

31 DE AGOSTO

SOMOS

Foro para la construcción
cultural de equidad y prevención
del racismo en Bogotá.

4 30
PM

Centro de Memoria,
Auditorio Generación de Paz
Carrera 1 # 24 - F

Diagnóstico Estrategia Somos

Construcción de equidad e igualdad en
Bogotá

2023



Elaboró:

Sandra Milena Murcia - Versión 2023
Juan Pablo Hortua - Versión 2022
Jasson Iván Pinillos Hincapié

Revisó:

Karen Marriner Castro

Aprobó:

Rafael Villa Rojas
Christian Camilo Tiria Buitrago

Diseño y diagramación:

Luna Sabina Velandia

Registro fotográfico:

Natalia Valencia Delgado

Créditos

**Claudia López
Hernández**

Alcaldesa Mayor
de Bogotá

**Catalina Valencia
Tobón**

Secretaria de
Cultura, Recreación y
Deporte

Luis Felipe Calero

Subsecretario de
Cultura Ciudadana y
Gestión del
Conocimiento

**Camilo Tiria
Buitrago**

Director Observatorio
y Gestión del
Conocimiento
Cultural

La propuesta de la estrategia SOMOS - Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá, surge a partir del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, el cual establece como uno de sus principales pilares la inclusión, en donde expresa que se busca “una Bogotá incluyente que lucha por acabar con ideas, prejuicios y comportamientos que excluyen y discriminan, como el machismo, el clasismo, el racismo, la homofobia, la xenofobia, la transfobia y la intolerancia religiosa”. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos”. En consecuencia, la Subsecretaría de Cultura Ciudadana incorpora en su agenda y oferta la estrategia de transformación cultural para la prevención de la discriminación, priorizando el racismo, el clasismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia.

La presente Investigación tiene como finalidad la identificación de datos e información sobre las formas de discriminación y exclusión hacia personas de los sectores sociales LGBTI, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y población migrante, poblaciones que se identifican en la estrategia SOMOS - Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá, la cual desarrolla un proceso orientado hacia la prevención de la discriminación en la ciudad.

Para comprender las formas de exclusión hacia personas de los sectores sociales, nombrados con anterioridad, es necesaria la revisión de la normatividad relacionada con la discriminación, como marco de referencia. Esto debido a que tanto la legislación internacional como la normatividad colombiana han apropiado este concepto en función de la definición de formas de vulneración que históricamente se han replicado en torno a determinados grupos poblacionales y sectores sociales y que, aun tras la ocurrencia de numerosos procesos reivindicativos y de la convencionalización de discursos como el de los Derechos Humanos sobre la protección de la dignidad humana, siguen teniendo lugar en la sociedad contemporánea. Posteriormente, con el fin de construir una base conceptual que facilite la comprensión y lectura del texto, se definen conceptos como discriminación, opresión, privilegio, identidad social, clasismo, interseccionalidad y discriminaciones múltiples. La pertinencia de estos conceptos será expuesta en dicho apartado y se verá reflejada en el desarrollo del texto y sus acápite.

Además, suscitará algunos debates respecto a estos referentes conceptuales, los cuales arrojan algunas conclusiones y recomendaciones de cara al desarrollo de la estrategia de *Prevención de Discriminaciones*.

Más adelante se destina un apartado en el cual se hace referencia a las identidades sociales focalizadas y a las formas de discriminación que emergen en relación con dichos grupos históricamente vulnerados y que, como consecuencia de la perpetuidad de códigos culturales violentos, encuentran barreras para un ejercicio pleno de ciudadanía. Así, se resaltan las particularidades que aplican para cada grupo considerando que los procesos de reivindicación han sido heterogéneos y que en la normatividad están reconocidos bajo diferentes categorías. Estas particularidades se complementan con información referente a la contextualización, caracterización y categorización de cada grupo y las formas de violencia relacionadas con estos.

Esto permite que, además de priorizar la construcción identitaria del sujeto sobre las formas de violencia que enfrenta, se pueda dar un manejo amplio a las categorías emergentes y no se incurra en el desconocimiento de disputas que están en constante transformación.

Posteriormente, se desarrolla una discusión en torno a los conflictos presentes en el ejercicio de derechos y las tensiones que estos suscitan. En este sentido, los procesos de reivindicación de derechos que reconocen las disputas de los grupos poblacionales y sectores sociales anteriormente mencionados han desembocado en adelantos normativos que respaldan la prevención de la discriminación.



Sin embargo, en este proceso ha habido situaciones en las que las demandas de los grupos poblacionales no son reconocidas de forma integral en la legislación o en que tales reivindicaciones han sido instrumentalizadas en favor de quienes ejercen violencia contra ellas mismas. De esta forma, este apartado espera ilustrar en qué niveles se presentan estos conflictos y cómo esto representa una de las líneas de trabajo, en términos de transformación cultural, de la estrategia de construcción de equidad y prevención de la discriminación.

Para lo anterior, se desglosa la discusión en dos subapartados. Por un lado, se expone el rol que la sociedad civil ha jugado en torno a las movilizaciones, demandas, veedurías y reivindicaciones en pro de desescalar y prevenir las prácticas de discriminación, ilustrando las tensiones que emergen en el proceso de adopción de estas iniciativas en la normatividad. Por otro lado, se exponen algunas inquietudes sobre la relación entre los derechos de las víctimas y los derechos de los victimarios, en tanto la apropiación que se ha hecho de estas reivindicaciones desde identidades sociales que ocupan el rol de quien ejerce discriminación, ha resultado en más diferenciaciones y restricciones en el reconocimiento de derechos de las poblaciones vulneradas. En otras palabras, se inscribe en el proceso de reconocimiento de derechos la posibilidad de poder discriminar al otro. Así mismo, se aborda el hecho de que aquellas personas que redactan y formulan instrumentos destinados a prevenir las expresiones de discriminación, suelen ser aquellos que simultáneamente ejercen activamente sus privilegios sin restricciones.

En el apartado del enfoque de Cultura Ciudadana se pone de manifiesto la pertinencia de abordar la problemática de la discriminación desde la teoría de las normas informales -normas sociales y morales- y su operación en la construcción de formas de relacionamiento con la otredad. Enseguida se describen experiencias de éxito nacionales e internacionales de prevención de la discriminación haciendo énfasis en aquellas que han tenido contenidos cercanos a los que se podrían proponer desde el enfoque de cultura ciudadana. El objetivo es retomar aspectos que, en la formulación de la matriz de consistencia, teoría del cambio y formulación de la estrategia como tal, deban ser tenidos en cuenta para garantizar que la estrategia cumpla con los objetivos que vayan a ser propuestos. Allí mismo se exponen los logros y los retos en la implementación de estrategias de alcance distrital. Esta evidencia permitirá que en las fases posteriores del protocolo IDEARR se tengan en cuenta las lecciones aprendidas en la construcción de la presente estrategia.

Posterior se desagregan las fases pre-diagnóstica o exploratoria, fase diagnóstica, matriz de consistencia, marco metodológico junto con el análisis de los resultados a partir de los siguientes criterios: nivel socioeconómico, localidad, sexo, nivel educativo, grupos de edad, maternidad / paternidad, confrontando las hipótesis construidas y verificando que la caracterización preliminar corresponda con los hallazgos de la investigación y construcción de línea base para así promover la *teoría de cambio y transformación cultural*.

Se da a conocer un proceso diagnóstico, desarrollado a finales de 2022 mediante la aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas que buscaron identificar cuáles son los factores culturales que establecen un determinante para que las prácticas de discriminación se reproduzcan, esta información le permitió al equipo de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, conocer las herramientas necesarias para comprender a profundidad aquellos comportamientos problemáticos de la ciudadanía hacia las identidades que son expresión de diversidad, por qué ocurre, a qué actores involucra y en qué momentos y lugares aparece.

Para finalizar, se plantean acciones que busquen transformar *las narrativas* sobre las identidades sociales que conviven en la ciudad, incentivando así un *cambio cultural* en la población en pro de la garantía de los derechos humanos.

Palabras Claves

Discriminación, Clasismo, Identidad social

IDENTIDADES SOCIALES

Sectores LGBTI

Grupos étnicos (Palenqueros, Afrodescendientes, indígenas)

Población migrante



Objetivos y aspectos metodológicos

Problema de investigación

La presente Investigación surge de la necesidad de construir un diagnóstico en donde se reconozcan las formas de discriminación y exclusión hacia personas de los sectores sociales LGBTI, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y población migrante, como base para la estrategia SOMOS - Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá, con el fin de construir una estrategia de transformación cultural para la prevención de la discriminación, priorizando el racismo, el clasismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia e incentivando así un cambio cultural en la población en pro de la garantía de los derechos humanos de los ciudadanos.

Objetivo general

Construir un diagnóstico que permita comprender las formas de discriminación y exclusión hacia personas de los sectores sociales LGBTI, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y población migrante, que sirva como insumo para la estrategia SOMOS y las acciones de transformación cultural orientadas hacia la prevención de la discriminación y la transformación de las narrativas sobre las identidades sociales que conviven en Bogotá.

Objetivos específicos

- Construir el estado del arte con el fin de recoger las primeras aproximaciones a la temática a tratar en la estrategia, para iniciar un proceso deliberativo y de comprensión de las dinámicas de discriminación en Bogotá.
- Analizar los resultados de las encuestas a partir de criterios como: nivel socioeconómico, localidad, sexo, nivel educativo, grupos de edad, maternidad / paternidad, confrontando las hipótesis construidas y verificando que la caracterización preliminar corresponda con los hallazgos de la investigación y construcción de línea base para así generar conclusiones y consideraciones.
- Brindar recomendaciones y hallazgos sobre los resultados de los instrumentos recolectados que sirva como insumo para las acciones de transformación cultural de la estrategia SOMOS.



Contexto normativo y político

Para el desarrollo de este apartado, se realizó previamente una revisión de la normatividad legal tanto a nivel internacional, nacional y distrital, que gira en torno al tema de la no discriminación y el respeto a la diferencia, pasando por el nivel jurisprudencial a través de sentencias de la Corte Suprema de Justicia y reportes de políticas públicas.

Para abrir este acápite, es pertinente realizar ciertas aclaraciones y precisiones que permitan comprender el alcance de la noción del derecho a la no discriminación.

a no discriminación es un derecho humano básico y universal, esto quiere decir que acoge a todas las personas. No obstante, existe una confusión común al pensar que este derecho es especial o particular y que se configura en el marco de una legislación erigida solo para proteger a individuos y grupos susceptibles a ser víctimas de expresiones de discriminación. Es prudente entonces distinguir aquí entre el dato sociológico que muestra la vulnerabilidad de ciertos grupos a ser víctimas de formas de discriminación y la norma o derecho universal de la no discriminación. Un ejemplo claro de esto lo expone Rodríguez Zepeda (2007)

Podemos encontrar un caso similar en el derecho a la libre conciencia, también llamado libertad religiosa o de cultos. Se trata esta última de una libertad para todos, de un derecho fundamental que no puede concederse a un grupo y negarse a otro; sin embargo, en la vida social efectiva, en la que conviven religiones mayoritarias con religiones minoritarias y con escepticismos y ateísmos, la libertad de conciencia es subjetivamente más valiosa y significativa para quienes profesan religiones minoritarias o para quienes no profesan religión alguna. La mayoría religiosa podría incluso vivir sin libertad de cultos, pues la vigencia de su religión estaría dada sólo por su mayoría numérica, pero esta libertad se revela esencial para los grupos de conciencia que se encuentran en riesgo por su condición de minoría social. El que un derecho fundamental como la libertad de conciencia o la no discriminación sea más significativo y hasta imprescindible para ciertos grupos no le quita en nada su carácter de norma universal. (pág. 69- 70).

Entendiendo esto, se considera que las normas formales no pueden mantenerse al margen de la problemática de la discriminación. En este sentido, se suscriben leyes para proteger a las personas de prácticas discriminatorias y/o que se encuentran en situación de opresión, desventaja inmerecida e injusticia social por su identidad social y adscripción a uno o más grupos que son vulnerables. En concordancia, esta ley universal se encuentra dotada de especificidades para abordar los contextos y las particularidades de las identidades sociales y responder a las diferentes expresiones de discriminación; esto como fruto de las evidencias históricas que exponen dichos comportamientos. No obstante, también es necesario hacer hincapié en el hecho de que las normas formales destinadas a prevenir, atender y combatir las expresiones discriminatorias suelen quedarse cortas en sus efectos y alcances, lo cual se explica en detalle en el apartado de Conflictos en el ejercicio de derechos.

Una vez hecha esta precisión, se describen a continuación algunos hitos y se enuncian documentos que consignan normas formales que buscan prevenir las expresiones de discriminación, tanto a nivel internacional como nacional.



Normas internacionales:

El desarrollo de procesos reivindicativos que han emergido en torno a las relaciones sociales y las disposiciones de la estructura de las sociedades modernas ha sido ampliamente reconocido en un marco normativo internacional que hoy establece considerables disposiciones con respecto a la prevención de la discriminación como un ideal de la democracia. La emblemática Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 y el precedente que sienta para la definición del derecho consuetudinario y la formulación de normas internacionales orientadas a proteger la dignidad, son un reflejo del posicionamiento de normas formales que nacen a partir de reflexiones sobre las condiciones básicas para vivir con dignidad.



La conformación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se configura como respuesta a los desafíos globales que quedaron evidenciados tras la culminación de la Segunda Guerra Mundial, establecen un escenario de posibilidad para que herramientas normativas como la DUDH se promulguen y, además, sean reconocidos y adoptados por los Estados miembros. Se promulgan en su seno y en el funcionamiento de sistemas regionales de derechos humanos una serie de herramientas que, bajo la perspectiva de derechos humanos, se enfocan en la prevención y erradicación de la discriminación, entendiéndola como una forma de vulneración asociada a la raza, sexo, idioma o religión (Shelton, 2008).

A continuación, se relaciona la Normatividad internacional para combatir la Discriminación referenciada por año e instrumento como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Instrumentos Internacionales por años para combatir la Discriminación

Normatividad internacional para combatir la discriminación	
Año	Instrumento
1945	Carta de las Naciones Unidas
1948	Declaración Universal de los Derechos Humanos
1948	Convención para la Prevención y la Sanción del Delito contra el Genocidio
1951	Convenio sobre la Igualdad de Remuneración
1952	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
1958	Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación
1960	Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza
1965	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
1967	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
1973	Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid
1978	Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales
1978	Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional, a la promoción de los derechos humanos y a la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra
1979	Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer
1981	Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones
1989	Convenio sobre pueblos indígenas y tribales
1990	Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
1992	Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
1993	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer
1993	Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
1999	Protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer
2006	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
2006	Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
2013	Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia

Ahora bien, al indagar sobre los abordajes que las políticas públicas han realizado para la prevención de la discriminación y sus diversas expresiones en el contexto europeo, se puede hablar de dos tipos de enfoques o modelos de intervención: como lo son los enfoques unitarios y múltiples.

En un primer escenario están los enfoques unitarios, los cuales han sido modelos históricos en donde se presentan unidades diferentes de atención para abordar desigualdades específicas. En dicho modelo se separan en diferentes categorías las estrategias que buscan tratar las desigualdades en función del género, clase, discapacidad o migración. Es conocido también como el modelo de múltiples ventanillas. Esto quiere decir que la atención brindada al individuo o grupo se presenta de manera específica por cada expresión de discriminación, a partir de entidades o establecimientos especializados en dicha expresión.

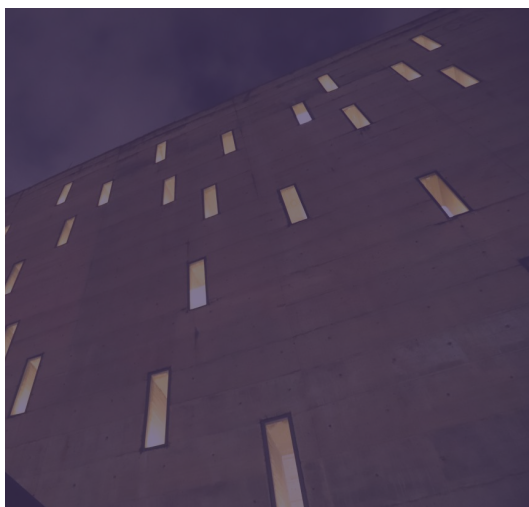
En segundo lugar, se encuentran los enfoques múltiples, en donde se presenta una integración para la atención de diferentes desigualdades o diferentes expresiones de discriminación. En este modelo es común encontrar redes de trabajo en donde confluyen organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales y, aunque los entes de atención siguen estando y operando separados en cierta medida, es el interés de este modelo establecer estrategias, aproximaciones, marcos y programas que se coordinen de manera sistemática para desarrollar las intervenciones.

En este enfoque se destaca el modelo de ventanilla única, caracterizado por brindar una atención a través de un mismo canal, aunque no necesariamente estableciendo una interlocución entre las particularidades que le competen a cada tipo de población que atiende o una conexión entre los tipos de discriminación que enfrentan. Un ejemplo de ello está en aquellos mecanismos que atienden a personas racializadas y al tiempo, a personas migrantes, que a pesar de ello no establece una interconexión. Por último, el enfoque interseccional hace referencia, y es su característica principal, al abordaje y desarrollo conjunto de estrategias, programas y acciones que integran las diferentes discriminaciones desde un único enfoque antidiscriminatorio. Así, desde este modelo se reconoce que en las diversas expresiones discriminatorias y sus motivantes existen interconexiones que deben ser indagadas y las cuales resultan indivisibles al momento de comprenderlas (Darré, 2017).

Sobre los modelos expuestos, se profundizará en sus bases conceptuales en el apartado de Conceptos que se encuentra más adelante en el texto.

Normas nacionales

En el caso colombiano, la promulgación de la Constitución Política de Colombia en el año 1991 establece el eje central del reconocimiento de la discriminación como una de las conductas contrarias al funcionamiento de un Estado Social de Derecho democrático y pluralista. Las precisiones que la Constitución establece en relación con las obligaciones del Estado para garantizar que las poblaciones históricamente excluidas sean titulares de los mismos derechos que toda la ciudadanía es contundente; de igual manera, apropia las normas internacionales para la prevención de la discriminación, así como para la implementación de medidas como las señaladas en el siguiente artículo:



Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.
(Constitución Política de Colombia, 1991)



El marco institucional colombiano contempla en su diseño la responsabilidad de garantizar que las personas tengan un trato igualitario por parte de las entidades que lo integran. Tal como establece el artículo citado, se establece que el rol de la institucionalidad debe trascender el rol sancionatorio y, en cambio, debe promover las condiciones para que haya un ejercicio de ciudadanía y un goce de derechos equitativo. No obstante, la solidez de la institucionalidad colombiana se ha percibido principalmente en el componente sancionatorio, que ocupa un lugar de actuación una vez se ha cometido algún delito contra este principio de igualdad ante el Estado.

Teniendo en cuenta que las acciones de tipo punitivo hacen parte fundamental en el funcionamiento del rol del Estado en respuesta a la discriminación, aparece la necesidad de posicionar estrategias que permitan prevenir la ocurrencia de delitos que vayan en contravía de este principio constitucional.

Tomando la definición que desde la jurisprudencia se ha sugerido, según la Sentencia T-098 de 1994, la discriminación es un “acto arbitrario dirigido a perjudicar a una persona o grupo de personas con base principalmente en estereotipos o prejuicios sociales, por lo general ajenos a la voluntad del individuo, como son el sexo, la raza, el origen nacional o familiar (...)”. La definición aquí propuesta resulta pertinente para el abordaje de una estrategia que, desde la interseccionalidad -concepto que será desarrollado más adelante-, busca aproximarse y comprender la complejidad de las dinámicas de discriminación.

Cabe mencionar que desde la jurisprudencia se han llevado a cabo diversos adelantos en materia de sentencias impulsadas por la Corte Constitucional con las que se busca prevenir y desescalar los actos de discriminación. Es el ejemplo de la Sentencia T-527, con la cual se busca proteger el derecho a la igualdad y no discriminación en el entorno laboral; caso que fue adelantado a partir de una acción de tutela interpuesta por un ciudadano que consideró que este derecho le fue vulnerado en términos de racialización. Así mismo, la sentencia T-691/12, caso en el cual una universidad desconoció el derecho a la igualdad, a no ser discriminado y al debido proceso al no adelantar el trámite de una solicitud presentada por un estudiante, el cual alegaba que la institución no había hecho una protección adecuada ante el trato discriminatorio por parte de un docente, debido a su etnia. De igual manera, la sentencia T-131/06 que, en procura del principio y el derecho de igualdad, acepta la tutela de una ciudadana que, en razón de sus rasgos físicos, fue víctima de prácticas discriminatorias por parte de un establecimiento comercial que le negó el ingreso. Estos son tan solo algunos de los múltiples casos en donde la jurisprudencia ha actuado de forma particular, en la búsqueda de garantizar los derechos de las personas afectadas, al tiempo que se intenta situar un precedente que aporte a la prevención.

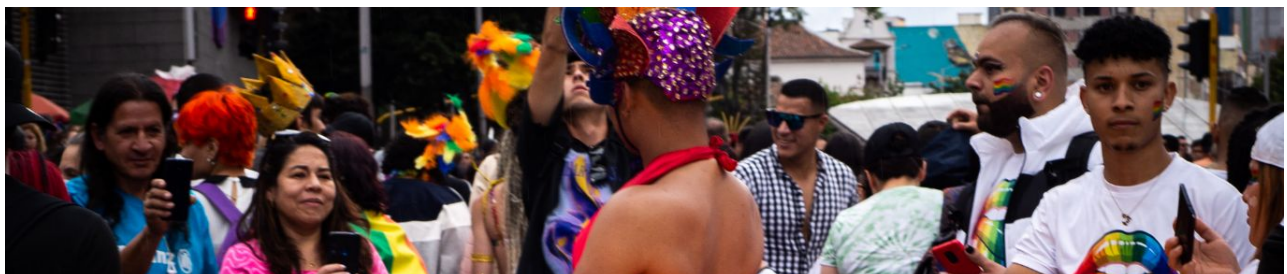
Políticas Públicas Distritales en Bogotá

En términos de los planes de desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad plantea desde sus propósitos la equidad de la diversidad. Este punto hace referencia a la promoción de acciones que lleven a superar las diferentes expresiones discriminatorias hacia los sectores LGBTI, miembros de grupos religiosos, grupos con características étnico-raciales y personas con discapacidad.

En concordancia, este apartado del plan nacional presenta tres datos relevantes: según la Fiscalía General de la Nación, cerca de la mitad de los casos de violencia reportados de parte de personas de los sectores LGBTI, tiene relación con violencia interpersonal en función de la diversidad sexual; según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, aproximadamente tres de cada diez personas colombianas han presenciado escenarios en los que ocurren hechos de discriminación a estudiantes de parte de sus docentes o compañeros en instituciones educativas; según el Plan Estadístico Nacional 2017-2022, existe una insuficiencia estadística con enfoque interseccional, lo cual no permite conocer las desigualdades causadas por exclusión, maltrato o discriminación (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, 2018).

Con respecto al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se destaca el enfoque diferencial como herramienta para reconocer la existencia de grupos y personas que han sido históricamente discriminados en función de su pertenencia étnica o racial, su identidad de género y/o orientación sexual no hegemónica, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica o de la intersección de diversas razones que, como el racismo, la discriminación hacia personas con discapacidad, la homofobia, la transfobia, el clasismo, la xenofobia y la intolerancia religiosa, impiden el acceso a oportunidades para en igualdad de condiciones y la garantía plena de derechos (Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024).

Uno de los principales ejemplos del énfasis que desde el Estado colombiano se ha puesto sobre el componente sancionatorio frente a la discriminación, aparece en el año 2011 con la promulgación de la Ley 1482/2011. Por medio de la cual se establecieron como tipos penales: Los Actos de Racismo o Discriminación, el Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología política, u origen nacional étnico o cultural y la Apología al Genocidio.



Junto con la tipificación de estos tipos penales, se establecieron seis agravantes, que aumentan la pena si la acción se configura en una de ellas:

- La conducta se ejecute en espacio público, establecimiento público o lugar abierto al público.
- La conducta se ejecute a través de la utilización de medios de comunicación de difusión masiva.
- La conducta se realice por servidor público.
- La conducta se efectúe por causa o con ocasión de prestación de un servicio público.
- La conducta se dirija contra niño, niña, adolescente, persona de la tercera edad o adulto mayor;
- La conducta está orientada a negar o restringir derechos laborales. (Ley 1482, 2011, pág. 3)

Si bien esta denominación de tipos penales representa el compromiso del Estado colombiano en la generación de respuestas oficiales para el manejo de la violencia, es importante mencionar que las medidas de carácter punitivo tienen poco impacto en la transformación de los códigos culturales que se encuentran en la base de la comisión de estos delitos, en tanto que estos se siguen reproduciendo fuertemente. Para esto es necesario revisar algunas cifras con respecto a reportes, denuncias y registros respecto a los casos de discriminación: Según el informe Más que cifras: informe de derechos humanos de personas LGBT en Colombia 2019 de la organización Colombia Diversa, para el año en referencia “sobre el acceso a la justicia, la información obtenida permite observar que no ha cambiado el panorama frente a lo reportado en años anteriores, es decir, que la mayor parte de los casos continúa en la impunidad”. En este sentido, este informe expone que, de los 285 casos reportados en el documento, sólo fue posible obtener información de 113 procesos, de los cuales 93 corresponden a investigaciones que han llegado a instancias penales adelantadas por la Fiscalía General de la Nación: 30 casos por amenazas (31,2% del total de casos de amenazas), 62 por homicidios (58,5% del total de estos casos) y un caso por violencia policial (correspondiente al 1,2%). Los 20 casos restantes tienen que ver con investigaciones disciplinarias internas que están a cargo de la Policía Nacional por hechos de violencia de parte de la fuerza pública. En concordancia, tan solo el 25% de los hechos registrados están siendo investigados por esta entidad (Colombia Diversa, 2019).

Así mismo, el informe de Discriminación Racial y Desigualdad Social de las Comunidades Afrocolombianas en Contextos Urbanos, para el año 2021 el 42% de los procesos relacionados con actos de discriminación en capitales departamentales, se encuentran activos (766 casos), mientras que el 58% se encuentran inactivos (1063 casos). Al indagar por el detalle de las etapas procesales en las que se encuentran los casos activos, 725 de estos (el 95%) se encontraban en indagación, dos en investigación, tres en juicio y 36 son querellables. Este informe también expone que el 67% de las víctimas de discriminación se encuentran en las principales capitales del país: Bogotá (537), Cali (388) y Medellín (144). De hecho, solo en Bogotá se concentra el 34% del total de víctimas de discriminación. Así mismo, el capítulo de Discriminación Racial en la Jurisprudencia Constitucional, expone que: “En el país existe una fuerte tendencia a la no protección de los derechos de estos grupos minoritarios”.

Queda así expuesto un desafío en términos del cumplimiento del marco normativo, al tiempo de generar aproximaciones pertinentes con las que se comprenda la discriminación

desde los códigos culturales comunes y que busque implementar estrategias orientadas a transformarlos en aras de prevenir su ocurrencia. Otro elemento que resulta fundamental en el marco normativo nacional es la Ley 1752 de 2015, la cual sanciona penalmente los actos de discriminación “(...) por razones de raza etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación” (Art. 1).

Como se verá más adelante en el recuento de identidades sociales que históricamente han sido víctimas de diversos tipos de discriminación, la normatividad colombiana se ha diseñado en torno a estas categorías que, aunque podrían compartir elementos constitutivos al analizarse desde las formas de violencia que enfrentan, se fragmentan en la visibilización y el reconocimiento de las dinámicas de exclusión y en la ejecución de un marco jurídico que les dé manejo. La apuesta que en esta estrategia se presenta es justamente la de identificar el núcleo cultural común que comparten las formas de discriminación que se ejercen contra diferentes identidades sociales y situar allí el foco de atención.

Estado del Arte

Los conceptos presentados y desarrollados en el presente apartado buscan sentar las bases de un marco conceptual que sirva como referencia para abordar las temáticas que se tratan en el presente diagnóstico. En este sentido, estos conceptos han sido seleccionados debido a que, tanto a modo individual como en la armonización de estos, brindan una mirada particular y pertinente para el desarrollo de la presente etapa en la que se encuentra la estrategia SOMOS. En concordancia la interpretación, que brinda la interacción entre los conceptos propuestos y la información recolectada, se espera se dé cuenta de una lectura respetuosa y apropiada de las realidades de la ciudad y de las personas que la habitan. Así mismo, se espera que dicha interpretación brinde hallazgos valiosos no solo para identificar los comportamientos problemáticos susceptibles a ser operados por una estrategia como esta, sino también pistas sobre barreras y facilitadores presentes en dicho proceso de cambio comportamental, al tiempo que apoye el diseño de las acciones de implementación de cara a la siguiente fase.

Es pertinente comentar que, para la elaboración de este acápite, se contó con la retroalimentación y aportes de entidades como la Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de la Mujer. Las cuales a través de los equipos que acompañan la estrategia SOMOS, de manera muy diligente y precisa brindaron información y recomendaciones desde su experticia personal y profesional.

Discriminación

Un aspecto fundamental en la definición de una estrategia para desescalar y prevenir la discriminación demanda entender las aproximaciones conceptuales alrededor de este concepto. Trascendiendo de una definición exclusivamente referente a la distinción entre elementos/sujetos/colectivos que desde aproximaciones más biologicistas ha sido utilizada como lente para interpretar las relaciones sociales, en este documento se enfatiza en el aspecto relacional para comprender las formas en que ciertas identidades sociales han sido excluidas y situadas en la marginalidad.

Para analizar este componente relacional y las legitimidades que en este emergen y desde las que se configuran los discursos y prácticas discriminatorias contemporáneas, es necesario hacer un recuento sobre la incorporación del concepto de discriminación en herramientas normativas que han respaldado su convencionalización y que articulan el lenguaje de las disputas sociales que buscan el reconocimiento de derechos y la posibilidad de vivir con dignidad.

Es importante resaltar, de nuevo, que el componente relacional es la base del análisis que se presenta en este documento pues, atendiendo al enfoque de cultura ciudadana que centra su reflexión en la identificación de los factores culturales que le dan forma a las normas sociales, resulta este ser la base que permite concebir prácticas transformadoras en procura de la redefinición de las normas sociales existentes en la relación con el otro en sus expresiones diversas de existencia.



Se afirma así que la discriminación opera en el encuentro entre sujetos, identidades, lugares de enunciación distintos, que a través de la historia se han visto envueltos en disputas. Estas a su vez han resultado en la ocupación de posiciones de autoridad y legitimidad, que sustentan la construcción de relaciones de superioridad con quienes, desde esta autoridad y legitimidad, no se consideran situados en el espectro del deber ser y que no encarnan la norma. No obstante, estas disputas se han reconfigurado a través de la reflexión sobre las implicaciones de la discriminación en términos de la superioridad, legitimidad y autoridad señaladas. Las pugnas contemporáneas no buscan invertir jerarquías, sino que proponen que la legitimidad equitativa y que la autoridad que los individuos y colectivos tienen, opere sobre sus propias realidades y, cuando sea necesario, esté sujeta a negociaciones que favorezcan un equilibrio armónico entre el ejercicio de derechos de todas las personas.

El componente de interacción social que se describe con lo anterior establece que la discriminación contra personas que ostentan una identidad, pertenencia o característica particular no está dada por la existencia de esta identidad, pertenencia o característica en sí mismas, sino por la significación social que ha buscado convencionalizarse desde la legitimidad de quien se reconoce como superior. En esta medida, la discriminación como forma de diferenciación construida a partir de la legitimidad de quienes se han situado históricamente en una relación de superioridad con el otro narrado como inferior o, en el mejor de los casos, como ajeno al deber ser, establece jerarquías que están detrás de la reproducción de múltiples formas de violencia. En concordancia, en los procesos de discriminación se presenta una relación de poder inequitativa hacia la persona víctima de dichas expresiones. En coherencia con lo planteado por Jesús Rodríguez Zepeda en el compilado de ensayos *Discriminación, igualdad y diferencia política* (2007), que asegura que el concepto de discriminación trasciende la definición lingüística del término, para enfatizar en el ejercicio relacional que implica la discriminación.

Así, discriminar es tratar a otro u otros como inferiores, y esto en razón de alguna característica o atributo que no resulta agradable para quien discrimina: el color de la piel, la forma de pensar, el sexo, su discapacidad, etc. De esta manera, si alguien es considerado inferior por ser indígena, mujer u homosexual tendemos a decir que está siendo discriminado (Rodríguez Zepeda, 2007, pág. 62).

Dicho lo anterior, en esta estrategia se recogen esas formas de discriminación que han situado a las otredades delimitadas con categorías relativas a la racialización, el género, las identidades de género y orientaciones sexuales y el lugar de proveniencia, reconociendo las normas, tanto formales como informales, que se han tejido como elementos constitutivos de las jerarquías que excluyen a las personas y que suprimen la posibilidad de su ejercicio de derechos. Esto se hará mediante un énfasis en la identificación de las construcciones culturales que respaldan la emergencia y mantenimiento de estas jerarquías, identificando los elementos compartidos y buscando con ello hacer frente a las normas sociales relacionadas con la construcción narrativa del otro que constituye una forma de discriminación.

El valor que esta representa como una apuesta desde el enfoque de cultura ciudadana radica en que, al hallar este trasfondo cultural y narrativo compartido entre la discriminación a diferentes identidades sociales, grupos poblacionales y sectores sociales, se podrá hacer contrapeso a aquellas formas emergentes de discriminación ejercidas contra poblaciones no recogidas mediante las categorías tradicionales, a saber, víctimas del conflicto armado, migrantes, personas privadas de la libertad, habitantes de calle, vendedores informales, etc.

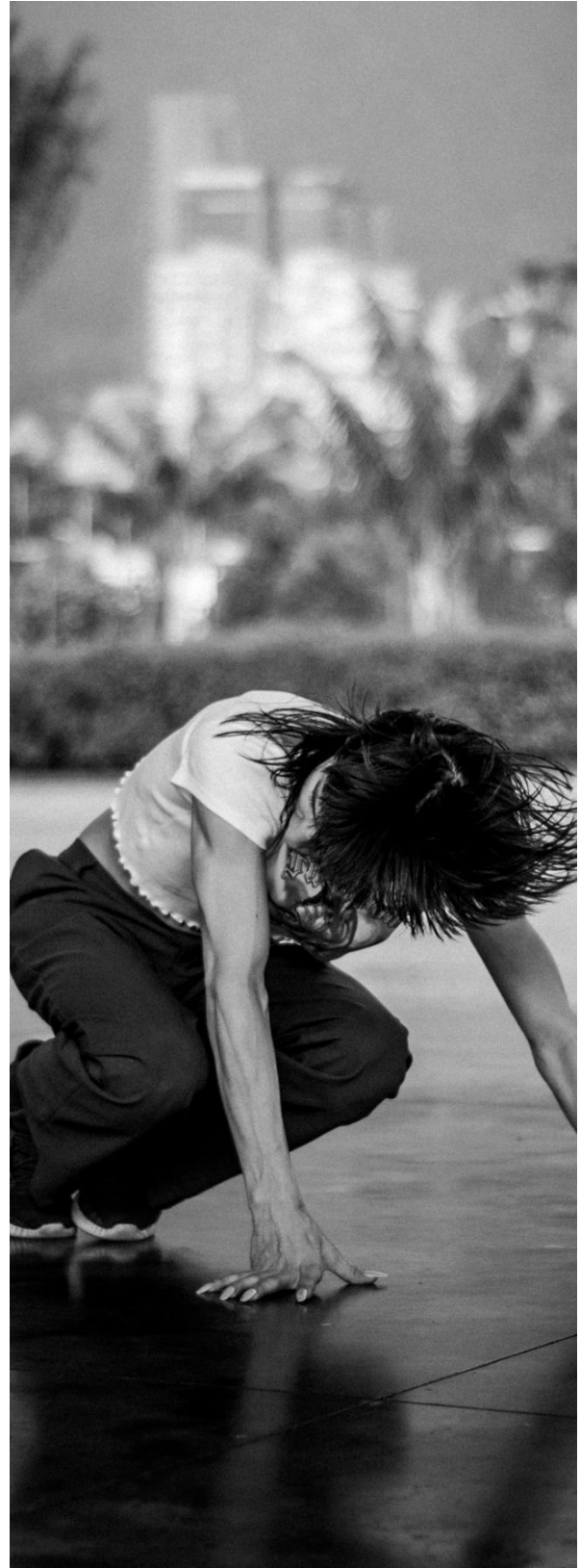
Identidad social

En consideración de las dinámicas sociales de América Latina, que han llevado a pensar conceptos como el de democracia más allá de las ideas tradicionales que los sitúan desde el ejercicio de derechos políticos, emerge una demanda para concebir al sujeto atendiendo a la trascendencia que este representa con respecto de los límites de reconocerle meramente desde su individualidad. En esta medida, la comprensión del individuo desde las formas de asociación a las que se adhiere y los sentidos de pertenencia y los significados emocionales que en este relacionamiento entran en juego es el eje central del concepto de la identidad social. San José Sebastián, Ma. Carmen, & López Martínez, Jorge S., & Scandroglio, Bárbara (2008).

Según Guanipa, L. y Angulo, M. (2020), Dentro de la propuesta que representa este concepto de identidad social en el contexto del diseño e implementación de estrategias de cultura ciudadana, comprender la identidad desde las formas de asociación y vinculación que el sujeto lleva a cabo permite reconocer que la agencia del sujeto va mucho más allá de ejercicios participativos como el voto, (p. 155-166).

Para establecer la claridad sobre este potencial, Montero (citado en Guanipa y Ángulo, 2020), ha establecido valores que dan cuenta de lo que este concepto representa, no sólo en términos de la individualidad, sino también en relación con la colectivización: autodeterminación, justicia distributiva, participación democrática y colaboración. A partir de los cuatro anteriores, se configura una forma de construcción del sujeto que toma como referencia el reconocimiento de la agencia de aquellos otros sujetos que hacen parte de las colectividades en las que este está inscrito, estableciendo en ella una relación paritaria y resaltando el potencial que representa el encuentro con otras subjetividades en función del cambio social.

Desde el énfasis que este concepto establece en relación con las formas de asociación, es importante aclarar que estas formas de asociación no son uniformes incluso dentro de grupos sociales con características similares. Estas formas de asociación responden a los lugares de enunciación en que se sitúa el sujeto y que le permite establecer redes diferenciadas.



Así es como aparecen los grupos poblacionales como proveedores de posibilidades de asociación que parten del proceso de reconocimiento (por parte del otro y de sí) en relación con el género, la pertenencia étnica y la racialidad, la corporalidad, la clase, la edad, etc. Además, al resaltar el lugar del encuentro con sujetos que bien comparten o difieren en la configuración de sus identidades sociales, este concepto permite hacer algunas reflexiones con respecto de los comportamientos en los que esta identidad se inscribe y a través de los cuales se expresa.

Retomando a Tajfel, principal proponente del concepto de identidad social, San José, López Martínez y Scandroglio (2008) disciernen entre dos extremos que configuran el entramado relacional en el cual el sujeto construye su identidad. Por un lado, está la dimensión interpersonal del relacionamiento social, que apela principalmente al encuentro entre individuos y las formas en que el comportamiento se define a partir de este y, por otro lado, la intergrupala, que determina el comportamiento en función de la pertenencia a ciertas colectividades.

Estos dos extremos definen los criterios de pertenencia y diferenciación que le permiten al sujeto reconocerse y ser reconocido en escenarios de encuentro con otros, alcanzando con ello la posibilidad de lo que desde los trabajos de Turner (citado en San José, López Martínez y Scandroglio, 2008) ha sido definido como auto categorización.

Otro elemento que resulta interesante para la discusión es aquel que realiza Rosana Peris en su artículo Evolución conceptual de la identidad social: el retorno de los procesos emocionales, cuando expone que:

La identidad social se forma entonces por la pertenencia a un grupo; que sea positiva o negativa dependerá de la valoración que el individuo haga de su grupo en comparación con otros grupos. De ahí la importancia del proceso de comparación social, por el cual las personas tienden a compararse a sí mismos con otros. Por tanto, aquí la comparación social no sólo implica ser diferente, sino también que hay que buscar ser mejor.

Como consecuencia, los grupos tienden a competir por una identidad social positiva a través de una diferenciación con otros grupos en la cual salgan beneficiados. Y en el supuesto de que los individuos no se encuentren satisfechos con su identidad social, tienen tres posibles alternativas para lograr una valoración más positiva: la movilidad individual, la creatividad social o la competición social (Peris, 2007).



Esta afirmación resulta interesante en tanto que, múltiples encuestas y estudios de cultura ciudadana, han expuesto la valoración negativa que las personas en Colombia suelen tener sobre sus grupos de pertenencia y referencia, al tiempo que suelen generar autovaloraciones positivas. Puede ser la presente estrategia de prevención de la discriminación, una puerta para ahondar en este fenómeno y explorar acciones que propendan por generar narrativas amables y valoraciones positivas de los grupos de pertenencia, al tiempo que se busca un desescalamiento de los comportamientos discriminatorios.

Opresión

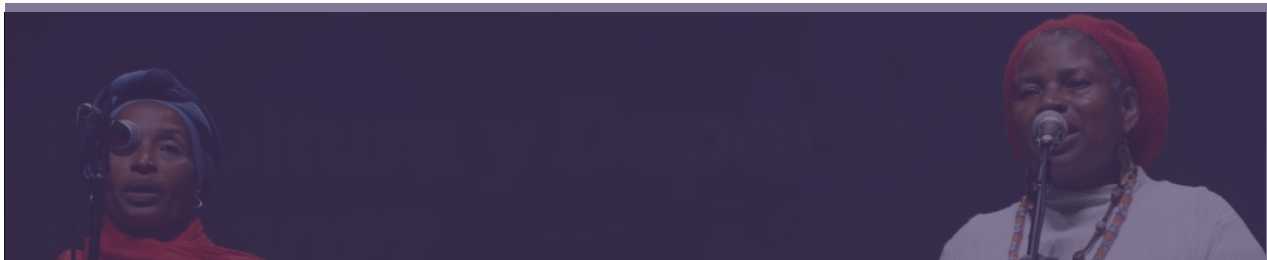
El concepto de opresión ha tenido diversas acepciones y matices a lo largo del tiempo, no obstante, el eje central y que ha consolidado las diversas definiciones se basa en una forma de subordinación injusta que se ejerce hacia un grupo social, por parte de otro grupo que se encuentra en una posición de privilegio. Es pertinente entonces realizar una pausa sobre el concepto de privilegio, a fin de poder darle una mayor precisión al presente acápite.

El privilegio puede definirse como una ventaja especial que recibe una persona o un grupo determinado y que, a su vez, termina apartando a otros individuos y grupos que se considera no son dignos o aptos para que sobre ellos repose dicha ventaja. En consecuencia, el individuo o grupo que no goza del privilegio, se encontrará en una posición de inferioridad y, dado el caso, de subordinación. Su etimología se remonta al latín *privilegium*, lo que puede traducirse como “ley privada” (Online Etymology Dictionary, 2022), lo que ha generado que este concepto sea concebido como la antípoda del concepto moderno de derechos. En este sentido, “la abolición de los privilegios es, efectivamente, la conversión de las leyes privadas en leyes públicas; es justamente ese proceso histórico que hemos llamado “publicación” de la vida” (García Morante, 1996).



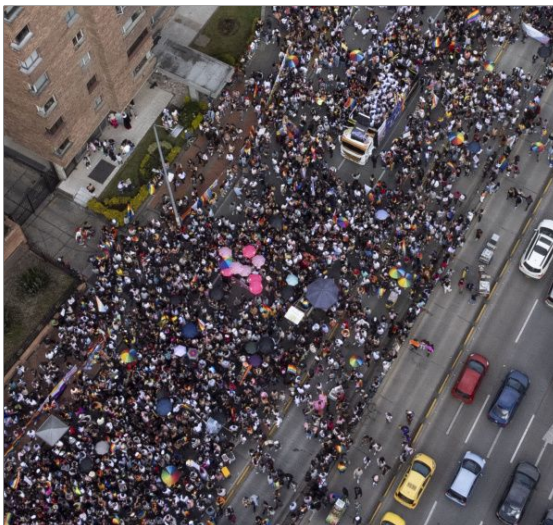
No obstante, son diversos los tipos de privilegios presentes en las sociedades actuales que no precisamente reposan sobre leyes y demás normas formales. Es, de hecho, en la cotidianidad y en la interrelación que se teje entre las y los ciudadanos en los diferentes espacios de encuentro, en los que los privilegios pueden resultar fundamentales a la hora de determinar las condiciones de vida de tanto quienes portan como los que no, los privilegios. Es así como los privilegios se erigen sobre los marcadores de diferencia y operan como mecanismos de opresión y discriminación como es el caso del racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia que se mueven también en el marco de las normas sociales.

En este sentido, la filósofa estadounidense Elanor Taylor expresa en su artículo *Groups and Oppression*, que la opresión es perpetuada y sostenida sobre un abanico de mecanismos que se mueven tanto en el marco de las normas sociales como en las normas formales (2016). Este último elemento plantea entonces un reto de suma complejidad en tanto que las prácticas opresivas y todo el aparataje que las cimienta y, en algunos casos las legitima, se encuentran, por una parte, en un plano cultural. Esto quiere decir que se han establecido tras décadas, e incluso siglos, en el marco de lo que es considerado como lo normal y, en consecuencia, de ser ejercidas por aquellos grupos sociales e individuos que encarnan la norma.



Por otra parte, porque al encontrarse en simultáneo en el plano de las normas formales, las formas de opresión han encontrado una legitimidad que trasciende los códigos culturales y que se encuentran inscritas en diversos documentos que dictan los derechos y los deberes de las y los ciudadanos. Otro elemento fundamental en la comprensión de este concepto radica en que, y como se expuso anteriormente, dichos mecanismos al estar presentes y encarnados de manera tal en la sociedad -en las normas sociales y en las normas formales- no operan necesariamente de forma deliberada ante un intento de subordinar a los grupos en cuestión. No obstante, la opresión se mantiene y eterniza tras una compleja red de restricciones sociales hacia las personas victimizadas y oprimidas.

Así mismo, es importante el mencionar que las formas de opresión también se han visto ejercidas a lo largo de la historia en comportamientos y hechos de violencia y acción directa hacia individuos y grupos, en razón de las diferencias que el grupo privilegiado considera les apartan y los determinan como inferiores: (Koen Smilde), el genocidio perpetrado hacia la población judía durante la Segunda Guerra Mundial, conocido como el Holocausto, (Manu Mediavilla 2022), las acciones violentas por parte del grupo supremacista blanco Ku Klux Klan contra la población afroamericana o (Manifiesta Organización de periodismo para tumbar al patriarcado) que publico, el ataque homofóbico por parte de personas pertenecientes a grupos neonazis durante la noche del 9 de abril de 2022 en Bogotá, son ejemplos de ello.



En búsqueda de nutrir la presentación de este concepto, el abordar el término opresión civilizada, resulta importante pues este expone que un elemento que prevalece en las sociedades occidentales industrializadas es un tipo de opresión “sutil” que no hace uso de la violencia para ejercerse. En estos casos, los mecanismos que subyacen las expresiones de opresión se encuentran en diferentes contextos y operan bajo dinámicas que no permiten que sean identificados con facilidad. Las relaciones de poder en el trabajo, los estereotipos, los sistemas que controlan las percepciones y la información que reciben las personas son algunos ejemplos de esto (Harvey, 1999). No obstante, aunque la violencia física y la agresión no son tomadas como una herramienta en esta dinámica, este tipo de opresión es de lejos uno de los más presentes y perjudiciales en sociedades como la colombiana, pues resulta difícil de ver incluso, en muchos casos, para aquellos agentes que contribuyen a su sostenimiento.

Para cerrar el presente acápite, se enuncian los tipos de opresión, a modo de categorías, que engloban las diversas expresiones y acciones opresivas y de discriminación, como lo son la explotación, la marginación y el Desempoderamiento o carencia de poder.

Explotación

En las sociedades en donde el sistema capitalista opera, se desarrollan dinámicas, particularmente alrededor del factor económico, en donde aquellos individuos o grupos más poderosos ostentan el control sobre otros individuos y grupos que, en búsqueda de su supervivencia, deben trabajar para los primeros. Este es un elemento que Marx explica como el contrato entre el profesional y el obrero y que en realidad oculta una cara de la opresión; aquí el profesional recibe las ganancias, que no corresponden con el esfuerzo aportado, mientras el obrero es quien las genera al tiempo que recibe tratos injustos e indignos.

En esta misma categoría se podrían encontrar, por ejemplo, algunas mujeres en el ámbito doméstico y en el ámbito laboral. En el primero, las mujeres dedican una mayor cantidad de horas y esfuerzo destinadas a actividades de cuidado directo, cuyo fin son personas o animales, ya sean cuidados físicos o emocionales; e indirecto hacia bienes materiales como la casa o inmateriales como la educación, la memoria, entre otros, sin recibir a cambio una remuneración justa, ya sea en términos económicos, emocionales o físicos. Cabe aclarar que no todos los casos de mujeres que desarrollan actividades de cuidado no remunerado constituyen dinámicas de explotación, no obstante, es pertinente dejar la puerta abierta para la interpretación de cada suceso a partir de las formas en que las relaciones se configuran.

En el segundo, las mujeres destinan igual o mayor cantidad de tiempo al trabajo en relación con los hombres, pero suelen recibir una remuneración económica inferior, como se evidencia en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo- ENUT 2016-2017, para el caso de Bogotá, solo 6 de cada 10 hombres participan en el trabajo de cuidado no remunerado, mientras que 9 de cada 10 mujeres lo hacen. Incluso si los hombres participan en este trabajo, dedican aproximadamente 3 horas menos que las mujeres. Según la Secretaría Distrital de la Mujer “las mujeres de Bogotá destinamos en promedio 5 horas y 30 minutos a estos trabajos, mientras que los hombres 2 horas y 19 minutos (3 horas menos al día)” (Secretaría de la Mujer, 2022).

Así mismo, el documento Diagnósticos Locales del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, expone que: “las mujeres destinan igual o mayor cantidad de tiempo al trabajo en relación con los hombres, pero suelen recibir una remuneración económica inferior y en muchos casos son quienes sufren mayor impacto al sufrir la pérdida del empleo y cuya tasa de desempleo suele ser también mayor.

Por ejemplo, para el 2019, la tasa de desempleo para las mujeres fue del 12.13%, con una brecha del 2.6 puntos porcentuales en comparación con los hombres, para el 2020 la tasa del desempleo para las mujeres fue del 20.9% con una brecha del 4.9 puntos porcentuales y la cual aumentó para el primer trimestre del 2021 con una tasa de desempleo para las mujeres del 23.6% con una brecha de 6.5 puntos porcentuales” (Secretaría Distrital de la Mujer, 2021).

Marginación

Esta categoría recoge a aquellos grupos e individuos que se considera están “por fuera del sistema”, en tanto que una o más de sus características o elementos culturales que determinan su identidad social, no son aceptadas o no corresponden a los estereotipos generalizados por el grupo privilegiado, (Aniol Hernández Artigas, 2017)

“La marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.” (Conapo, 2011).

Un claro ejemplo de esto es la segregación hacia grupos e identidades sociales en función de su pertenencia étnica, de su origen, su identidad de género o su orientación sexual, entre otras.

Desempoderamiento o carencia de poder

Este hace referencia a un elemento de estatus, autoridad y reconocimiento que deviene en la dominación de un grupo sobre otro. En este ejercicio de dominación se perpetúa diferentes acciones que conllevan a injusticias: la inhibición en el desarrollo de las capacidades como consecuencia de impedir al sujeto el formarse y educarse para mejorar sus condiciones de vida. Fomentar la falta de poder para la toma de decisiones y por ende de agencia, elementos fundamentales para cambiar y transformar las condiciones de existencia; bajo este punto también se presenta que la opinión se ve anulada o invisibilizada. Exposición a tratos irrespetuosos e indignos en función del estatus. Todo lo anterior, ha devenido en que diversidad de comunidades, grupos e identidades sociales se vean afectados por la invisibilización de sus valiosos aportes a la construcción de las sociedades en las que se encuentran; anulando así una narrativa justa que les incluya como seres de vital importancia para la historia misma de la Humanidad. (Aniol Hernández Artigas, 2017)

Imperialismo cultural

Se basa en la universalización de la cultura y experiencia del grupo dominante y su imposición como norma, el deber ser, actuar y pensar. En este sentido, el imperialismo cultural se construye y desarrolla en el plano de lo simbólico, pues se basa en un arquetipo al que los individuos de la sociedad aspiran y, en algunos casos, llegan a ser. De este modo, toda aquella persona, grupo o identidad social que no tiene cabida en dicho arquetipo o que en clave de sus diferencias no puede aspirar a ser, queda marginado y excluido. (Aniol Hernández Artigas, 2017)

Violencia

Este tipo de opresión se basa en la acción directa o el ejercicio de la fuerza contra una persona, grupo o identidad social debido a una o más características que el grupo dominante desprecia y considera negativo. Es uno de los tipos de opresión más crueles y uno de los mayores retos consiste en que en muchas ocasiones no es reconocida como injusticia social (Hernández Artigas, 2017).

En síntesis, un grupo o identidad social puede verse oprimido por una o más formas y estas pueden ser ejercidas en simultáneo o en momentos distintos. No obstante, es menester realizar el análisis acerca de si existen o no interconexiones en dichas formas y, de haberlas, comprender la manera en que operan para brindar una intervención pertinente y adecuada.



Clasismo

En primera medida, es necesario aclarar que este concepto es polisémico y ha sido comprendido, analizado y desarrollado desde diferentes miradas. Se puede considerar que el ser clasista corresponde a una postura que se asume en referencia a una posición de clase y, posteriormente, una conciencia de clase. En consecuencia, a partir de los intereses propios, los individuos se asocian entre sí desde la construcción de subjetividades que resultan comunes, propendiendo así por el impulso en la consecución de los intereses colectivos. No obstante, este proceso se complejiza en tanto que dicha construcción de subjetividades no puede separarse de la realidad objetiva y, en este sentido, el proceso de construcción de subjetividades que lleva a que los individuos se asocien, también lleva consigo la construcción de representaciones colectivas -tanto hacia el interior del grupo, como desde éste hacia otros grupos y comportamientos sociales que corresponden a dichas representaciones (Ortiz, 2010).

Sin embargo, también es pertinente abordar la postura del sociólogo alemán Max Weber, con referencia a la clase y las formas en cómo los individuos se asocian bajo esta posición:

En modo alguno constituye un fenómeno universal que, a consecuencia de una posición común de clase, surja una socialización, o inclusive una acción comunitaria. Más bien puede limitarse su efecto a la producción de una reacción esencialmente homogénea y, por consiguiente (según la terminología aquí empleada), a la producción de una "acción de masas".

Pero puede no tener ni siquiera estas consecuencias. Además, con frecuencia se produce únicamente una acción comunitaria amorfa (...). La proporción en que, por la "acción de masas" de los pertenecientes a una clase, se origina una "acción comunitaria" y eventualmente ciertas "socializaciones", depende de condiciones culturales, especialmente de tipo intelectual, y de la intensidad alcanzada por los contrastes, así como especialmente de la claridad que revela la relación existente entre los fundamentos y las consecuencias de la "situación de clase" (Weber, 2002, pág. 685).

En efecto, lo que aquí se evidencia es que el autor no considera a las clases sociales como grupos reales y concretos en sí mismos y que, por el contrario, estas solo constituyen grupos reales cuando para el individuo representa un interés, un fin y un valor digno de orientar y dirigir sus acciones (Duek & Inda, 2006). Esta postura se encuentra pues en contraposición de la lectura marxista que expone el factor económico como el elemento determinante para la asociación de individuos bajo una u otra clase. La mirada de Weber apela a que esta determinación no solo está influenciada por el factor económico, pues también están involucradas las esferas política y social. Esta visión, que podríamos denominar como de estratificación tridimensional, pone en evidencia las complejas interconexiones y tensiones existentes al abordar el tema de la clase. Esto, en tanto que existen factores culturales, en los que podemos encontrar relacionamientos determinados por normas morales, sociales y formales, así como factores económicos y políticos que convergen y que llevan a que los individuos se asocien y se identifiquen bajo una u otra clase.

Trascendiendo de esta primera parte, podemos abordar al clasismo como una expresión de discriminación que se cimienta en que la sociedad está dividida en clases y, en consecuencia, los individuos actúan de manera tal que aquellos otros que hacen parte de su grupo o clase se vean beneficiados; tales acciones que benefician a su propio grupo suelen ir en detrimento de otros grupos o clases. En la comisión de esta forma de discriminación, quienes son victimizados son aquellos miembros que se ubican en las clases y posiciones más bajas y que, a su vez, son dominados y oprimidos por aquellos que se encuentran en las más altas.

Según Weber, es común que una vez un grupo o clase ha logrado determinado estatus elevado por encima del de otros grupos, sus miembros no solo promoverán acciones para perpetuarse allí, también limitarán el accionar y las oportunidades de los miembros de otras clases para evitar ser sustituidos. Tales dinámicas pueden desembocar en confrontaciones, levantamientos y en fenómenos de gran envergadura como las revoluciones.



Sin embargo, cabe aclarar que, al hablar de clasismo, también existen acepciones inversas a la que se expuso anteriormente. Un ejemplo de esto radica en la relación existente entre esta palabra y algunos movimientos políticos obreros y de izquierda en países hispanoparlantes, como es el caso de las organizaciones sindicales de Argentina. En este caso, el concepto de clasismo: (...) tuvo un peso muy relevante en el mundo sindical entre fines de los años 60 y hasta mediados de los 70 en Argentina y, específicamente, en la provincia de Córdoba. Pero también este artículo sugiere repensar sobre las construcciones discursivas que adjudicaron al clasismo significados sociopolíticos, asociándolo con partidos políticos de izquierda y organizaciones armadas. Estas vinculaciones que aún no han sido estudiadas en profundidad en el caso de Córdoba- colaboraron, en última instancia, para legitimar la represión al sector obrero de parte de las fuerzas estatales y paraestatales (Ortiz, 2010, pág. 60).

Para este caso en cuestión, se entendía como clasista a aquella persona que propendía y defendía los derechos de los trabajadores y obreros y que, en mayor o menor medida, defendía y promovía la lucha de clases en favor de las personas oprimidas y en condiciones desfavorables.





Discriminaciones múltiples

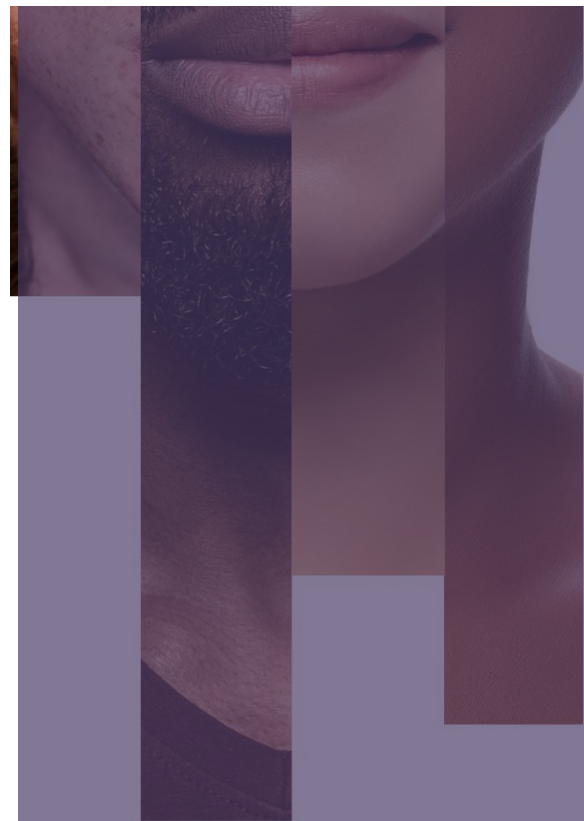
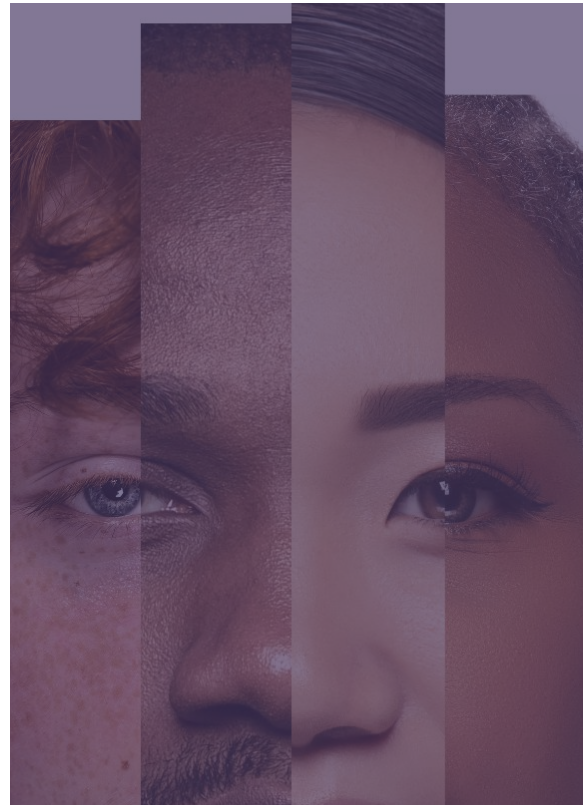
Este concepto hace referencia a expresiones y formas de discriminación que se presentan en función de diferentes motivos género, clase, etnia, procedencia, orientación sexual, identidad de género, etc. pero, que operan e influyen por separado sobre la persona victimizada. Con el desarrollo del concepto y su aplicación a través del tiempo, son dos los tipos de lecturas que se establecen frente a las problemáticas discriminatorias: Por un lado, un análisis que está basado en la identificación de diversos motivos de discriminación que existen y se presentan de forma simultánea, de manera que un motivo se añade o acumula sobre otro, generando entonces una carga añadida hacia la persona sobre quien se ejerce la discriminación; en estos casos se considera que es posible entonces una aproximación a las motivaciones de manera aislada y singular. Por otro lado, cuando se identifica que una persona es discriminada por diferentes motivos, pero que estos operan de manera separada en diferentes momentos: “Así, una mujer discapacitada puede sufrir una discriminación por razón de género en un proceso de selección laboral y en otro momento sufrir una nueva discriminación por su discapacidad en el acceso a un edificio público” (De Lama Aymá, 2013, pág. 276).

En este sentido, el análisis desde estas perspectivas se encarga de, en un primer momento, identificar una a una las motivaciones y los marcadores de diferencia que sistémicamente se traducen en marcadores de desigualdad y en expresiones discriminatorias, de manera aislada y particular, ya sea que ocurran de forma simultánea o en diferentes momentos. Posteriormente, observar y comprender cómo éstas operan sobre los sujetos (Lama, 2013). No obstante, las discusiones e interpretaciones en las que se pone el foco de atención sobre la interacción y conexión entre las diversas motivaciones al ejercer discriminación no son el centro del análisis.

En consecuencia, este concepto ha suscitado diversos debates pues, aunque en principio su esencia pareciera ser clara, sus alcances suelen ser difusos, resultando en ciertas confusiones. Esto se incrementa aún más cuando se busca usar el concepto de interseccionalidad indistintamente o como un sinónimo.

Retomando la discusión en Discriminación interseccional: Concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad (2018) de Cavalcante Carvalho, esta mirada de la operancia de la discriminación que parece no profundizar en dichas interconexiones, no permite comprender que, a la final, pueden resultar nuevas situaciones de opresión intensificadas y escenarios de mayor complejidad de intervención para prevenir y desescalar las expresiones de discriminación.

En concordancia, es necesario aclarar que el uso del término discriminaciones múltiples no es incorrecto o inadecuado, el problema yace en que su uso se conduce inapropiado al cernirlo sobre análisis e interpretaciones que sí abordan las interconexiones y cruces de diferentes motivos de formas de discriminación que no pueden ser abordados de manera aislada, lo cual sería entonces una mirada interseccional de este caso en particular. Es entonces cuando surge el interrogante acerca del porqué de la confusión con respecto a estos dos referentes conceptuales que ante una lectura superficial parecen tener la posibilidad de aplicarse indistintamente ante una interpretación, pero que en su esencia y aproximación a las problemáticas resultan distintos.



Puede deberse a una confusión lingüística en tanto que “se identifica (...) una difusión desigual de la expresión desde la perspectiva geográfica. En el pensamiento anglosajón ha prevalecido el uso de discriminación interseccional, mientras que en Europa continental esa locución no ha sido tan explorada, predominando el uso de discriminación múltiple” (Cavalcante, 2018). De igual manera, esta confusión conceptual podría deberse a que, como lo indica Darré en su artículo Los incluidos de siempre: Interseccionalidad y discriminaciones múltiples (2017), el paradigma interseccional no se ha desarrollado ni ha tenido tanta resonancia en América Latina, en contraste con Estados Unidos.

En consecuencia, en el siguiente apartado se abordará en detalle la interseccionalidad o la discriminación interseccional, con el fin de aportar la mayor claridad en las diferencias sustanciales de estos dos conceptos.

Interseccionalidad

La interseccionalidad como herramienta y enfoque introducido por la jurista afro estadounidense Kimberlé Crenshaw a finales de la década de los 80 en el ámbito de las ciencias sociales y las teorías feministas, ha sido un punto estratégico desde el cual se han implementado lecturas cada vez más complejas e integrales de las expresiones de discriminación y sus efectos; si bien sus análisis y obras han presentado hincapié en los debates alrededor de la intersección de opresiones como el género y la raza, es una mirada que, como se dijo anteriormente, plantea una visión amplia y profunda sobre diversas variables.

En este sentido, este enfoque se ha desarrollado con el tiempo, comprendiendo que categorías como el sexo, la etnia, la clase, el género, la orientación sexual, la nacionalidad, la discapacidad, entre muchas otras, no pueden ser abordadas y leídas en su singularidad para ser comprendidas, en tanto que estas categorías se correlacionan e intersectan en diversos momentos y espacios, generando escenarios de discriminación, opresión e injusticia social de profunda complejidad.

En concordancia, expresiones y formas de discriminación como el racismo y el sexismo, pueden estar estrechamente relacionadas y operando de forma indivisible en algunos escenarios, por ejemplo, aquellas expresiones ejercidas sobre una mujer negra.

En este caso en particular, no resulta apropiado interpretar esta expresión solo desde el marco de género o solo desde el marco racial, en tanto que estas categorías están mutuamente implicadas y sobre las cuales se tejen en simultáneo una serie de prejuicios, creencias y representaciones, ejerciéndose así una discriminación que se compone de dos elementos que resultan indivisibles y que generan un nuevo escenario.

Desde esta óptica resulta interesante la oportunidad de abordar y aproximarse a las formas de discriminación e injusticia a partir del análisis de las categorías que interactúan, es decir, si dichas categorías corresponden a un plano de lo corporal y biológico o a un plano de lo socialmente construido o asignado. En relación con lo anterior, de igual manera brinda convenientemente la ocasión para interpretar las expresiones de discriminación y sus motivaciones desde un ámbito meramente estructural o, si, por el contrario, son elementos que resaltan dadas coyunturas o momentos históricos particulares. Esto resulta entonces pertinente para una estrategia de cultura ciudadana que busca, en un primer momento, comprender las motivaciones de los comportamientos discriminatorios para, posteriormente, pensarse diversos tipos de intervenciones que resulten apropiadas para cambiar dichos comportamientos de exclusión y marginación.

Un ejemplo del enfoque interseccional a nivel estructural expuesto por Crenshaw, radica en un breve estudio de campo realizado con mujeres maltratadas que acudían a casas de acogida en la ciudad de Los Ángeles:

“En la mayoría de los casos, la agresión física que lleva a estas mujeres a estas casas de acogida es solo la manifestación más inmediata de la subordinación en la que viven. Muchas de las mujeres que buscan protección están desempleadas o tienen trabajos precarios, y muchas de ellas además son pobres. Las casas de acogida que ofrecen sus servicios a estas mujeres no pueden permitirse sólo abordar la violencia infligida por un maltratador; también tienen que enfrentarse a otras formas de dominación cotidianas, que aparecen como capas múltiples, que a menudo convergen en las vidas de estas mujeres, dificultando que puedan crear alternativas a las relaciones abusivas que precisamente les llevaron a las casas de acogida. Muchas mujeres de color, por ejemplo, se enfrentan a la pobreza, la responsabilidad del cuidado de niños y niñas, y la falta de habilidades laborales. Estas cargas, para las mujeres de color son consecuencia de las opresiones de género y clase, e incluyen prácticas discriminatorias raciales en el empleo y la vivienda.” (Crenshaw, 1991, pág. 1245).

Como se aprecia en la cita, son múltiples variables género, pertenencia étnica, clase, las que convergen en las expresiones discriminatorias ejercidas sobre ellas. Lo que en principio y ante una mirada somera podría interpretarse como un caso de violencia basada en género, en realidad corresponde a la interacción e interconexión de este tipo de violencia con un trasfondo de pobreza, racialización y pocas o nulas oportunidades o habilidades para el empleo. Es precisamente en este sentido que la herramienta de la interseccionalidad tiene un rol fundamental para el análisis, estudio y atención de realidades complejas en donde convergen diversos factores.

En síntesis del presente subapartado y planteando diferencias significativas con el anterior acápite que permitan cerrar la discusión, es prudente aseverar que desde la mirada interseccional los objetivos están basados en “hallar el foco de atención en el individuo que se ubica en el cruce de los distintos sistemas de discriminación, que no pueden ser explicados de modo aislado; poner acento en el carácter simultáneo de los factores de discriminación y recalcar los efectos contraproducentes del análisis de un solo eje de discriminación”. La Barbera (citada en Cavalcante Carvalho, 2018). Es entonces pertinente el discutir sobre el concepto -discriminaciones múltiples o interseccionalidad- que mejor se aproxima y contribuye a una estrategia como la que se quiere desarrollar aquí.



Enfoque de género

Este enfoque constituye, desde el plano analítico y hermenéutico, una aproximación y herramienta propicia para interrogar y comprender las complejidades de las dinámicas de discriminación, entorno a una mirada particular sobre las construcciones históricas alrededor de hombres y mujeres. En este sentido, se define este enfoque como:

Una herramienta de análisis que permite entender como construcciones históricas, las diferencias y desigualdades en los comportamientos y en las posiciones sociales de mujeres y hombres [...]. Asimismo, permite identificar las situaciones de desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al control de bienes y recursos, a la vez que para participar en la toma de decisiones (CONPES, 2020, pág. 36).

A continuación se darán a conocer las identidades sociales que se han abordado a lo largo del documento y de las cuales se está realizando el presente diagnóstico.

Identidades Sociales

a. Sectores LGBTI

Dentro del informe de la Defensoría del Pueblo del año 2017 se presentaron unas definiciones particulares frente a los conceptos de Discriminación con base en la orientación sexual, identidad o expresión de género y violencia por prejuicio, insumos que pueden ser importantes para entender el origen de estas conductas:

- **Discriminación con base en la orientación sexual, identidad y expresión de género:** Se entiende como toda distinción, exclusión y restricción de una persona en razón a su orientación sexual, identidad y expresión de género, que tenga por objeto o por resultado, anular y menoscabar el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.
- **Violencia por prejuicio:** Es una forma de violencia de género impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas sociales de género y de sexualidad, por tanto, es una violencia que se da en razón a la orientación sexual e identidad de género de las personas. Comprende la violencia como un fenómeno social, no como un hecho aislado.

- **Violencia por prejuicio:** Analiza el contexto social y cultural en el que sus víctimas han vivido, además de los prejuicios que han construido sus victimarios y la motivación que los lleva a cometer esos actos de violencia.” (Defensoría del Pueblo - República de Colombia, 2018, pág. 13 y 14).

Partiendo de estas dos definiciones poder ver cómo la discriminación y la violencia en contra de las personas por su orientación sexual o con identidades de género diversas, parte de restringir el reconocimiento de sus derechos, o más bien, de la condición de ciudadanas y ciudadanos que les otorga los mismos derechos que a cualquier otra persona. Esta restricción parte del desconocimiento y de concepciones que definen este tipo de expresiones como “anti-natura”. Para lograr transformar este imaginario social es necesario realizar una amplia gama de intervenciones y acciones que haga que los conceptos manejados por las personas con diversidades de género sean conocidos y que, de la mano de las acciones e intervenciones pertinentes, se promueva un desescalamiento de las acciones de segregación en la sociedad.

Para poder realizar este ejercicio se pueden tener en cuenta las definiciones que presentó el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNNFDFA frente a las definiciones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, transgénero o persona trans, homofobia y transfobia; los cuales se encuentran en un manual de lineamientos para la atención con enfoque diferencial en salud para la población LGTBI del año 2019:

- **Sexo:** Es una categoría cultural que parte de las nociones biológicas que establecen división entre hombres y mujeres, dicha división se centra en las características fisiológicas. “Se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer. En ese sentido, puesto que este término únicamente establece subdivisiones entre hombres y mujeres, no reconoce la existencia de otras categorías que no encajan dentro del binaria mujer/hombre.
- **Orientación sexual:** Es la perspectiva que reconoce la diversidad, parte de la modificación del punto de vista heteronormado y propone el reconocimiento de distintas formas y expresiones de la sexualidad, es decir reconoce las divergencias.

- **Género:** Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos contruidos socialmente sobre la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas. El género se constituye en un conjunto de valores, creencias y actitudes que se atribuyen a hombres y mujeres en relación con lo masculino o lo femenino.
- **Identidad de género:** Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. “La identidad de género es un concepto amplio que crea espacio para la auto identificación, y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio género. Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas, algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, y algunas se identifican como ambos”.
- **Expresión de género:** Es la manifestación externa del género de una persona a través de su aspecto físico, la cual puede incluir el modo de vestir, el peinado o el uso de artículos cosméticos, entre otros. “La expresión de género de una persona puede o no corresponder con su identidad de género autopercibida”.
- **Transgénero o persona trans:** Se refiere a las personas que viven un género diferente al asignado al nacer, lo que puede incorporar tratamientos médicos, transformaciones corporales o no. “El término trans es un término sombrilla utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo asignado al nacer de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este”
- **Homofobia y transfobia:** La homofobia es un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas lesbianas, gais o bisexuales; la transfobia denota un temor, un odio o una aversión irracional hacia las personas trans. Dado que el término «homofobia» es ampliamente conocido, a veces se emplea de manera global para referirse al temor, el odio y la aversión hacia las personas LGBTI en general.” (Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, 2019, págs. 15-18).

Uno de los ejemplos que se tiene frente al carácter sistémico que tiene la discriminación en contra de las personas con orientación sexual diversa se manifiesta en la imposibilidad de que las parejas que conforman, cuenten con los mismos derechos con los que cuentan las parejas heterosexuales.



Dentro de estos derechos está el de contraer matrimonio, el de compartir los derechos patrimoniales en las uniones de hecho y el de adoptar hijos. De acuerdo con el Barómetro de discriminación desarrollado en el año 2016, para ese año tan solo el 25,7% de la población colombiana se encontraba de acuerdo con la aprobación del matrimonio entre parejas homosexuales (García, Pantoja, & Saldarriaga, 2016). Aunque el país ha tenido desarrollos en esta materia por medio de fallos de la Corte Constitucional, hasta el momento no se ha aprobado una normatividad en el Congreso de la República que reglamente de forma clara el acceso a estos derechos.

Al indagar en la Encuesta Bial de Culturas de 2017, se observa que el 16,3% de los habitantes de Bogotá consideran a los sectores LGBTI como un peligro para la sociedad, en donde al reparar en estas cifras en términos de género, 18,1% de cada 100 hombres y 14,6% de cada 100 mujeres concuerdan con dicha afirmación. Al analizar esta información en términos de grupos etarios, estrato y nivel educativo, se encuentra lo siguiente: quienes concuerdan con la afirmación que las personas pertenecientes a los sectores LGBTI son un peligro para la sociedad, quienes reportan mayor conformidad son las personas de 65 años o más con 28,2%, de estrato 1 con 20,8% y quienes no han alcanzado ningún nivel educativo con 33%.

La discriminación en el caso de las personas trans o transgénero no solo se limita a las agresiones física o verbales de las que son víctimas por la manifestación de su identidad y expresión de género, sino que se amplían a la falta de acceso a oportunidades de formación y laborales. A pesar de que se pueden encontrar ejemplos de personas trans que han llegado a cargos de nivel directivo en entidades públicas y empresas privadas, esto no se ha generalizado, ni siquiera en los cargos medios. En el documento de Línea de Base de la Política Pública LGBTI de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación con año de referencia de 2017, se destaca que son las mujeres trans quienes, en mayor proporción, con un 24%, han recibido expresiones humillantes en el ambiente laboral, en relación con otras identidades sociales de los sectores LGBTI. Quienes siguen a esta proporción son los hombres gays con un 5,3%, lo cual resulta aún más preocupante en tanto que el reporte entre mujeres trans y hombres gays, presenta una gran diferencia con 18.7 puntos porcentuales. Así mismo, según este informe, son las mujeres trans quienes, en mayor proporción, con respecto a otras identidades sociales de los sectores LGBTI, han reportado recibir amenazas reiteradas de despido en el ambiente laboral. No obstante, según la Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana 2022 -en adelante EICC-, el 59% de las y los bogotanos se encuentran en desacuerdo con la afirmación Las personas transgénero no aportan nada bueno a la sociedad. En contraste, el 25% manifiesta estar de acuerdo y tan solo el 3% dice estar completamente de acuerdo. Si bien la proporción que manifiesta estar de acuerdo es considerable, es interesante observar la proporción de personas que dicen no estar de acuerdo pues es más del doble. Así mismo, otra cifra de esta encuesta expone que al indagar a la ciudadanía bogotana por cuáles de las siguientes personas no le gustaría tener como vecinos, tan solo el 4% se refirió a las personas de los sectores LGBTI.

Al escrutar el Informe Consolidado de la aplicación de la encuesta ALI de la Dirección de Diversidad Sexual para el 2017, se evidencia que existe un alto número de servidores y servidoras públicas que deciden no manifestar su orientación sexual o identidad de género: Este fue el caso de 144 personas que no reportaron su identidad de género para la aplicación del instrumento, mientras que 40 personas manifestaron identificarse como transgénero. Así mismo, 248 servidores/as optaron por no manifestar su orientación sexual y de aquellas personas que lo hicieron, tan solo 3,3% declararon ser homosexuales y un 1,4% ser bisexuales.

Estos números pueden indicar una reserva deliberada en tanto que estas personas temen recibir represalias, tratos discriminatorios o incluso una desvinculación laboral en función de su identidad de género y/o orientación sexual no hegemónica. Este informe también expone que al preguntar a servidores y servidoras sobre si creen que las personas de los sectores LGBTI responden a lo establecido socialmente en relación con la moral, las costumbres, la idea de familia, de Dios, etc., si bien la mayoría de personas encuestadas -54,2%- contestan afirmativamente a esta pregunta, una gran proporción -45,8%- expresan que las personas LGBTI no responden a lo establecido socialmente con respecto a la moral. Esto evidencia una fuerte polarización con respecto a la percepción que se tiene de las personas de los sectores LGBTI y su rol en la sociedad, así como la fuerte presencia de ideas y preceptos conservadores que refuerzan las nociones de homogeneidad, en donde la heterosexualidad encarna la norma y lo binario se configura como lo deseable.



Según la Encuesta Latinoamericana sobre Diversidad Sexual, acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral para 2020, el 44,3% de las personas colombianas encuestadas indican haber presenciado situaciones de acoso o discriminación hacia otras personas LGBTI durante el último año en su lugar de trabajo; una cifra que resulta preocupante. Este informe expone que en los hallazgos latinoamericanos, el 70,6% de las expresiones discriminatorias en el ámbito laboral corresponden a violencia psicológica, entre las cuales se destaca el haber sufrido bromas o comentarios negativos -49,1%- , el haberse enterado que a espaldas se hacen comentarios negativos sobre aspectos relacionados con la orientación sexual o con la identidad o expresión de género -42,7%- y haber recibido comentarios inadecuados acerca del cuerpo, gestualidad y/o vestimenta -38,9%- (ONUSIDA, 2020).



El Informe sobre barreras socioculturales e institucionales de personas trans en Bogotá, Medellín y Barranquilla - Transidentifiquémonos, muestra que “el 90% de las mujeres trans en la ciudad no acceden a la educación por temor de ser discriminadas. Además, el 33% dice que no tiene afiliación al sistema de salud y el 24% afirma haber sido víctima de amenazas y discriminación por el hecho de ser trans”. Este informe también expone una lista de barreras socioculturales por ciudad, en donde para el Distrito identifica las siguientes:

- Calificación del nombre identitario como irreal e ilegal por no corresponder al nombre legal.
- Sometimiento a escrutinios personales cuestionando la identidad de género por adopción de medidas gubernamentales
- binarias excluyentes de diversidades sexuales diversas como el “pico y género” y/o “pico y cédula” en medio de la
- cuarentena obligatoria.
- Exclusión en procesos laborales por la diferencia entre el nombre legal y el identitario.
- Exclusión en entidades educativas por la diferencia entre el nombre legal y el identitario.
- Abuso policial y militar, ridiculización por visibilización de identidad de género.
- Falta de acceso al derecho a la salud por discrepancia entre nombre identitario y nombre legal.
- Imposibilidad de iniciar el trámite de corrección de sexo y cambio de nombre por los altos costos de dicho servicio.
- Exigencia de corrección del componente sexo y cambio de nombre para acceder a trabajos. (Fundación GAAT, 2021, pág. 39)

Así mismo, entendiendo las barreras institucionales como los obstáculos presentes en la búsqueda de materialización de derechos al libre desarrollo de la personalidad y de la identidad de género de las personas trans, los cuales se traducen en una serie amplia de requisitos que son exigidos por autoridades competentes, se contemplan o pueden tener su origen en: “la normatividad vigente, la actuación de los funcionarios públicos en sus labores administrativas, la disponibilidad de recursos físicos para adelantar trámites relacionados y la aplicación y acceso a la información”.

Según el informe Más que Cifras de la organización Colombia Diversa, ya citado anteriormente en el presente texto, la ocupación de las 174 personas LGBTI de las que se tuvo registro como víctimas de violencia durante el año 2019, fueron principalmente el trabajo sexual -43 personas-, oficios varios -26 personas- y trabajos de servicios y actividades comerciales -21 personas-. Al observar el nivel de escolaridad del 52% del total de las víctimas para el año en referencia, se observa que la mayoría, es decir, 87 personas, alcanzaron hasta el nivel de básica secundaria y 31 personas tan solo el de básica primaria. Frente a los grupos etarios de las víctimas, 158 casos se presentaron en la edad Adulta -26 a 59 años-, 62 casos en la Juventud -19 a 25 años-, 7 casos en la Adulthood Mayor -60 años de adelante- y 5 casos en la Adolescencia -15 a 18 años-.

Este mismo informe muestra que al indagar por los lugares de ocurrencia de homicidios de personas LGBTI desagregado por identidades se encuentra lo siguiente: En el caso de mujeres transgénero, el 40% ocurrió en el espacio público, seguido del 17% relacionado con zonas de trabajo sexual; frente a las mujeres bisexuales se encuentra que el 100% ocurrió en el espacio público; frente a las personas LGBTI sin determinar se evidencia que el 44% ocurrió en su vivienda. Con respecto a las mujeres lesbianas, se evidencia que el 30% de los casos se presentaron en el espacio público, seguido de establecimientos comerciales y vivienda, cada uno con un 20%; frente a los hombres transgénero las cifras indican que el 50% ocurrieron en el espacio público, mientras que del 50% restante no se tiene información determinada. Los datos de hombres bisexuales exponen que no se tienen información precisa alguna y, finalmente, para los hombres gays se reporta que el 36% de los casos ocurrieron en la vivienda. En resumen, del total de casos de homicidios de 2019 de personas LGBTI consultados, el 52% se presentaron en el espacio público, seguido de la vivienda con un 28%, un 21% de los que se registra no tener información, el 12% presentado en río, lote baldío o espacio al aire libre y el 6% relacionado con zona de trabajo sexual (Colombia Diversa, 2019).



En el caso de las personas transgénero, otra de las manifestaciones de discriminación que se presenta, principalmente por parte de las entidades estatales, es la dificultad para que se reconozca la identidad de género propia una vez ha llevado a cabo su proceso de transición. La concepción binaria que impone el sexo biológico ha sido una barrera difícil de superar en el caso de las personas trans cuando estas deben solicitar al estado el reconocimiento de los derechos por su nueva condición de género. En un informe sobre los derechos de las comunidades trans en Colombia, que incluyó la participación de organizaciones sociales nacionales, internacionales y de la Universidad de los Andes, se obtuvo la siguiente conclusión:



A pesar de estos avances positivos, varios obstáculos impiden que las personas trans puedan gozar plenamente del reconocimiento legal de género y, a su vez, de los derechos asociados, incluyendo el derecho al libre desarrollo de la personalidad.



Algunas decisiones judiciales aún se basan en la percepción médica de las identidades trans; esto es, asociar la decisión de una persona con respecto a su propia identidad de género con “desajustes” entre el cerebro (lo mental) y el cuerpo (lo biológico). (Aquelarre Trans, Out Right Action International, Universidad de los Andes, Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social., 2016, pág. 14).

Hasta el relacionamiento con las personas transgénero es materia de reprobación en un amplio sector de la población colombiana. Teniendo en cuenta la cifras que presenta el Barómetro de Discriminación del año 2016, infortunadamente el 36,8% de los padres de familia no aprueban que sus hijos mantengan una amistad con una persona transgénero. Este mismo documento da cuenta que al menos el 63,3% de los colombianos tiene actitudes discriminatorias en contra de personas con orientación sexual o género diversos.



Frente a las mujeres lesbianas, sumado a las múltiples expresiones de violencia y discriminación que son víctimas, hay un fenómeno de violencia sexual en contra de ellas, tras de la cual existe la supuesta intención de corregir sus orientaciones sexuales, como lo describe el informe de la fundación Caribe afirmativo relacionada con las violencias en contra de los miembros de la comunidad LGTBI en la región caribe de Colombia:



La gran mayoría de estos actos violentos quedan en el silencio por las implicaciones sociales que trae para la víctima denunciar al agresor, cuando, la mayoría de las veces para el caso de las mujeres lesbianas y bisexuales, puede corresponder a un familiar o persona cercana. A su vez, las víctimas expresan temor a ser revictimizadas, a recibir retaliaciones, a que no les crean, a la idea de naturalización que estos actos tienen en las comunidades, los cuales incluso son asumidos como herramientas pedagógicas, una manera de enseñarles o un método para quitarle esos gustos. (Corporación Caribe Afirmativo, 2018, pág. 72)

El elemento que mayor preocupación genera es que este tipo de agresiones se dan al interior de la familia en la que convive la mujer agredida y el abuso sexual es cometido en muchos casos por hermanos, primos, padrastros o padres de las víctimas; haciendo de su entorno uno de los espacios más inseguros.

Retomando los datos sobre violencias, el informe Qué maricada con nuestros derechos de la Organización Temblores del 2019 manifiesta que, según cifras de Medicina Legal, durante los últimos diez años -contados a partir de la fecha de publicación del documento- se registraron 1691 casos de violencia contra personas que ejercen trabajo sexual. De este total, 13,7% fueron homicidios, 29,3% hechos de violencia sexual y el 57% violencia interpersonal. Así mismo, se registraron 1944 casos contra personas LGBTI, de los cuales el 19,8% se configuraron como homicidios, 10% de hechos de violencia sexual y un 70,2% de violencia interpersonal. Del total de estos casos, Medicina Legal reportó que 576 relacionados con violencia interpersonal y sexual sucedieron cuando las personas se desplazaban de un lugar a otro. Esas cifras deben ser interpretadas con detenimiento, teniendo en cuenta que existe una amplia proporción de subregistro y que aquellos casos que son reportados en Medicina Legal son en cantidad reducida (Temblores, 2019).

Es pertinente revisar las cifras de la Encuesta Bial de Culturas 2019 y resaltar varios datos que resultan importantes e interesantes para indagar algunos aspectos de los imaginarios, representaciones, creencias y expectativas que operan en las expresiones discriminatorias, así como de cuáles son algunas de los grupos poblacionales que parecen apoyar o rechazar algunos tipos de discriminación: Para el año en referencia, las actitudes de respeto hacia la comunidad LGBTI muestran una desmejora con respecto al año 2017. Esto en tanto que la proporción de personas que están de acuerdo con prohibir que se expresen afectivamente en público aumentó en siete puntos porcentuales. Lo mismo sucedió con la proporción de personas que manifiestan estar de acuerdo con prohibir a la comunidad LGBTI contraer matrimonio. En contraste con lo anterior, el apoyo a prohibir que las personas LGBTI puedan criar o adoptar niños/as, parece tener disminución del 6% desde el 2015 al 2017. Al indagar por los detalles en términos de edad y género, se puede confirmar que, por una parte, son las personas adolescentes (13 a 17 años) y las personas adultas mayores (65 años y más) quienes más apoyan la vulneración de los derechos de las personas LGBTI en relación con expresarse afectivamente en público, con casarse y con criar o adoptar niños/as.

También es posible afirmar que la diferencia de opinión entre hombres y mujeres con relación a las tres preguntas expuestas anteriormente, no es muy notoria: Para la primera pregunta, el 49% de los hombres y el 50% de las mujeres manifestaron estar de acuerdo, para la segunda el 44% de los hombres y el 46% de las mujeres y, finalmente para la tercera, el 45% de los hombres y el 49% de las mujeres. Si bien como se mencionó anteriormente, parece no haber gran disparidad en las opiniones desagregadas por género, son las mujeres quienes parecen estar más de acuerdo con este tipo de vulneraciones. En contraste, se encuentran las personas jóvenes (18 a 26 años) quienes tienen mayor afinidad con el respeto a los derechos de la comunidad LGBTI.

Un dato que resulta relevante y sobre el cual es pertinente poner la lupa, es que un 29% de la gente encuestada está de acuerdo con la afirmación que indica que las personas LGBTI son un peligro para la sociedad. En este punto sería interesante indagar por los motivantes que cimentan este pensamiento. Así mismo, resulta preocupante que tan solo un 30% de la población consultada están de acuerdo con que a las personas homosexuales se les permita ejercer la docencia en los colegios. En el detalle de estas cifras, al cruzarlas con la variable etaria, se evidencia que son las personas adultas jóvenes (18 a 26 años) y las personas adultas (27 a 35 años y 36 a 49 años) quienes exponen el mayor índice de aceptación con este punto. Puede ser entonces una oportunidad para enfatizar esfuerzos hacia los otros grupos etarios, los cuales manifiestan una mayor aprobación hacia el ejercicio de la labor docente por parte de personas homosexuales en ámbitos escolares.

Es interesante retomar la EICC del presente año, pues expone algunos datos que parecen esperanzadores: Al preguntar a la ciudadanía si considera que está bien que a las personas LGBTIQ se les permita hacer parte de las fuerzas militares, el 61% de las y los bogotanos manifiestan estar de acuerdo; que sean funcionarios públicos, el 65% dice estar de acuerdo y, finalmente, que sean profesores, el 58% expresa conformidad. En este sentido, es relevante que, para cada una de estas tres preguntas, la mayoría de las y los habitantes de Bogotá estén de acuerdo con la participación de las personas de los sectores LGBTI en estos ámbitos que resultan tan relevantes en el desarrollo de la sociedad.

Otro elemento que resulta sumamente preocupante es la representación de las personas de los sectores LGBTI en medios de comunicación, los cuales se convierten en canales de difusión de imaginarios sociales que, lejos de exponer la diversidad como un elemento positivo y enriquecedor para la sociedad, acentúa sus interpretaciones sobre la estigmatización de las identidades de género y las orientaciones sexuales no hegemónicas. Como lo expone César Sánchez Avella, doctor en Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Sidney, a través del portal web Pesquisa Javeriana, en su artículo Personas LGBT en los medios colombianos: reconocimiento y la estigmatización:

El impacto social y el poder que tienen los medios de comunicación es enorme, pues lo que circula allí es percibido por muchas personas como un reflejo de la realidad (...) Cuando esa información se ve impregnada por estereotipos, desinformación o tergiversación de ciertos datos, contribuye a que se reproduzcan o refuercen prejuicios y lecturas sesgadas que se acentúan aún más cuando se trata de poblaciones que han sido históricamente marginadas y discriminadas.

En el informe Así van las cosas: Balance preliminar de la violencia contra personas LGBT en 2020 de la Organización Colombia Diversa, se exponen diferentes errores en los que el periodismo ha incurrido al momento del cubrimiento de violencia sobre personas LGBT. Se resalta como primer hecho aquel donde se busca suscitar dudas acerca de la identidad de género de las personas trans involucradas en el acontecimiento o, en caso dado, referirse a ellas por un género con el que no se reconoce. Uno de los medios señalados por dicho informe es La FM, el cual ha hecho uso de los siguientes titulares: “Crimen de transgénero en Medellín no saben si manejarlo como hombre o como mujer”, “Hombre murió tras disparo de militar en medio de retén en Miranda, Cauca”, caso en el cual la víctima fue una mujer transgénero.

Como segundo hecho se encuentra que, al presentar el titular de la noticia, hace énfasis en la orientación sexual o identidad de género de las personas LGBT únicamente cuando son victimarias. Este es el caso del titular de Blu Radio: “Envían a la cárcel a hombre trans por presunto asesinato de su novia de 16 años en Tuluá”. Por el contrario, en el caso del asesinato de Daniela Quiñones en el cual aun cuando el juez encargado determinó que el homicidio tuvo como motivante su orientación sexual, el medio El Tiempo tituló: “Muerte de Daniela Quiñones fue un feminicidio agravado”.

Para dicho medio no fue relevante incluir que la orientación sexual de la víctima fue el motor del crimen. Es necesario en este hecho el indagar si para el caso es importante hacer mención de la orientación sexual o la identidad de género o si solo se trata de reforzar estereotipos y prejuicios hacia las personas de los sectores LGBTI.

Finalmente, como tercer hecho el informe expone que es común que los medios estigmatizan y culpan a las víctimas. En el primer caso, el medio La Crónica del Quindío titula: “Asesinato de activista no habría sido por reclamar los derechos de la población LGBTI”. Aquí el medio descartó la posible relación del homicidio con el trabajo de activista de la víctima, dejando de lado el bagaje de amenazas contra personas de los sectores LGBTI en este departamento. En el segundo caso, el medio Portal Enlace escribió: “Mataron a estilista de Valledupar porque habría tocado partes íntimas de su cliente”. En consecuencia, el medio no puso en tela de juicio la versión del victimario y la reprodujeron sin reparo alguno, responsabilizando a la víctima sobre lo ocurrido (Colombia Diversa, 2020).

Grupos étnicos

La discriminación étnica y racial en Colombia tiene un desarrollo histórico que proviene desde el periodo de colonización europea, adelantado por los españoles entre los siglos XV y XIX. Durante este periodo se estableció el concepto de “raza” como convención determinante en las relaciones. Estas convenciones subsumen la voluntad de los miembros de una comunidad a los designios de un grupo que los consideraba inferiores y susceptibles a ser “dominados”. El nivel de segregación llegó a tal punto, que incluso los descendientes de las personas europeas nacidos en territorio americano eran considerados de una categoría inferior. Pero quienes sufrieron de manera más fuerte los actos discriminatorios adelantados por los españoles fueron las comunidades de pobladores nativos quienes prontamente fueron designados como “indios” y sometidos a adoptar las costumbres culturales de los invasores, por medio de instituciones como la encomienda y la iglesia católica.



También fueron víctimas los miembros de las comunidades africanas que fueron raptados por colonos europeos, esclavizados y obligados a realizar trabajos forzados; a estas personas, durante gran parte del periodo de colonización, no se les consideraba seres humanos.

La discriminación contra estos grupos ha intentado ser disminuida por parte del Estado colombiano mediante la implementación de políticas públicas, pero de acuerdo con estudios realizados, estas han sido insuficientes pues aún no logran compensar los efectos de siglos de discriminación sistemática. Los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, señalan que, en las viviendas con hogares de jefatura indígena, la cobertura de alcantarillado es de apenas el 23%, mientras que el total nacional expresa un 76,6%. En el tema de la educación, el censo expone que la población indígena, si bien tiene cifras favorables respecto a alcanzar la primaria y secundaria en relación con el total nacional, conforme avanza el ciclo educativo, las cifras de personas indígenas que alcanzan o culminan la educación superior y el posgrado son significativamente inferiores con respecto al total nacional.



Al presente, a partir de la política pública para la población indígena, hay 14 cabildos reconocidos y se ha logrado la financiación de un espacio dedicado para la confluencia de estas comunidades, denominado como la Casa del Pensamiento Indígena en la ciudad de Bogotá; un lugar para la gestación y el fortalecimiento de los saberes ancestrales. Según la Encuesta Multipropósito, de la Secretaría Distrital de Planeación, para el año 2014 habitaban en la ciudad 37.226 personas indígenas -18.713 hombres y 18.553 mujeres- siendo la etnia Pijao la que cuenta con mayor presencia en la capital.

Según Vladimir Rodríguez, Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación, se ha presentado un recrudecimiento de la violencia en territorios donde habitan diferentes comunidades indígenas, esto en parte, como resultado del incumplimiento del Acuerdo de Paz; en consecuencia, esto ha llevado a que en Bogotá se presente “un aumento considerable en la recepción de personas víctimas del conflicto armado, llegando casi a los picos históricos” (El Espectador, 2021).

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA), indica que para el año 2021 se contabilizaron en Bogotá 19.265 personas bajo la condición de víctimas del conflicto armado pertenecientes a alguna comunidad indígena y aclara que, aunque se ha presentado un nuevo ciclo de desplazamiento interno en razón del conflicto armado, la crisis humanitaria de las comunidades indígenas en la capital no es nueva.

Un informe del año 2009 realizado en forma conjunta entre el Observatorio de Discriminación Racial, la Comisión Colombiana de Juristas y la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de Colombia – ONIC da cuenta de la situación en materia de discriminación étnica y racial en el país: uno de los primeros elementos que resalta en materia de falencias en cuanto a actitudes discriminatorias en contra de las comunidades indígenas del país, está en la falta de reconocimiento de al menos 15 pueblos indígenas por parte de las instituciones del gobierno nacional (Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial, 2009).

Otra conducta que puede ser identificada en el informe como un factor que ayuda a generación de comportamientos y expresiones discriminatorias frente a las comunidades indígenas es su homogeneización, es decir, el desconocimiento de las diversidades socioculturales de cada uno de los pueblos y adjudicándoles un carácter de “igualdad”:

Los pueblos indígenas muestran manifestaciones culturales variadas, relacionadas con características lingüísticas, organización social y política, relaciones económicas y de producción y manejo y relaciones con el ambiente que los circunda. En Colombia existen 64 lenguas amerindias que se agrupan en 13 familias lingüísticas; una gran diversidad de formas de organización social basadas en relaciones de parentesco; varias formas de gobierno construidas sobre la base de autoridades tradicionales de carácter ancestral; numerosas formas de producción con mano de obra familiar y comunitaria y economías fundadas en la autosubsistencia y en el intercambio a pequeña escala. (Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial, 2009, pág. 8)

En el caso de las comunidades de afrodescendientes la discriminación sistemática se refleja en las condiciones estructurales que los mantienen en condiciones menos favorables de los miembros de las comunidades mestizas, lo que impide que existan progreso en las políticas públicas que tienen como objetivo mejorar sus condiciones. El informe lo plantea de la siguiente manera:

Las cifras también demuestran cómo la población afrodescendiente se encuentra en una situación de desventaja frente a la población mestiza. Las desventajas estructurales de la población afrocolombiana se hacen patentes cuando se examinan indicadores demográficos básicos, que revelan una brecha profunda en relación con la población mestiza... De la misma manera, la población afrocolombiana sufre más de hambre, pobreza e indigencia que la población mestiza, y tiene ingresos inferiores. (Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial, 2009, pág. 9)

Esta situación sirve para plantear que la discriminación no está limitada a acciones particulares de agresiones verbales y físicas en contra de los miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes, sino que se constituyen en condiciones estructurales que los afectan de forma permanente. Un ejemplo de ello radica en el plano de lo educativo y se puede observar en las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en donde se expone que en relación con la población que se autorreconoce como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera -NARP-, conforme avanza el ciclo educativo son menos las personas que logran culminar.



En concordancia, el 31,9% de la población encuestada manifestó haber alcanzado la primaria, el 19,2% manifestó haber llegado a la secundaria y el 24,9% hasta la educación media. Como se comentó anteriormente, estas cifras disminuyen conforme avanza el ciclo educativo, en donde para la educación y el posgrado las proporciones han disminuido drásticamente.

Al indagar en este instrumento sobre la pobreza multidimensional asociada a la población NARP, se observa que se ubicó para el año en referencia en 30,6%, lo que constituye 11 puntos porcentuales por encima del índice de pobreza nacional. Al ahondar en el detalle de la población NARP que habita cabeceras municipales y la pobreza multidimensional presente en dichos territorios, se evidencia que se ubica 13.6 puntos porcentuales por encima de la pobreza total nacional. Al observar la población NARP que habita centros poblados y rural disperso, la pobreza multidimensional también se encuentra en 10.1 puntos porcentuales por encima de la medida nacional. Esta información expone y sustenta que, como se expresó anteriormente, las condiciones de vida de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera resultan inferiores, en diversos aspectos, en relación con la población mestiza.

Con respecto a los casos de denuncias por discriminación racial, el Mapa de Riesgo de Vulneración de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y discriminación racial y racismo de 2021, el Distrito se configura, tanto a nivel municipal como departamental, como el territorio con mayor número de denuncias por discriminación racial con 124 casos para el año en referencia, siendo el 15% de las denuncias totales del país por dicha problemática. Así mismo, según cifras del Observatorio de la Universidad de los Andes para 2019, las personas negras y afrocolombianas son el grupo étnico que ha manifestado sentirse discriminado en mayor medida, con un 18,8%, seguido de las personas indígenas con un 14,2%. Dichos resultados coinciden en que las personas con tez de piel más oscura, son quienes más reportan situaciones de discriminación. Respecto a los lugares donde más se reportan las expresiones de discriminación se encuentran el espacio público -47,5%-, el lugar de trabajo -43,5%- y el hogar -16,5%-; cabe resaltar que, con respecto al hogar como espacio de discriminación, son las mujeres quienes en mayor medida manifestaron sentirse discriminadas (Observatorio de la Universidad de los Andes, 2019).

El informe de Discriminación Racial y Desigualdad Social de las Comunidades Afrocolombianas en Contextos Urbanos, ya expuesto anteriormente, indica que al analizar los estereotipos que se erigen sobre las personas negras y afrocolombianas en la publicidad televisiva, se evidencia una clara vulneración de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política. En concordancia, se presentan roles estereotipados sobre las personas negras y afrocolombianas tales como bailarines, futbolistas, deportistas, trabajadores/as domésticos/as y actividades relacionadas con bajos ingresos. Así mismo:

La presentación de productos y demás tiene una mínima participación de personas negras y cuando aparecen el tiempo es reducido. También se descubrió vulneración de derechos fundamentales como el derecho a la igualdad, a no ser discriminado por motivos de raza, a la libertad de expresión, al trabajo digno y el principio de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural. Las emociones principales que surgen al visualizar publicidad televisiva de productos son: alegría, impotencia, ansiedad, molestia y rechazo (Ministerio del Interior, 2021, pág. 63)

Otro aspecto que resulta fundamental dentro del abordaje para el desarrollo de una estrategia como la que se busca desarrollar aquí, es el reconocimiento y la valoración de la diversidad y riqueza cultural de las comunidades. En relación con esto, de acuerdo con lo planteado por Moraima Camargo, la discriminación en contra de las comunidades étnicas en Colombia pasa por el poco valor que se le da a sus costumbres culturales y sociales:

El racismo en Colombia (...) produjo un menosprecio por las culturas ancestrales y manifestaciones culturales diversas de los distintos grupos étnicos y culturales del país. Les dificultó el acceso a oportunidades de estudio y/o laborales a dichas poblaciones, y obstaculizó la apertura de espacios de participación y toma de decisiones sociales y políticas para las mismas; marginalizándolas y teniendo esto implicaciones, incluso, en su calidad de vida (Camargo González, 2011).

Frente a este fenómeno el informe sobre el racismo en Colombia presentado en el año 2009 entre el Observatorio de Discriminación Racial, la Comisión Colombiana de Juristas y la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de Colombia – ONIC, presentó al Estado colombiano un conjunto de recomendaciones para superar algunas condiciones de racismo, dentro de las que se encontraba el tratamiento punitivo de los actos de racismo, lo que se vio materializado en la ya mencionada Ley 1482 de 2011.

Pero, tomando en cuenta que las condiciones de discriminación tienen un carácter estructural el informe también se centró en hacer recomendaciones para que las comunidades étnicas tengan garantizados derechos fundamentales como a la participación política en las decisiones locales y nacionales que los involucran, para que en el marco de sus costumbres ancestrales tengan garantizada la salud, la educación, la alimentación y la vivienda; pero sobre todo para que se les respete y valore los aportes culturales que realizan al conjunto de la nación colombiana (Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial, 2009).

Otro elemento que resulta fundamental destacar en términos de género y pertenencia étnica, es la hipersexualización de la que son víctimas las mujeres negras y afrocolombianas.



Este fenómeno tiene su inicio cuando viajeros europeos -previo a la trata transatlántica de seres humanos se diera- visitaban diversas partes de África; en dichos viajes estos viajeros encontraban gran curiosidad al observar que en algunas tribus se practicaba la poligamia, se usaba poca ropa -puesto que es lo apropiado para la vida en climas cálidos- y algunas danzas tribales les resultaban sugerentes: como resultado se interpretaba que las personas africanas eran sexualmente obscenas.

Como destaca el portal Afroféminas en su página web mediante su artículo El origen de la hipersexualización de las mujeres negras, personas como William Smith escribirían sobre las mujeres africanas que “son damas muy calientes, que continuamente están inventando estratagemas para ganarse un amante”. Palabras que resultarían reproduciendo y fortaleciendo el estereotipo de las mujeres negras como promiscuas, el cual, de la mano de otros sesgos, se usarían para justificar la esclavitud (Afroféminas, 2021). Este estereotipo también sería usado para representar a las mujeres negras como personas con un apetito sexual insaciable, lo que se usaría como justificación para la violación de mujeres esclavizadas por parte de sus dueños. En efecto, esta práctica tuvo efectos como reproducción de más personas esclavas, en tanto que las leyes de la época declaraban que cualquier niño nacido de una persona esclavizada, sería también un esclavo. Resultado de dicha práctica sería el aumento de la riqueza de los esclavistas al aumentar la cantidad de personas esclavizadas, producto de la comisión de estas terribles acciones.

Así mismo, como lo señala el artículo, resultaba legal el cometer estas violaciones hacia mujeres esclavizadas en tanto que estas eran consideradas propiedades. En contraste, los hombres esclavizados que sostuvieran relaciones sexuales con mujeres blancas -por la fuerza o por consenso- serían ejecutados. Otro producto de dichas prácticas es que, debido a que las mujeres y niñas esclavizadas estaban constantemente embarazadas como resultado de dichas violaciones, se usó este hecho para reafirmar el estereotipo de la promiscuidad, al tiempo que, como se comentó anteriormente, se buscaba aumentar el número de esclavos y esclavas. Debido a este aumento, estas personas eran subastadas y expuestas desnudas o semidesnudas, lo que terminaba de reforzar el hecho de que las mujeres blancas eran puras y modestas, mientras que las mujeres negras eran impuras, promiscuas y obscenas.

En este sentido, Klára Hellenbrandová expone en su artículo Escapando a los estereotipos (sexuales) racializados: el caso de las personas afrodescendientes de clase media en Bogotá:

Del mismo modo, hay una hipersexualización de las mujeres negras, que son construidas por la sociedad como un "objeto sexual". Este imaginario está vinculado con la historia de la colonización y la colonialidad del poder, conectada con la intersección entre el "género" y la "raza", que, tal como se explicó más arriba, pone a las mujeres afrodescendientes en una posición de vulnerabilidad particular (Hellenbrandová, 2014).



No obstante, el hombre negro no escapa a dicha hipersexualización, aunque se presente de maneras y magnitudes distintas dadas las imposiciones de género existentes en sociedades como la colombiana. Ante esto, Hellenbrandová comenta que los varones afrodescendientes son percibidos como especialmente sexuales y ante el imaginario social occidental, el sexo ha sido configurado como uno de los rasgos que definen el ser negro; un discurso que ha encontrado diversos canales para su difusión y establecimiento.

En relación con las comunidades indígenas en Bogotá, según el informe Volver al Origen realizado por el Instituto Distrital de Patrimonio y la ONIC, que buscaba indagar y reconocer las dinámicas y el patrimonio inmaterial de las comunidades presentes en el Distrito, se destaca lo siguiente: Respecto a los factores o razones por las cuales se discrimina a las personas de las comunidades indígenas se encuentra su origen con el 20%, su apariencia física con el 13%, creencias religiosas con el 11,1%, género con el 8,7% y por su identificación con otros grupos el 7,3%.

Este informe también resalta las cifras tan disímiles presentes en los diferentes instrumentos de censos para con las comunidades indígenas: Por un lado, el censo de 2018 establece que serían 19.603 las personas indígenas en la capital, mientras que, por otro lado, la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2014 indica 37.266 y la de 2011 expone al menos 69.901. Ante esto, Edna Riveros, antropóloga que hace parte del equipo del Instituto de Patrimonio, comenta que se puede deber a diversas dinámicas migratorias. No obstante, esta situación se complejiza aún más cuando muchas familias, como acción de autoprotección, prefieren no reportar su pertenencia étnica para evitar el racismo y las diversas expresiones de discriminación tan presentes en ciudades como Bogotá.

Así mismo, Riveros afirma que, respecto a las condiciones de vida de las personas indígenas en Bogotá, “son situaciones complejas en las que muchas veces no hay acceso a la educación o a la salud, y viven en inquilinatos en los que se ven a cinco o seis familias con hasta 20 niños durmiendo en uno o dos cuartos”, comenta la profesional a El Espectador. En este informe se comenta que, dentro de las prácticas culturales, se resaltan algunas como las mingas y los círculos de la palabra como expresiones que se desarrollan con frecuencia en el espacio público y que en este sentido:

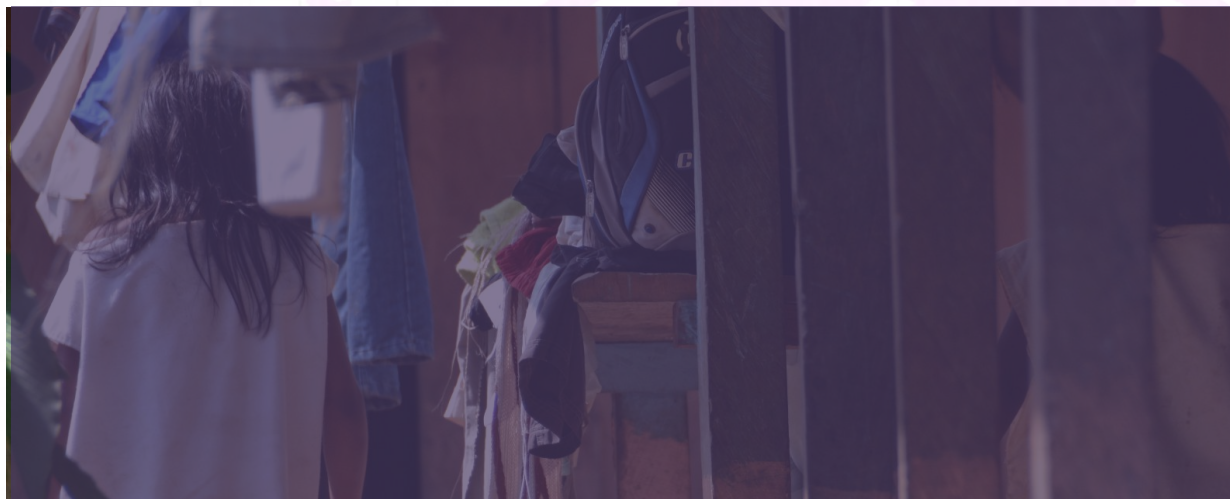
Se convierten en escenarios potentes para nuestra reflexión y diálogo en cuanto a la pervivencia de nuestras costumbres y tradiciones en la ciudad, ha consistido en aprender haciendo, en reconocer hablando y tejer desde la palabra.

Es así que los Pueblos Indígenas que habitan la ciudad de Bakatá han venido construyendo lineamientos claves para la pervivencia de los pueblos en los contextos de la ciudad. Aquí algunos recogidos de los diálogos de saberes, de las mingas de pensamientos, de los amaneceres y de los Círculos de palabra por una Bakatá indígena, diversa e intercultural (ONIC e Instituto Distrital de Patrimonio, 2021).

Frente a las acciones discriminatorias en contra de las comunidades indígenas y afrodescendientes debe hacerse especial hincapié en las afectaciones que sufren como pueblos, debido a las consecuencias que ha traído el desarrollo del conflicto armado en sus territorios.

Para entender el nivel de daño que genera esta situación hay que comprender la relación que tienen estas comunidades con el espacio geográfico y el entorno en los que habitan. Para las comunidades indígenas y afrodescendientes el territorio no es el simple lugar que habitan, por el contrario, está compuesto por una amplia gama de relaciones materiales y cosmológicas que involucran a la fauna, la flora y los cuerpos hídricos que con los que cohabitan. Por eso cuando una comunidad étnica es víctima de desplazamiento forzado por parte de grupos armados irregulares, el daño que sufre el tejido social y su entorno cultural es mucho mayor, y puede poner en riesgo la existencia misma de las comunidades:

Los efectos desfavorables del desplazamiento en los pueblos indígenas y la población afrocolombiana han agudizado la situación de pobreza extrema y marginalidad que los afectaba desde antes de empezar a padecerlo. En el caso de los indígenas esto ha hecho que los pueblos indígenas que se encontraban en riesgo de desaparecer por razones socioeconómicas se acerquen aún más a su desaparición, y que a estos pueblos se hayan sumado otros a quienes el desplazamiento forzado los ha puesto en riesgo de extinguirse. Los afrodescendientes por su lado también han quedado sumidos en una situación de mayor marginalidad, víctimas no sólo de la violencia y las constantes afrentas contra su libertad e integridad física, sino a formas múltiples de discriminación por motivos de raza y por su condición de desplazados. (Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial, 2009, pág. 45).





Este mismo informe ha presentado cuatro planteamientos que se pueden entender como las razones más comunes por las cuales las comunidades indígenas y afrocolombianas en nuestro país son víctimas de desplazamiento forzado de sus territorios. Estas razones están relacionadas con las características particulares que poseen los territorios que habitan y con las condiciones de vulnerabilidad sistémica a la que están expuestas estas comunidades:

Esta afectación especial generada contra los pueblos indígenas y las comunidades negras se debe a cuatro factores principales. En primer lugar, a que muchos de sus territorios se ubican en zonas y corredores estratégicos para actores del conflicto armado. En segundo lugar, a que sus territorios son apetecidos para el desarrollo de proyectos económicos altamente rentables, tanto legales como ilegales. En tercer lugar, a la marginación y la discriminación secular de la cual han sido objeto. Y en cuarto lugar, a la disputa sobre la tenencia y propiedad de la tierra, que ha sido un factor común a varios casos de desplazamiento forzado. (Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial, 2009, pág. Ibíd.).

El Diagnóstico Sectorial para el año 2015 de la Secretaría de Integración Social expone algunos elementos preocupantes en términos etarios en relación con la discriminación hacia personas indígenas mayores, las cuales resaltan que dentro de las situaciones que más les afectan se encuentra:

- Atención precaria por parte del sistema de salud (ignorando usos y costumbres de los indígenas)
- Urbanización del territorio ancestral
- Problemas de seguridad asociados a problemáticas sociales como robo, drogadicción, pandillas, entre otros.
- Afectación y desprotección de lugares sagrados.
- Falta de espacio para el desarrollo de la medicina ancestral.
- Cambio de régimen alimentario de territorio originario por dinámicas urbanas y productos procesados.
- Imposibilidad de cultivar y procesar productos alimenticios ancestrales
- Inequidad en la formulación y aplicación de programas de fortalecimiento de canasta alimentaria indígena.
- Falta de escolarización de los mayores indígenas.
- Pocas oportunidades para acceder a trabajos u oficios acordes a la tradición indígena.
- Pérdida progresiva de identidad y cultura.
- Falta de apoyo por parte del Estado para el acceso y/o mejoramiento de vivienda digna y diferenciada.
- Hacinamiento y/o falta de movilización por causa de enfermedades.
- Carencia de espacios propios que permitan el encuentro, diálogo y transmisión de conocimiento por parte de los mayores.
- Abandono y desamparo de algunos mayores de la comunidad (Secretaría de Integración Social, 2015, pág. 39)

Si bien parte de estas situaciones no son exclusivas de las comunidades indígenas, otras dan clara cuenta de expresiones de discriminación y de racismo de tipo estructural e institucional, materializado en el abandono y el poco o nulo reconocimiento de los aportes de las personas indígenas a la sociedad. Para entrar en detalle con uno de estos ejemplos, basta con acercarse al artículo En Bogotá hay segregación y racismo hacia los indígenas: Iván Niviayo, gobernador muisca, en el cual se expone cómo con el establecimiento de la sociedad occidental, las prácticas y saberes tradicionales de los pueblos indígenas no solo fueron desdeñados, incluso algunos de ellos fueron determinados como ilegales.

Esto, de la mano de la apropiación de tierras de manera ilegal por parte de terratenientes y personas con alto poder adquisitivo, continuaron transgrediendo lo indígena:

Cuando Suba comenzó a fundarse, beber chicha estaba prohibido, lo legal era la cerveza, un producto extranjero. Ahora, para tomar cerveza se necesita plata. En cambio, para la chicha no; se necesitan semillas, tierra y conocimiento, ya que esta bebida depende en realidad de un ciclo de cultivo con significado profundo. Entonces lo que pasó es que, en ese tiempo se prohibió tomar chicha, y la única alternativa fue comprar cerveza, entre otros productos. Como nuestros abuelos no manejaban la plata e ignoraban aspectos legales, les tocó saldar deudas con tierras. Lo que hay que entender es que esto sucedió por las condiciones sociales sin garantías de hace al menos 60 años atrás.

En esa medida, también sufrieron robos sistemáticos y directos. Ponían contra nuestros abuelos cualquier tipo de denuncias y, como no sabían nada del tema, terminaban perdiendo tierras. Así fue llegando a Suba gente con mucho dinero: empresarios, políticos y urbanistas que poseen buenas tierras dentro de nuestro territorio ancestral (Hacemos Memoria, 2020).

De igual manera, con respecto al despojo de tierras y a los imaginarios negativos con que han sido relacionadas las personas indígenas y que han servido para justificar su marginación como seres ajenos al proyecto modernizador de la sociedad occidental, el gobernador muisca Iván Niviayo comenta que, a principios del siglo pasado y con la toma de tierras por parte de terratenientes, las personas indígenas empezaron a ser vistas y reproducidas como salvajes, atrasados y sucios. Esto de la mano de los procesos de búsqueda y establecimiento de una identidad nacional, terminaría por quitar las voces a las comunidades indígenas; si bien hoy en día, considera el gobernador, hay muchas personas que manifiestan sentirse orgullosas de ser mestizas, padres, madres, abuelos y abuelas indígenas habitantes de los territorios de Bogotá expresaban haber sido víctimas de discriminación en su cotidianidad, recibiendo etiquetas como “indios patirrajados”, “salvajes” o “bruticos” (Hacemos Memoria, 2020).

Uno de los debates que se presenta en materia de discriminación étnica y racismo, es el de comportamientos discriminatorios que se pueden presentar por parte de comunidades étnicas en contra de los mestizos o blancos. En este caso es importante resaltar que el proceso de radicalización ha afectado a las comunidades étnicas, que cuando se han generado procesos de segregación históricos basados en el color de la piel y en costumbres culturales, son estas las que han sido subyugadas y sometidas a una dominación. Como lo afirma Yuri Romaña en un artículo sobre la cotidianidad del racismo en Colombia:

Entendido el racismo como algo estructural, una persona negra puede llegar a tener sesgos o prejuicios individuales en contra de una persona mestiza o blanca, pero no puede llegar a ser racista en contra de personas que pertenecen a estos grupos raciales. Ello, porque el racismo hace referencia a un sistema institucionalizado de privilegios basados en una estratificación racial. Por tanto, en una sociedad racializada como la colombiana no se puede hablar de que las personas negras o indígenas son racistas en contra de personas blancas y/o mestizas. (Romaña, 2020, pág. 18)

En ningún momento las acciones particulares que se presenten por parte de miembros de comunidades étnicas en contra personas mestizas o blancas pueden ser interpretadas como racistas. Esto en función de que en ningún caso la racialización ha afectado de forma sistemática a estos sectores de la sociedad. Mientras que, en el caso de las comunidades étnicas, las condiciones sistémicas que los mantienen en estado de vulnerabilidad es la fuente de las acciones particulares por medio de las cuales se violentan y victimizan a sus miembros.

La encuesta de Cultura Política 2019 del DANE, expone algunos datos que resultan pertinentes en relación con las personas que se autor reconocen como negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros: El 46,2% de estas personas encuestadas, consideran que la discriminación en función de sus características físicas es la razón principal por la cual no hay mayor participación de personas NARP en cargos de elección popular. En contraste, el 8% de las personas totales encuestadas afirmaron que no votarían por una persona NARP para un cargo de elección popular.

El instrumento también indica que la tasa de victimización por hechos de discriminación hacia las personas NARP fue mayor en relación con las personas que manifiestan no tener una pertenencia étnica.

En concordancia, el 17,7% de las personas NARP encuestadas manifestaron haber sido afectadas, a nivel individual o colectivo, por alguna forma de discriminación o violencia. Finalmente, otro dato que resulta interesante y da cuenta de las diferencias entre la población NARP y aquella que manifiesta no tener alguna pertenencia étnica es que, en términos de la percepción del riesgo ante la estigmatización o discriminación, para el primer grupo el 17,7% expresaron haberlo percibido, mientras que, para el segundo grupo, tan solo 8,8% manifestaron dicha percepción.

Por otro lado, respecto a la población Rrom o gitana de Colombia, al revisar el informe Situación del pueblo rom en las Américas durante la pandemia de Covid-19 de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud, en relación con Colombia se resaltan los siguientes datos: por una parte, se resalta la desconfianza por parte del pueblo Rrom hacia las instituciones del Estado. Esto en relación con la falta de sensibilidad y compromiso en temas de importancia como lo son el hábitat y el desarrollo económico, esto teniendo en cuenta que en el país existe un Plan Nacional de Salud.



En términos presupuestales, la población gitana indica que estos han sido escasos y en algunos casos, nulos; esto debido al desconocimiento por parte de determinados funcionarios del tamaño real de esta población en el país.

Estos elementos exponen pues, expresiones de discriminación estructural e institucional hacia este pueblo, las cuales, en este caso en particular, devienen en afectaciones serias a la población gitana en el escenario de la emergencia sanitaria producto del Covid-19.

Al observar los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, se identificaron 11 Kumpanias -conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente en el territorio nacional, en cuyos hogares se puede observar que los índices de cobertura de acueducto, alcantarillado, gas natural, recolección de basuras e Internet se encuentra en niveles superiores a los que presenta el total nacional. Respecto al ciclo educativo y al máximo nivel alcanzado o culminado, es pertinente resaltar que, a nivel de la primaria, la población Rrom cuenta con un índice considerable más alto -11 puntos porcentuales-, por encima del total nacional. No obstante, en los niveles de secundaria, media y superior, se encuentra por debajo del índice nacional. Sería interesante indagar sobre si esta disparidad está basada en las condiciones de vida de esta población y como producto de discriminación estructural a nivel educativo, si corresponde a prácticas o creencias culturales o a la interacción de estos dos componentes.

Respecto al marco normativo y de derechos que corresponde a esta población, el informe de Población Étnica de Bogotá del Pueblo Rrom o Gitano: Kumpania de Bogotá, expone que desde la Constitución Política de 1991 se hizo posible una apertura inicial al reconocimiento colectivo de los pueblos, según el artículo 7, así como en el artículo 13; todo esto adoptado, como se dijo al principio del presente apartado, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Así mismo, se han suscrito diversos artículos en leyes como la 1381 de 2010 o la Ley 21 de 1991, las cuales dictan normas acerca del reconocimiento, la protección, el uso, fomento, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos en Colombia; las cuales por supuesto cobijan a la población Rrom o gitana. De igual manera, se desarrollan decretos con especificidades a esta población, como lo es el Decreto 582 de 2011, bajo el cual el Distrito adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o gitano en la capital.



Población migrante

Colombia históricamente se ha caracterizado más por ser un país de origen de personas migrantes que por ser un territorio receptor de los mismos. Durante la historia republicana del país -a partir del siglo XIX-, Colombia ha contado con la llegada de algunas comunidades extranjeras, en épocas específicas, que se han asentado en regiones particulares del país y desde allí se han ido dispersando de forma muy lenta, en procesos que pueden tardar varias generaciones. En este sentido, según cifras de la Cancillería para 2019, había más de cinco millones de colombianos residiendo en el exterior, número similar a los 5,1 millones de personas venezolanas que han dejado su país -este último número con corte a abril de 2020- (Proyectos Semana S.A., 2020).

En efecto, este reconocimiento de Colombia como territorio de origen de personas migrantes, se ha visto transformado por un proceso que lleva aproximadamente siete años, en el cual se ha presentado la migración de personas provenientes de Venezuela, que en muchos casos son colombianos -por nacimiento o parentesco- que retornan al país y en otros casos son venezolanos que buscan la posibilidad de salir de su territorio debido a las condiciones socioeconómicas por las que actualmente atraviesa esta nación. Como lo comenta Stéphanie López del Grupo de Investigación de Migraciones y Desplazamientos de la Universidad Nacional de Colombia “en los últimos cinco años, la migración venezolana a Colombia ha venido aumentando; en el año 2012 cuando cambia el poder político, empieza a llegar una migración calificada de venezolanos, pero desde el 2015 ha llegado una migración forzada, que viene a buscar un mejor nivel de vida a Colombia”.

La situación de suma complejidad en territorio venezolano en donde el aumento de la violencia, la inseguridad ciudadana, la ausencia de libertades, restringido acceso a productos básicos de canasta familiar, sometimiento a un fuerte control de precios y el monopolio de divisas, la caída del precio del petróleo, entre otros muchos elementos, ha generado que la migración venezolana ya no esté enmarcada en un contexto fronterizo en el que los Santanderes y la Guajira se configuraban como principales puntos de recepción y que, por el contrario, ahora se extienda al resto del territorio nacional.

En concordancia, según los datos de Migración Colombia, para inicios del mes de octubre de 2018, la cifra de personas venezolanas en el país se encontraba en 953.593, de las cuales el 23,5% se encontraba en la ciudad de Bogotá, el 11,7% en la Guajira y el 11,4% en Norte de Santander. En este sentido, la percepción de las y los colombianos sobre la acogida de población migrante venezolana por parte del Gobierno se ha tornado cada vez más negativa: según el Observatorio del Proyecto Migración Venezuela para 2018, el 39% de las personas encuestadas manifestaba estar en desacuerdo con la acogida de población migrante, número que aumentó para 2020 al 54%.

Este proceso de migración ha empezado a generar algunas conductas xenófobas y aporofóbicas por parte de colombianos y colombianas hacia estas personas. Por eso es importante para tratar este tipo de conductas discriminatorias, tomar en cuenta la definición que hace el Observatorio para Venezuela de la Universidad del Rosario y la organización Konrad Adenauer Stiftung, para estos dos términos:

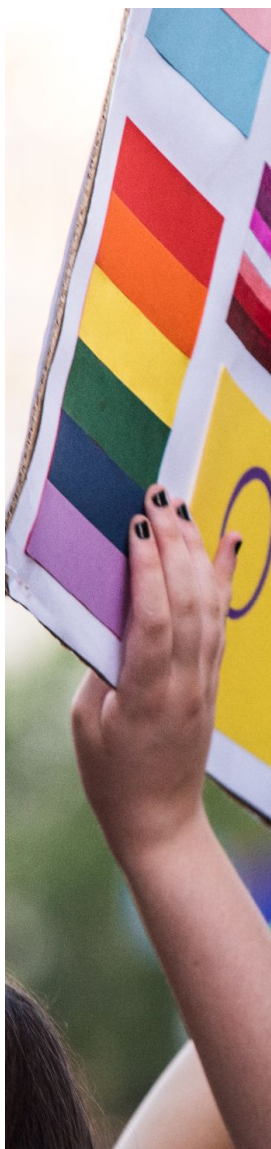
- **Aporofobia:** [del griego aporós, pobres, y fobeo, miedo o rechazo], se resume en la disposición personal o institucional en contra de las personas pobres o desamparadas por el simple hecho de serlo. Puede ir desde la invisibilización y el rechazo hasta el crimen de odio. Es un neologismo propuesto por la filósofa Adela Cortina para tener una palabra con la cual diferenciar este fenómeno de la xenofobia o el chovinismo. Así pues, no se trata de un trastorno mental, sino más bien de una disfunción social que refuerza la marginalización de personas en una posición vulnerable. (Konrad Adenauer Stiftung - Universidad del Rosario, 2020, pág. 5)

- **Xenofobia:** [del griego xénos, extranjero, y phóbos, miedo], consiste en recelo, odio, fobia y rechazo contra los extranjeros o, en general, hacia grupos étnicos diferentes, o personas cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce. Se basa en los prejuicios históricos, lingüísticos, religiosos, culturales e incluso nacionales, para justificar la separación total y obligatoria entre diferentes etnicidades, con el fin de no perder la “identidad propia”, y se combina generalmente con el racismo. A menudo, los medios de comunicación insisten en las diferencias culturales al presentar las costumbres y los actos culturales ajenos como cosas extrañas, lo que fomenta la hostilidad, impulsa la xenofobia y potencia la exclusión y el sentimiento de rechazo hacia lo que es de afuera. Muchas veces se suma un prejuicio económico que considera a los inmigrantes como una competencia por los recursos de una nación. Los extranjeros aparecen ante los ojos de los mal informados como competidores desleales en la procura de trabajo que permiten que empleadores inescrupulosos los utilicen para disminuir sus costos; “en la mayoría de los casos, los inmigrantes se emplean en las labores que los locales desprecian por la rudeza del trabajo o los bajos salarios, por ejemplo: cosechas y otras labores en campos agrícolas, limpieza y servicios, mano de obra en la industria de la construcción, etc. (Konrad Adenauer Stiftung - Universidad del Rosario, 2020, pág. 9)

La distinción de los dos tipos diferentes de discriminación se hace necesaria, a pesar de que la población migrante sea víctima de ambas puesto que, como se ha indicado a lo largo del documento, las interacciones de estos dos tipos de discriminación devienen en nuevas expresiones que se configuran de forma más profunda y compleja. En Colombia, la aporofobia ya era un fenómeno vigente antes del proceso de migración y se definía coloquialmente como “clasismo”. El desprecio por las personas en condiciones de vulnerabilidad por motivos económicos se materializaba en el uso de términos denigrantes, tratos displicentes y vinculación con actividades delictivas. De hecho, sobre este punto, es posible ver cómo se reproducen narrativas en diversos escenarios, que vinculan a la población migrante con la percepción de inseguridad y delincuencia. Estas son las mismas condiciones de vulnerabilidad económica que tienen los migrantes -principalmente los irregulares-, como lo afirma el Banco Mundial en su estudio sobre el proceso de migración de venezolanos a Colombia del año 2018.

Los migrantes se caracterizan por tener condiciones socioeconómicas complejas. Esto es particularmente cierto para los migrantes irregulares. La población migrante tiene dos veces mayor probabilidad de estar desempleada que la población de las áreas receptoras y cerca de la mitad viven en condiciones de pobreza. (Grupo Banco Mundial, 2018, pág. 16)

De la misma manera el Banco Mundial alertó desde el año 2018 la existencia de factores de riesgo y conductas discriminatorias que afectan a la población migrante proveniente de Venezuela. Cabe destacar que este tipo de comportamientos en contra de los migrantes es reciente y no presenta antecedentes sistemáticos, a pesar de que la colonia venezolana siempre ha sido una de las más numerosas en el país.



A pesar de ser localizados y concentrados, los impactos sociales negativos identificados requieren un manejo urgente a fin de evitar daños irreversibles y mayores costos en el mediano plazo. Dinámicas como el reclutamiento forzado y la trata de personas, en un contexto de postconflicto como el colombiano, pueden alimentar la inestabilidad en áreas fronterizas. Otras vulnerabilidades como la explotación sexual, la separación y desprotección de niños y la violencia intrafamiliar y de género aumentan los factores de riesgo de violencia, creando dinámicas favorables para el incremento de la inseguridad en el mediano plazo. Los episodios de xenofobia, aunque localizados, se han tornado violentos en algunos casos aislados, incluyendo el ataque de asentamientos y, en casos extremos, el asesinato de migrantes. Los costos de prevención en el corto plazo de las dinámicas observadas serían sólo una fracción de sus costos de mitigación en el mediano plazo, razón por la cual se debe considerar su priorización (Grupo Banco Mundial, 2018, pág. 21).



Debido al aumento y escalada de este tipo de acciones en contra de la población migrante, es necesario que se establezcan estrategias que mejoren sus condiciones socioeconómicas, pero que sobre todo informen y eduquen a la sociedad frente al respeto que debe existir y el apoyo con el que deben contar ante su situación de vulnerabilidad.

Este fenómeno ha generado una tensión en tres esferas de suma importancia: el Estado, el mercado y la sociedad. Respecto a la primera esfera, esto ha producido un enorme desafío para el Estado en términos de administración pública, en tanto que las demandas que se han generado en la prestación de servicios como la salud, la educación, la seguridad y el trabajo son muy altas y han desbordado su capacidad. Así mismo, el Estado colombiano ha tenido que replantear el marco de política migratoria, pues esta había estado enfocada en colombianos y colombianas en el exterior.

Bajo esta línea, es acertado afirmar que un fenómeno y una problemática de esta envergadura, requieren no solo de la solidaridad y la cooperación de la sociedad civil, también de elementos presupuestales y recursos técnicos específicos que contribuyan al bienestar de las personas.

Respecto a la segunda esfera, dada la inscripción de la economía colombiana bajo un modelo neoliberal hace que realizar consideraciones y deliberaciones con respecto a este ámbito sea fundamental; esto entendido tras las motivaciones que tienen las personas para abandonar su país y migrar hacia unas dinámicas de mercado como las del colombiano.

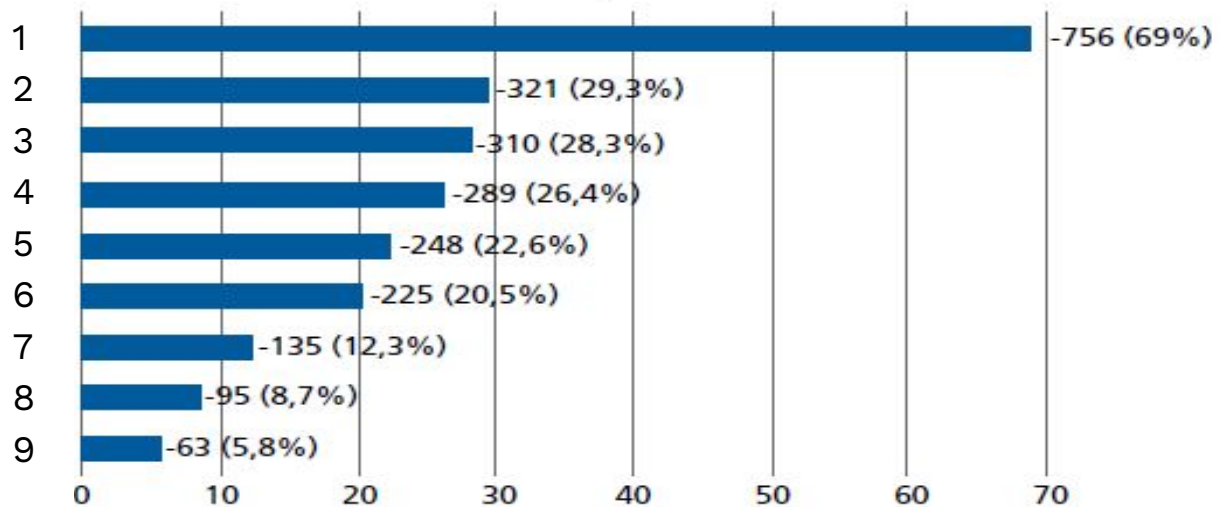
Ahondando en el tema del mercado laboral, se ha percibido un aumento en procesos de contratación de mano de obra extranjera, en tanto que este proceso permite abaratar los salarios, lo que puede implicar un consecuente aumento en las cifras de desempleo en Colombia. Estos elementos están entonces relacionados con el aumento en el mercado laboral informal, no solo por parte de personas colombianas, también de venezolanas que se encuentran en situación migratoria irregular. Es importante poner la lupa sobre los imaginarios y creencias que surgen a partir de estos movimientos en el mercado laboral y sus subsiguientes comportamientos que depuran en expresiones de discriminación.

Por último, en la tercera esfera, cabe resaltar que la opinión pública ha tenido un rol fundamental en la manera en que la sociedad ha abordado y comprendido el fenómeno de la migración. La narrativa que se ha tejido y difundido tiende a relacionar, y en algunos casos culpar a la migración de personas venezolanas de las crisis estructurales del territorio colombiano, aun cuando dichas crisis han estado presentes desde mucho tiempo atrás de la emergencia de este fenómeno. Titulares de noticias y encabezados de prensa hacen énfasis en la participación de venezolanos y venezolanas en hechos delictivos, al tiempo que el oportunismo político impulsa la percepción de riesgo de una eventual posibilidad de “convertirse en Venezuela”. La conjunción de estos aspectos, englobados en estas tres esferas, resultan de suma importancia para una estrategia de cultura ciudadana como esta, en donde es de vital importancia indagar por las emociones, creencias, imaginarios y demás factores culturales que operan en las expresiones de discriminación hacia la población migrante.

En enero del año 2021 se publicó un estudio de percepción frente a los imaginarios generados en los colombianos por parte del fenómeno de migración de personas provenientes de Venezuela.

Uno de los primeros cuestionamientos que se realizó fue la percepción que genera para las personas la llegada de migrantes provenientes de Venezuela al país, obteniendo los siguientes resultados, los cuales los podemos apreciar en el Gráfico 1:

Gráfico 1: Visiones sobre la presencia de población de origen venezolano en Colombia.



Nota: Adaptado de *Xenofobia hacia personas venezolanas: Manifestaciones en cinco Ciudades Colombianas* (pág. 9) Cabrera Nossa, González González, Lawrence, Daly, & Daly, 2021, Sondeo, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).

Preguntas de la gráfica 1.

1. Que ha aumentado la inseguridad en el país
2. Que nos quitan oportunidades laborales
3. Que pueden aportar a la diversidad cultural
4. Que pueden aportar a la economía del país
5. Que nos limitan el acceso a los servidores básicos (salud, economía, vivienda)
6. Que deben irse a otro país donde las condiciones económicas sean mejores.
7. Que traen diferentes enfermedades
8. Me es indiferente su presencia en el país
9. Otro

Aunque la mayoría de las percepciones son negativas, hay que resaltar que existe un sector de la población que sí reconoce los aportes en materia de cultura y crecimiento económico. Desafortunadamente, para la mayoría de los colombianos indagados, la presencia de migrantes venezolanos les trae percepciones negativas, siendo la más común que estos aumentan los niveles de inseguridad. De acuerdo con las conclusiones de este mismo estudio esta criminalización está relacionada con el énfasis que se hace en la nacionalidad, cuando una persona venezolana ha cometido un delito.

Criminalización. La encuesta realizada por el Barómetro, así como las manifestaciones y comentarios en redes corroboran la tendencia a responsabilizar personas venezolanas en relación al aumento de delitos y violencia en Colombia. En este sentido, los medios de comunicación han tenido gran incidencia al hacer énfasis en la nacionalidad de quienes delinquen en el país. Esta situación no solo implica la generación de prejuicios y temores hacia personas y familias que por su nacionalidad terminan siendo asociados con situaciones de crimen y violencia, sino además una mayor propensión de la fuerza pública a realizar operativos y acciones que se centran en la población venezolana. (Cabrera Nossa, González González, Lawrence, Daly, & Daly, 2021, pág. 23).

Ahondando en el imaginario del desplazamiento laboral colombiano por parte de personas migrantes venezolanas, existen una variedad de investigaciones y artículos que exponen que este fenómeno parece no tener bases reales y que, en efecto, se mantiene y configura en un espacio de discurso y creencia.

Tal es el caso de los boletines informativos *Proyecto Migración Venezuela*, el cual en su décima versión comenta que:

Se ha demostrado que el desempleo en Colombia no es causado por la migración venezolana, sino por el bajo crecimiento de la economía. Incluso los migrantes venezolanos tienen tasas de desempleo e informalidad superiores a las de los connacionales; por ejemplo, en febrero de 2020, con información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el desempleo de los migrantes venezolanos rondaba el 20 %, mientras que la tasa de desempleo nacional se ubicó en el 12,2 %.

Por otro lado, según cálculos del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela, la informalidad es del 90 % para la población migrante y del 60 % para la población connacional, lo que hace de la población migrante una de las más vulnerables frente a cualquier choque de la economía (Proyectos Semana S.A., 2020, pág. 4).

Este mismo boletín expone algunas cifras que resultan preocupantes, pues muestran cómo este imaginario se ha incrustado con fuerza en la sociedad colombiana. Allí se resalta que, según datos del Observatorio del Proyecto Migración Colombia con base en encuestas de percepción sobre migración en Colombia de julio de 2019 a marzo de 2020, ha venido incrementando el número de personas que consideran que las personas migrantes les quitan el empleo a las personas colombianas. En términos de estratos este imaginario se ha manifestado de la siguiente manera: En estratos considerados como altos, para el 2019 el 49% declaraba estar de acuerdo con la premisa y para 2020 la proporción aumentó al 63%; en el caso de los estratos medios, para 2019 la proporción se ubicaba en el 62% y para 2020 ascendió al 66%. Finalmente, para los estratos bajos, en 2019 el porcentaje se ubicaba en el 55% y en 2020 pasó al 65%. Esto indica que fue en los estratos altos en donde se presentó el mayor incremento de conformidad con este imaginario, alcanzando los 14 pp. Desagregando estos datos en términos de género, por una parte, en lo masculino se ubicaba para el 2019 en el 54%, pasando al 60% en el 2020. Por otra parte, en lo femenino se ubicaba en el 59% para 2019, pasando al 70% para 2020.

Al indagar por las cifras de percepción sobre que la población migrante aumenta los niveles de pobreza en el país, los datos no son más alentadores, pues la cifra de personas que manifiestan estar de acuerdo con esta premisa pasó del 62% en 2019 al 71% en 2020. Esta tendencia continúa al observar los resultados de la premisa que indica que la población migrante son una carga para los servicios del Estado colombiano: para 2019 el porcentaje de personas que manifestaban estar de acuerdo con esta noción se ubicaba en el 48%, pasando al 64% en el 2020. En síntesis, resulta preocupante cómo estas percepciones e imaginarios toman más fuerza día a día y cómo son utilizados para justificar la discriminación hacia la población migrante venezolana.

Frente a la percepción de colombianos y colombianas con respecto a la población migrante como amenaza a la seguridad de la ciudadanía, este instrumento reporta que para el 2019 la proporción de personas que manifestaban estar de acuerdo estaba en un 40%, pasando al 53% para 2020, siendo el estrato medio quien reporta en mayor cantidad su conformidad con la premisa. Respecto a los grupos etarios, son las personas de 35 a 54 años quienes en mayor proporción -un 57% para 2020- están de acuerdo.

A estos imaginarios y percepciones se suma el hecho de que diversas personas en cargos de poder y reconocimiento -políticos e influencers, por ejemplo, han reproducido de manera irresponsable estas narrativas, dándoles una apariencia de legitimidad. Un caso de ello lo protagonizó el político colombiano Germán Vargas Lleras, quien en una entrevista para Blu Radio en el 2018 comentó:

Qué difícil ha sido controlar el paso fronterizo, la cancillería reporta que legalmente han ingresado 650.000 de ellos, mi cifra ya sobrepasa el millón y medio y todos demandan salud, educación, empleo. Reportados en el sistema de la seguridad social no figuran sino 8.200 venezolanos cotizando a la seguridad social. Eso significa que tan solo 8.200 están formalizados, miles, centenares de miles, vinieron a engrosar la informalidad desplazando por supuesto mano de obra colombiana. No desconozca usted que para ellos un sueldo de 100.000 pesos les permite sostener con holgura a sus familias en el exterior (Del Busto, 2019, pág. 51).

Como lo expone Lina Del Busto en su artículo El uso de la crisis venezolana como estrategia de mercadeo político en las elecciones presidenciales colombianas del 2018, este discurso lejos de buscar exponer algunas cifras relevantes, sitúa a la población migrante venezolana como personas que, desde la informalidad y la ilegalidad, están desplazando a colombianos y colombianas de los puestos de trabajo. Con el posicionamiento de estas narrativas se está desconociendo los problemas a los cuales se enfrentan las y los migrantes día a día; problemas como la explotación laboral en tanto que este discurso incrustado en la sociedad colombiana justifica el que se pague muchos menos a una persona migrante pues se concibe que con poco dinero logran sobrevivir y brindar auxilio a sus familiares en Venezuela.

La situación con niños, niñas y adolescentes no es más alentadora, pues son una de las poblaciones más vulnerables en estas dinámicas. La expresión de discriminación se refleja en una tasa de inasistencia escolar cercana al 40% en NNA migrantes regulares menores de 17 años y del 80% en el caso de irregulares. Así mismo, en este mismo estudio realizado por la Secretaría Distrital de Educación y la Organización de Estados Americanos, el 11% de las personas encuestadas contestaron ante la pregunta de si han sido víctimas de amenazas o insultos por parte de otros compañeros, que a veces ocurre, mientras que el 7% indicaron que siempre o casi siempre ocurre. Al preguntar sobre si se han sentido discriminados en el colegio, el 13% respondió que a veces y el 8% que siempre o casi siempre (Secretaría Distrital de Educación, 2018).

En otro documento de resultados de esta misma entidad se exponen algunas de las manifestaciones de discriminación de las que son víctima la población migrante. En los resultados de los grupos focales realizados por dicha Secretaría se exponen testimonios y experiencias como las siguientes:

- “Mi mamá es pastelera; en el trabajo en que está, la mujer del dueño la trata mal, le dice groserías, la humilla; la llama “venezolana cochina”, le dice que está ganando mucho más de lo que un venezolano debería ganar; que tiene que conformarse con lo poquito que recibe porque para los venezolanos es mucha plata”.
- “Me ha pasado varias veces que por ser venezolana me quieren pagar menos que a un colombiano; cuando se paga el día a \$40.000, a mí me lo quieren pagar a \$20.000, por mencionar algo (...) Acepté lo que me tocaba y seguí adelante; pasé dos meses y no conseguí trabajo con mi título, pero no me eché a morir, y empecé a vender tintos. La gente aquí dice: ‘todas las venezolanas venden tinto’. Fue la primera vez que me sentí excluida; tanto estudio, tanto sacrificio, pero nada; ya voy para dos años y mi sostén es vendiendo tinto”
- “Mi hermano llevaba 6 meses buscando arriendo y cuando llamaba y le escuchaban el acento no le arrendaban. Comentan: yo con venezolanos no quiero nada, muertos de hambre, vienen para acá a quitarme lo mío.”
- “En la parte de los arriendos, cuando uno llama a preguntar por un lugar tan pronto nos escuchan el acento nos dicen que no. La discriminación viene siendo de parte de los arrendatarios o en los trabajos”.

- “Nada más te escuchan el acento venezolano y nada más para alquilar, aquí donde estoy pagué hasta diciembre porque nadie me quería alquilar y yo tengo un trabajo estable” (Secretaría de Educación, 2020, pág. 40).

En efecto, es evidente la vulnerabilidad de la población migrante venezolana y las múltiples manifestaciones de discriminación que se presentan y que constituyen una dinámica que, de por sí, ya es compleja.

Conflictos en el Ejercicio de Derechos

- Rol de la sociedad civil

Después de realizar un recorrido sobre los grupos poblacionales y sectores sociales que han sido víctimas históricas de formas de discriminación que constituyen una barrera para el ejercicio pleno de ciudadanía y el goce de derechos, es relevante señalar la importancia que la sociedad civil ha tenido en la definición de procesos reivindicativos que abren puerta al desarrollo normativo sobre el cual se asienta esta estrategia y que, además, estimulan la transformación de códigos culturales alrededor de las identidades sociales en Bogotá.

La inclusión del enfoque de género en la administración pública, la comprensión de la diversidad sexual en la definición de mecanismos de atención distritales y la implementación de acciones afirmativas como un mecanismo de reconocimiento y mitigación de los efectos de la discriminación racial son efectos de la movilización de organizaciones de la sociedad civil que en Bogotá han asumido la tarea de posicionar demandas que se relacionan, en principio, con el reconocimiento de derechos constitucionales, pero que, al tiempo, abren la puerta para avanzar en reflexiones sobre las formas en que se configuran las identidades sociales presentes en la ciudad y las formas de socialización en las que quedan inscritas.

Atendiendo a la definición establecida por Mary Kaldor (2005), la sociedad civil es “el medio a través del cual se negocian, comentan y meditan los contratos o pactos sociales entre los individuos y los centros de poder político y económico” (pág. 26). Con este concepto, se reconoce en la sociedad civil a un agente con potencial transformador en relación con las decisiones de política, haciendo de esta una dinamizadora de la democracia y de los patrones a partir de los que la sociedad define narrativas, comportamientos, creencias, actitudes, emociones, etc.

Como refiere Marín Aranguren, E. M. y Millares Abella, N. (2017). Uno de los focos de atención de la sociedad internacional han sido las reivindicaciones alrededor de la situación del ejercicio de derechos de las identidades sociales históricamente vulneradas. El rol que las organizaciones de la sociedad civil han cumplido en relación con el desarrollo de una conciencia pública al integrar demandas organizacionales con las necesidades que desde la población emergen, ha permitido conocer diversas aristas del fenómeno de la discriminación que el aparataje institucional del Distrito no alcanza a percibir. Entre los puntos de inflexión más representativos que el actuar de la sociedad civil ha representado para Colombia se podrían mencionar las movilizaciones alrededor de los casos de Rosa Élvira Cely y Natalia Ponce de León, (pág. 187-221)

Pusieron bajo la lupa tanto las respuestas institucionales ante la violencia basada en género, al tiempo que permitieron movilizar reflexiones sobre las formas de opresión a las que las mujeres están expuestas en el ejercicio de ciudadanía, marcado por el encuentro con riesgos emergentes de las relaciones con otros sujetos.

De igual manera, las denuncias y movilización social que desde los sectores LGBTI se lideró en los casos de Alejandra Monocuco en 2020, mujer trans que murió tras la negación del servicio de ambulancia por su identidad de género a pesar de una sospecha de Covid-19 (Cantillo Jorge, 2020, Infobae).



El Periódico el Tiempo, publicó artículo sobre los mensajes discriminatorios en la escalera que fue pintada en la localidad de Chapinero en 2021, en el marco de la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTI, (Julio 2021).

También publico la agresión a una pareja homosexual en la localidad de Chapinero en 2022, dan cuenta de la creciente importancia de la sociedad civil en el reconocimiento de las dinámicas de personas con identidades sociales marginadas y del poder de transformación cultural que allí reside.

Pensar en estos ejercicios desde la sociedad civil en relación con los grupos racializados o la población migrante, sin embargo, presenta aún algunas dificultades. Si bien la ocupación por parte de indígenas de la comunidad Emberá en el Parque Nacional, la cual superó los 150 días para el final del mes de abril, y hay sectores de la ciudadanía que se han organizado para llevarles insumos de primera necesidad, como alimentos y elementos de aseo, no hay una movilización mayor que contemple otras formas de respuesta alternativas a las planteadas por la administración distrital ante esta problemática, que ha acrecentado las barreras para la dignificación de este pueblo como sujeto colectivo.

De forma paralela, alrededor de la población migrante se ha desarrollado una narrativa que les vincula a la comisión de actos delincuenciales, haciendo del rechazo a esta población un comportamiento convencionalizado en la ciudadanía y profundizando los imaginarios y representaciones sociales que perciben al migrante como amenaza de seguridad. Esto ha impedido que la sociedad civil consolide estrategias orientadas hacia la observancia de derechos fundamentales tales como alimentación, vivienda y acceso a servicios sociales y, por el contrario, ha permitido que se refuercen ideas sobre esta identidad social que exacerban las expresiones de discriminación.

En este sentido, reconocer el potencial que tiene la sociedad civil en términos de la movilización de una agenda pública que reflexione sobre las realidades que se atraviesan desde identidades sociales vulneradas constituye uno de los ejes en la reflexión de esta estrategia. Esto abre la puerta para construir puentes y establecer procesos de interlocución que faciliten el acceso desde otras ópticas a los fenómenos que atraviesan personas con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas, personas racializadas, personas migrantes, etc., al tiempo que favorece la generación de un diálogo que, desde la comprensión de estos diferentes tipos de discriminación, contemplen las implicaciones de sus intersecciones.

Derechos de las víctimas vs. derechos de los victimarios

La aplicación del discurso de Derechos Humanos en las sociedades contemporáneas no ha estado exenta de desafíos y contradicciones. Algunos de estos desafíos están relacionados con la capacidad del Estado para implementar acciones para la garantía de su goce efectivo y universal, mientras que otros se han enfrentado a formas del ejercicio de algunos derechos que plantean obstáculos o afrentas para el reconocimiento de otros.

En relación con este último fenómeno, uno de los principales ejemplos está en la definición del límite entre la libertad de expresión y la reproducción de discursos de odio. Las narrativas y comportamientos que históricamente se han construido alrededor de identidades sociales como las que en esta estrategia se recogen, han estado mediadas por una demanda por la posibilidad de expresión que les corresponde a aquellas identidades que han estado, al menos relativamente, exentas de formas de opresión.

Aparece así un reclamo de reconocimiento de derechos

desde una legitimidad que se adquiere a partir de su promulgada universalidad, buscando consolidar el privilegio de poder discriminar de forma legítima.

Así, resulta que las expresiones de diferencia por las que se caracterizan las identidades sociales que han sido víctimas de opresión, violencia y marginación, son un mecanismo que, desde estas formas de discriminación pretendidas como legítimas a partir de la concepción de la libertad de expresión como derecho, se convierten en blanco y establecen una perpetuidad en las formas de vulneración de las cuales estos sujetos son víctimas.

La demanda que aparece allí es la de establecer los límites entre la reproducción de discursos de odio con respecto al ejercicio del derecho a la libertad de expresión. El rasero para definir tal límite debe contemplar las formas de violencia que la libertad de expresión puede representar de cara a las identidades sociales, esto interpretado desde las dinámicas de contexto que son las que dan claves sobre cómo es que operan discursos de odio contra diversas formas de otredad.

Frente a lo anterior, Rodríguez Zepeda (2007) establece que:

En este contexto, la libre expresión deja de serlo cuando incita, conduce o estimula acciones contra los derechos de otras personas. Desde luego, es muy difícil saber cuál es el momento preciso en que una opinión sobre temas sexuales, raciales, religiosos o de salud deja de serlo y se convierte en un llamado a la violación de derechos y oportunidades de otros, pero las leyes y las instituciones que luchan contra la discriminación deben tener clara esta frontera... (Rodríguez Zepeda, 2007, pág. 63).

Damián Loreti y Luis Lozano indican, la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, así como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, establecen que la difusión de ideas sustentadas en la superioridad u odio racial, además de los discursos que incentiven la comisión de actos violentos contra personas o colectividades en función de su reconocimiento étnico/racial devienen en actos punibles, Sin embargo, entra allí un debate sobre la convencionalidad que adquieren este tipo de consideraciones normativas en la cotidianidad relacional del sujeto, en especial en consideración de que estos discursos de odio no se construyen exclusivamente en relación con la etnia/raza.

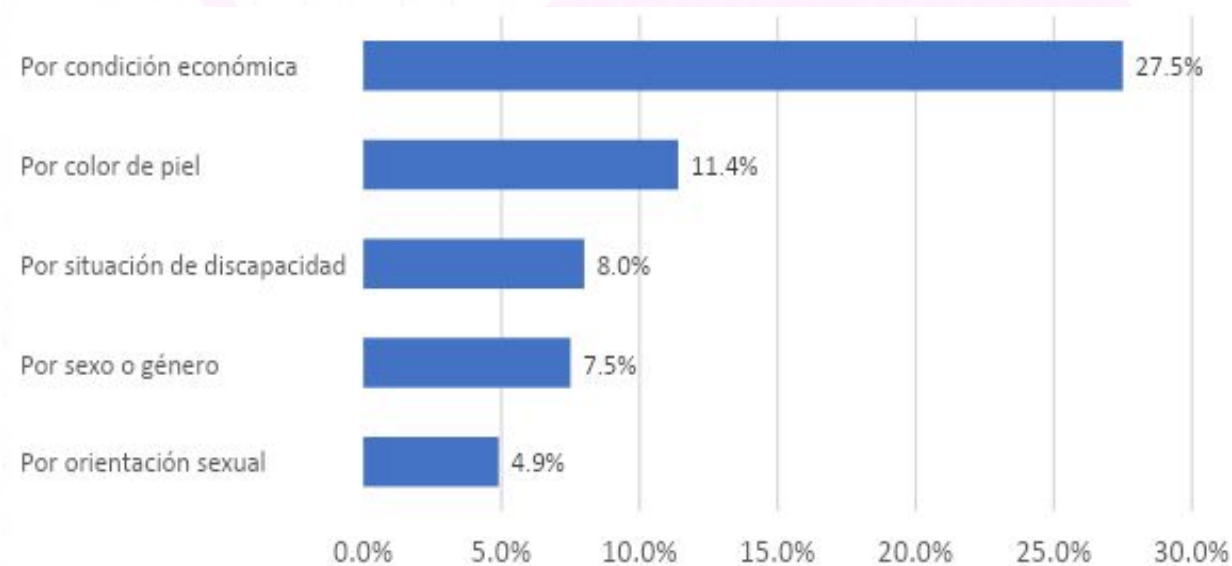
La dificultad para establecer la frontera de la que habla Rodríguez Zepeda es reconocida también por Martín Risso, que establece que “[l]a legislación contra el discurso puede implicar transitar por una pendiente resbaladiza: primero se combate el discurso del odio propiamente dicho, pero luego se amplía a otros casos, con la tentación inmensa de proscribir las opiniones que no se comparten, ofenden o se entienden peligrosas, (2020, p.54)



Si bien la generación de respuestas normativas es fundamental en este proceso de eliminación de discursos de odio, la definición de estrategias de transformación cultural que reconozcan no solo la agencia del sistema judicial, sino también la de la ciudadanía en relación con la modificación de prácticas comportamentales y de lenguaje, es imperativa. La construcción de códigos culturales a través de los que se interpreta la relación con el otro no se supera con el reconocimiento de la discriminación como un fenómeno que tiene lugar en las sociedades contemporáneas o con la promulgación de normas que sancionen este comportamiento. Por el contrario, es a través de estos códigos culturales que se interpreta la discriminación como fenómeno social y, en consecuencia, queda este sometido a una lectura desde las jerarquías y legitimidades que se han consolidado y que sitúan a identidades sociales específicas como beneficiarias de derechos.

En el estudio Barómetro de las Américas realizado en el año 2016 entre USAID, la Universidad de los Andes y el Observatorio para la Democracia se buscó determinar datos frente a los tipos de discriminación que con mayor frecuencia se presentan en Colombia. Para esta tarea los investigadores utilizaron una muestra de 1.512 personas de distintas condiciones socioeconómicas, culturales y geográficas que fueron encuestadas frente a distintos tipos de discriminación de los que pudieron haber sido víctimas. Dichas encuestas arrojaron los siguientes resultados en esa materia:

Gráfico 2: Casos de discriminación



Nota. Adaptado de Xenofobia hacia personas venezolanas: Manifestaciones en cinco ciudades colombianas (pág. 11) García, Pantoja, & Saldarriaga, 2016, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).

De acuerdo con los datos obtenidos por medio de las encuestas realizadas, se pudo establecer que el 27,5% de las personas habían sido discriminados por su condición económica (siendo esta la principal causa de discriminación), un 11,4% por su color de piel, un 8% por una condición de discapacidad, un 7,5% por su condición de sexo o género y un 4,9% por su orientación sexual.

Si bien la configuración de un tipo penal que castigue la discriminación no es el único elemento determinante para que esta conducta sea superada, se constituye en un elemento fundamental para que las víctimas tengan la posibilidad de reconocer y visibilizar ante el Estado las conductas que vulneran sus derechos. A la par, se convierte en la posibilidad de realizar una pedagogía para que todas las personas de la sociedad reconozcan las consecuencias nocivas de estas acciones y las condenen en cualquier escenario, así no sean las víctimas directas de las actuaciones discriminatorias.



Contexto actual de la problemática

A partir de la identificación de manifestaciones como el racismo, la xenofobia, la transfobia y la homofobia hacia personas negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y personas indígenas y discriminación hacia personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas población LGBTQ+ como a personas migrantes, en especial hacia personas venezolanas, se hace necesario plantear estrategias de transformación cultural que busquen el restablecimiento de los derechos humanos vulnerados, por esta razón la estrategia SOMOS, se crea con la finalidad de prevenir todo tipo de discriminación y rechazo, en la ciudad.

Actores involucrados mapeo de las organizaciones

Para el Desarrollo de la presente investigación, la dependencia de transformaciones culturales de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, promovió la interacción con los ciudadanos de las 19 localidades urbanas de Bogotá, con el fin de poder identificar los actos discriminatorios hacia población diferencial, así mismo se desarrollaron entrevistas a personas expertas o referentes de los sectores LGBTI, comunidad raizal en Bogotá, de las comunidades negras y afrocolombianas, Integrantes del Consejo Consultivo Joven de Comunidades Negras, Integrantes del Consejo Consultivo y la Casa de Pensamiento Indígena. Integrantes de la colectiva La Esquina, quien trabaja con mujeres transgénero dedicadas a actividades sexuales pagas, Personas de la población migrante que acude a hacer uso de servicios que ofrece el CAIDS del barrio Santa Fe.

Se desarrollaron 3 mesas interinstitucionales en el año 2022, en la primera se llevó a cabo el 26 de abril de 2022, en la secretaria de gobierno, donde se socializo la estrategia en términos generales, la segunda fue el 20 de septiembre del 2022 en la Biblioteca Virgilio Barco Vargas, se realizó una socialización en general del componente cualitativo del Diagnóstico y la tercera se desarrolló el 6 de Diciembre de 2022 en el que se realizó un balance de los avances del proceso durante el transcurso del año, para el año 2023 se realizó una mesa el 20 de junio en la Cinemateca Distrital, en donde se socializaron los resultados de las encuestas con el fin de abordar los hallazgos encontrados, con el fin de adelantar acciones para la prevención de la discriminación, es estas mesas participaron entidades como: el observatorio de cultura, el equipo de transformaciones culturales, veeduría distrital, ONU, Alcaldía de Bogotá, secretaria de educación, de la mujer, Defensoría del pueblo, Secretaria de seguridad y convivencia, escuela de espacio público, personería de Bogotá, DASCD, IDARTES, IDPAC, Unidad de mantenimiento vial y secretaria de integración social.

Antecedentes

Revisión de Literatura

Revisión de algunas investigaciones y acciones previas

El estudio de la discriminación a partir de las identidades sociales es aún incipiente en América Latina. Esto en parte puede deberse a la primacía de la norma con respecto de las realidades sociales y las formas en las que los sujetos construyen su identidad a partir de las relaciones en las que se incrustan. Sin embargo, este concepto ya ha sido utilizado en algunos casos para acercarse a dimensionar las formas en que las identidades sociales representan un factor determinante en términos de movilidad social, acceso al ejercicio de ciertos derechos y posibilidades de ocupación de ciertos escenarios físicos y sociales.

En la investigación realizada por Raymundo Campos Vásquez y Eduardo Medina Cortina (2018) en México, se introduce el concepto de movilidad social para acercarse a las formas en que el color de piel como criterio para la definición de una identidad social racializada establece un criterio de movilidad social que se evidencia en mayores dificultades para el acceso al mercado laboral. Dado el enfoque de esta investigación, centrado en las consecuencias de estas restricciones para quienes tienen identidades sociales racializadas, las conclusiones plantean que emergen restricciones para la construcción de un plan de vida que siquiera considere la posibilidad de movilidad.

En palabras de los autores, “el esfuerzo y las aspiraciones individuales pueden ser afectados de manera negativa por el entorno y por la identidad social” (Campos & Medina 2018, página 56), resaltando con ello que no son solo las formas de discriminación las que determinan estas afectaciones, sino que también la naturalización de estas barreras las que impiden que el individuo racializado siquiera considere como una opción la movilidad social.

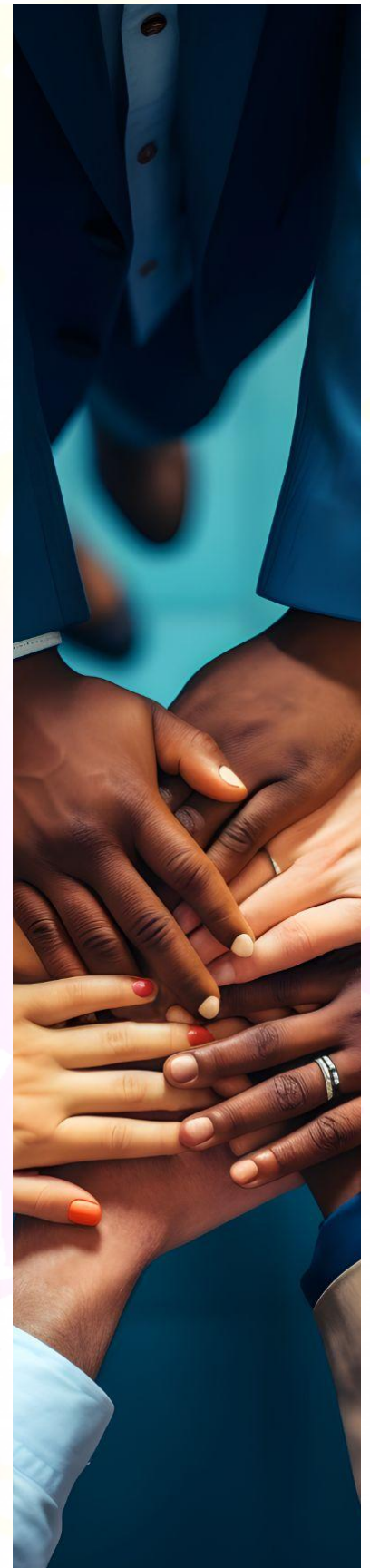
Por otro lado, la investigación de Santos y Pereira (2018) en Brasil sobre la pertinencia del concepto de identidad social para la comprensión de la genealogía de la discriminación en las relaciones intergrupales tiene una reflexión relacionada con la operación de esas formas de reconocimiento a partir de las formas de relacionamiento en los colectivos a los que el individuo se vincula y su impacto en las relaciones con otros individuos o grupos. Refiriéndose a los procesos grupales que emergen como resultado de la socialización en el marco de la que se construyen las identidades sociales, estos autores sugieren que “[d]ichos procesos funcionan como agentes impulsores de las barreras que diferencian a un grupo de otro, y pueden generar desde una separación concreta entre “nosotros” y “ellos”, amistosa y pacífica, hasta conflictos segregacionistas y odios intergrupales” (Pág. 30–49).

Poniendo así el foco en las formas de discriminación en las que esos procesos de reconocimiento de sí y del otro en el marco de la construcción de las identidades sociales, podría devenir en la reproducción de formas de discriminación hacia identidades sociales distintas. En el contexto de esta estrategia, esto resulta oportuno en la medida en que permite reflexionar sobre el lugar que ocupan ciertas identidades sociales frente a otras y si, desde su propio proceso de reconocimiento, resultan aportar a la perpetuación de las disparidades sociales que permiten reconocerse situado en el escenario del privilegio por el distanciamiento de la opresión del otro.



Zúñiga y Asún, recurren por su parte a un análisis de las formas en que prescripciones establecidas desde el Estado en términos de división regional devienen en elementos determinantes para la construcción de identidades sociales. Sus hallazgos incluyen que, en efecto, estas divisiones territoriales por región en Chile son reconocidas por los participantes de la investigación como un elemento de diferenciación identitaria, aunque en este caso esto no representa un factor de violencia intergrupala, en la medida en que estas identidades han desarrollado relaciones de coexistencia armoniosa (2010); sin embargo, es importante tener en cuenta que este estudio se realizó con una muestra que compartía la nacionalidad chilena y que, si bien arroja elementos de análisis importantes en relación con las identidades sociales construidas a partir del lugar de origen, no contempla las implicaciones de las relaciones intergrupales en el caso de tener nacionalidades distintas.

Las reflexiones que realizan Techo y Calderón Prada (2005) en España después de la ocurrencia del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004 sobre las relaciones entre exogrupos con los que se definen ciertas identidades sociales, encuentran que las variables ideológicas tienen más peso que las vivenciales en términos de la legitimación de formas de relacionamiento discriminatorias. Esto se traduce en que las narrativas que se construyen alrededor de identidades sociales bajo la carga ideológica de rechazo, implican una mayor apropiación de estas jerarquías intergrupales que el haber atravesado situaciones en que se compromete la experiencia directa. En este sentido, valdría la pena realizar una exploración alrededor de cuáles y a través de qué medios circulan estas narrativas ideológicas y si se puede identificar a partir de ello una transformación en las condiciones de vida de personas con identidades sociales históricamente discriminadas.



Casos de éxito

En el presente apartado se presentan algunas acciones, experimentos y estrategias que han buscado intervenir comportamientos problemáticos y generar transformación cultural, tanto en el plano distrital, nacional e internacional. Algunas de ellas están relacionadas directamente con el tema de la discriminación y otras con diversas problemáticas que aquejan a la sociedad en diferentes ámbitos, pero que por su abordaje técnico y metodológico son incluidas aquí:

→ Programa de Prevención del Acoso Olweus

En el artículo enunciado por David Robson, BBC Future, 2 mayo 2022, se hace referencia a este programa de prevención del acoso, en donde se comprenden una serie de acciones que buscan prevenir y desescalar las prácticas y comportamientos de matoneo y discriminación en el ámbito escolar. Este programa fue creado e impulsado por el psicólogo Dan Olweus, en donde el primer paso se enfoca en el reconocimiento del problema, para lo cual se sugiere que, por medio de encuestas, sondeos y otros instrumentos de investigación, se indague por las experiencias de las y los alumnos en el ecosistema escolar. En concordancia, se deben generar conversaciones claras y directas con el alumnado en torno a las expectativas en relación con el acoso y el matoneo escolar y las consecuencias que vendrán en caso de infringir las normas. En paralelo, las instituciones deben generar una ruta de atención inmediata y un plan de trabajo específico con cada caso que les sea comunicado.

Así mismo, acciones como estimular en los niños, niñas y adolescentes conversaciones y reuniones al interior de las aulas para discutir la naturaleza, los matices y los efectos del matoneo resultan en espacios de reflexión y comunicación que, de ser correctamente orientadas, generarán resultados positivos. La idea central de este programa es desescalar la amplia tolerancia a la victimización que existe en las instituciones educativas.

Este programa fue implementado en alrededor de 200 escuelas en Pensilvania, en donde según análisis realizados, este generó 2.000 casos menos de intimidación y acoso a lo largo de dos años.

- **Doll Test o Test de las Muñecas,** [Los efectos del racismo en los niños \(ESP\)](#), Se trata de un experimento psicológico cuya primera implementación data de los años 40 en Estados Unidos. Su objetivo es observar el nivel de marginación percibido por los niños afrodescendientes en términos de prejuicios, discriminación y segregación racial.

Consiste en presentar a niños y niñas de alrededor de 10 años, dos muñecas una con color de piel blanca y otra con color de piel negra e indagarles por diversos aspectos como cuál de las dos muñecas consideran que es mala y cuál buena, cuál es bonita cuál no y el porqué de sus respuestas.

Este experimento puede resultar interesante para una estrategia de cultura ciudadana, en tanto que al tiempo que indaga por la percepción de marginación a partir de variables como los rasgos físicos -color de piel, tipo de pelo-, también pone en evidencia los prejuicios, imaginarios y representaciones que se ciernen sobre las personas racializadas. Así mismo, también da cuenta de algunos elementos de endodiscriminación.

En este sentido, no solo es útil como una herramienta de investigación, también lo es como insumo que puede ser usado para difundir -por medio de piezas audiovisuales, por ejemplo esta problemática y sus efectos negativos, en busca de suscitar reflexiones y debates; y para buscar posibles alternativas para prevenir y combatir la segregación y la discriminación racial.

- **Experimento sobre racismo y xenofobia en Lituania:** video en el que evidencia un ejercicio experimental que buscaba, por medio de un producto de pieza audiovisual, exponer y poner en evidencia las complejas y dolorosas experiencias de vida de las personas migrantes racializadas en Lituania, Si bien este ejercicio se desarrolló en este país del norte europeo, podría extrapolarse al contexto nacional y distrital, dadas las coyunturas y crisis que se viven en la actualidad en temas de segregación racial y crisis humanitarias relacionadas con la migración.

Resulta entonces una poderosa pieza audiovisual que, de la mano de otras acciones e intervenciones, podría servir de base para trabajar en desescalar las narrativas de odio y marginación hacia las personas racializadas y migrantes.

→ Video danés sobre los prejuicios físicos

Esta pieza audiovisual busca generar una reflexión acerca de los prejuicios cimentados sobre el aspecto físico y estético de las personas, se expone lo fácil que puede ser el caer en la reproducción de imaginarios negativos a partir de cómo luce una persona, su forma de vestir, la forma de su cuerpo, entre otros. Así mismo, lo sencillo que puede ser asumir que tal persona representa valores, comportamientos y, en dado caso, amenazas en la sociedad a partir de dichos prejuicios.

El video invita a reflexionar y a reconocerse desde nuevas perspectivas, trascendiendo los prejuicios y comprendiendo la diferencia como una oportunidad idónea para construir nuevas formas de relacionamiento y reconociendo la riqueza en la diversidad.

→ Red de Ciudades Interculturales

Proyecto que opera en España y en la que se encuentran vinculadas alrededor de 20 ciudades, este promueve e incentiva el reconocimiento de la diversidad sexual, política, étnica, religiosa, económica y formativa, trascendiendo las narrativas tradicionales y hegemónicas. Para desarrollar sus iniciativas han promovido el diseño de políticas innovadoras en el ámbito local basadas en el enfoque intercultural.

Así mismo, han diseñado una estrategia antirumores que consiste en la promoción de acciones y de la vinculación de la ciudadanía a estas, en donde se reflexione y se trabaje entorno a las narrativas y las representaciones negativas y peyorativas que existen alrededor de diferentes identidades sociales que son víctimas de actos discriminatorios. En este sentido, quienes pueden hacer parte de dicha estrategia son aquellas personas que, desde la cotidianidad y de las actividades que desarrollan, quieran contribuir con la reproducción de discursos y acciones que incentiven el reconocimiento de la diversidad y el respeto por la diferencia.



→ Alas de distancia

Estrategia de alcance local, destinada a promover el distanciamiento social durante la coyuntura de la emergencia sanitaria producto del Covid-19. Para ello se surtió de una acción pedagógica, artística, performática y disruptiva que consistía en que actores disfrazados con un llamativo traje de colibrí extendieran sus alas a modo de metáfora sobre los dos metros de distanciamiento físico que debía haber en el momento en que dos o más personas coincidieran en un lugar. Se buscaba entonces reforzar este comportamiento, mientras en la narrativa se destacaba su importancia para disminuir el riesgo de contagio del virus.

→ Detalles que salvan

Esta estrategia implementada en el Distrito y que, al igual que Alas de Distancia, nace durante la coyuntura del Covid 19 y buscaba promover los tres comportamientos priorizados para hacerle frente al contagio: el uso adecuado del tapabocas (cubriendo boca y nariz), procurar una buena ventilación al estar en lugares cerrados y evitar las reuniones presenciales para evitar propagar el virus.

Esta estrategia se llevó a cabo, recabando y analizando datos y evidencia científica que con el tiempo iba cambiando y profundizando en los métodos de contagio. Una vez más, los datos como primer insumo fueron elementos fundamentales para construir una estrategia adecuada y pertinente a las necesidades de la ciudad y sus habitantes en materia de salud.



Enfoques de la investigación

El enfoque de Cultura Ciudadana:

Si bien a lo largo del presente documento se han dado atisbos, recomendaciones y anotaciones acerca de la pertinencia del enfoque de cultura ciudadana para albergar y desarrollar una estrategia de prevención de las diferentes formas de discriminación, a continuación, se expondrá este punto con mayor detalle.

Es evidente que son muchos los problemas presentes en la sociedad que se atañen y están directamente implicados con la infraestructura y la falta o mal uso de los recursos públicos. No obstante, muchas otras problemáticas presentes en la cotidianidad están relacionadas con los comportamientos de la ciudadanía y, a su vez, con las creencias, las actitudes, representaciones, normas sociales, entre otros factores culturales, que dan bases a dichos comportamientos. En concordancia, el enfoque de cultura ciudadana ofrece una oportunidad valiosa para abordar el ámbito, siendo este el espacio en donde se busca operar e intervenir, por medio de acciones creativas, pedagógicas y disruptivas, se promuevan cambios sostenibles y duraderos que con el tiempo se vean impresos en la diversidad cultural de la capital.

Un elemento importante que se resaltó en el subapartado del concepto de opresión, hacía referencia a que en muchas ocasiones las expresiones de opresión y discriminación no se desarrollan de manera deliberada o consiente. Esto podría interpretarse como una oportunidad para generar cambios en el colectivo desde el enfoque de cultura ciudadana.

En otras palabras, es probable que con acciones pedagógicas que evidencien los estereotipos, pensamientos y acciones que la ciudadanía siente y expresa en la cotidianidad, así como visibilizar las repercusiones de esto en el resto de la sociedad y el ambiente, las personas tiendan a asumir una postura más reflexiva y empática en la interacción con el otro. Si este proceso se adelanta, se podrían generar cambios en los comportamientos que lleven a desescalar las expresiones discriminatorias.

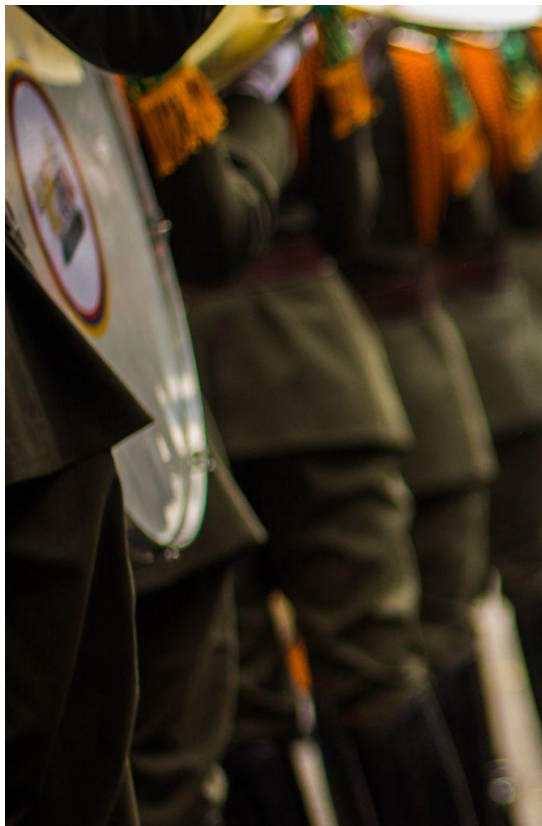
Así mismo, el enfoque de cultura ciudadana se encadena con el concepto de identidades sociales, en tanto que estas dos miradas de análisis convergen en que el plano de lo cultural conforma la capa externa que recoge la norma formal y lo individual o moral y es el que tiene mayor influencia sobre los individuos y sus acciones. En consecuencia, es desde estas ópticas que se promueve y se enfatiza en el trabajo desde el comportamiento de la ciudadanía, en primera instancia, para así generar cambios culturales voluntarios que trasciendan en el tiempo y que, de la mano y el apoyo de las normas formales, se puedan generar transformaciones que lleven a ese ideal comprendido desde el enfoque de cultura ciudadana.

El enfoque procura la cooperación de la ciudadanía -entendida como todas las personas que habitan el territorio, tanto desde lo urbano como lo rural- y del Estado representado en sus instituciones. Esto último, en tanto se busca garantizar que las personas tengan un trato igualitario por parte de las entidades y que el papel de la institucionalidad trascienda del rol sancionatorio, al tiempo que promueva las condiciones para que haya un ejercicio de ciudadanía y un goce de derechos equitativo.

Resulta muy importante y esperanzador, el hecho que desde la cultura ciudadana se promueva la participación activa de las y los ciudadanos y se comprenda a la sociedad civil como un sujeto colectivo diverso, dinamizador de las condiciones de existencia a partir de la agencia, para generar cambios voluntarios. Es entonces, y a modo de síntesis, que el reconocer este carácter de la sociedad civil y su potencial para lograr transformaciones culturales, resulta determinante al momento de emprender una estrategia para prevenir la discriminación. Una estrategia que promueva la celebración y el cumplimiento de acuerdos entre la ciudadanía y las instituciones, para fortalecer la confianza y el tejido social, y que permita identificar y comprender los motores de las expresiones discriminatorias y proponer acciones que desescalen dichas expresiones.



Por último, es de suma importancia comprender el aporte que desde el enfoque se hace en pro de la armonización de los sistemas de normas. Esto quiere decir que, al hacer una lectura de la discriminación, de sus dinámicas y expresiones, es evidente una desarmonización entre el sistema de normas formales con los sistemas sociales y morales. Esto, en tanto que, si bien se ha desarrollado todo un marco normativo y legal alrededor de la no discriminación, estos no necesariamente están estrechamente enlazados con lo social y moral. Esto se evidencia al observar que se siguen generando espacios fértiles para la comisión de expresiones de discriminación, al tiempo que se reproducen y establecen juicios y valoraciones que avalan dichos comportamientos violentos y marginales.



En este sentido, si bien las normas formales sancionan y castigan a quienes ejecutan y reproducen diversas formas de discriminación, esto deviene en un proceso que no es del todo eficaz, puesto que desde el plano social no se genera una regulación y una sanción.

Los procesos de mutua regulación y de sanción social son fundamentales, en tanto que, por medio de estos, el generar incomodidad o culpa en las personas que cometen actos discriminatorios, puede convertirse en un factor tanto o más disuasivo que las normas formales. En la medida en que dicha sanción social y mutua regulación se ejerce, es más sencillo que la no discriminación se constituya como un imperativo moral.

Es así como, desde el enfoque de cultura ciudadana y de la armonización de los sistemas de normas, se promueve que los presupuestos de equidad e igualdad que se establecen en el marco formal, se conviertan en imperativo moral y que, a su vez, sean reconocidos como el escenario social deseable por la mayoría de la ciudadanía.

Metodología

Métodos cuantitativos de investigación

El enfoque cuantitativo constituye un elemento fundamental, en tanto que brinda lógica, articulación y argumentación al presente proceso diagnóstico. Esto, ya que sus procesos son secuenciales y probatorios; lo que quiere decir que, cada fase, momento o etapa tiene un propósito en el orden establecido, brindando robustez y rigurosidad.

Este enfoque presenta la oportunidad de obtener información precisa y, si se requiere, representativa, sobre la ciudadanía bogotana, en tanto que las variables que se establecen para la investigación se manejan en términos y marcos estadísticos y, por lo tanto, resultan medibles. En este caso, para la estrategia SOMOS resulta de gran importancia el abordaje cuantitativo, puesto que uno de los principales objetivos de la fase diagnóstica es la construcción de la línea base; lo que a su vez deviene en un elemento sustancial para la construcción de la teoría de cambio y para, posteriormente, poder medir el impacto de las acciones de cambio comportamental y transformación cultural.

En síntesis, el abordaje de las problemáticas de discriminación en la ciudad con los enfoques cuantitativo y cualitativo brindan oportunidades de contraste, pasan por la cualidad y la cantidad en la información recolectada y ofrecen amplitud y veracidad en las inferencias.

Encuestas de gran formato

Se realizaron dos encuestas probabilísticas, cada una con una muestra de 4500 encuestas efectivas. Las encuestas se enfocan en analizar conocimientos, decisiones razonadas, actitudes, creencias, emociones, respuestas automáticas, juicios, normas sociales, expectativas, normas formales, narrativas y representaciones sociales hacia población LGBTI, población migrante, población NARP y población indígena en la ciudad de Bogotá.

Ambas encuestas son probabilísticas, es decir que dará información representativa a nivel de Bogotá, y con resultados que se pueden desagregar a nivel de localidades, manteniendo las proporciones por sexo de la ciudad (52% mujeres y 48% hombres).

Universo de estudio

La Encuesta SOMOS se aplicó a personas de 18 años en adelante que residen en la zona urbana residencial estratificada en Bogotá.

No se incluye:

- Población que viva de manera habitual en los lugares especiales de alojamiento como cárceles o centros de rehabilitación penitenciarios, orfanatos o albergues infantiles, hogares geriátricos o asilos de ancianos, conventos, seminarios o monasterios, internados de estudio, cuarteles, guarniciones o estaciones de policía, campamentos de trabajo, albergues para desplazados y reinsertados, centros de rehabilitación no penitenciarios, ni unidades económicas o agropecuarias. Solo se tienen en cuenta predios cuyo uso sea habitacional, es decir viviendas.
- Población que habitan en viviendas clasificadas en estrato cero (0) debido a que una de las variables de selección de la muestra es el nivel socioeconómico que es una agrupación de los estratos entre 1 y 6.
- Es importante precisar que el uso habitacional contempla el estrato 0, sin embargo, en este estudio se excluye debido a los inconvenientes operativos que puede ocasionar en el trabajo de campo, generando pérdida de muestra y de tiempo.

Diseño muestral:

De acuerdo con las características del estudio y las falencias en el marco estadístico se estableció la construcción de un diseño muestral en varias etapas, donde en cada etapa se hacen selecciones aleatorias.

Este tipo de muestreo permite ahorrar costos al recoger información básica de la totalidad de elementos de una muestra lo suficientemente grande, recolectando información de una o más variables auxiliares desde la muestra tomada en sus etapas y estudiar la o las variables de interés en una muestra más pequeña teniendo como marco de selección la obtenida en la primera etapa.



Diseño de muestra Encuesta Migrantes y población LGBTI:

Para esta encuesta se planteó un diseño probabilístico estratificado en 3 etapas que determinan las unidades de muestreo. En una primera etapa se seleccionan manzanas en las localidades, posteriormente se seleccionan aleatoriamente predios y dentro de cada predio se selecciona a la persona que responderá la encuesta.

Diseño de muestra Encuesta población NARP e Indígenas:

Para esta encuesta se planteó un diseño probabilístico estratificado en 2 etapas que determinan las unidades de muestreo. En una primera etapa se seleccionan los barrios a cubrir, y en calle se selecciona aleatoriamente a la persona que responderá la encuesta, teniendo en cuenta que cumpla las condiciones de edad y localidad donde vive.

Precisión deseada de las estimaciones

La precisión de las estimaciones se mide en términos del Coeficiente de Variación (CV). De acuerdo a los procesos de cálculo del tamaño de muestra, se obtienen coeficientes de variación de menos del 2% para la estimación de parámetros, cuya ocurrencia tenga una frecuencia del 15% o más. Con frecuencias de aproximadamente 50% se esperan CV de aproximadamente 6%. La precisión de los CV se define de acuerdo con las siguientes consideraciones (Bautista, 1998), las cuales se describen en la tabla #2:

Tabla 2: Calificación de la calidad de la precisión de la estrategia muestral en función del valor del coeficiente de variación CV p @

Valor del CVp (R estimado) %	Calificación de la precisión
Menor a 2%	Excelente
Entre 2% y 4%	Buena
Entre 4% y 6%	Moderada
Entre 6% y 10%	Baja
Entre 10% y 15%	Para usar sólo con mucho cuidado
Superior a 15%	No se puede publicar información

Nota. Adaptado de Revista Colombiana de Estadística (pág. 47) Bautista Sierra, Leonardo, 2005, Universidad Nacional de Colombia.

Experimento social

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), se entiende por experimento elegir o realizar una acción y después observar las consecuencias. Por ejemplo, cuando administramos un medicamento nuevo en un paciente y luego observamos las consecuencias en su salud, o cuando realizamos actividad física y posteriormente se miden los cambios en el peso o grasa. La esencia de un experimento es que implica la manipulación intencional de una acción para analizar sus posibles resultados.

La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural DOGCC de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana con apoyo del equipo de Comunicaciones del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, realizó un experimento mediante encuesta con las y los maestros del Distrito, con el fin de identificar si hay diferencias en la evaluación que hacen los docentes a los estudiantes racializados respecto a estudiantes blanco-mestizos.

El procedimiento fue el siguiente. Primero se invitó a los docentes a evaluar el manuscrito de un estudiante de grado 10 con el siguiente mensaje “Desde la subsecretaría de cultura ciudadana y gestión del conocimiento, te invitamos a evaluar el escrito de un estudiante, esto solo te tomará 5 minutos y tu aporte será muy valioso”. La invitación se acompañó de un enlace que dirige a la encuesta.

La encuesta inicia con preguntas sociodemográficas (eg. género, edad, raza, años de experiencia docente). Enseguida, los participantes son asignados aleatoriamente a una de las dos versiones del manuscrito elaborado por un estudiante de décimo grado. El manuscrito que reciben los docentes es una bitácora escrita por un estudiante real, donde éste describe lo que hizo en el último fin de semana. Se aclara que el texto es exactamente el mismo, así como el grado y edad del estudiante, lo único que cambia es la identidad del estudiante dado por su nombre y foto. Es decir, se manejaron dos tratamientos, el manuscrito de un estudiante racializado y el manuscrito de un estudiante blanco-mestizo, donde el texto es el mismo y sólo cambia el nombre y la foto del estudiante. La lectura del manuscrito toma aproximadamente 3 minutos.

Luego, se pidió a los docentes calificar el manuscrito en dos momentos. En el primer momento reciben una escala de calificación muy general, así: “indique en la siguiente escala dónde ubicaría la escritura del estudiante: desde muy por debajo del nivel del grado hasta muy por encima del nivel de grado”. En el segundo momento los participantes recibían una rúbrica de calificación con criterios específicos sobre el desempeño del estudiante, se desarrollan algunas preguntas y se da por finalizada la encuesta.



Métodos cualitativos de investigación

El enfoque cualitativo busca comprender los fenómenos que le acontecen a las y los participantes directos de la investigación y a los diversos actores que interactúan de manera indirecta en el ambiente del estudio. Busca explorar, en la medida de lo posible, desde el interior de dicho ambiente y desde la propia perspectiva de las y los involucrados.

Se indagan entonces las formas en cómo las y los individuos experimentan estos fenómenos, cómo los interpretan y, en relación con las representaciones sociales, imaginarios, creencias, narrativas y demás factores culturales presentes, cómo estos resultan determinando ciertas prácticas y reproduciendo a su vez diversos comportamientos (Sampieri, 2014).

En este sentido se considera pertinente el uso de este enfoque, en tanto que sus procesos de carácter inductivo y sus técnicas de recolección de datos -las cuales serán descritas más adelante-, proveen al investigador de herramientas para adentrarse en diferentes tipos de terrenos y entramados, entablando así un relacionamiento tanto con las personas de las identidades sociales priorizadas como con la ciudadanía en general.

En concordancia, se busca generar relacionamientos que abran espacios para la aplicación de instrumentos cualitativos de investigación, al tiempo que permitan, de manera orgánica, generar espacios para la comprensión de las dinámicas discriminatorias en la ciudad de Bogotá. En este sentido, las preguntas sobre el dónde, el cuándo, el cómo y el quién en estas dinámicas, continúan siendo fundamentales para su comprensión, al tiempo que, al realizar el análisis de la información recolectada, se interpreta el porqué de dichas dinámicas, a la luz de los factores culturales del protocolo IDEARR.

Es de suma importancia resaltar que el acercamiento cualitativo no es un proceso lineal ni de estricta repetición, debido a que el trabajo de campo de carácter cualitativo requiere de una recolección de datos permanente y en este sentido, es común recoger los pasos, volver a las fuentes y reencontrarse con ellas en condiciones, contextos y momentos distintos a los iniciales. Esto resulta idóneo para el enfoque de cultura ciudadana y para la gestión que desde este se les da a las estrategias que se desarrollan, puesto que la iteración -como proceso de pilotaje, evaluación y ajuste encaja con los procesos cualitativos.

Para esta investigación se desarrollaron los siguientes métodos:

Entrevistas semiestructuradas a personas expertas:

Las entrevistas semiestructuradas son instrumentos cualitativos que buscaban recolectar información focalizada y que sirviera para corroborar o contrastar los datos recogidos en el estado del arte. En este sentido, dichas entrevistas fueron diseñadas a partir de la formulación de preguntas en clave de las categorías de análisis del protocolo IDEARR. Esto para, por una parte, recoger información precisa y focalizada y, por otra parte, hacer más sencillo el proceso de sistematización y análisis de la pesquisa.

Este instrumento fue aplicado a personas consideradas expertas o referentes de las identidades sociales priorizadas, que desde su conocimiento y experiencia tanto personal como profesional, pudiesen brindar aportes valiosos. Dichas personas fueron:

- Camilo Castiblanco - Persona experta y referente de los sectores LGBTI
- Germán Monroy - Persona experta de los sectores LGBTI
- Keisha Gómez - Persona experta de la comunidad raizal en Bogotá
- Juan Alberto Carabalí - Persona experta y referente de las comunidades negras y afrocolombianas

Como resultado de la implementación del instrumento a las personas anteriormente relacionadas, se obtuvo una serie de datos de suma importancia que contribuyó a que el equipo de la estrategia pudiese empezar a dilucidar algunos de los comportamientos problemáticos y las posibles hipótesis alrededor de los mismos.

Los grupos focales: son parte de las herramientas cualitativas de las cuales el equipo de la estrategia echó mano, para continuar con su búsqueda por comprobar y refutar ciertas inferencias alrededor de la información previamente recolectada, así como el poder tener nuevos hallazgos.

Las preguntas de este instrumento, al igual que en el caso de las entrevistas, fueron diseñadas en clave de las categorías de análisis del protocolo IDEARR. Sin embargo, se apostó por generar una metodología mixta que consistía en incorporar al inicio del ejercicio, un componente cartográfico.

El objetivo de esta incorporación fue la de invitar a las personas asistentes al ejercicio, a ubicar en el mapa de Bogotá aquellos lugares y espacios que consideraban seguros -libres de expresiones de discriminación o con muy baja probabilidad de ser víctima de estas- y aquellos que consideraban de riesgo -con alta o extrema probabilidad de ser víctimas de manifestaciones discriminatorias-. Esto, por una parte, daría indicios geográficos sobre los lugares en donde se presenta con mayor frecuencia actos discriminatorios hacia cada una de las identidades sociales. Por otra parte, dichos indicios podrían servir para pensar cuáles serían aquellos lugares estratégicos en los que se podrían implementar las acciones de transformación cultural y cambio comportamental.

En este sentido, los grupos focales se llevaron a cabo con las siguientes poblaciones y comunidades:

- Integrantes del Consejo Consultivo Joven de Comunidades Negras
- Integrantes del Consejo Consultivo y la Casa de Pensamiento Indígena
- Integrantes de la colectiva La Esquina, quien trabaja con mujeres transgénero dedicadas a actividades sexuales pagas
- Personas de la población migrante que acude a hacer uso de servicios que ofrece el CAIDS del barrio Santa Fe.

Observación participante y entrevistas semiestructuradas a docentes de la Institución Educativa Distrital República Bolivariana de Venezuela:

Desde la estrategia de Seguridad y Convivencia - Parche en la Buena de la SCCGC, se realizó la invitación al equipo de la estrategia SOMOS para participar el día 2 de noviembre de 2022 en la actividad la acción Más rimas, Cero riñas. Esta se realiza a propósito de la ubicación geográfica de la IED (barrio Santa Fe en la localidad de Mártires) y de las dinámicas de relacionamiento que en la comunidad educativa se han generado por el hecho de contar con un número importante de estudiantes migrantes. Además, esta institución también ha sido punto de acogida a poblaciones negras y afrocolombianas del territorio nacional que por diversas razones han llegado a establecerse en la ciudad.

El equipo de la estrategia SOMOS diseñó una metodología para esta acción, la cual incluye un componente de observación participante y uno de entrevista semiestructurada para actores de la comunidad educativa. Con respecto al primer componente, este se desarrolló a medida que el equipo de la estrategia hacía presencia en la acción Más rimas, Cero riñas, buscando identificar dinámicas y comportamientos en la comunidad educativa que dieran cuenta de los tipos de relacionamientos entre personas venezolanas y colombianas. En relación con el segundo componente, el equipo de la estrategia se movilizó para realizar una serie de entrevistas semiestructuradas a docentes del plantel con las que se pudieron hallar multiplicidad de opiniones y percepciones con respecto a la migración y a la participación de estudiantes venezolanos/as en el plantel, así como de su nivel educativo, su proceso de adaptación, entre otros aspectos.

Uno de los hallazgos más llamativos de esta actividad fue la iniciativa Chamitos, que propende por la inclusión de población venezolana al contexto escolar colombiano por medio del reconocimiento de sus identidades, experiencias y conocimientos. No obstante, en este mismo ejercicio se identificó que hay docentes quienes ocupan el rol de reproductores de formas de discriminación o que simplemente no reconocen las formas de relacionamiento violentas que surgen con estudiantes racializados, LGBTI o migrantes. Esto ha representado para este proceso que sean pocos los y las docentes que se vinculen con una participación activa.

Recolección de información sobre personas NARP

Desde la dirección de la Subsecretaría se realizaron una serie de requerimientos de información al equipo de la estrategia. Dichos requerimientos estaban focalizados en las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, relacionadas con los siguientes aspectos:

- Participación de personas NARP en eventos culturales del Distrito
- Personas NARP en cargos de poder y reconocimiento (Secretarías y Subsecretarías Distritales, Obispos y Arzobispos, Cúpula Militar, Empresarios/as, Corte Suprema de Justicia, Influencers)
- Personas NARP como servidores/as públicos/as del Distrito

Así mismo, se solicitó realizar un análisis de la representación de personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en noticias de medios de circulación nacional en el año 2021.

Actividades impacto diagnósticas

- **Cocinando Ideas**

En el marco del trabajo articulado con Rey Guerrero, jurado del concurso Bogotá sabe a Pacífico y referente de la cultura gastronómica de las comunidades negras del pacífico, se llevó a cabo el evento Cocinando Ideas. El objetivo de este encuentro era identificar aquellos factores culturales -entendidos a la luz de las categorías de análisis del protocolo IDEARR- que influyen en las expresiones de discriminación, partiendo de los ejercicios de la cocina y la alimentación como puntos de referencia.

Este evento se llevó a cabo el día 5 de octubre en las instalaciones del restaurante Rey Guerrero - Sabor Pacífico y acogió la participación de diversas identidades sociales, entre las cuales se destacaron personas negras y afrocolombianas y personas de los sectores LGBTI (específicamente mujeres trans y padres y madres de hombres gay). Allí se desarrolló una discusión sobre aspectos que indagaban por diversas formas discriminación, desde el estudio mismo como de las experiencias de las y los participantes, al tiempo que, bajo la dirección de Rey, se iban cocinando una serie de alimentos que luego serían compartidos. Las formas de discriminación que más se abordaron fueron aquellas que tienen que ver con la pertenencia étnica, con los rasgos físicos que devienen en racialización, con las vinculadas a los roles de género y a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

- **SOMOS Fest**

En el marco de la Semana de la Participación se realizó una invitación a la estrategia SOMOS para hacer parte de las actividades el día 20 de octubre realizada por el Laboratorio de Innovación Ciudadana de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Este encuentro consistió en realizar una presentación de la oferta que tiene la estrategia SOMOS para con la ciudadanía. En este sentido, el equipo desarrolló una metodología que, desde un ejercicio de experiencia y de conciencia de las emociones, facilitaba compartir con las y los participantes los objetivos y propósitos de SOMOS. Dicho encuentro se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y, pese a que en principio el público objetivo serían niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas y fue cambiado a Jóvenes RETO y adultos mayores, el equipo realizó algunos ajustes en campo y logró una participación satisfactoria.

- Allí se realizó una cartografía corporal que buscó generar conexiones entre los y las participantes y las experiencias de vida de las personas de las identidades sociales priorizadas para la estrategia. Como resultado se generó una serie de conversaciones y reflexiones que invitaron a las y los asistentes a, de manera empática, ubicarse en las situaciones de discriminación que tienen que padecer a diario las personas de dichas identidades y, para finalizar, generar conclusiones alrededor de cómo cada ciudadano/a puede contribuir en los procesos de prevención de las discriminaciones.

- **Encuentro Internacional de Expresión Negra - EIEN**

En el marco del EIEN, la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento se hizo partícipe en cabeza de la estrategia SOMOS. El Encuentro Internacional de Expresión Negra es un espacio de gran trayectoria e importancia para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que viven en Bogotá. Es un escenario de intercambio con invitadas e invitados internacionales que se realiza desde el año 1985 y recoge gran parte de la producción académica, artística y saberes propios africanistas. Por esta razón, el encuentro fue declarado patrimonio de Bogotá mediante el Acuerdo 165 del 19 de agosto del 2005.

Teniendo en cuenta que en dicho encuentro se llevaron a cabo diferentes charlas y tertulias -dirigidas por invitados/as nacionales e internacionales- alrededor de temas relacionados con la discriminación racial, el equipo de la estrategia decidió producir un insumo de estos espacios. En este sentido, se optó por realizar una relatoría que diera cuenta de información valiosa para el proceso diagnóstico de la estrategia.

Por último, la Matriz de análisis multicriterio: es una herramienta desarrollada y aportada desde el área de Seguimiento y Evaluación que compone uno de los anexos del protocolo IDEARR. El objetivo de esta herramienta es determinar cuál de los comportamientos problemáticos identificados en la matriz preliminar es más pertinente o susceptible de ser operado desde una estrategia de cultura ciudadana.

Los criterios de selección de los comportamientos problemáticos fueron:

- Factibilidad y pertinencia - ¿Qué tan viable es transformar el comportamiento?
- Fácilmente medible - ¿Qué tan fácil es medir el impacto de las acciones en el cambio del comportamiento problemático?
- Sugerencia de la Subsecretaría - ¿Está enmarcado dentro de las orientaciones particulares de la Subsecretaría y del PDD?
- Validación interinstitucional - ¿El proceso de articulación con otras entidades respalda la generación de acciones sobre este comportamiento?
- Precisión en actores y espacios - ¿Son claros los actores y espacios donde ocurre el comportamiento?
- Nivel de afectación de la población discriminada - ¿La población con esta identidad social le da prioridad a la transformación de este comportamiento? ¿En qué medida impacta este comportamiento a la población? Esto en términos de frecuencia, nivel de daño y/o sufrimiento físico, emocional, psicológico, económico, simbólico, patrimonial y sexual.



- Vacíos institucionales para trabajar este tema - ¿Otras entidades han trabajado o se encuentran trabajando en la transformación de este comportamiento?

Como resultado del desarrollo e implementación de esta herramienta, los comportamientos problemáticos priorizados según cada identidad social fueron:

- Población NARP: El personal de establecimientos y centros comerciales expresa rechazo ante la presencia de personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante agresiones que van desde lo verbal y actitudinal hasta lo físico.
- Comunidades Indígenas: Se emplean y reproducen expresiones de discriminación contra personas indígenas en el contexto de la atención a la ciudadanía, por parte de servidores y servidoras de entidades públicas del Distrito.
- Sectores LGBTI: Se presentan expresiones de rechazo, y agresiones verbales, actitudinales y físicas ante las manifestaciones explícitas de afecto entre personas del mismo sexo y expresiones de género no normativas en espacios de encuentro ciudadano.
- Población Migrante: En escuelas y colegios, las y los estudiantes colombianos, presentan expresiones de rechazo, burla, agresiones verbales y físicas a estudiantes de origen venezolano con ocasión de su estatus de migrantes y que son validadas y naturalizadas por padres y madres de familia y docentes.



Cabe aclarar que los comportamientos allí priorizados son susceptibles de cambio por múltiples razones y que, a la luz de los resultados de las dos encuestas de gran formato a saber, fuentes primarias de la fase diagnóstica- se retomará la matriz de consistencia para confirmar o refutar los comportamientos problemáticos y deseados, así como las hipótesis que les sustentan.

El ejercicio de matriz de consistencia se desarrolló a través de un proceso de identificación desagregada de comportamientos problemáticos, en donde se incorporaron cuatro identidades sociales priorizadas, a saber, sectores sociales LGBTI, comunidades (NARP negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) pueblos indígenas y población migrante, demandó desarrollar un proceso de validación con una multiplicidad de actores que permitieron robustecer el planteamiento y asegurar la coherencia y cohesión en el proceso de formulación.

Este proceso de validación incluyó, además de mesas de trabajo desarrolladas con los equipos de Transformaciones Culturales, PEN, Observatorio, Mediciones e Innovación de la Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, mesas de trabajo interinstitucionales con Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, IDPAC y Secretaría de Educación Distrital. En estas mesas se recogieron experiencias y aproximaciones a las formas de discriminación que enfrentan personas con estas identidades sociales que, además, sirvieron como insumo para construir la hipótesis de esta investigación. A continuación, se adjunta el link que permite identificar la Matriz de consistencias: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1cQO9VlzR2VLQcWAXjxram91_Ix4XC5lR/edit#gid=2084407184.



Principales hallazgos y resultados

Si bien las encuestas tuvieron un número de preguntas que buscaron recoger información sobre los factores culturales y la caracterización propuesta en el apartado anterior, en este acápite se busca priorizar la información que resulta dar indicios sobre aspectos específicamente relacionados con las identidades sociales, orientados siempre hacia la identificación de recursos para precisar los mecanismos de transformación cultural.

Por ello, este documento recoge algunos de los datos más relevantes y llamativos de las encuestas, que serán un insumo fundamental en el desarrollo de acciones de ideación entre el equipo de SOMOS y el Laboratorio Creativo PEN.

Criterios:

Estrato / Nivel socioeconómico

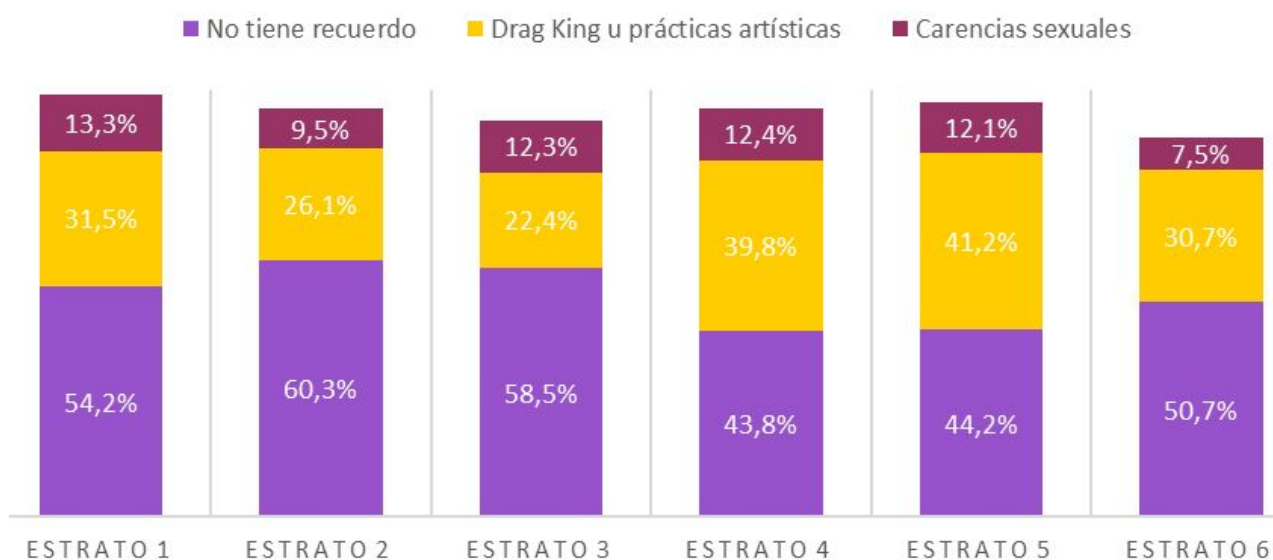
Uno de los criterios para el análisis de los resultados de las encuestas se construye a partir de la identificación de patrones comportamentales en relación con el nivel socioeconómico de los habitantes de Bogotá. Este criterio se establece considerando la posibilidad de que la distribución de la estratificación de la vivienda en Bogotá pueda ser indicador de la presencia de algunos de los factores culturales que tienen relación con la reproducción de la discriminación.



Un primer aspecto revisado se relaciona con las palabras que de forma inmediata las personas asocian con identidades sociales LGBTI, encontrando los siguientes resultados:

Gráfico 3: ¿Cómo asocian las personas a las comunidades LGBTIQ+ - Hombres Trans?, discriminado por estrato socioeconómico

A. HOMBRES TRANS

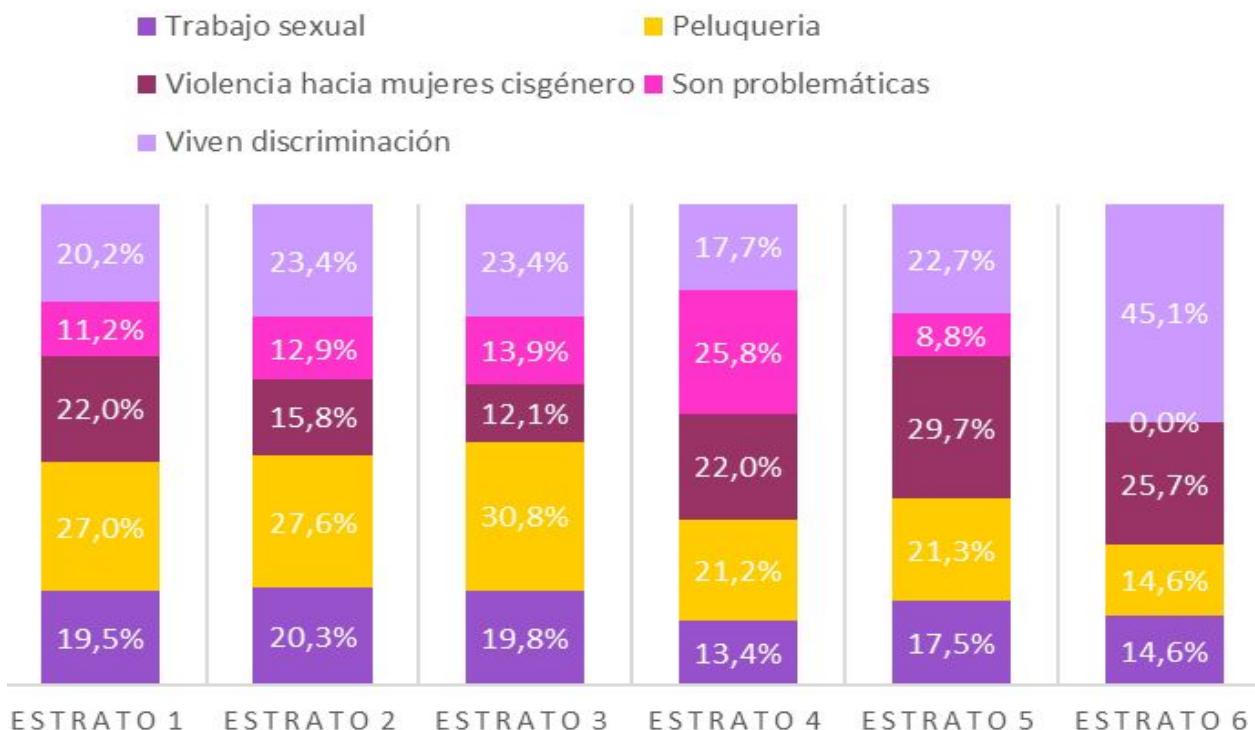


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Con respecto a la población trans, se mantienen vigentes los hallazgos que la Secretaría Distrital de Planeación ha advertido sobre las personas que realizan tránsitos en el género. En el caso de hombres trans, el patrón se expresa a través de la invisibilización a la que se encuentran sometidos, pues las personas no les identifican o recuerdan como participantes de las dinámicas de encuentro en la ciudad. Las implicaciones más directas de esta invisibilización tienen que ver con la invisibilización de sus necesidades con respecto del ejercicio pleno de derechos, además de la paralela invisibilización de las formas de discriminación que ocurren en su contra. Es importante mencionar que este hallazgo se presenta en todos los niveles socioeconómicos.

Gráfico 4: ¿Cómo asocian las personas a las comunidades LGBTIQ+ - Mujer Trans?, discriminado por estrato socioeconómico

B. MUJER TRANS



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En el caso de mujeres trans, uno de los aspectos llamativos de los resultados de la encuesta es que se mantiene vigente la vinculación a actividades sexuales pagadas y a trabajos relacionados con la peluquería, principalmente en los estratos 1, 2 y 3. Atendiendo a lo expresado en el grupo focal realizado en Santa Fe y las entrevistas con personas expertas en temas de diversidad sexual, esto restringe la incursión de mujeres trans en el acceso al mercado laboral dada la lectura moral que se hace de estos oficios o de la vinculación con la pobreza y los fenómenos sociales que a esta se anclan en el imaginario colectivo (delincuencia, consumo de SPA, etc.).

A pesar de que en estratos más altos hubo asociaciones diferentes, estas mantuvieron el reconocimiento de mujeres trans como personas que representan un riesgo o que están vinculadas a situaciones de dificultad.

Por ejemplo, las personas de estrato 4 marcaron en un 25,8% que las mujeres trans son personas problemáticas, mientras que en los estratos 5 y 6 predominó la respuesta de que las mujeres trans ejercen violencia contra mujeres cisgénero (29,7% y 25,7% respectivamente).

En relación con la opción de “ejercen violencia contra las mujeres cisgénero” al preguntar por mujeres trans, se identificó un patrón en las respuestas de estratos 1, 4, 5 y 6. Este es un dato relevante en tanto respalda la hipótesis sobre creencias al confrontar el bienestar de mujeres trans con el de mujeres cis, permitiendo la emergencia de narrativas discriminatorias en función de la protección de aquello que se han considerado históricamente como “lo normal” o “lo natural”. Es decir, en la tensión percibida en los procesos de garantía de derechos o de bienestar, las personas suelen tomar partido por las mujeres cis porque es lo conocido.

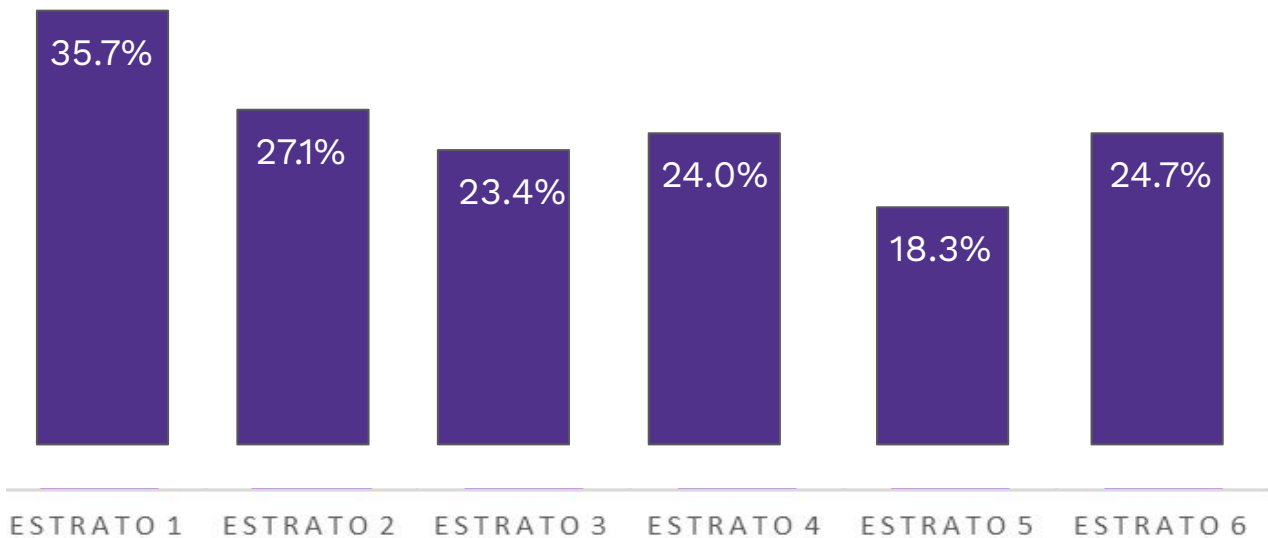
Con respecto de los hombres gays, los imaginarios más recurrentes son relacionados con chismes, comportamientos problemáticos, promiscuidad, alegría y humor y cuidado de sí mismos, mientras que para las mujeres lesbianas priman los imaginarios relacionados con acoso a otras mujeres, comportamientos/rasgos masculinizados, carencias sexuales y prácticas artísticas.

En ambos casos, hay asociaciones que las personas encuestadas establecen alrededor de la idea de hombre y mujer que se ajustan a las concepciones tradicionales de los roles, estéticas y comportamientos que cada uno de estos ocupa en la sociedad.



Esto no implica la emergencia de narrativas condenatorias sobre las prácticas que se alejan de las ideas preconcebidas sobre el hombre y la mujer, sino que también alimentan creencias y juicios morales sobre las expresiones de la diversidad sexual y de género. Como se verá más adelante, algunas de estas creencias y juicios morales están relacionados con conductas promiscuas, acoso a las mujeres o riesgo de enfermedad.

Gráfico 5: ¿En qué espacios preferirían compartir con las personas de las comunidades LGBTIQ?, discriminado por estrato socioeconómico



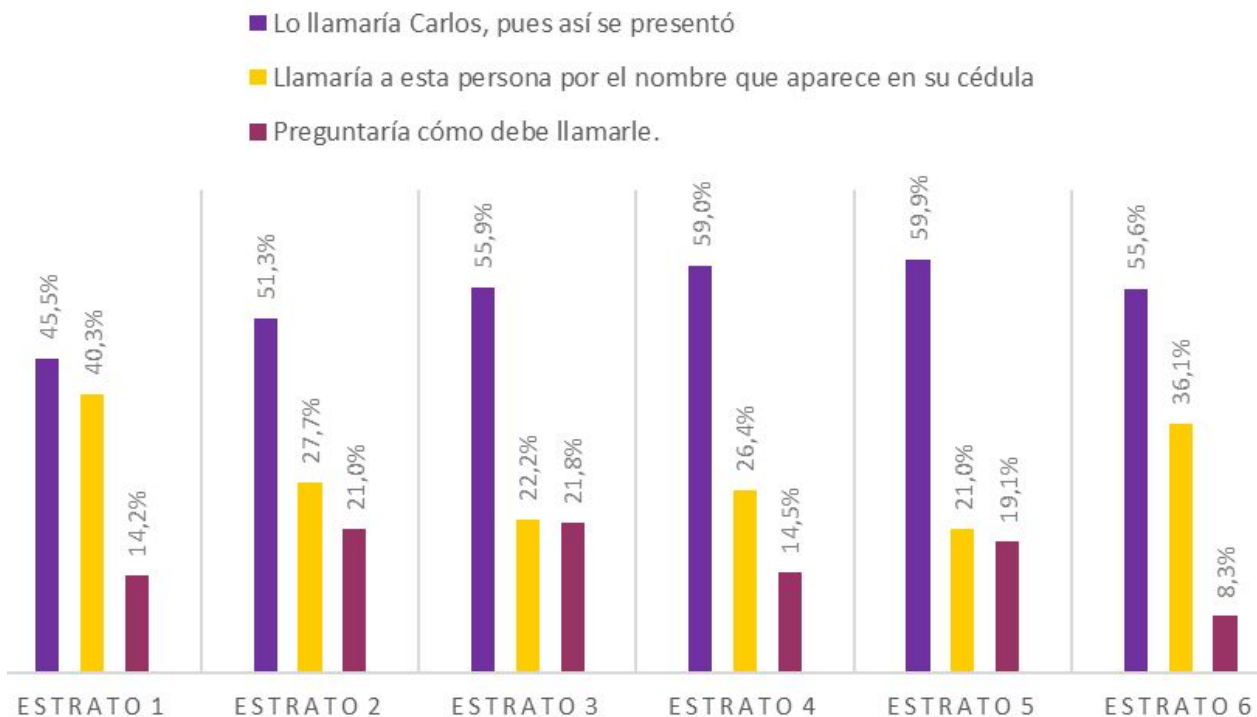
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación con la pregunta sobre en qué espacio o lugar preferiría compartir con personas de los sectores sociales LGBTI, se identificó que el estrato 1 (35,7%) tiene mayor resistencia ante este tipo de encuentros. En la medida en que el estrato socioeconómico aumenta, esta resistencia se reduce (el estrato 6 es una excepción). Esta distribución tiene una correlación con el nivel de aprobación que en estratos bajos se les otorga a las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo en estrato 1, que en la opción de nula aprobación tuvo los siguientes resultados: besos con 37,4%, abrazos con 26,2%, caricias con 32,5% y tomarse de la mano con 30,3%.

Con lo anterior se evidencia que en niveles socioeconómicos más bajos hay una mayor restricción a las manifestaciones explícitas de orientaciones sexuales, así como mayores dificultades en el reconocimiento de las identidades de género disidentes (el 40,3% de personas de estrato 1 llamarían a personas trans por su nombre jurídico a pesar de conocer su nombre identitario. Este porcentaje es mayor que en el resto de los estratos).

Gráfico 6: Reconocimiento de Población LGBTQ+ ante su Identidad sexual, discriminado por estrato socioeconómico.

Pregunta 15. Imagine que usted trabaja en atención al cliente y atiende a una persona que tiene en su documento de identificación un nombre de mujer. Él se presenta como Carlos. Y esta persona tiene características que a usted le parecen "femeninas" ¿Usted cómo se referiría a esta persona?



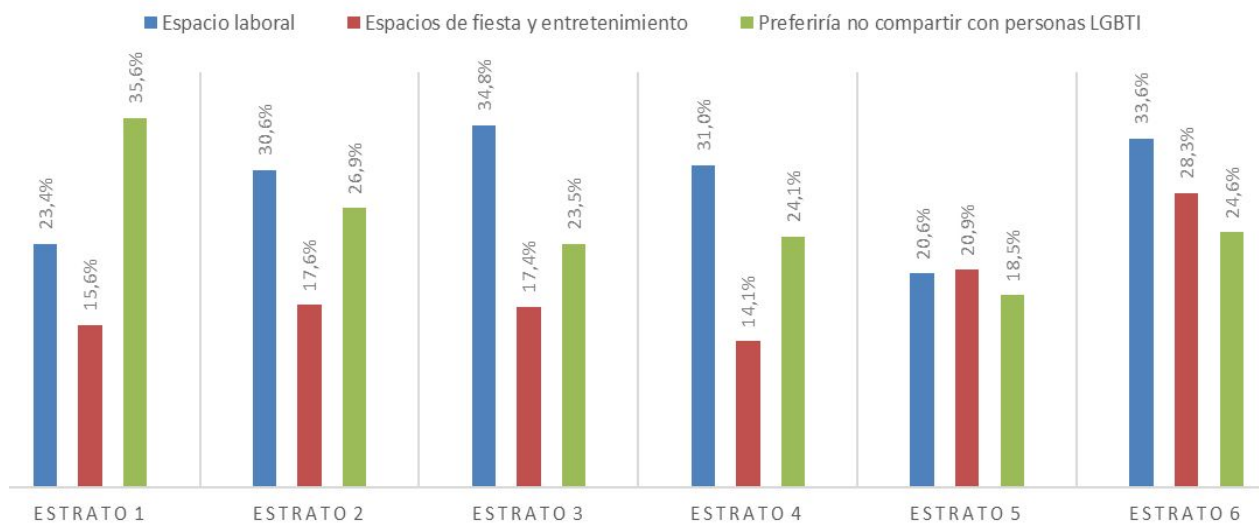
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Frente a lo anterior, en el grupo focal con mujeres trans de la localidad de Santa Fe se identificó que los equipamientos en sus barrios de residencia (tales como parques de bolsillo, vecinales, zonales y metropolitanos, bibliotecas y plazas públicas, etc.) no son frecuentados por temor ante la posible ocurrencia de insultos y agresiones verbales.

Esto indica que el comportamiento de la ciudadanía en este tipo de escenarios ha supuesto barreras de acceso para personas LGBTI, generando con ello la construcción social de ciertos territorios como lugares vetados para la expresión de la diversidad sexual. Esto está relacionado con la hipótesis sobre escenografía, infraestructura y recursos, en la que se plantea que hay lugares en la ciudad que establecen criterios excluyentes de acceso y permanencia en los que se agudizan las prácticas de intimidación, vigilancia y control sobre quienes se reconocen desde las identidades sociales priorizadas.

Al realizar la pregunta sobre los espacios de socialización en los que la ciudadanía preferiría compartir con personas de los sectores LGBTI, se identificó que las opciones con mayor puntaje fueron espacios laborales y preferiría no compartir con personas LGBTI. En el primer caso, los estratos con mayor puntaje fueron el 2, 3, 4 y 5, de forma tal que los escenarios laborales emergen como un espacio de prioritaria atención, pues allí puede encontrarse un canal para incentivar las transformaciones culturales que se pretenden lograr. Las fases de testeo de las acciones de transformación de comportamiento podrían aplicarse en entidades públicas con recomendaciones para el mantenimiento de ambientes laborales libres de discriminación, teniendo en cuenta que una iniciativa tal podría vincularse, entre otras, la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos de la Secretaría Distrital de Planeación en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital LGBTI.

Gráfico 7: En qué espacios o lugares prefieren compartir con población LGBTIQ+ discriminado por estratos socioeconómicos.

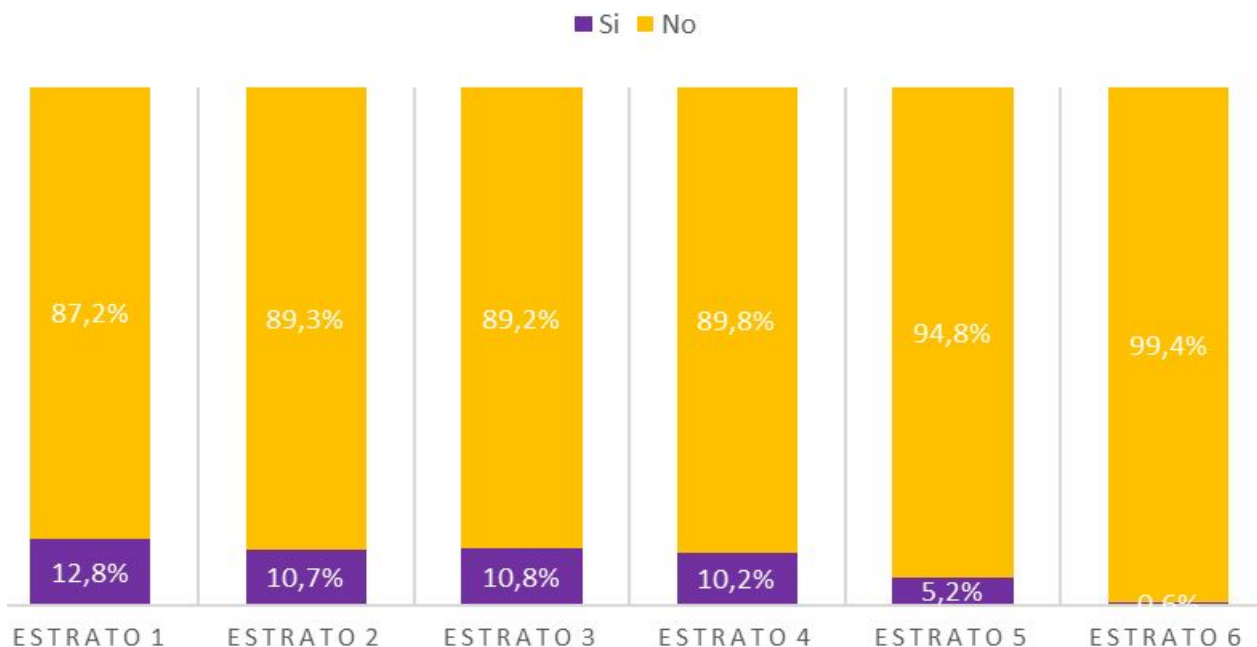


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Por otro lado, la opción de preferiría no compartir con personas LGBTI tuvo puntajes más altos en los estratos 1 y 2. Esto podría anclarse a lo que se ha dicho con respecto de la hipótesis de escenografía, infraestructura y recursos, demandando que en estos estratos se desarrollen acciones que permitan un encuentro entre la ciudadanía con la diversidad sexual para favorecer la transformación en la construcción social del territorio.

Otro de los aspectos llamativos en términos de estrato tiene que ver con la puesta en marcha de “prácticas correctivas” sobre las orientaciones sexuales disidentes. Se hizo la siguiente pregunta: Una mujer comenta con sus compañeros de trabajo que es lesbiana. Estas personas la invitan a un bar para que conozca hombres y cambie sus gustos. ¿Cree que ellos deberían tratar de intervenir sobre la orientación sexual de esta mujer?, frente a la que se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 8: Un grupo de compañeros de trabajo podrían sugerir a una mujer lesbiana que cambie su preferencia sexual, discriminada por estratos socioeconómicos.



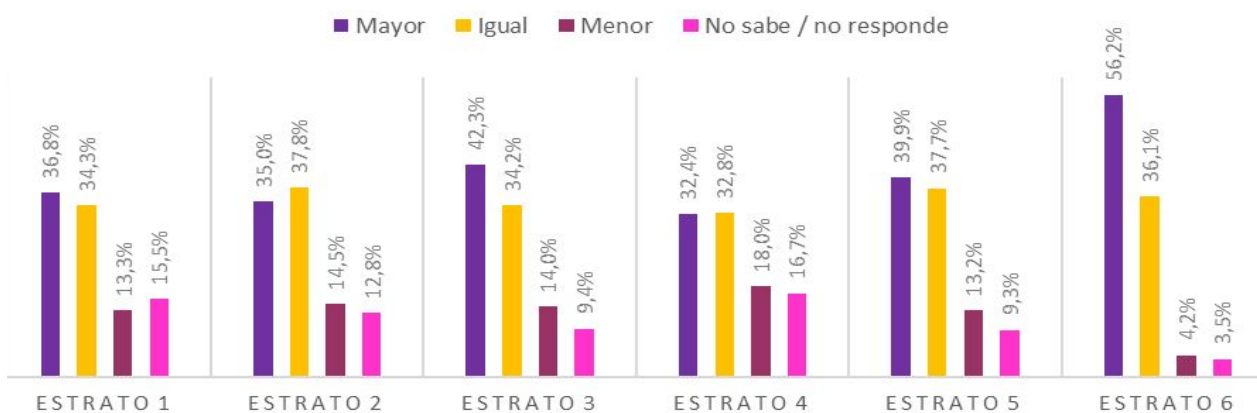
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

A pesar de que los porcentajes en la opción no fueron relativamente bajos, se identifica una mayor proporción de población entre los estratos 1 y 4 que estarían de acuerdo con este tipo de prácticas de “corrección” o “cambio” de las orientaciones sexuales de las personas.

Esto puede respaldar la idea de que las identidades de género y orientaciones sexuales disidentes pueden someterse a intentos de transformación por parte de personas que se sitúan en las identidades reconocidas como normativas o hegemónicas. Con ello, hay un menoscabo de la posibilidad que tienen las personas para ejercer derechos como el de libre desarrollo de la personalidad.

Sin embargo, la aplicación de mecanismos de transformación cultural se hace necesaria también en estratos altos en la medida en que allí circulan ideas que relacionan las identidades de género y orientaciones sexuales disidentes con factores de riesgo para el resto de las personas. Un ejemplo de ello surge en la siguiente pregunta, que establece posibles asociaciones entre las identidades sexuales diversas y aspectos moralmente indeseables/incorrectos y amenazas para la salud.

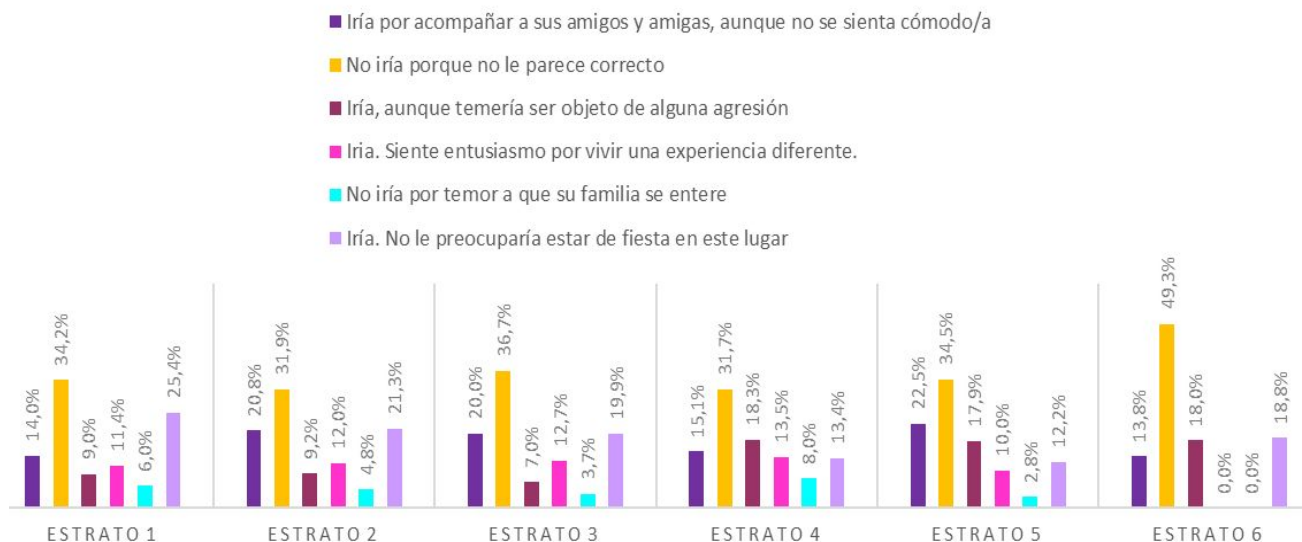
Gráfico 9: ¿Considera que las personas de los sectores LGBTQ+, contraigan más ITS con respecto al resto de personas?, discriminado por estratos socioeconómicos



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En la gráfica anterior, se evidencia que los estratos altos consideran, en mayor medida, que las personas LGBTI tienen un mayor riesgo de transmisión de ITS. Estas afirmaciones se hacen desde un desconocimiento de las historias y experiencias de vida de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales disidentes, que se puede constatar en que solo el 28% de personas que respondieron la encuesta dijeron haber compartido con alguien de los sectores LGBTI durante el último mes. Es oportuno entonces afirmar que en estas respuestas se evidencian representaciones sociales sobre la diversidad sexual que giran en torno a juicios morales que justifican el rechazo y la marginación.

Gráfico 10: Si lo invitaran a celebrar un cumpleaños en un Bar Gay, usted Si o No asistiría?, discriminado por estrato socioeconómico

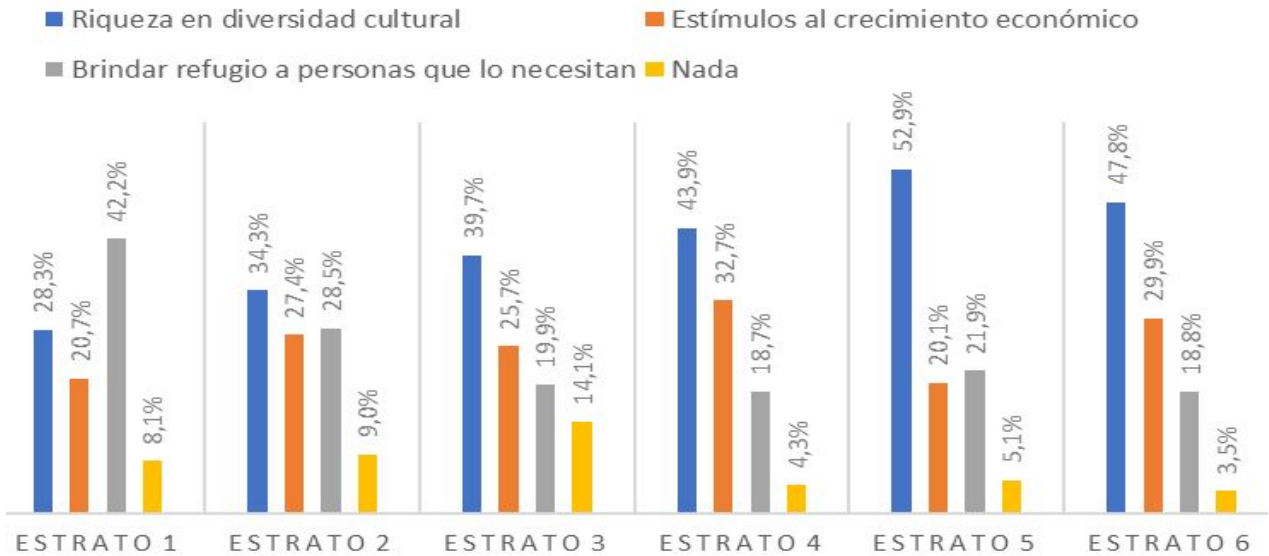


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

También en estrato 6 es donde se encuentra la mayor proporción de personas que dijeron no considerar correcto asistir a espacios de homosocialización en situaciones en las que su grupo de amigos y amigas irían allí. El hecho de que las respuestas se concentren en una opción que consigna una valoración de orden moral implica que allí debe haber un llamado de atención en relación con la construcción de esos límites morales que impiden un relacionamiento desde la ciudadanía hacia los sectores LGBTI. Es importante anotar, sin embargo, que esta opción fue la que más puntaje tuvo en el resto de los estratos.

En relación con el componente de población migrante, se identifica que a partir del criterio de estrato socioeconómico hay una diferencia importante en la comprensión de los aspectos positivos sobre lo que representan las migraciones para Bogotá. En el caso de estratos más bajos se evalúa positivamente la oportunidad de brindar apoyo a personas que lo necesitan, tanto si se hace referencia a la migración venezolana como a las migraciones en general.

Gráfico 11: ¿Qué es lo mejor que trae la migración para Bogotá?, discriminado por estrato socioeconómico

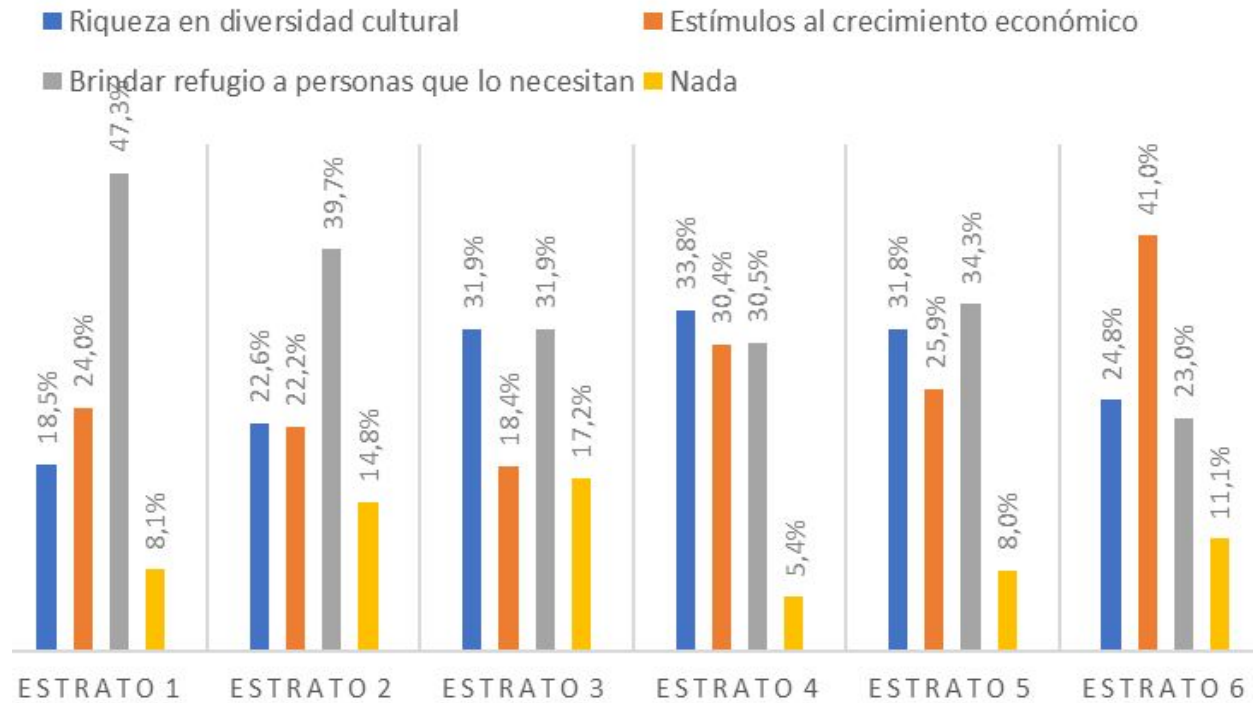


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Por otro lado, en los estratos altos prima la valoración de los aportes en términos de riqueza cultural cuando se habla de migraciones en general, mientras que cuando se precisa en la migración venezolana, el aspecto que mejor se valora es el estímulo que esta representa para el crecimiento económico. Este es un factor determinante en la definición de herramientas narrativas y metodológicas que hagan parte de los mecanismos de transformación cultural para la prevención de la xenofobia.



Gráfico 12: ¿Qué es lo mejor de la migración venezolana?, discriminado por estrato socioeconómico

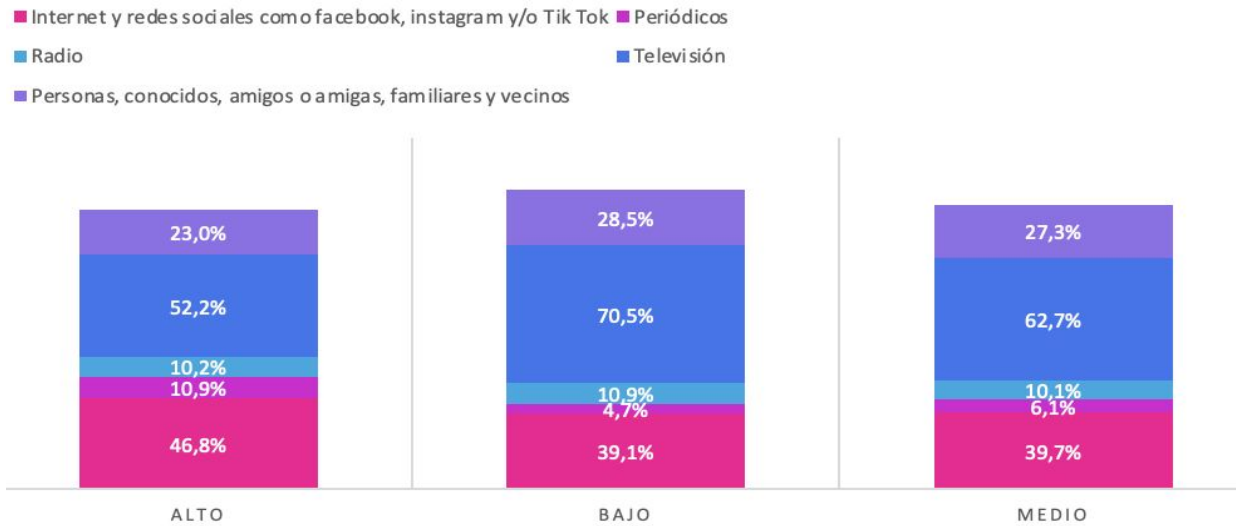


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Por otra parte, las fuentes de información usadas para informarse acerca de la situación de los migrantes procedentes de Venezuela presentan un comportamiento similar para los estratos altos, medios y bajos, siendo la televisión e internet y las redes sociales los principales recursos. En el caso del nivel socioeconómico bajo se destaca el uso principal de la televisión. Lo anterior evidencia la relevancia significativa de la televisión sobre la imagen de los migrantes, ya que este es un medio de comunicación masiva que influye en la opinión pública y en la formación de estereotipos. Así pues, la forma en que se retrata a los migrantes en los programas y noticieros puede influir en la percepción general de la audiencia sobre este grupo de personas, de forma que una transformación narrativa debe contemplar la generación de impactos en estas plataformas de difusión de información.

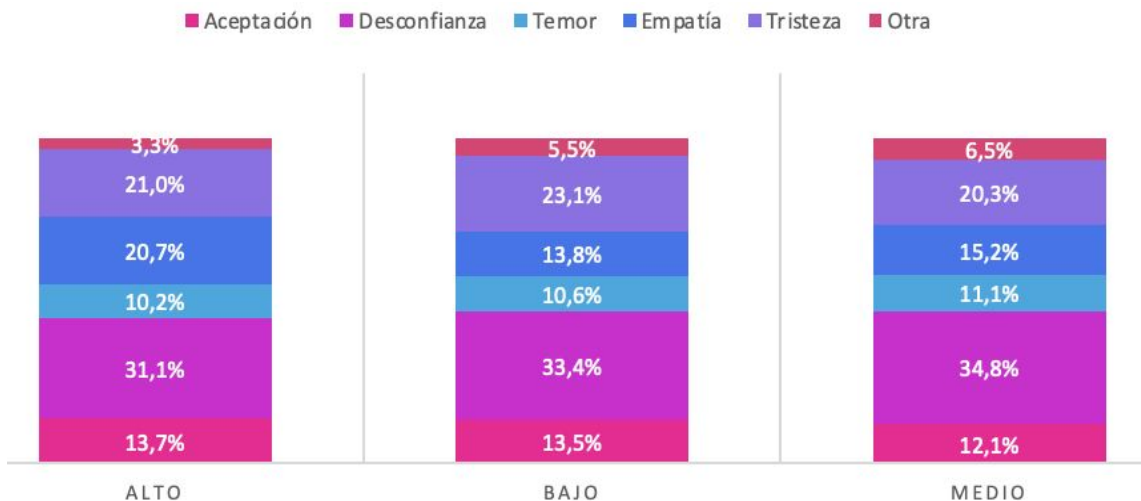


Gráfico 13: Fuentes por las cuales se informa de los migrantes venezolanos en el país, discriminado por estrato socioeconómico



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

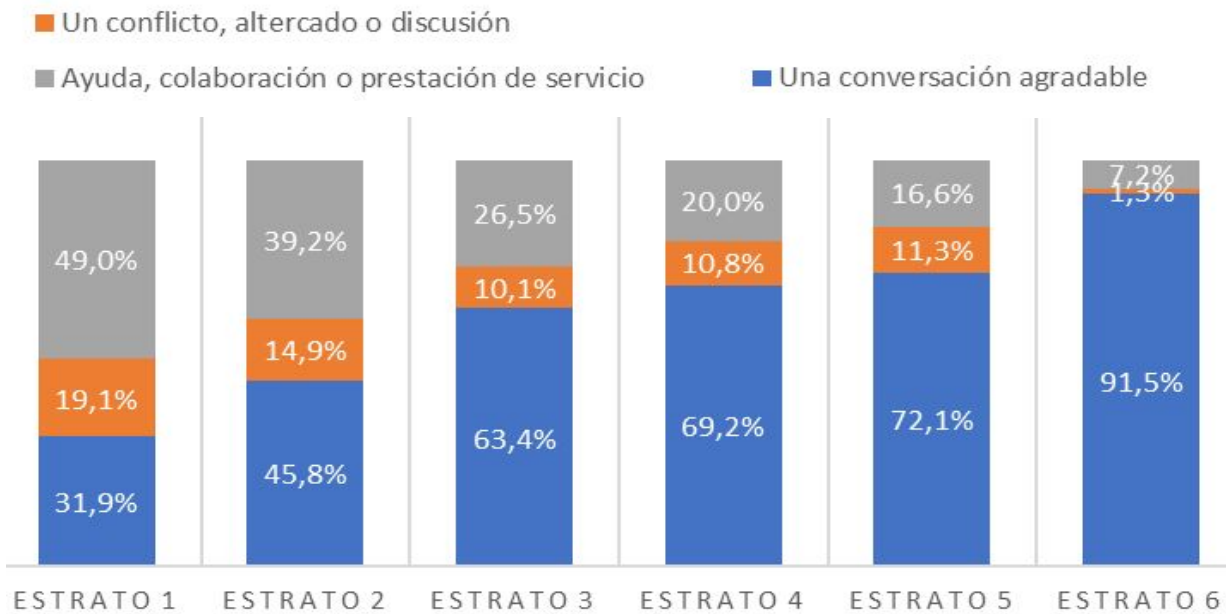
Frente a las sensaciones que genera la información que circula en las plataformas de difusión anteriormente mencionadas, para los tres niveles socioeconómicos analizados prima la desconfianza. Esto está relacionado con que apenas el 27% de la ciudadanía considere que se puede confiar en la gente en Bogotá y, en consecuencia, favorece la emergencia de barreras para el relacionamiento que, en el caso de población migrante, se hacen evidentes al identificar que apenas el 40% de personas en la ciudad afirmaron haber estado en contacto con población migrante durante el último mes.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esto sugiere que hay aspectos emocionales en la construcción de estereotipos y representaciones sociales que impiden el encuentro entre población nacional y extranjera, de forma tal que las acciones de transformación cultural podrían buscar referentes culturales que estén anclados a emociones positivas en función de la generación de espacios de encuentro.

Gráfico 15: Cómo han sido los encuentros con población migrante venezolana en el último mes, discriminado por estrato socioeconómico



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

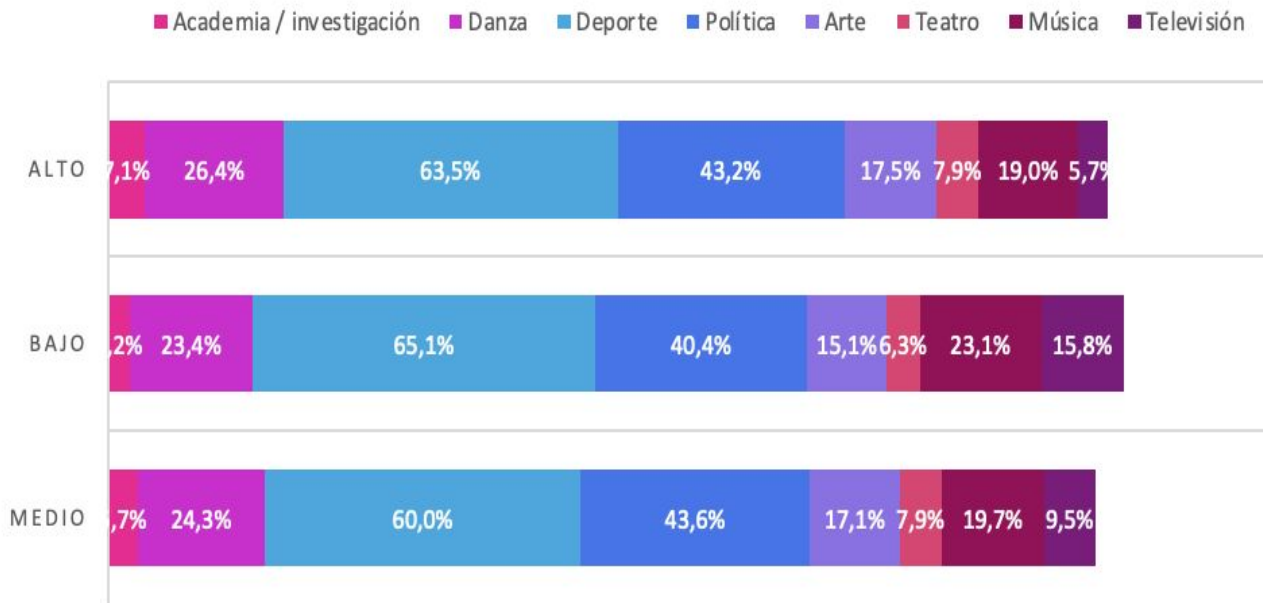
Además, se indagó por la valoración de los encuentros que durante el último mes se tuvieron con población migrante venezolana. A pesar de que la mayoría fueron valorados de forma positiva (87%), es importante mencionar que en estratos más bajos se presentó un mayor nivel de marcación en respuestas con valoración negativa, tal como se ve en la gráfica anterior. En la lectura de los datos desagregados por localidad podría verificarse si esto tiene alguna relación con la escenografía e infraestructura de las zonas de estratos bajos que comparten personas nacionales y migrantes en Bogotá.

En el componente del diagnóstico relacionado con personas de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se preguntó a la ciudadanía por aquellos espacios en los que más recuerda la participación de personas racializadas.

Esta pregunta tuvo como objetivo identificar aquellos estereotipos y representaciones que pudiesen representar apoyos o barreras para la generación de acciones de cambio cultural.

Los estereotipos predominantes, transversales en todos los estratos, estuvieron asociados al deporte, la política y la danza. Si bien estas representaciones son positivas en tanto se relacionan con prácticas y espacios que no representan ninguna amenaza, peligro o riesgo para la convivencia en la ciudad, pueden convertirse en camisas de fuerza para el reconocimiento de la diversidad que hay entre personas negras y afrocolombianas. Allí, la prioridad es visibilizar los roles que las personas negras y afro ocupan en campos como la academia, el empresariado, la economía, etc.

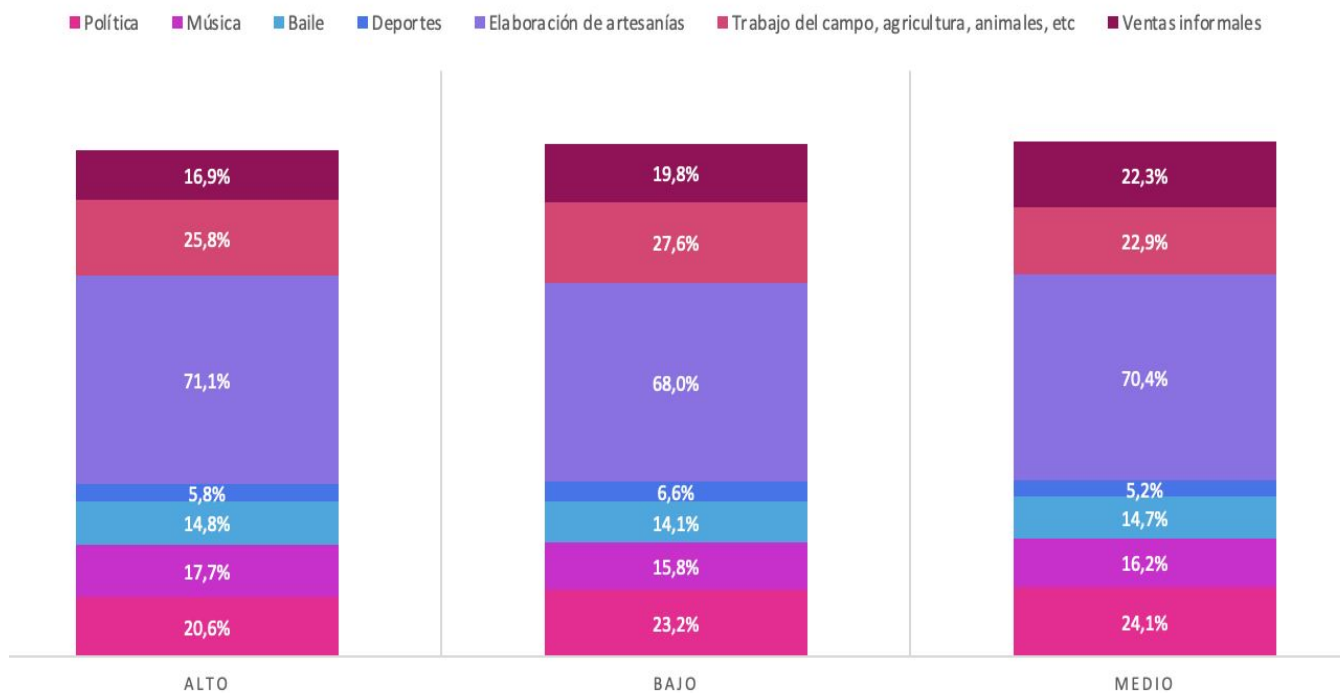
Gráfico 16: ¿En qué campos se destacan las personas Negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras?, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En el caso de la población indígena, la elaboración de artesanías y el trabajo agrícola fueron las opciones que tuvieron un mayor número de respuestas. Tal como ocurre con personas negras y afro, en este caso operan estereotipos que se vuelven restrictivos en relación con la participación de personas indígenas en otros espacios sociales, generando barreras para el acceso a trabajo, educación, equipamientos, etc.

Gráfico 17: ¿En qué ámbitos sobresalen las personas indígenas?, discriminado por estrato socioeconómico

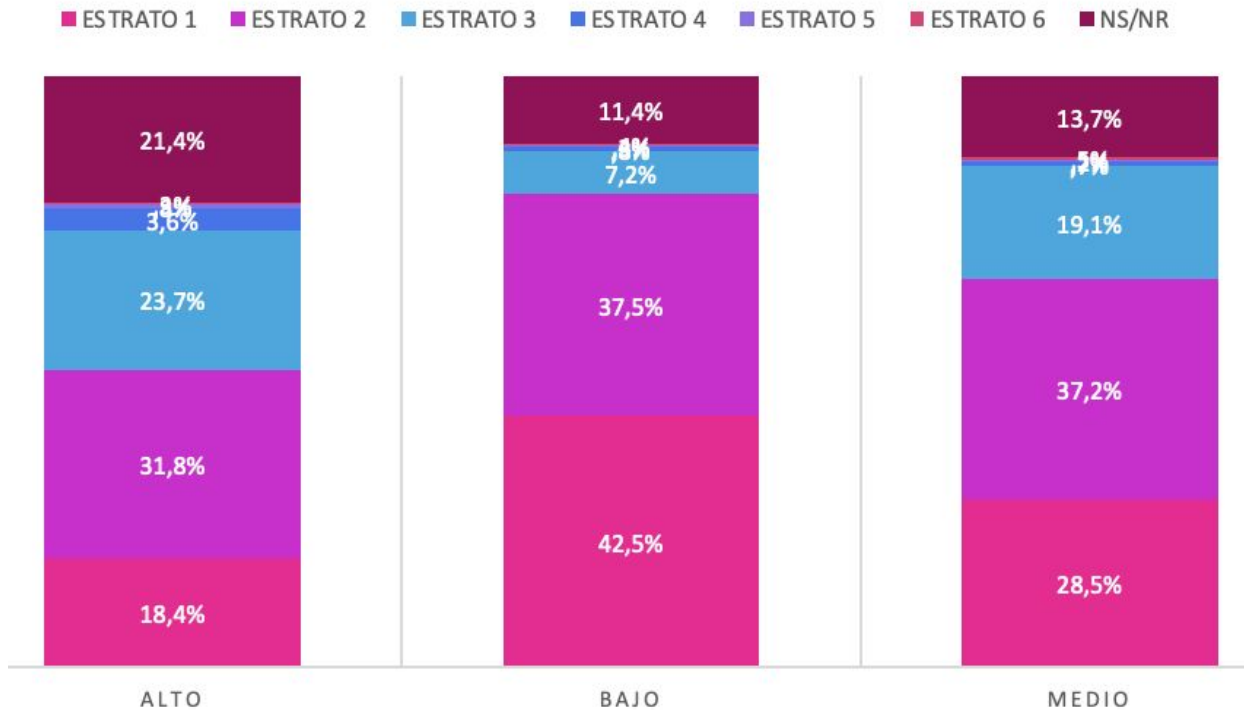


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Cuando se profundiza y se indaga frente al nivel socioeconómico de personas de comunidades negras y afro, se evidencia que mientras que el nivel socioeconómico bajo cree que las personas negras y afrocolombianas pertenecen en su mayoría a estratos bajos (1-2), en el nivel socioeconómico alto presentan un mayor reconocimiento dentro de estrato medio (3) o simplemente prefieren no responder. En este punto es importante resaltar que los tres niveles tienen un bajo reconocimiento de personas racializadas como habitantes de los estratos altos.



Gráfico 18: En qué estratos socioeconómicos habitan las personas Negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, discriminado por estrato socioeconómico



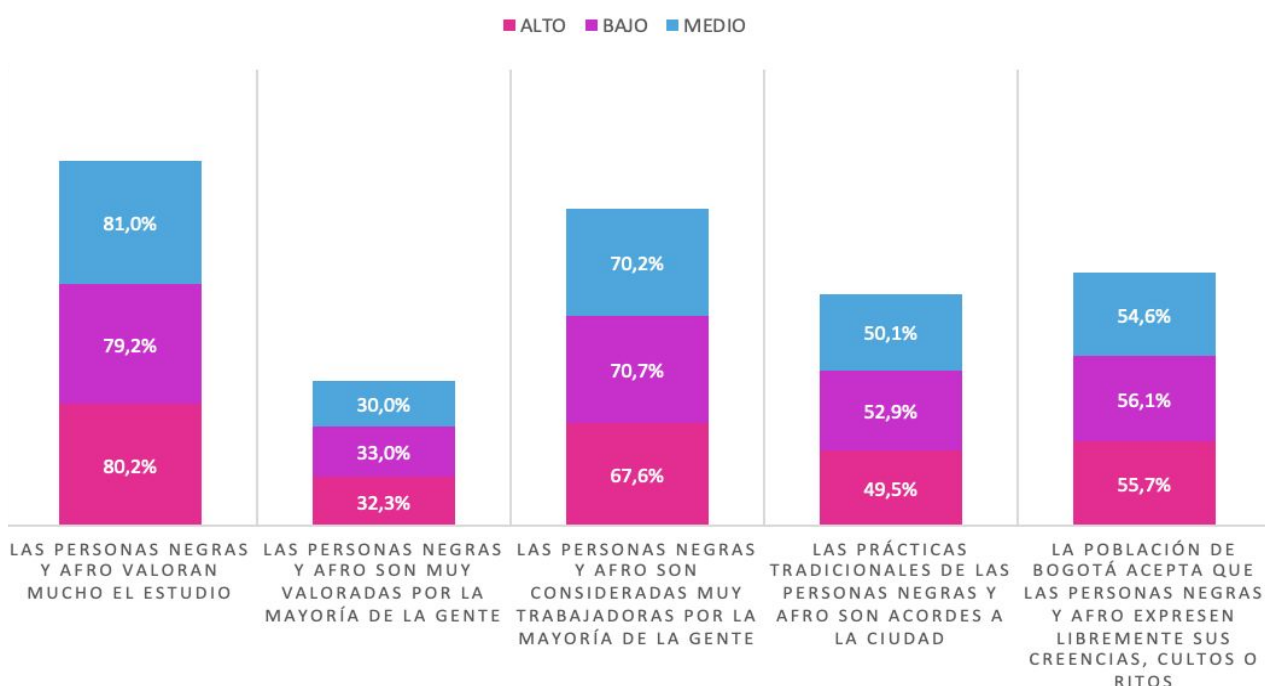
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

De acuerdo con los hallazgos en los grupos focales y entrevistas, allí hay una relación con la hipótesis de narrativas, relatos y representaciones sociales, en la cual se plantea que las identidades sociales priorizadas por la estrategia han sido históricamente asociadas a la pobreza y, en consecuencia, a los fenómenos sociales que se vinculan con ella: inseguridad, delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, amenaza, etc. En esta medida, situar a personas racializadas en estratos socioeconómicos más bajos podría responder a que existen imaginarios que vinculan también a estas poblaciones con aquellos otros fenómenos sociales.

En esta medida, la realización de acciones desde la dimensión narrativa del cambio de comportamiento será fundamental para fortalecer el reconocimiento de personas racializadas que se encuentran en diversos espacios físicos y sociales en la ciudad, a fin de que esto controvierta estas asociaciones y sesgos.

La siguiente gráfica plantea qué tan de acuerdo está la ciudadanía con una serie de afirmaciones que buscan precisar más aquellos estereotipos y representaciones sobre personas negras y afro. Así, frente a la afirmación las personas negras y afro valoran mucho el estudio, son consideradas muy trabajadoras por la mayoría de la gente y la gente en Bogotá acepta la expresión libre de sus creencias, cultos y ritos, hay un acuerdo que cubre a todos los niveles socioeconómicos.

Gráfico 19: Las personas Negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, son reconocidas por frases alusivas a sus tradiciones, creencias, estudio, discriminado por estrato socioeconómico.



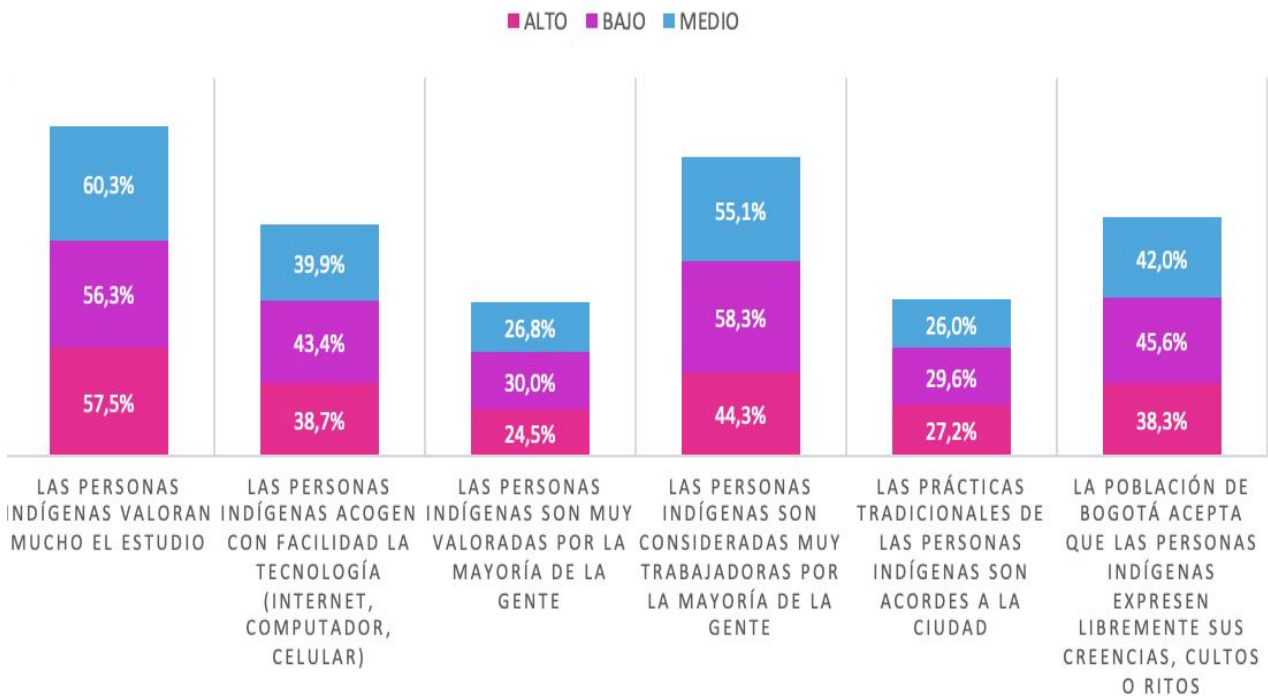
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

No obstante, frente a la afirmación de que las personas negras y afro son valoradas por la mayoría de la gente la respuesta cambió y tuvo en promedio 31,7% de personas de acuerdo con ella en todos los niveles socioeconómicos. Esto indica que puede haber un reconocimiento de las prácticas de otras personas que están matizadas por la apatía o rechazo hacia personas racializadas. Sin embargo, como se ha visto en otras preguntas, el reconocimiento de las mismas prácticas cuando fueron las mismas personas encuestadas quienes potencialmente pudieron cometerlas no es proporcional.

Esto alimenta la hipótesis sobre la que se propone construir la teoría de cambio, que estaría orientada a plantear que las personas en Bogotá no reconocen cuáles de sus prácticas pueden constituir una forma de discriminación hacia las identidades sociales priorizadas.

diferencia de la percepción frente a personas negras y afro, el porcentaje de población que considera que las personas indígenas valoran mucho el estudio se reduce considerablemente, en especial en el nivel socioeconómico medio (estrato 4), que tiene una diferencia de 20 puntos porcentuales con respecto de las respuestas sobre personas negras y afro. Además, es relevante señalar que en los tres niveles se identifica un menor acuerdo sobre las prácticas culturales indígenas y su idoneidad para la ciudad.

Gráfico 20: Las personas Indígenas, son reconocidas por afirmaciones alusivas a sus tradiciones, creencias, estudio, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Estos resultados indican dos posibles frentes de actuación desde los mecanismos de transformación cultural.

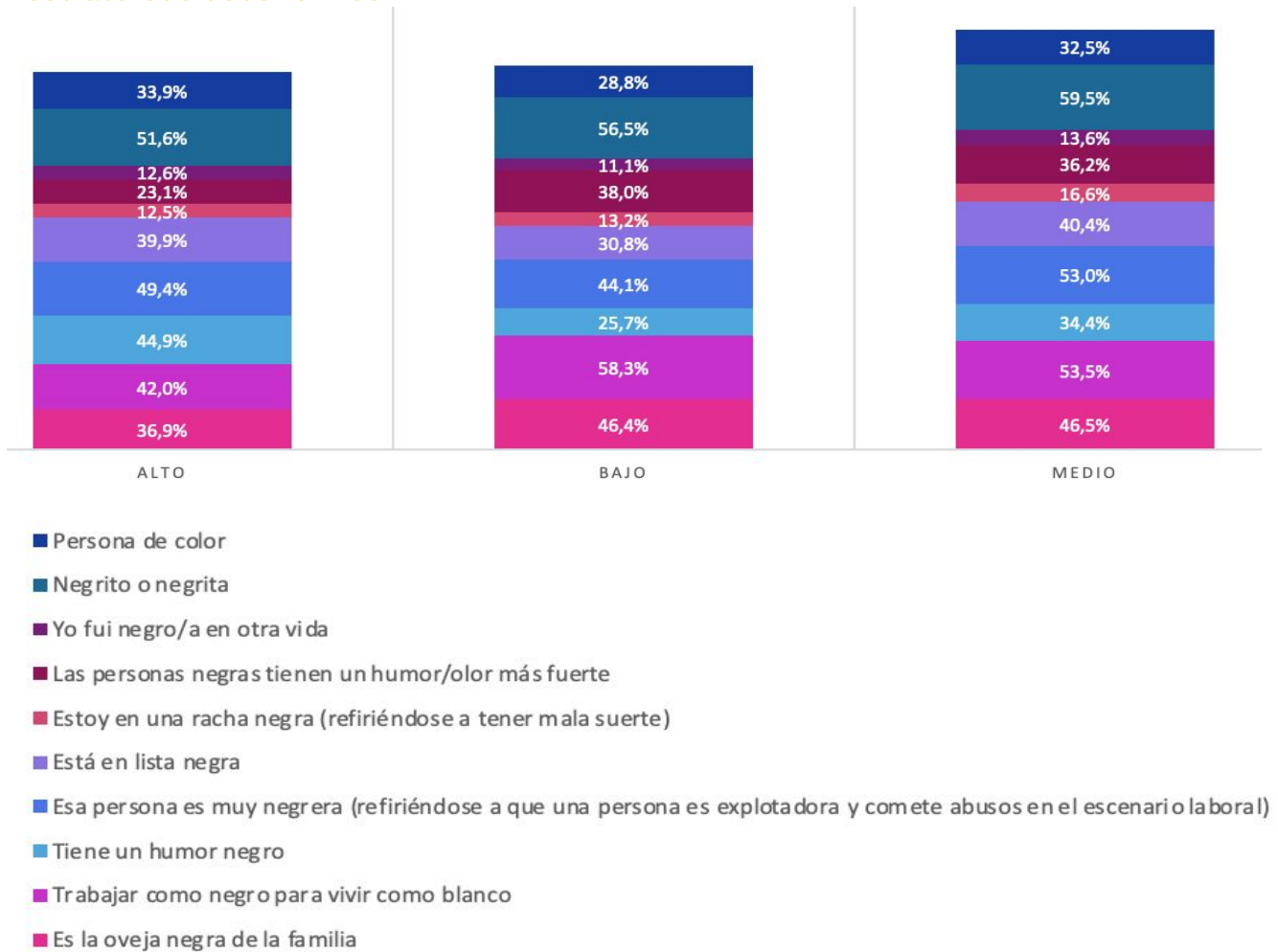
Por un lado, se evidencia la necesidad de trabajar en escenarios educativos para posicionar el lugar de personas indígenas en espacios de construcción y difusión de conocimiento, garantizando que la escuela sea un espacio de transformación. Por otro lado, los fenómenos que han ocurrido en el Distrito con población indígena (principalmente Emberás) y las formas en que estos se han relatado en términos de la afectación al espacio público, los riesgos en seguridad, el aumento de la pobreza, entre otros, han afianzado aquellas posturas restrictivas frente a la realización de prácticas que se reconocen como propias de su cosmovisión, religiosidad, etc.

De otra parte, se identifica que aún sigue siendo muy común el uso de expresiones como “tiene humor negro” o “negrito/negrita”, que son problemáticas debido a su carga histórica y connotaciones racistas. Estas expresiones suelen basarse en estereotipos raciales y pueden causar ofensa o perpetuar prejuicios raciales pues conllevan el uso de intenciones despectivas o condescendientes y contribuyen a la marginalización y deshumanización de la comunidad afrodescendiente.

En el caso del nivel socioeconómico alto, las expresiones más usadas son “negrito/negrita”, seguido de “esa persona es muy negrera”; mientras que la menos usada es “estoy en una racha negra”. Por su parte, en nivel medio, las frases más usadas son “negrito/negrita” seguido de “trabajar con negro para vivir como blanco”, mientras que la menos usada es “yo fui negro en otra vida”. Las respuestas del nivel socioeconómico bajo es similar pues la frase más usada es “trabajar como negro para vivir como blanco” y “negrito/negrita”.



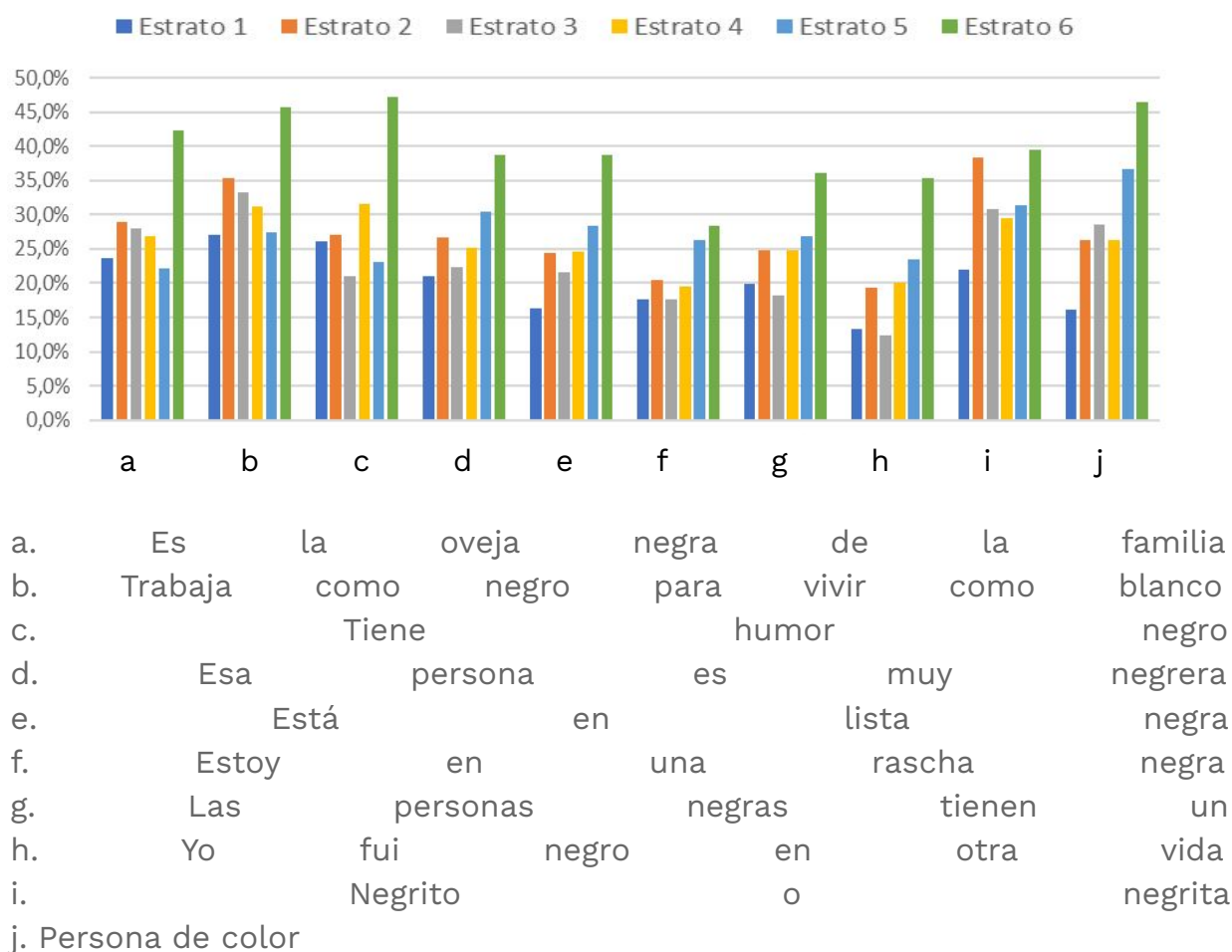
Gráfico 21: Frases, expresiones y formas de referirse ha utilizado con relación a personas Negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras, discriminado por estrato socioeconómico



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Además, se encontró que la palabra “negro/a” es utilizada con connotaciones negativas, principalmente en estratos 5 y 6. Esto se ancla con la hipótesis de que la construcción de representaciones sociales sobre personas negras y afro está mediada por la presencia de cargas negativas que, por lo convencionalizadas que están, impiden reconocer la carga discriminatoria en estas expresiones, principalmente se siguen relacionando con prácticas de esclavitud y abusos laborales.

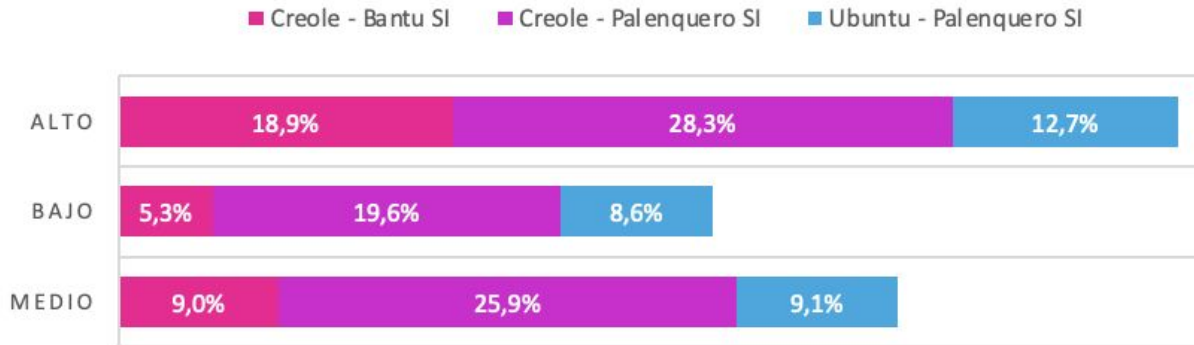
Gráfico 22: Expresiones con connotación negativa sobre personas Negras, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

De otra parte, frente a los relacionado con las lenguas, se evidencia un reconocimiento mayor de las lenguas de las comunidades negras y afro en el nivel socioeconómico alto, siendo las lenguas creole-palenquero las más reconocidas en los tres niveles. El nivel con menor conocimiento se consolida en el nivel bajo. Lo anterior, evidencia la necesidad de trabajar en el reconocimiento de las lenguas para así promover la inclusión y una mayor valoración de la diversidad lingüística como parte integral del patrimonio cultural.

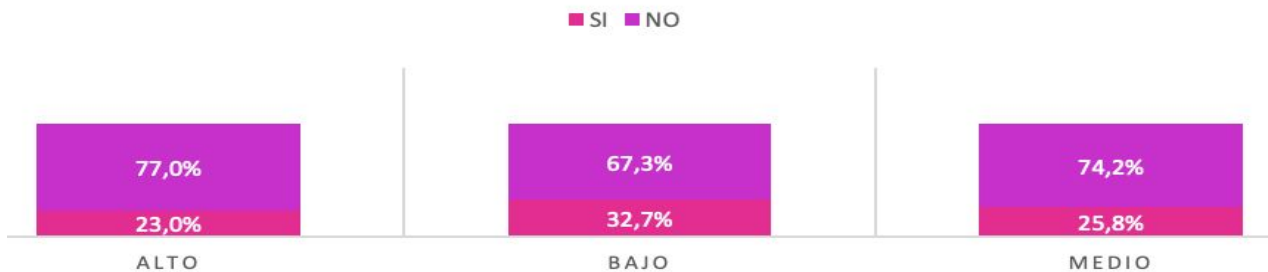
Gráfico 23: Conocimiento de las lenguas de las comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, discriminado por estrato socioeconómico



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

A pesar que en los tres niveles socioeconómicos la mayoría de personas expresan respeto hacía el uso de las lenguas, el porcentaje de personas que expresan rechazo ante el eventual uso del creole en espacios laborales no es menor (23% para NSE alto, 25,8% para NSE medio y 32,7% para NSE bajo). En relación con el nivel socioeconómico bajo, será importante desarrollar acciones que resalten la importancia de reconocer y respetar las expresiones culturales de grupos étnicos, enfatizando en que este reconocimiento no representa una disminución de los derechos propios y que allí no opera ningún tipo de discriminación contra personas que no hacen parte de tales grupos.

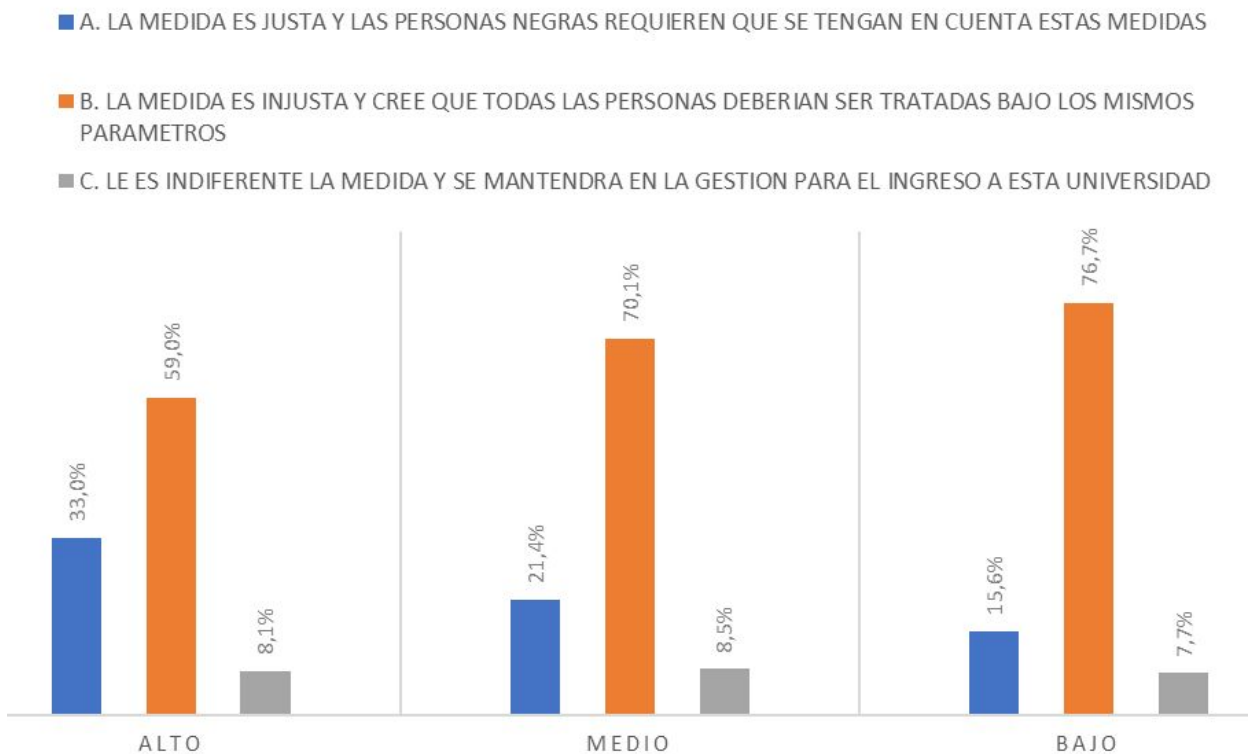
Gráfico 24: Considera apropiado que dos personas hablan creole, así sean los únicos que hablan este idioma o les pediría que hablen en español, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación con el factor cultural de creencias, la hipótesis que se construyó es la de que las personas perciben una amenaza para su ejercicio de derechos en la medida en que estas garantías se extiendan hacia otros grupos poblacionales o sectores sociales. En la siguiente gráfica es posible ver una posible confirmación, pues es justamente el nivel socioeconómico más bajo el que refiere que la aplicación de acciones afirmativas para la vinculación de personas afro a educación superior es injusta y todas las personas deberían ser tratadas en igualdad.

Gráfico 25: Las medidas que dan más cupos a población afrocolombiana, para el ingreso a universidad pública, le parece justo, injusto o le es indiferente, discriminado por estrato socioeconómico.

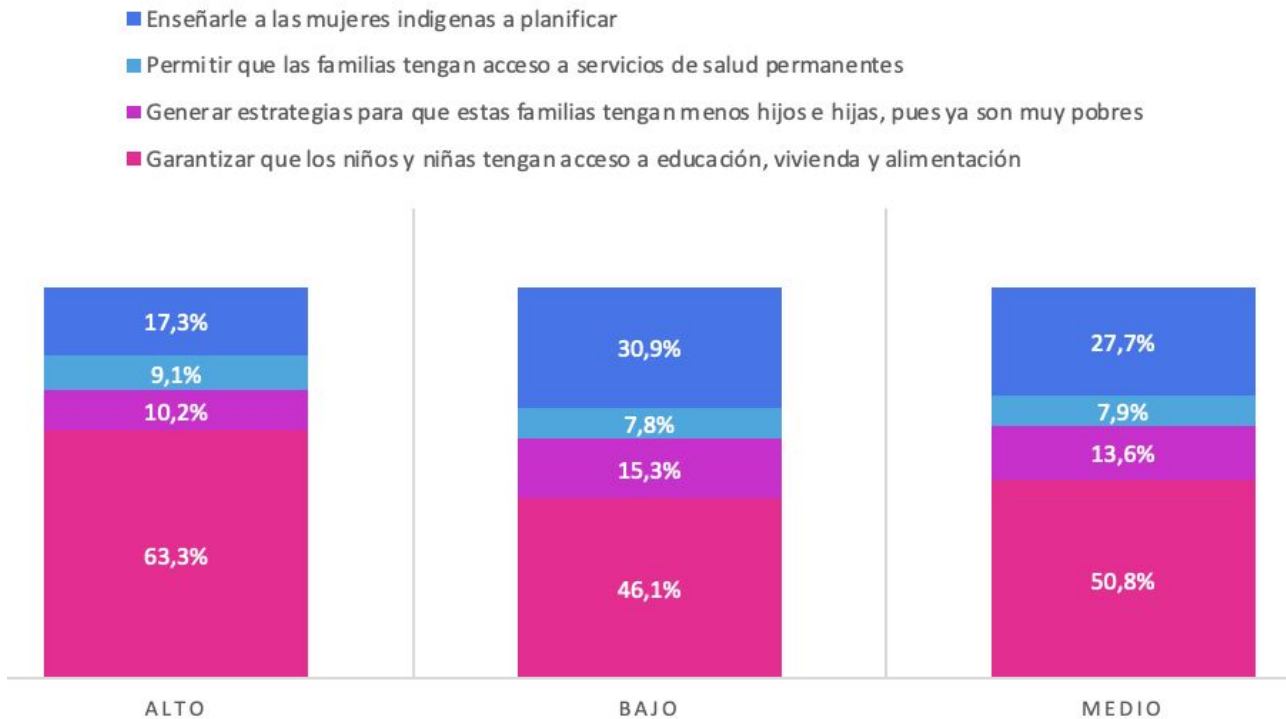


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En cuanto al reconocimiento de derechos, se identifica que mientras en el nivel socioeconómico alto se presenta una mayor priorización por garantizar que los niños y niñas tengan acceso a servicios básicos, en los estratos bajo y medio tiene un mayor porcentaje de aceptación medidas dirigidas a enseñarle a las mujeres indígenas a planificar.

Lo anterior representa un aspecto de importante abordaje, pues demuestra que la garantía de derechos está atravesada por visiones de los roles de género que sitúan en el control de las prácticas sexuales de las mujeres la prioridad, a pesar de que se reconoce que hay inobservancia de vivienda, educación, alimentación, seguridad, etc. Allí se hace necesario desarrollar una articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer para garantizar que la generación de cambios culturales se de en coherencia con el enfoque de género y que las acciones que se implementen se construyan desde una perspectiva interseccional.

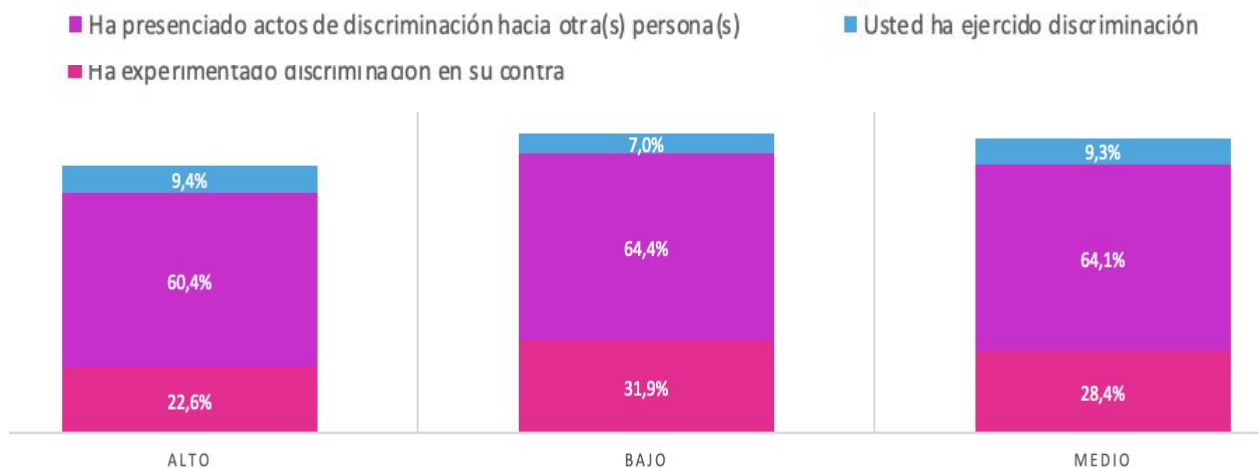
Gráfico 26: Las medidas prioritarias que deben implementarse para las familias de personas indígenas, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En cuanto a la discriminación en Bogotá, se identifica que el nivel socioeconómico alto es el que en menor proporción ha experimentado discriminación en su contra. En el caso de presenciar actos de discriminación o ejercer la discriminación, la variable de nivel socioeconómico no parece tener influencia.

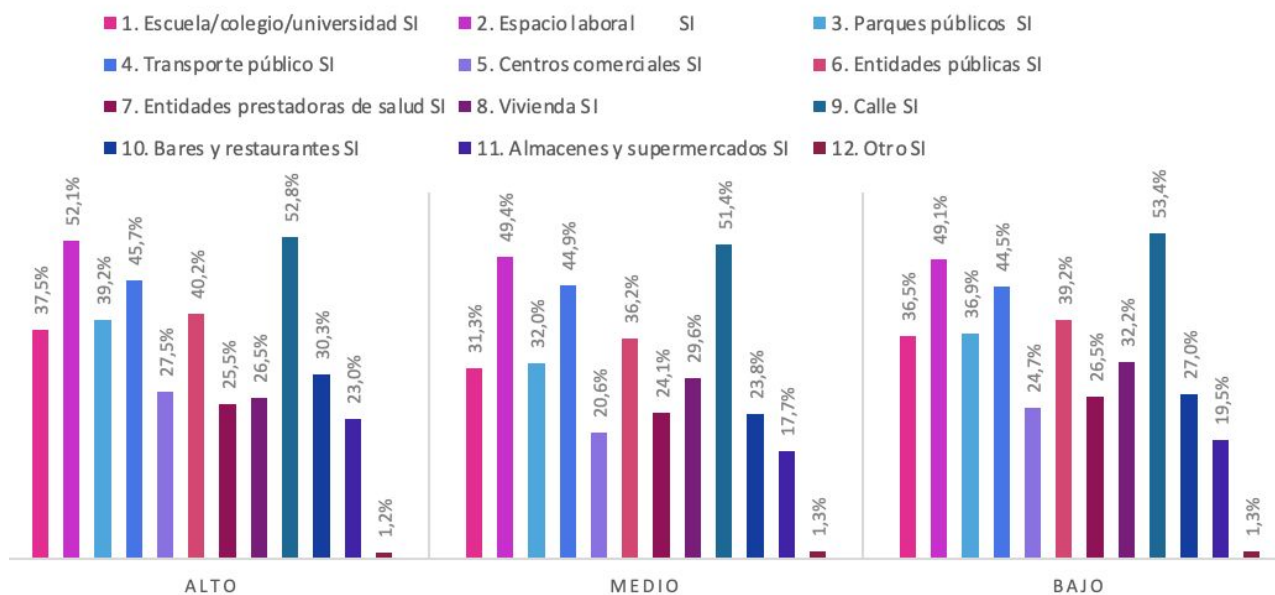
Gráfico 27: ¿Viviendo en Bogotá, ha experimentado, ejercido o presenciado discriminación?, segregado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

El espacio/lugar donde ocurren los actos discriminatorios tampoco se relaciona con el nivel socioeconómico pues en los tres casos los lugares más comunes son en la calle y en el espacio laboral.

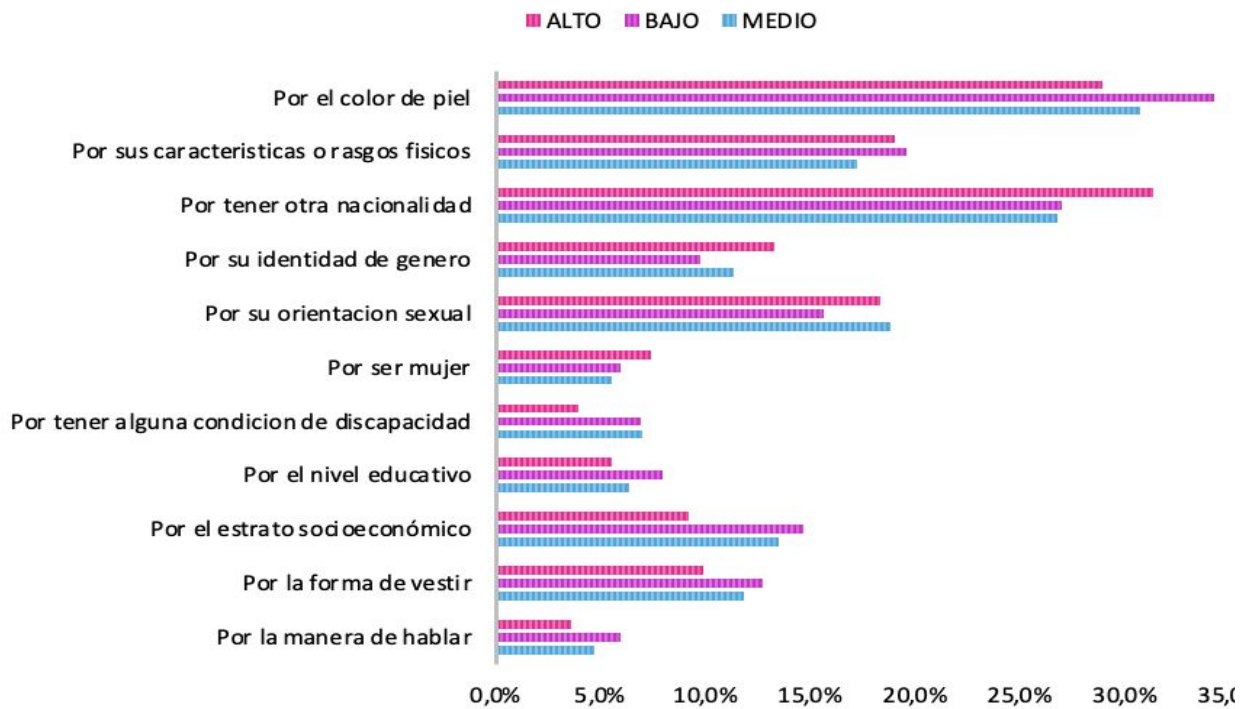
Gráfico 28: ¿En qué lugares ocurrieron las situaciones de discriminación?, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Frente a las motivaciones de los actos de discriminación se encuentra que el nivel socioeconómico bajo y medio tienen una mayor frecuencia en la posibilidad de ejercer discriminación motivadas por el estrato socioeconómico y el color de piel, mientras que las mayores motivaciones en nivel socioeconómico alto se relacionan con la nacionalidad, identidad de género y orientación sexual.

Gráfico 29: Motivos por los cuales se ejerce o ejerció discriminación, discriminado por estrato socioeconómico.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.



Localidad

Teniendo en cuenta que las dinámicas territoriales pueden representar un determinante para la ocurrencia de formas de discriminación contra las identidades sociales priorizadas, en este análisis se incluye como criterio la localidad de residencia de las personas encuestadas. Con ello, se espera que los mecanismos de transformación cultural que se pongan en marcha por parte de la estrategia SOMOS o de cualquier otra entidad puedan contar con pilotajes que se orienten a la transformación de aquellos entornos físicos que se han prestado para que la inclusión o marginación social contra la diversidad sexual, étnico racial y por lugar de proveniencia surjan.

En esta medida, se identifica en la encuesta aplicada por la SCR D que las localidades en las que las personas reportan haber tenido menos contacto con personas de los sectores LGBTI son Usme, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito. Sin embargo, al preguntar sobre el tipo de trato que fue, se identificó que las localidades que reportaron un mayor nivel de conflictividad en estas interacciones fueron Usme, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria y Rafael Uribe Uribe, tal como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfico 30: Tipo de trato que han tenido con personas de los sectores LGBTIQ+, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

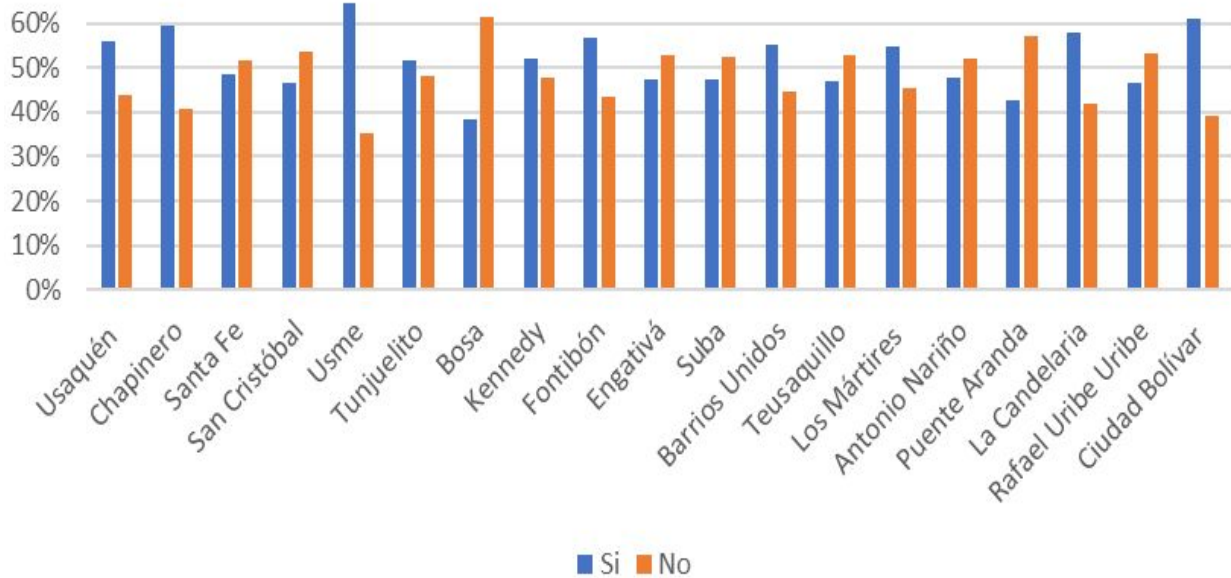
La presencia de personas trans, particularmente quienes se han vinculado a actividades sexuales pagadas, usualmente se ha priorizado en la localidad de Mártires, que es un espacio que recoge una multiplicidad de fenómenos sociales que incluyen delictividad, explotación, empobrecimiento, etc. En esta medida, no es inesperado ver en estos resultados que la conflictividad social que se conjuga a partir de estas situaciones involucre a personas de los sectores LGBTI. Sin embargo, en el caso particular de las localidades de Usme y Rafael Uribe Uribe, que están entre las que menos contacto tienen con la diversidad sexual, se abre el interrogante sobre qué tipo de barreras de relacionamiento han llevado a que los pocos encuentros resultan en conflictos, altercados o discusiones. Este deviene entonces en un indicador de priorización para la realización de acciones de cambio comportamental para la prevención de la discriminación.



Sin embargo, hay indicadores sobre otras localidades que pueden dar cuenta de cómo se han construido creencias, normas morales y representaciones sociales sobre la diversidad sexual. Por ejemplo, al preguntar sobre las posibilidades de que personas del mismo sexo se casen, localidades como Bosa (61%) y Mártires (55%) tuvieron una marcada tendencia a no estar de acuerdo. Al preguntar por la posibilidad de parejas del mismo sexo de adoptar hijos, las localidades que mayoritariamente dijeron no estar de acuerdo son San Cristóbal (66%), Bosa (63%), Rafael Uribe Uribe (60%) y Antonio Nariño (58%).

Con respecto del reconocimiento de uniones de personas del mismo sexo como familia, la localidad de Bosa tiene una diferencia considerable con respecto de las demás localidades, al identificar a un 61% de las personas que dicen no estar de acuerdo. En segundo lugar, se encuentra la localidad de Puente Aranda con 58%, además de las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Engativá, Suba, Teusaquillo, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe con porcentajes por encima del 50%.

Gráfico 31: Reconocen o no la unión de dos personas del mismo sexo, como familia, discriminado por localidades.

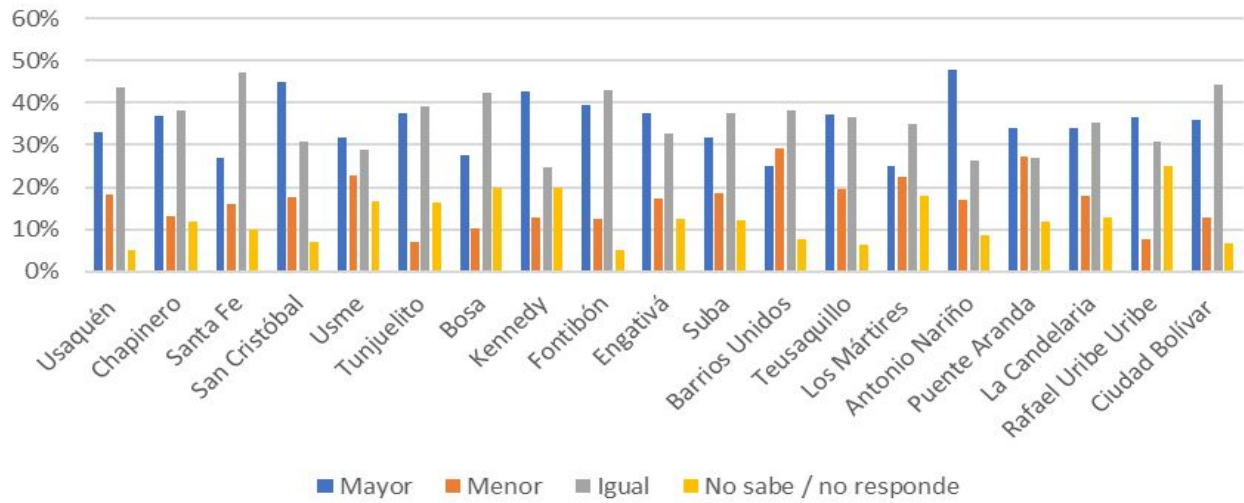


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Siguiendo esta tendencia de representaciones sociales matizadas por criterios de moralidad en relación con aquello que resulta ser clasificado en dicotomías bueno/malo, deseable/indeseable, bello/feo, etc., se realizó la pregunta sobre la posibilidad de que las personas de sectores LGBTI sean más o menos promiscuas que personas cis-hetero. Si bien en la mayoría de localidades la opción mayor fue la que tuvo más respuestas, en Antonio Nariño, San Cristóbal y Kennedy esta fue particularmente alta.



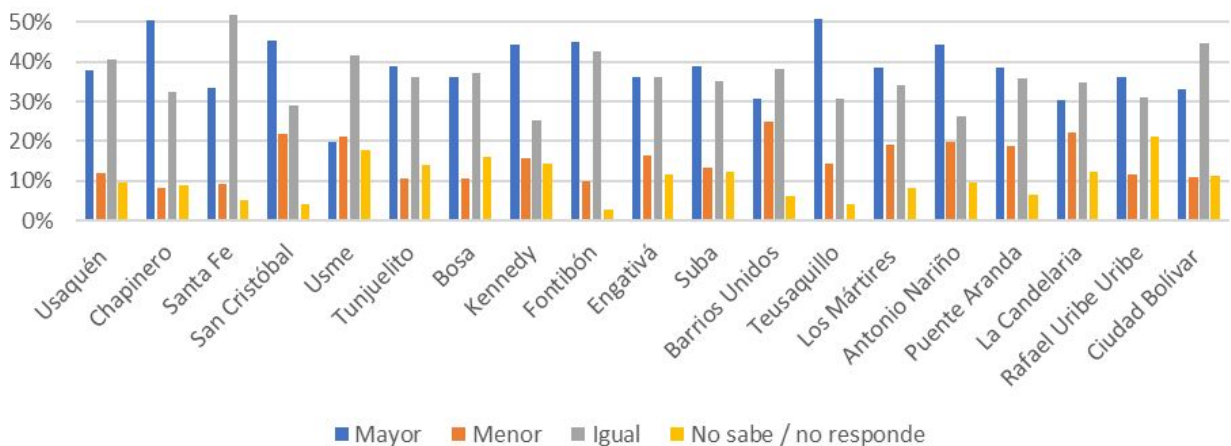
Gráfico 32: Las personas de los sectores LGBTIQ+, son reconocidos como promiscuos con respecto a los demás, discriminado por localidades.



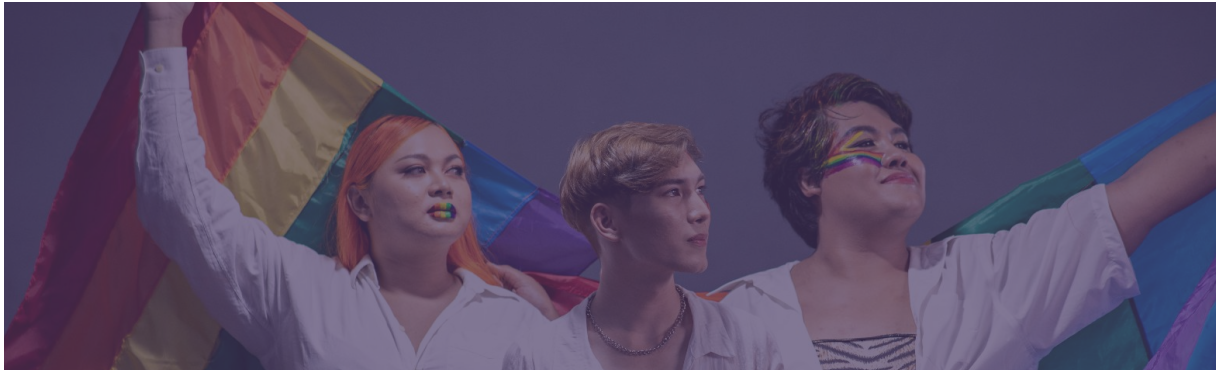
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

De igual forma, con respecto del riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo y Antonio Nariño respondieron con porcentajes superiores al 40% que en el caso de personas LGBTI este riesgo es mayor.

Gráfico 33: Las personas de los sectores LGBTIQ+, contraigan ITS, con respecto a los demás, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

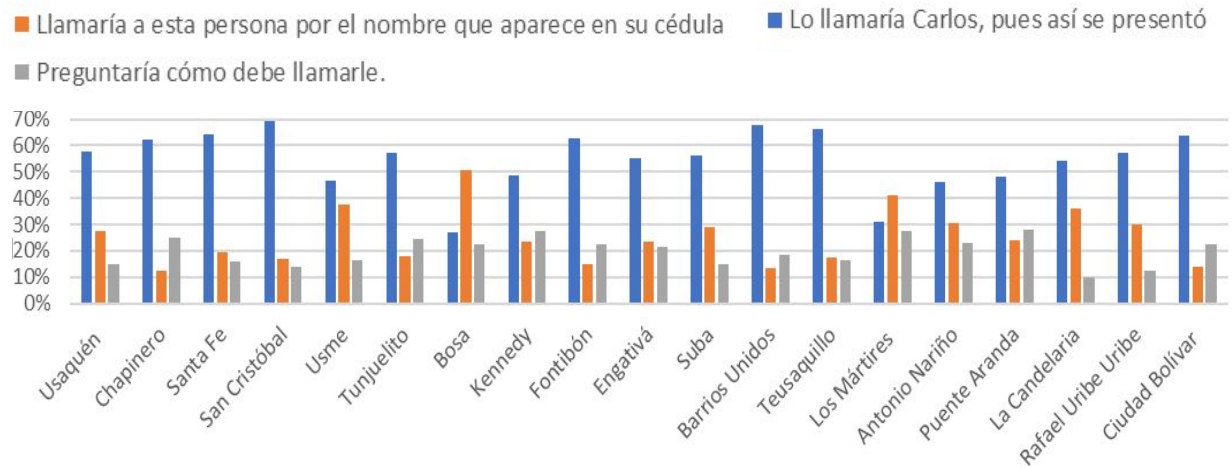


Continuando con las percepciones sobre las personas LGBTI a partir de criterios establecidos mediante normas morales, se realizó una pregunta relacionada con una situación en el que la persona encuestada sería invitada por su grupo de amigos/as a celebrar un cumpleaños en un bar gay. Una de las opciones incluía un juicio de valor: “no iría porque no le parece correcto”. Con un 52% de respuestas, la localidad de Bosa es la que mayores barreras presenta en aquellos escenarios hipotéticos de incorporación en espacios de homosocialización, seguida por las localidades de San Cristóbal (44%) y Los Mártires (41%).

Sin embargo, es importante anotar que en la localidad de Rafael Uribe Uribe (31%) se identificó la mayor cantidad de personas encuestadas que aseguraron que no les preocupa estar en este tipo de lugares. Las localidades que siguen en proporción a esta opción de respuesta son Chapinero, caracterizada por contar con la zona de la ciudad con mayor presencia de lugares de homosocialización, además de Tunjuelito, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar.

Con respecto del reconocimiento del nombre identitario de personas trans, se realizó una pregunta en la que se exponía una situación sobre la que la persona encuestada podía decidir si utilizaría el nombre referido por la persona, aquel escrito en su documento de identificación o si le preguntaría cómo debe llamarla. Las localidades de Bosa y Los Mártires fueron las únicas localidades que presentaron una mayor cantidad de respuestas en la segunda opción (nombre de la cédula) con 50% y 40%, respectivamente. Esto constituye un llamado de atención sobre la necesidad de desarrollar acciones para garantizar el reconocimiento de la construcción identitaria de las personas trans. Sin embargo, es importante resaltar que ha avanzado el cambio cultural en la ciudad, pues en el resto de localidades la opción con más respuestas fue la primera (llamaría a la persona tal como se presentó).

Gráfico 34: Reconocimiento de Población LGBTIQ+ ante su Identidad sexual, discriminado por localidades.



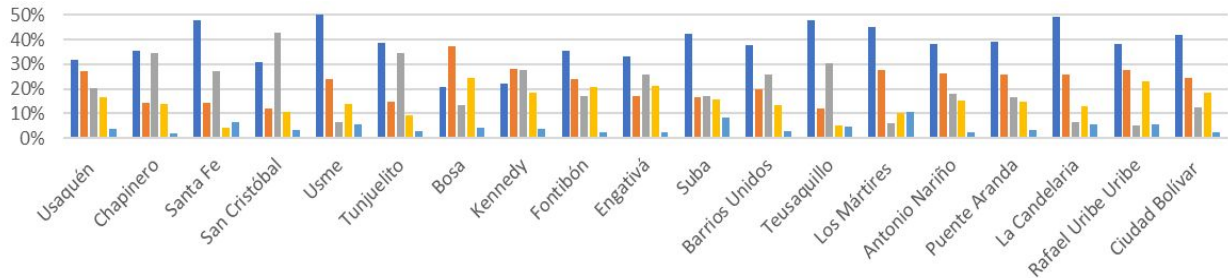
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

También se incluyeron ítems que indagaban por la aceptación de las personas sobre la ocurrencia de expresiones de afecto entre personas del mismo sexo en el espacio público. Estas expresiones incluyen besos, abrazos, caricias y tomarse de la mano. En todos los casos anteriores, la localidad de Bosa fue la que tuvo un mayor porcentaje de rechazo. En contraposición, en la localidad de Usme hay un mayor nivel de aceptación sobre estas manifestaciones públicas de afecto entre personas con orientaciones sexuales diferentes.

Frente a la operación de normas sociales para prevenir la ocurrencia de situaciones de discriminación contra personas de los sectores LGBTI, se realizó una pregunta que expone una situación en la que realizó un chiste ofensivo contra una persona trans. En esta pregunta, la mayoría de localidades optó por la opción de preguntar por qué este chiste es ofensivo para entender por qué se debe evitar. Sin embargo, en la localidad de Bosa la opción con más respuestas fue la de desestimar la situación por haber sido solo un chiste, al tiempo que, junto con Rafael Uribe Uribe y Engativá, tuvo un porcentaje superior al 20% de personas que afirmaron que evitarían hacer este tipo de bromas frente a personas de los sectores LGBTI, aunque las harían en su ausencia.

Esto refleja que hay espacios que podrían priorizarse para la comprensión de estas normas sociales y los impactos que los comportamientos que estas buscan regular generan en quienes se reconocen desde identidades de género y orientaciones sexuales disidentes.

Gráfico 35: Reconocimiento de Población LGBTIQ+ ante su Identidad sexual, discriminado por localidades.



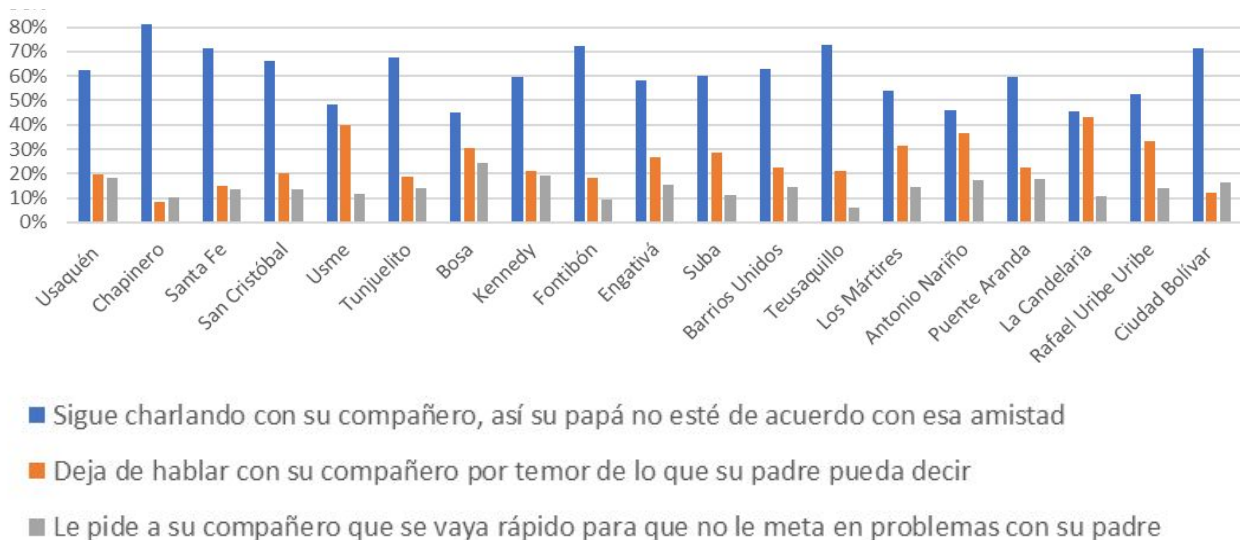
- Le preguntaría a la persona por qué es ofensivo para que todos comprendan qué sintió y no volver a decir cosas similares
- Evitaría hacer estos chistes frente a esta persona, aunque los haría con el resto del grupo
- Pasaría la situación por alto porque es solo un chiste
- Haría un llamado de atención a quien hizo el chiste
- No ve nada de malo en la situación y, si el chiste es bueno, reiría con el grupo

Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

También en la localidad de Bosa, al realizar una pregunta sobre la norma social que podría representar la figura paterna en una conversación con un amigo gay, es donde se obtiene una mayor proporción de respuestas que sugieren dejar de hablar con su compañero o pedirle que se vaya para no meterse en problemas con su padre. Resultados similares se presentan en las localidades de Usme, Antonio Nariño, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, tal como se puede ver en la siguiente gráfica.



Gráfico 36: Reacciones al identificar que su padre, observa que usted está compartiendo con una persona gay de su trabajo y él es homofóbico, discriminado por localidades.

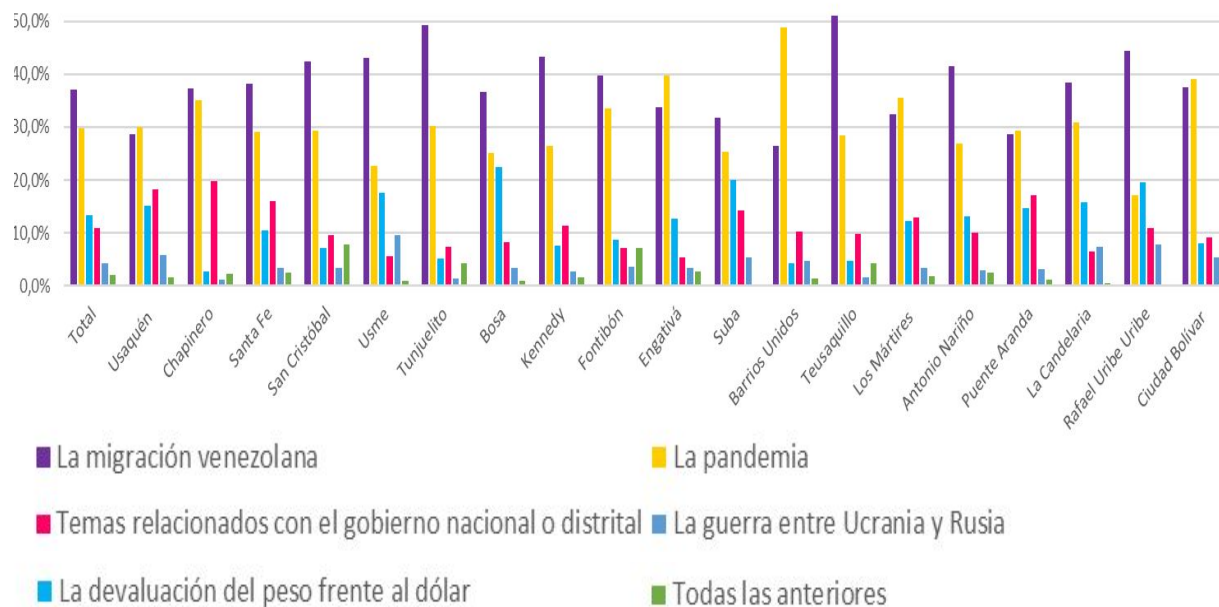


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esto sugiere que la familia constituye una fuente de generación de normas sociales que han ido en contravía del reconocimiento de las identidades sexuales diversas, además de que, cuando aparecen normas sociales orientadas hacia el respeto y la no discriminación, se encuentran espacios de escape de la norma. Si bien esto puede representar una invitación a que se proponga una transformación cultural que empiece por el cambio de narrativas, en el largo plazo esta transformación tendrá impacto en la medida en que contemple las medidas de regulación mutua y autorregulación frente a la reproducción de expresiones, actitudes o conductas marginalizantes o excluyentes.

Frente a la población migrante, Teusaquillo es la única localidad en la que más del 50% de personas creen que el mercado laboral para personas colombianas se ha dificultado a causa de la migración venezolana. En Barrios Unidos, Engativá, Mártires, Puente Aranda y Ciudad Bolívar, la primera razón para dar cuenta de las dificultades laborales fue la pandemia. Allí hay un primer indicador sobre la posibilidad de que hubo narrativas y relatos en esta localidad que han llevado a que esta evaluación sea diferente, pues Teusaquillo no está entre las localidades con mayor presencia de población venezolana, así como tampoco está entre las que tuvo una mayor ocurrencia de altercados o conflictos con población migrante.

Gráfico 37: ¿Por qué ha sido más difícil conseguir trabajo en los últimos años?, discriminado por localidades.

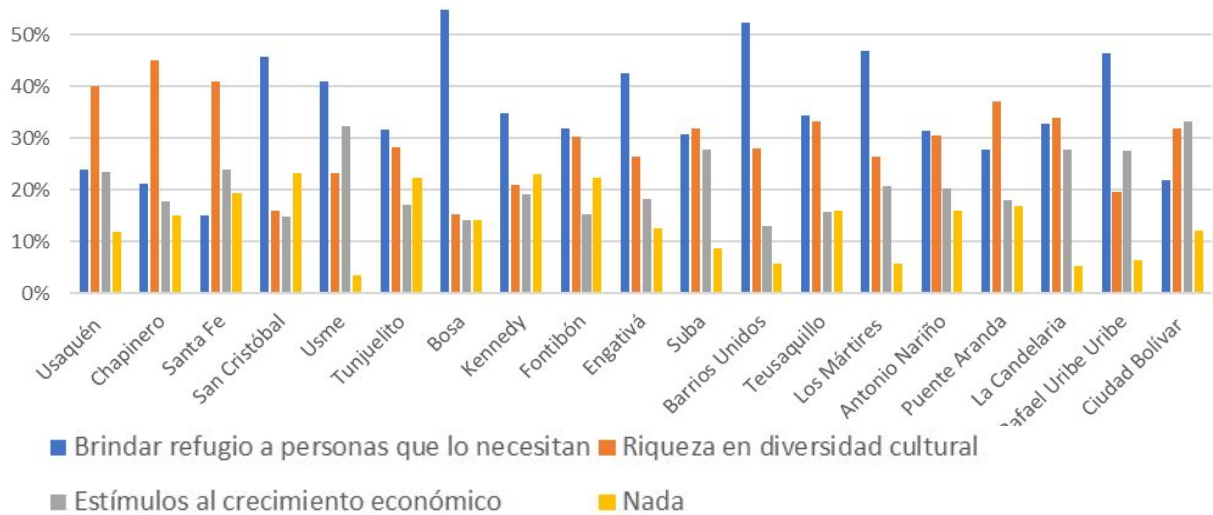


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En este mismo bloque de preguntas, se indaga con las personas encuestadas qué creen que es lo mejor que trae la migración venezolana a la ciudad. Frente a esta pregunta, en las localidades de Chapinero, Usaquén, Santa Fe y Puente Aranda hubo una mayor proporción de respuestas en la opción riqueza en diversidad cultural (todas con resultados superiores al 35%), mientras que en localidades como Bosa, Barrios Unidos, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme, esta visión positiva de la migración venezolana estaba anclada a la posibilidad de brindar refugio a personas que lo necesitan (estas con puntajes mayores al 40%). Esta diferencia establece que hay valoraciones diferentes sobre la movilidad humana que podrían contribuir con una precisión sobre cómo se ajustan las herramientas comunicativas y las acciones territoriales que sean dispuestas en cada una de estas localidades, así como la orientación narrativa que debería primar en las acciones territoriales o de divulgación.



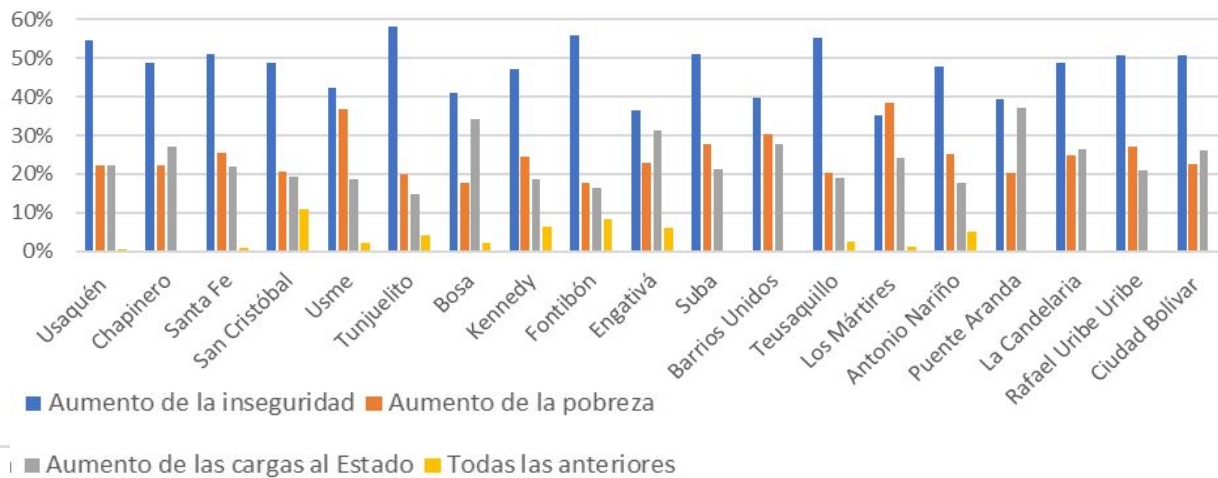
Gráfico 38: ¿Qué es lo mejor de la migración venezolana?, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Es importante señalar que, en cualquier caso, esta orientación para las herramientas de comunicación debe pensarse como una contra narrativa ante el relato que se ha propagado sobre la relación entre la migración venezolana y las percepciones de aumento de la inseguridad en la ciudad. Esta opción fue la que tuvo mayores respuestas en todas las localidades al preguntar qué es lo peor de la migración venezolana, a excepción de Mártires, en la que la opción con más respuestas fue la de aumento de la pobreza.

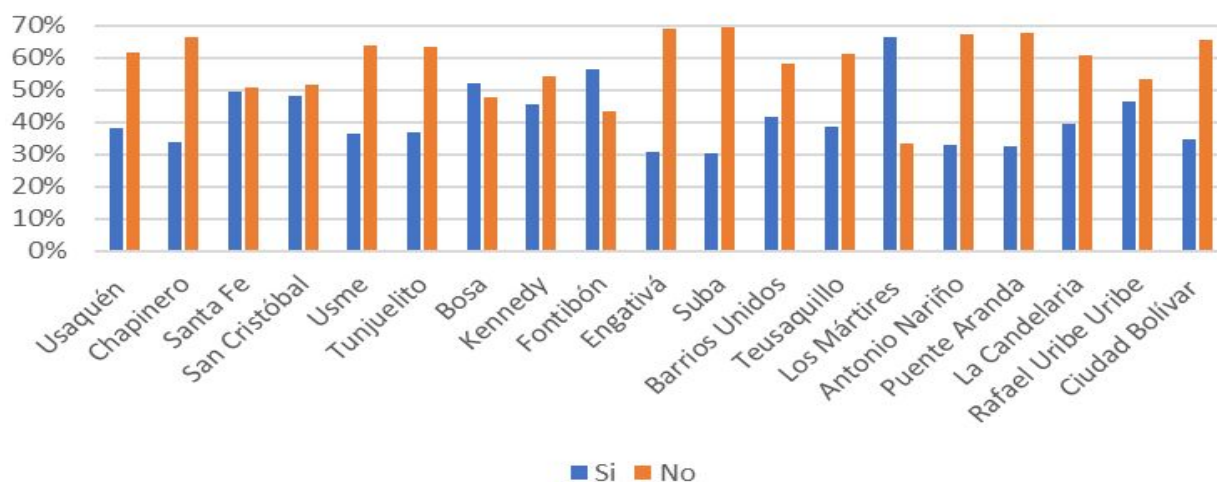
Gráfico 39: ¿Qué es lo peor de la migración venezolana?, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Para comprender cómo es que se construyen los relatos, creencias y representaciones sociales sobre personas migrantes, en esta encuesta se incorporó una pregunta para identificar si la persona encuestada había tenido algún tipo de interacción con personas migrantes durante el último mes. A pesar de la centralidad de la migración en el debate público y de narrativas que en los grupos focales fueron mencionadas como referencia a que “Bogotá se está llenando de venezolanos”, únicamente las localidades de Los Mártires, Fontibón y Bosa tuvieron un porcentaje mayor de personas que sí habían tenido interacciones con personas migrantes.

Gráfico 40: En el último mes ha tratado con personas migrantes venezolanas, discriminado por localidades.



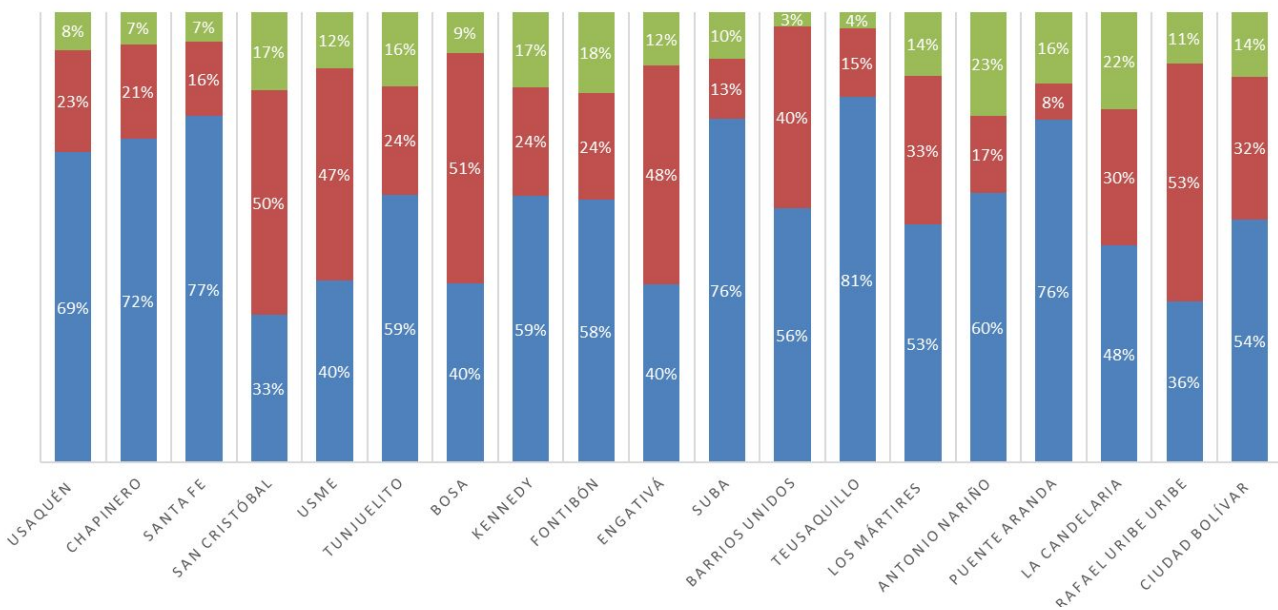
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esto indica, en principio, que las posturas frente a la presencia de población migrante en la ciudad no se construyen a partir de encuentros negativos, sino que se construye principalmente a partir de la información que circula en canales como redes sociales, servicios de mensajería instantánea, medios de comunicación y redes de personas conocidas. En los encuentros que desde la estrategia SOMOS se desarrollaron con personas migrantes, una de las constantes fue la referencia a que el eco de este tipo de información ha sido mayor a los procesos de encuentro entre la población migrante y el resto de la ciudadanía, eclipsando las posibilidades de diálogo y convivencia pacífica que las personas venezolanas han alcanzado en Bogotá.

Esto se hace evidente en las respuestas al indagar sobre cuál fue la valoración de las personas que tuvieron encuentros con migrantes durante el último mes, como se puede ver a continuación:

Gráfico 41: Tipos de interacción con personas migrantes, discriminado por localidades.

■ Una conversación agradable ■ Ayuda, colaboración o prestación de servicio ■ Un conflicto, altercado o discusión



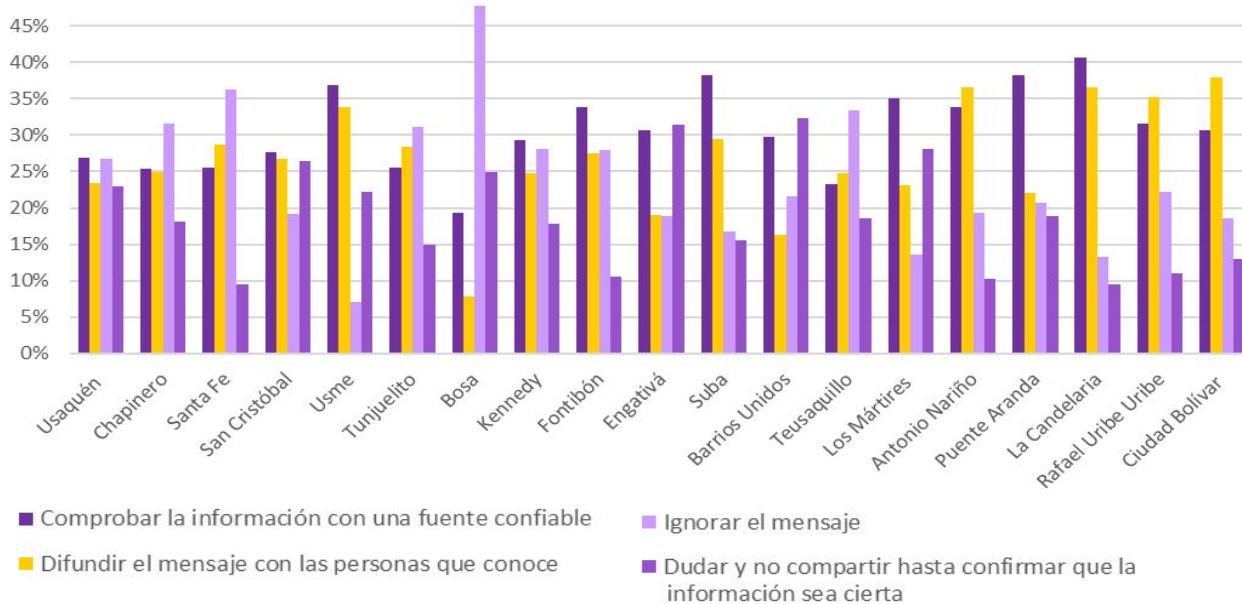
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

El impacto de las narrativas que se hacen presentes en servicios de comunicación instantánea y redes sociales y las reacciones de las personas al recibir esta información queda evidenciada en la pregunta realizada sobre cuál sería la reacción en caso de recibir un mensaje que vincula la situación de seguridad de la ciudad con la población migrante. A pesar de haber dispuesto una opción que permitía confirmar la información con una fuente confiable, en las localidades de Ciudad Bolívar, Antonio Nariño y Rafael Uribe hubo una mayor proporción de personas que afirmaron que difundirán el mensaje con personas conocidas. El porcentaje en esta respuesta para las 3 localidades mencionadas fue mayor al 35%.

A pesar de que en las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Fontibón y Suba esta no fue la opción con más respuestas, el porcentaje que alcanzaron fue mayor al 25%.

Sin embargo, en las localidades de Usme y Suba la opción con más respuestas (superior al 35%) fue la de comprobar la información con fuentes confiables. Además, las localidades de Puente Aranda y La Candelaria tuvieron un porcentaje mayor al 35% en esta última opción.

Gráfico 42: ¿Cuál es el uso que las personas le dan a la información que reciben sobre la población migrante por medio de servicios de comunicación instantánea y redes sociales?, discriminado por localidades.



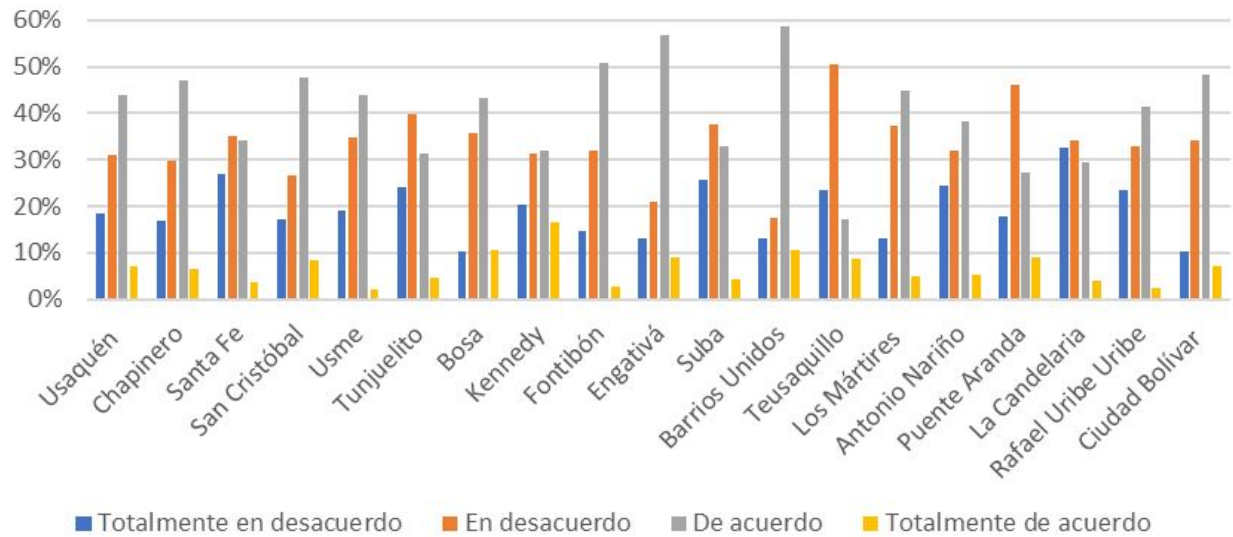
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esto muestra que, a pesar de que se han hecho múltiples intentos por incentivar a que las personas tengan mayor cautela con la información que circula en servicios de mensajería y redes de comunicación, allí sigue habiendo un escenario importante para la intervención. Sin embargo, para desarrollar una estrategia comunicativa exitosa para la transformación de estas narrativas estereotipadas, no solo sobre migrantes sino sobre todas las identidades sociales priorizadas por la estrategia, será necesario indagar de qué forma se construye el relato violento para así construir aquella narrativa transformadora que aquí se propone.

Entre las hipótesis que fueron planteadas en la estrategia en relación con las creencias, se plantea que el reconocimiento de las identidades sociales priorizadas implica una pérdida de privilegios o una barrera para el ejercicio de derechos de personas que no se reconocen como parte de los sectores LGBTI, comunidades negras y afro, pueblos indígenas o población migrante. Esta hipótesis en particular está estrechamente relacionada con los resultados de las siguientes preguntas.

La primera de ellas indaga si las personas encuestadas creen que los y las migrantes deberían tener el mismo derecho que las personas colombianas para acceder a un trabajo en condiciones dignas. La presunción en este caso es que las resistencias podrían estar relacionadas con la creencia de que la garantía de trabajo digno para otras personas reduce la posibilidad de tener tal trabajo para sí mismo. En este caso, en las localidades de Santa Fe, Bosa, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, Candelaria y Rafael Uribe Uribe hubo una mayor proporción de personas que aseguraron estar en desacuerdo o muy en desacuerdo. Esto representa un llamado para convocar procesos de transformación cultural que inciden en la comprensión de lo que representa la garantía de derechos para otras personas, enfatizando en que esta no funciona a través de una lógica de distribución que reduzca los compromisos del Estado con nadie.

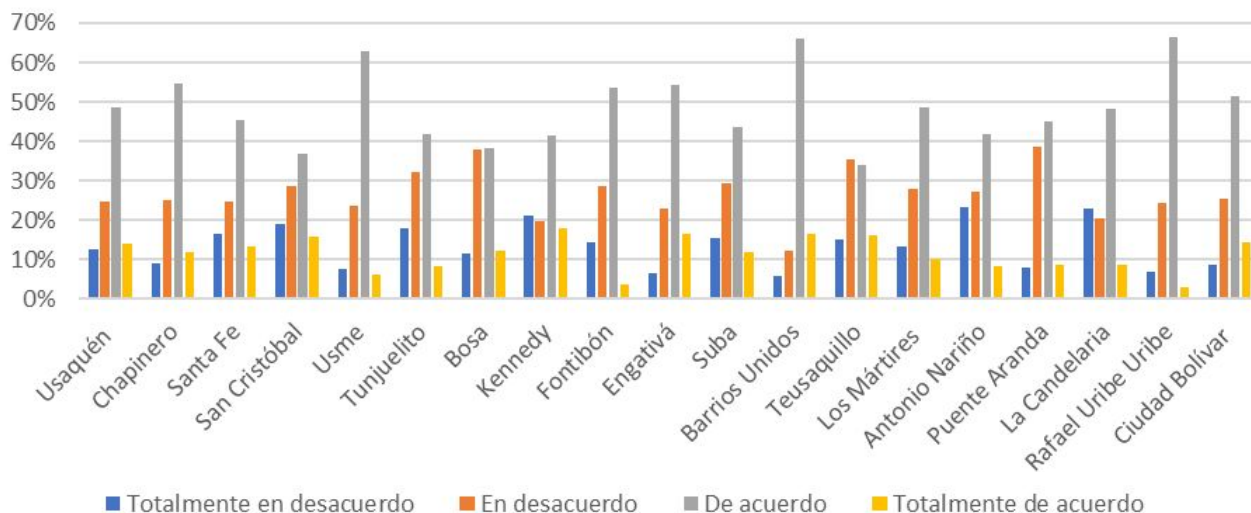
Gráfico 43: Los migrantes venezolanos y los colombianos deben tener el mismo derecho a un empleo en condiciones dignas, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Al preguntar por la igualdad de oportunidades para el acceso a subsidios entre personas migrantes y colombianas, en las localidades de Teusaquillo, Tunjuelito, Puente Aranda y Candelaria se vuelven a presentar estas resistencias que indican que podría existir la creencia de que este tipo de garantías para personas extranjeras reduce las posibilidades para nacionales.

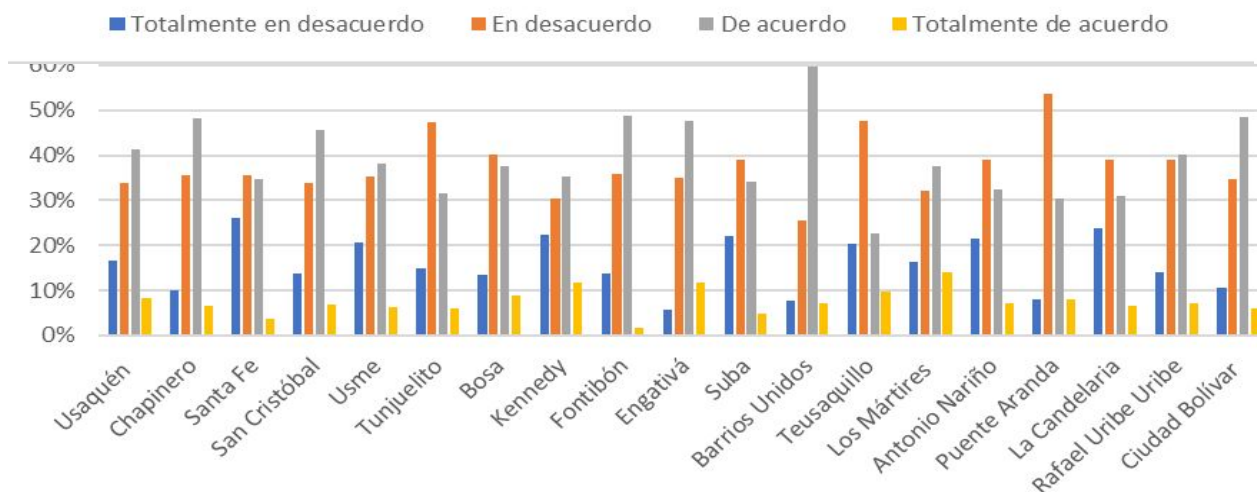
Gráfico 44: Los migrantes venezolanos y los colombianos deben tener la misma posibilidad de acceso a subsidios, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En este sentido, la expresión de esta creencia representa una barrera para que las personas reconozcan como necesaria la implementación de políticas enfocadas en la calidad de vida de las personas migrantes. En este caso, de nuevo las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda aparecen como algunas de las que mayores resistencias presentan con respecto de la implementación de medidas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de personas venezolanas que han llegado a la ciudad.

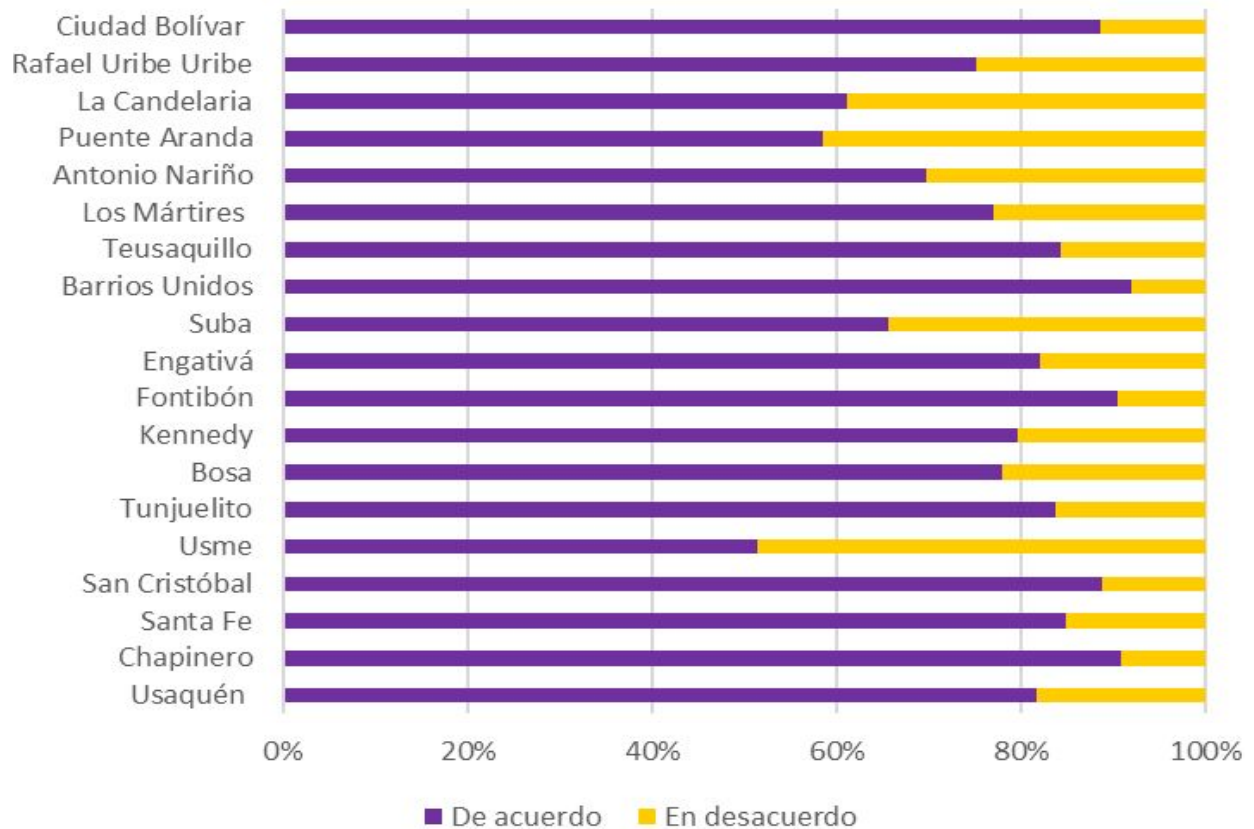
Gráfico 45: Para los migrantes venezolanos que llegan a Colombia, se deben seguir implementando políticas que mejoren sus condiciones vida, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

No obstante, este hallazgo riñe con los hallazgos de la pregunta realizada sobre la importancia de desarrollar acciones que permitan prevenir expresiones de discriminación en Bogotá, tal como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfico 46: Es importante trabajar en acciones preventivas ante expresiones discriminatorias, segregado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

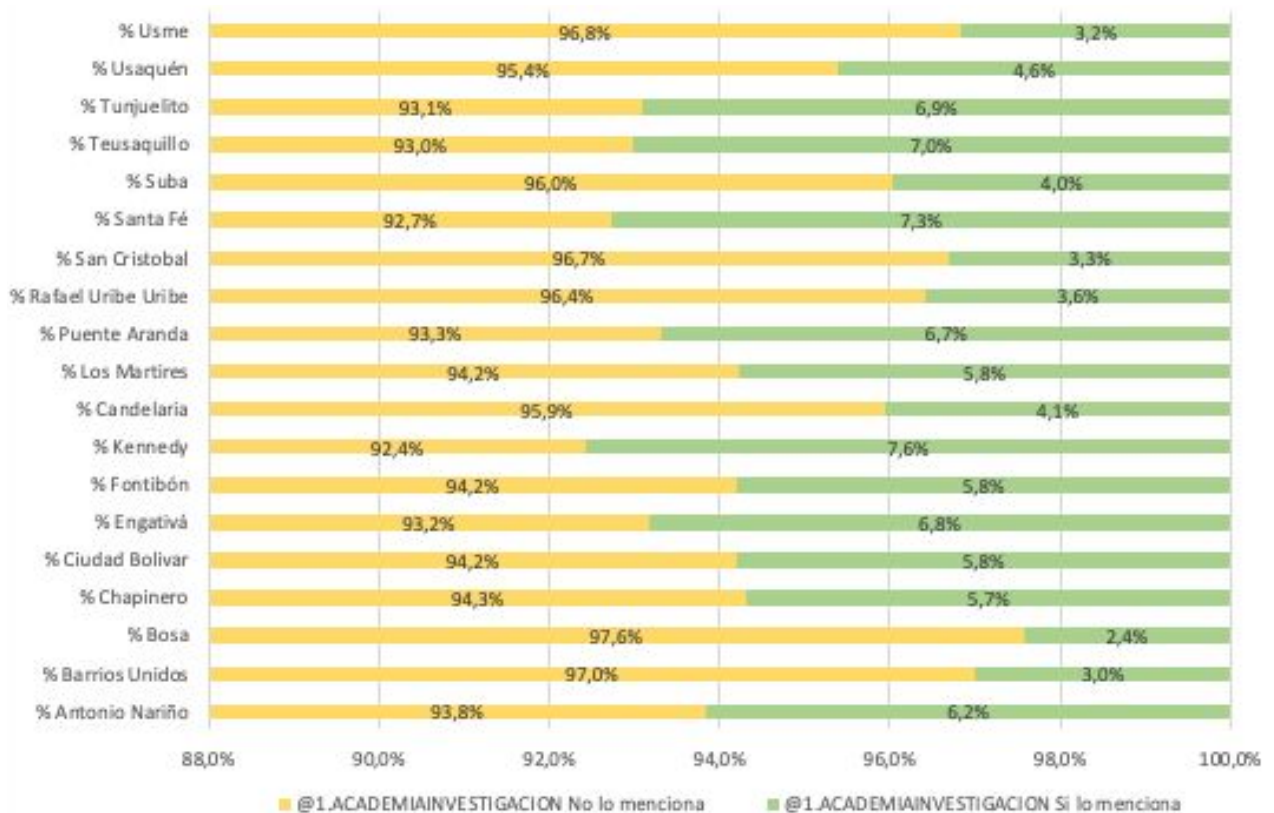
A pesar de que localidades como Teusaquillo, Bosa, Rafael Uribe Uribe, entre otras, se han evidenciado la presencia de formas de discriminación contra personas LGBTI y población migrante, estas tienen una proporción importante de población que asegura que es necesario trabajar en acciones para la prevención de la discriminación.

En contraposición, las localidades que más resistencia presentaron al respecto son Usme, Puente Aranda, La Candelaria, Suba y Antonio Nariño, todas con porcentajes de desacuerdo con la prevención de discriminación mayores al 30%.

La estrategia SOMOS ha establecido como uno de sus objetivos principales el de brindar herramientas a la ciudadanía para que esta pueda reconocer los roles diversos que ocupan las personas negras y afro en la ciudad, esto teniendo en cuenta que el estereotipo está construido alrededor de prácticas artísticas o deportes. Esta lectura estereotipada de las identidades racializadas supone restricciones para la participación de personas negras y afro en dinámicas de la sociedad que no corresponden con las ideas sobre sus habilidades, capacidades y destrezas.

En relación con lo anterior, al hacer una indagación sobre la visibilidad de personas negras y afro en espacios de academia e investigación, localidades como Kennedy, Santa Fe, Engativá, Teusaquillo y Tunjuelito son las que tuvieron una mayor proporción de respuestas, mientras que localidades como Bosa o Barrios Unidos tienen una percepción inversamente proporcional. Esto refleja que los procesos de visibilización de la participación de personas negras y afro en campos diferentes a aquellos sobre los que se construyen estereotipos predominantes (deportes y artes) requiere aún un trabajo amplio y localizado.

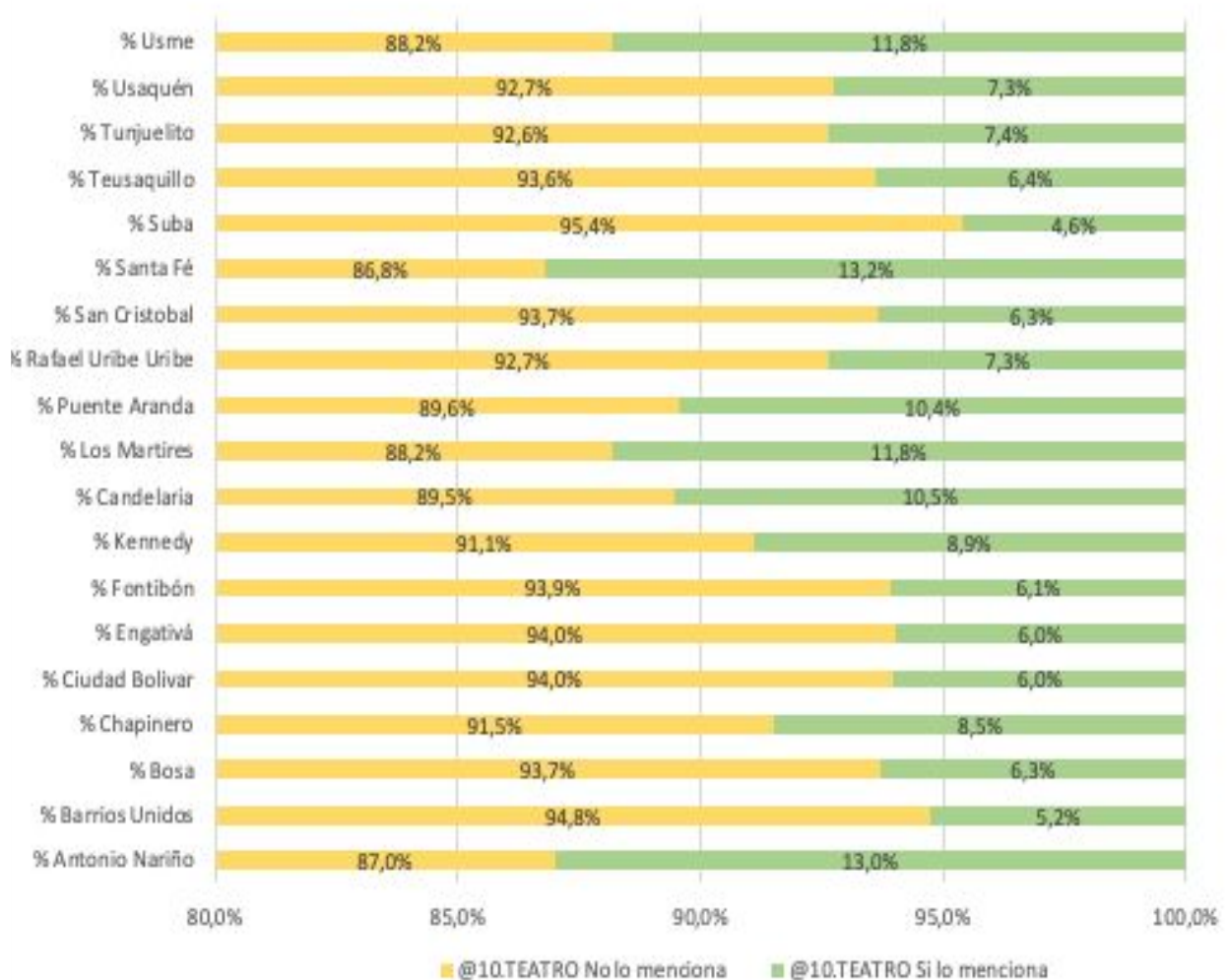
Gráfico 47: Para las personas afrocolombianas es importante la academia y la investigación, segregado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

De igual forma, al indagar sobre la participación de personas afro en el teatro, Santa Fe, Antonio Nariño y Kennedy reportan una mayor visibilidad, mientras que Suba y Barrios Unidos reportan porcentajes menores en esta misma respuesta. La indagación sobre equipamientos, tanto en el anterior caso como en este, podría arrojar elementos importantes de análisis sobre la divulgación ante la ciudadanía de procesos artísticos y académicos que favorecen el reconocimiento de personas racializadas.

Gráfico 48: Identificación de personas Afro en el teatro, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

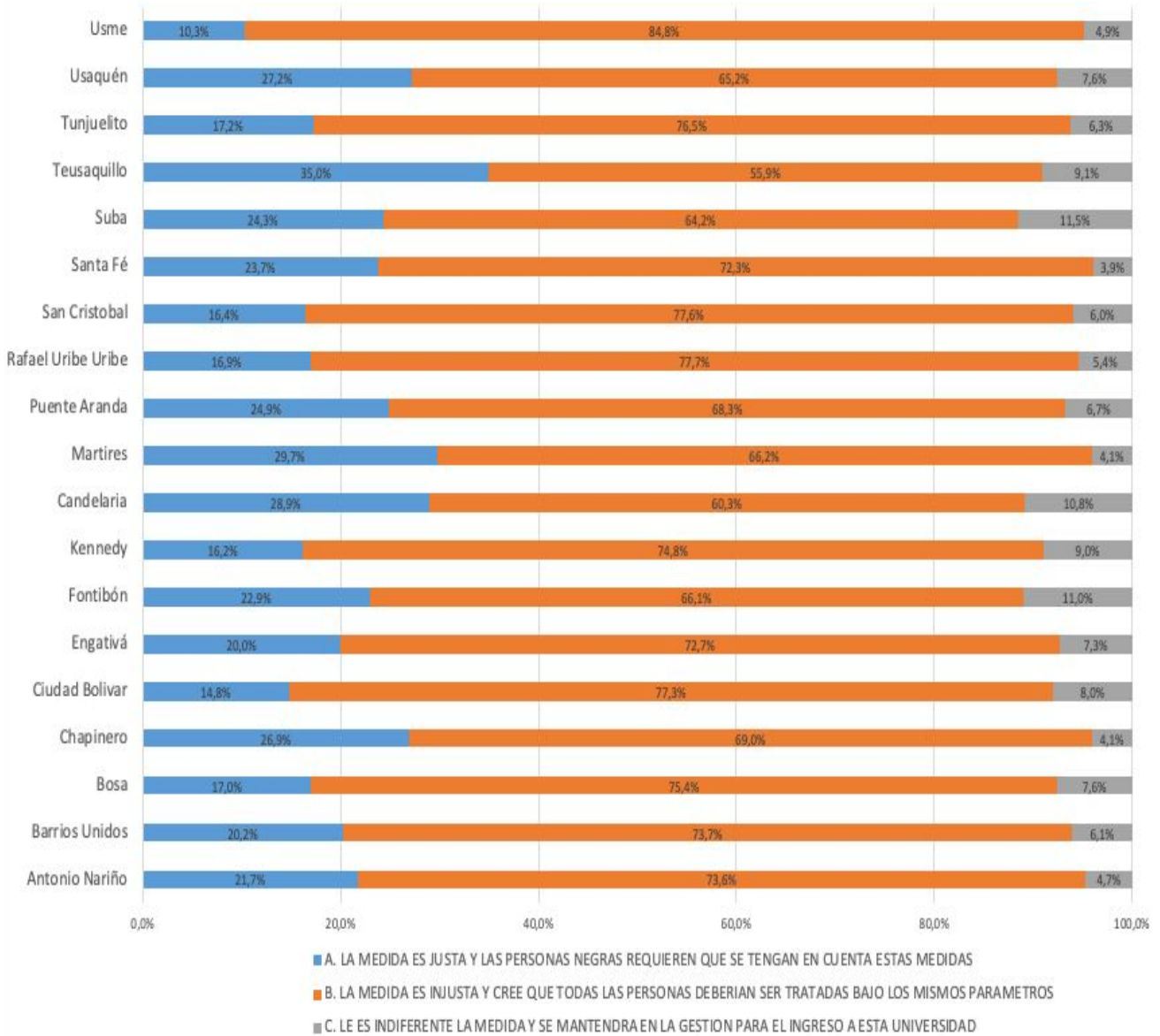
Los resultados sobre la percepción de personas negras y afro en la televisión tuvieron un mayor porcentaje de respuestas en el caso de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Puente Aranda.

Retomando los resultados sobre el componente de migrantes, en el que Usme es una de las localidades que mayoritariamente reportó informarse sobre la situación de población migrante en la televisión, se abre un escenario de análisis sobre cómo la información de medios de comunicación como la televisión han representado un determinante en la construcción de representaciones sociales sobre identidades sociales migrantes, racializadas y/o sexualmente diversas. En caso de que allí se confirme una correlación, será imperante priorizar la realización de acciones desde una dimensión narrativa que inviten a poner en cuestión la información que en este tipo de medios están presentes.

Frente a la pregunta sobre la implementación de acciones afirmativas para el acceso a educación superior de personas negras y afro, las localidades en las que se concentró la mayoría de respuestas en la opción “la medida es justa” son Teusaquillo y Mártires, mientras que en el caso opuesto están Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe. Esto implica que, para realizar un seguimiento a la hipótesis sobre creencias, que establece que el reconocimiento de derechos de otras personas representa una pérdida de los propios, requerirá hacer un registro periódico del porcentaje de población por localidad que cuenta con acceso a la educación superior. Esto no solo puede representar una herramienta importante para la prevención de discriminación, sino que también puede arrojar elementos de análisis para la construcción de estrategias de ampliación de la cobertura de educación superior en las que la administración distrital ha venido trabajando en años recientes.



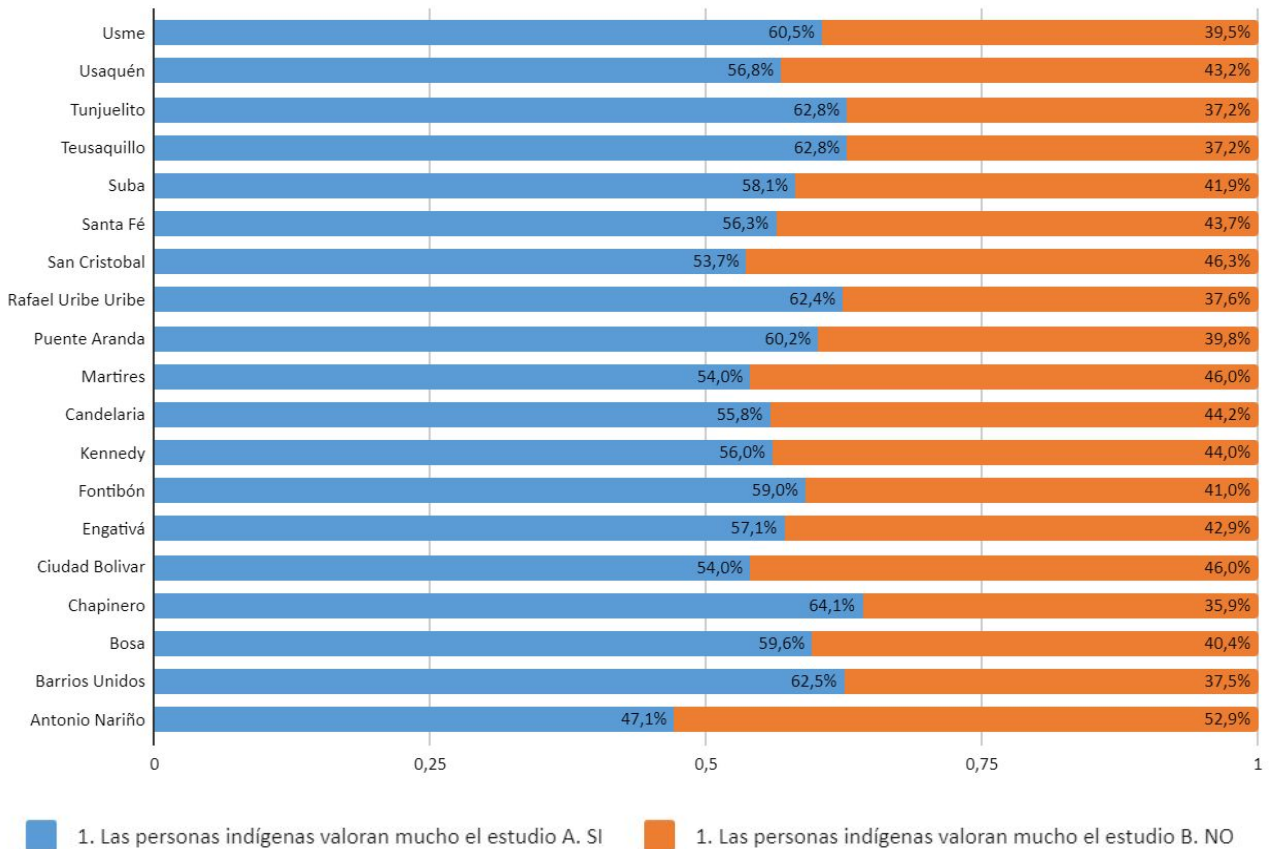
Gráfico 49: Las medidas que dan más cupos a población afrocolombiana, para el ingreso a universidad pública, le parece justo, injusto o le es indiferente, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En lo concerniente a la valoración de la educación para la población indígena, las localidades de Chapinero, Tunjuelito y Teusaquillo tuvieron porcentajes de respuesta mayores al 60% en la opción de que esta valoración es positiva. Por otro lado, Antonio Nariño refiere en un 52% que no lo valoran. Esto implica que hay representaciones sociales que, al margen de la información sobre el porcentaje de escolaridad en pueblos indígenas en Bogotá, reducen las posibilidades de acceso a la educación para personas indígenas al considerarlo como un escenario ajeno a ellas.

Gráfico 50: Las personas indígenas valoran el estudio, discriminado por localidades.

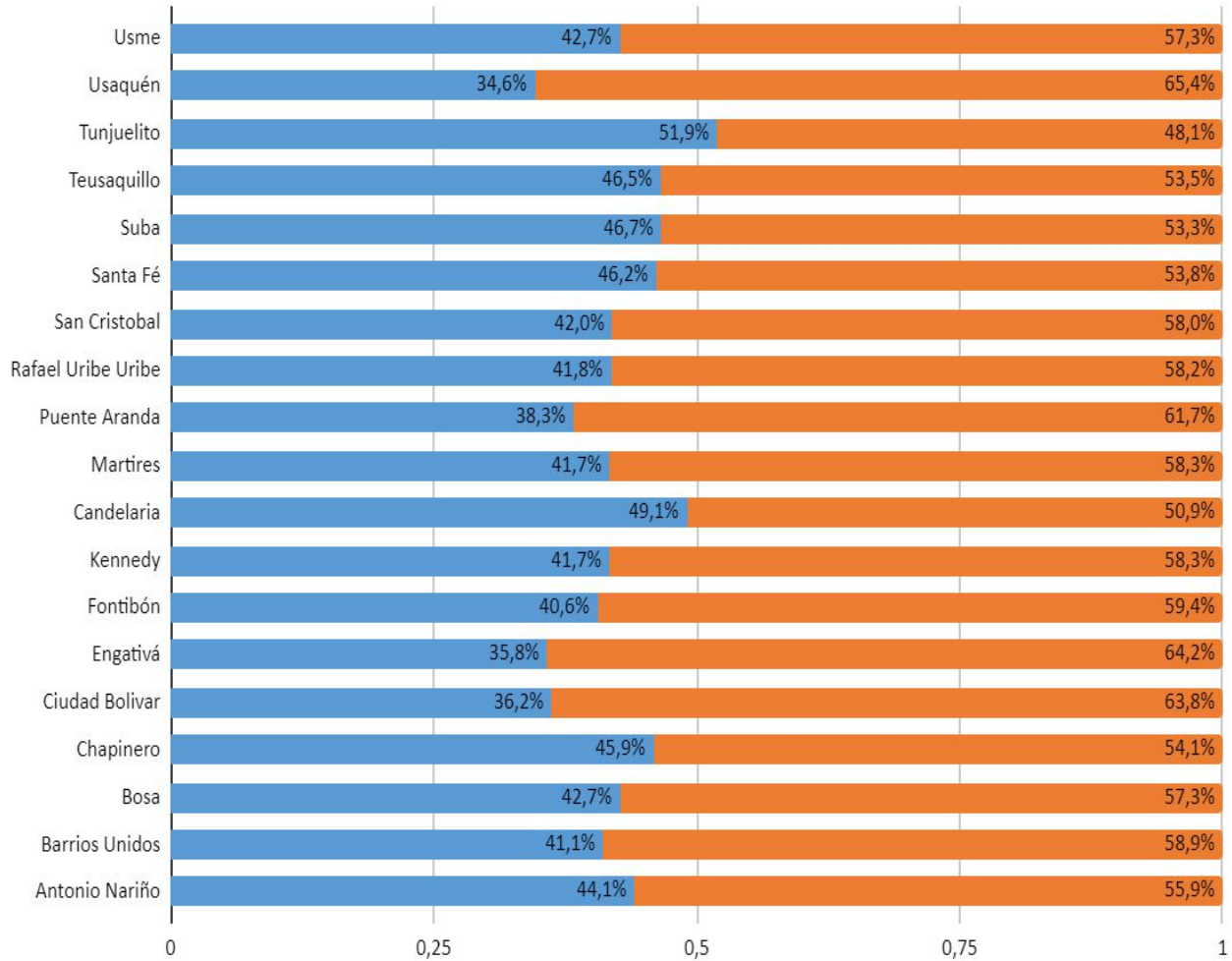


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.



Respecto a la pregunta las personas indígenas acogen con facilidad la tecnología, la mayoría de las localidades indicaron que no. Tal como en el caso anterior, las representaciones que predominantemente relacionan a personas indígenas con oficios relacionados con la elaboración de artesanías, la agricultura o la política resultan ser mecanismos por los que se excluyen de otros campos u oficios.

Gráfico 51: Las personas indígenas acogen con facilidad o no la tecnología, discriminado por localidades.

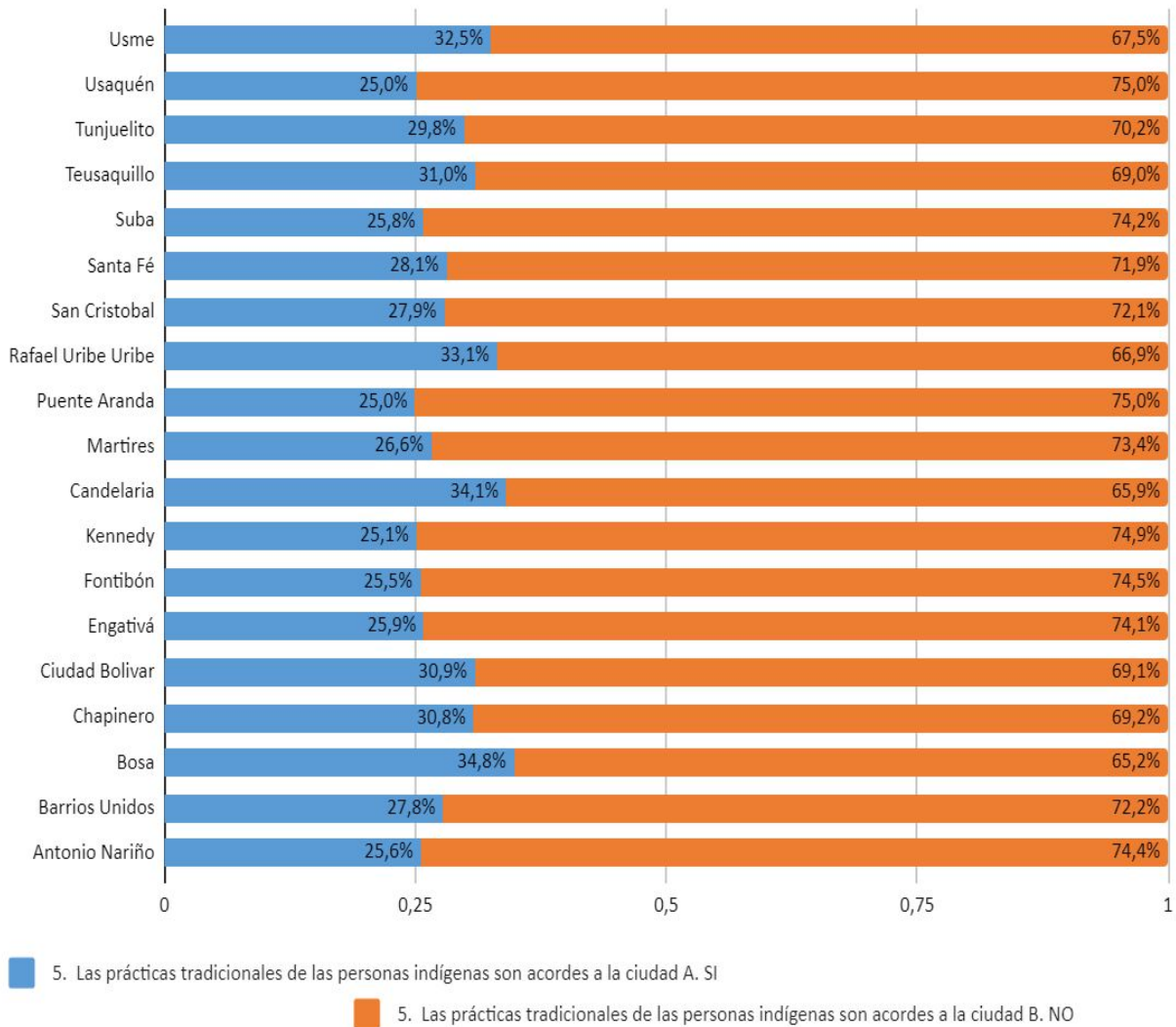


- 2. Las personas indígenas acogen con facilidad la tecnología (internet, computador, celular) A. SI
- 2. Las personas indígenas acogen con facilidad la tecnología (internet, computador, celular) B. NO

Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Se identifica en el siguiente gráfico con un porcentaje superior que las localidades identifican que las prácticas tradicionales de las personas indígenas no son acordes a la ciudad. En los grupos focales realizados con grupos indígenas, uno de los aportes estuvo relacionado con la categorización de lo indígena como primitivo, inculto e inmoral, planteamiento que en esta gráfica recibe respaldo y demanda la implementación de acciones en favor del cuestionamiento de las normas morales que se construyen en Bogotá alrededor de la etnicidad.

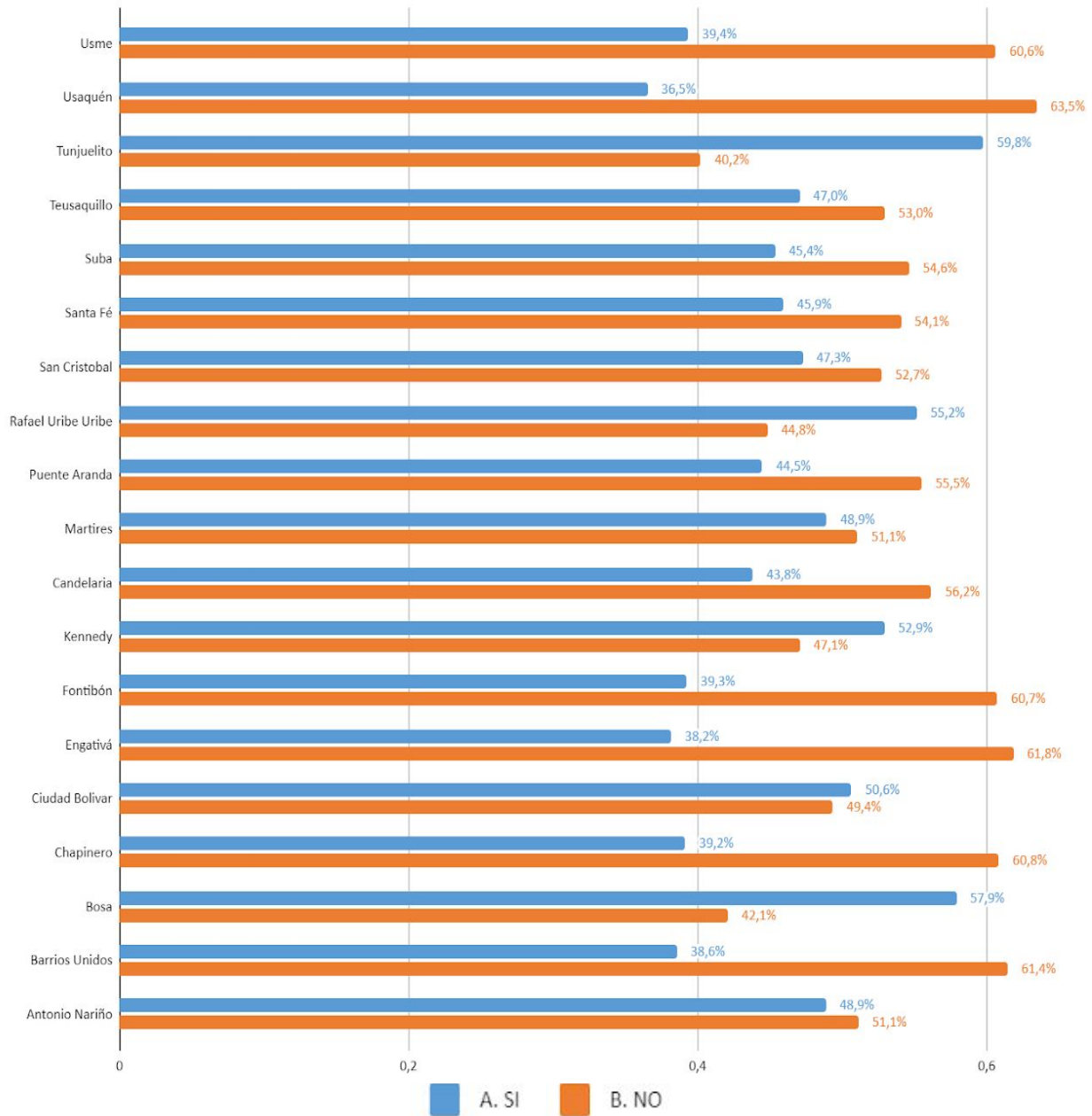
Gráfico 52: Las prácticas tradicionales de las personas indígenas, son acordes a la ciudad, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

La siguiente gráfica, relacionada con el respeto por las costumbres de personas indígenas, indaga si la población de Bogotá considera que las prácticas culturales de estas son acordes con las normas de buen comportamiento en la ciudad. En la generalidad del Distrito, la opción no tuvo un 46%, aunque allí resaltan localidades como Usaquén con 63.5%, Engativá con 61.8 %, Barrios Unidos 61.4%, Fontibón 60.7 % y Usme con un 60.6 %. Por otro lado, las localidades que tuvieron mayoría de respuestas en la opción si fueron Tunjuelito con un 59.8%, Bosa con un 57.9% Rafael Uribe Uribe con un 55.2 %, Kennedy con un 52.9% y Ciudad Bolívar con un 50.6%.

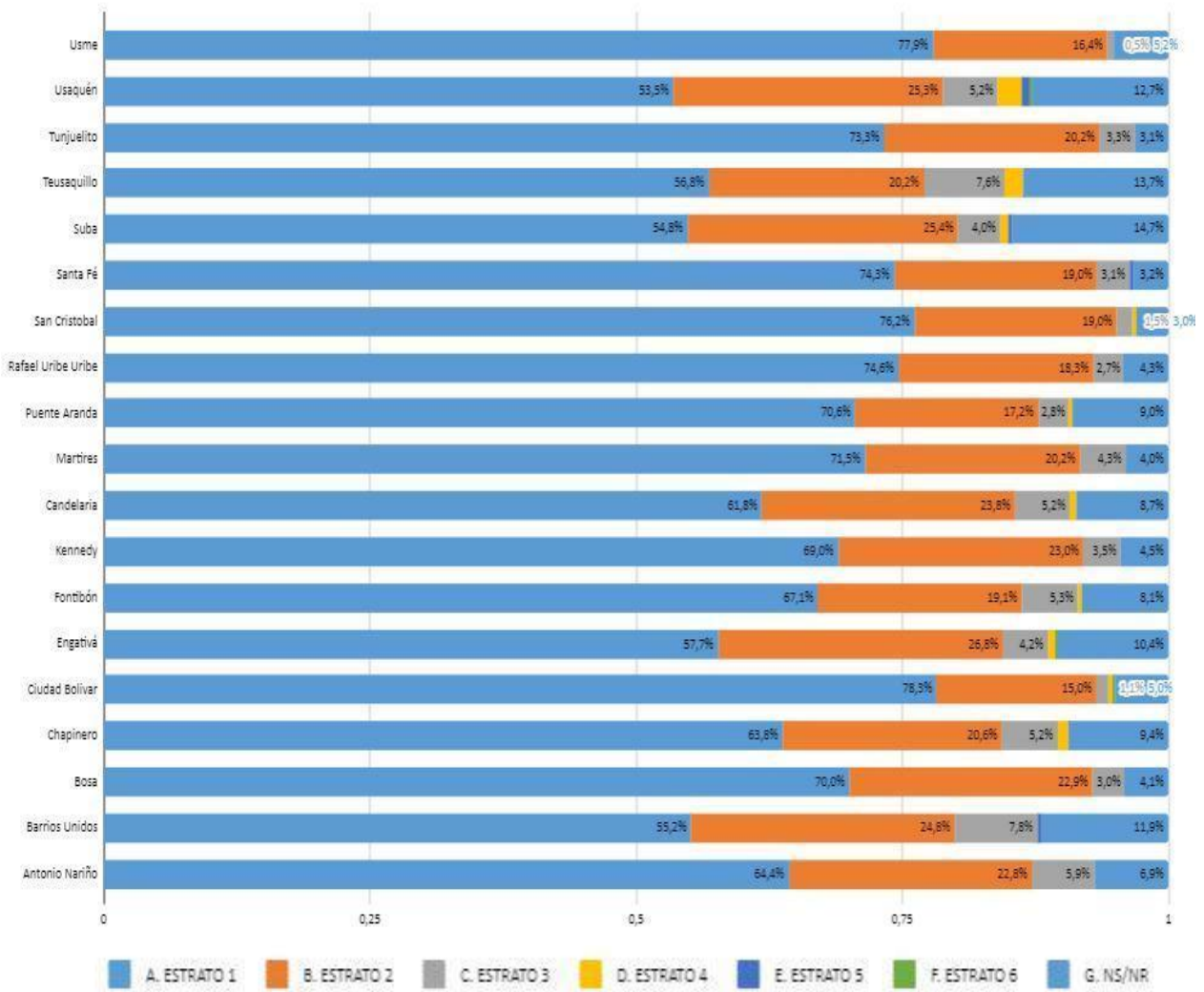
Gráfico 53: Las prácticas culturales de las personas indígenas son acordes a las normas de buen comportamiento y conducta que se deben tener en Bogotá, discriminado por localidades.



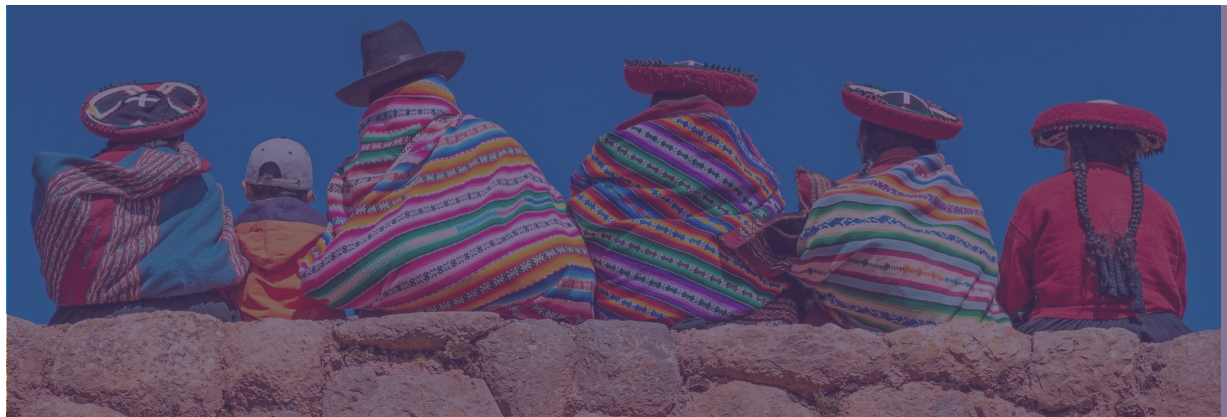
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Tal como en el caso de personas negras y afro, al consultar a la ciudadanía sobre los espacios en los que consideran que viven personas indígenas, se mantiene la asociación con estratos 1 y 2, llegando estas opciones a alcanzar 87,9% para la totalidad del Distrito.

Gráfico 54: En que estratos socioeconómicos, habitan las personas indígenas, discriminado por localidades.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

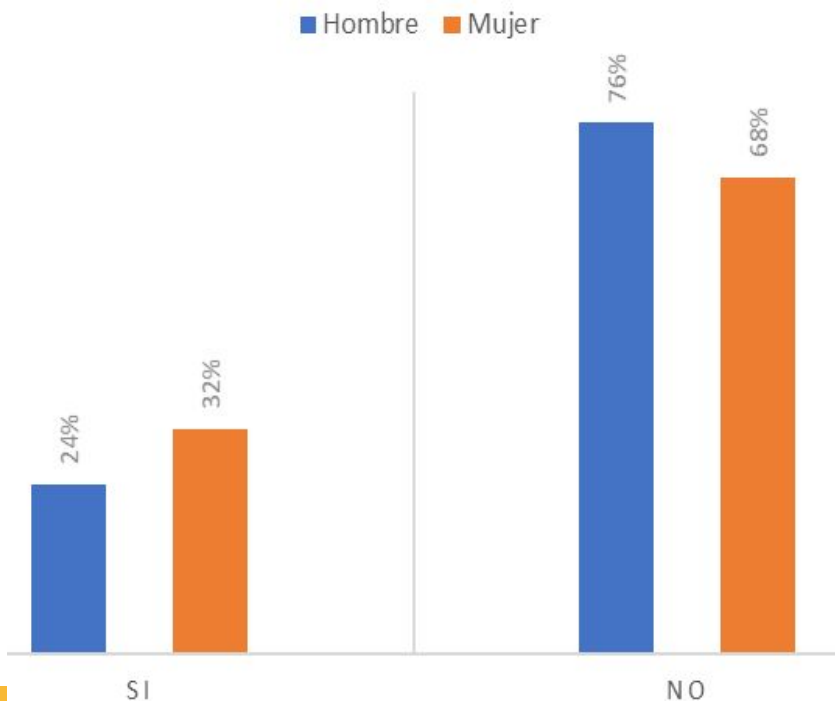


Sexo

Dentro de los criterios que podrían contribuir con la definición de parámetros para la implementación de acciones de transformación cultural y cambio comportamental, se establece el sexo con la expectativa de que enfocar estas acciones hacia mujeres u hombres pudiese generar un impacto contundente para la construcción de equidad en Bogotá.

Teniendo en cuenta que dentro de las identidades sociales priorizadas por la estrategia se encuentran los sectores LGBTI, se había planteado como hipótesis que los hombres tendrían resistencias mucho mayores que las mujeres con respecto del diálogo con la diversidad sexual. Sin embargo, a pesar de que estas diferencias sí existen, no son tan grandes como se había previsto. Por ejemplo, al preguntar a las personas si en el último mes habían tenido trato lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas, intersexuales u otras identidades de género y orientaciones sexuales, hay una diferencia de apenas el 8%, siendo las mujeres las que más reportaron estas interacciones, tal como indica la siguiente gráfica.

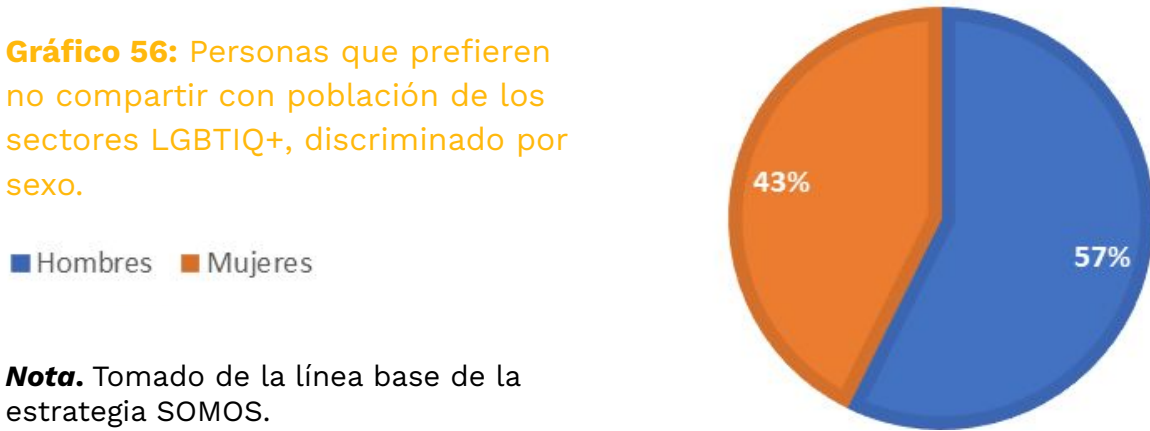
Gráfico 55: Ha tenido contacto con personas de los sectores LGBTIQ+, en el último mes, discriminado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En la encuesta también se realizó la pregunta sobre en qué tipo de espacios las personas preferirían compartir con personas LGBTI, identificando si el barrio, la familia, el transporte público, el trabajo, los espacios educativos, etc, representaban un espacio de mayor restricción. En este caso, hubo un promedio de 25% de personas encuestadas que respondieron que preferirían no compartir en ningún escenario con personas LGBTI. En la variable de sexo.

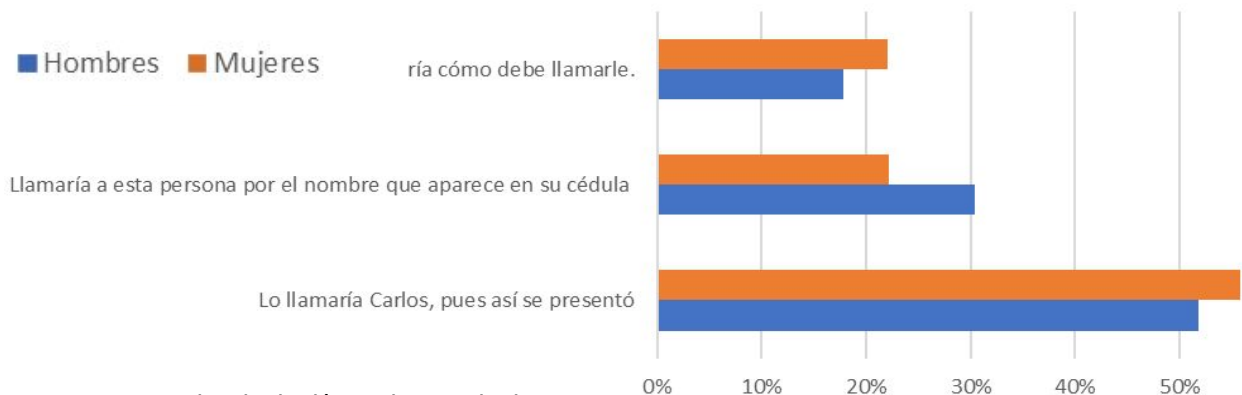
Gráfico 56: Personas que prefieren no compartir con población de los sectores LGBTIQ+, discriminado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Las prácticas discriminatorias que surgen como consecuencia de estas barreras para el encuentro y el diálogo con la diversidad se evidencian en las dificultades para el reconocimiento del nombre identitario de personas trans. En la pregunta que expone una situación en la que una persona trans debe ser registrada para acceder a un servicio, pero el nombre de su documento de identificación no correspondía con aquel con el que se presentó, los resultados reflejan que los hombres tienen mayores dificultades para reconocer la construcción identitaria de personas que han transitado en el género, superando los resultados de las mujeres por 7%.

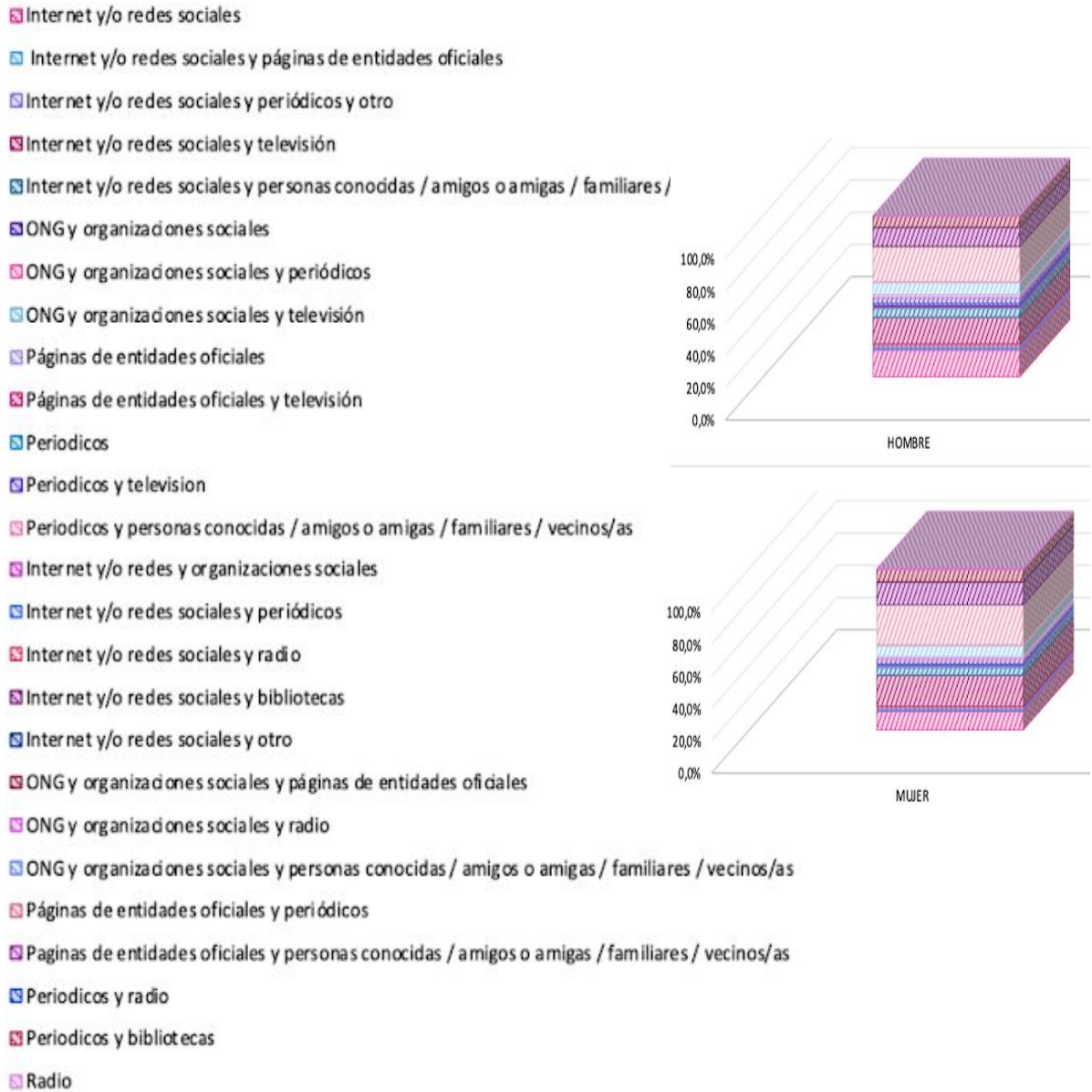
Gráfico 57: Reconocimiento de Población LGBTIQ+ ante su Identidad sexual, discriminado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación a las fuentes de información usadas para informarse sobre la situación de migrantes, se identifica que no existen diferencias significativas en cuanto al uso de fuentes entre hombres y mujeres, como se evidencia en la gráfica ambos sexos tienen un uso similar en cuanto a la selección de las mismas.

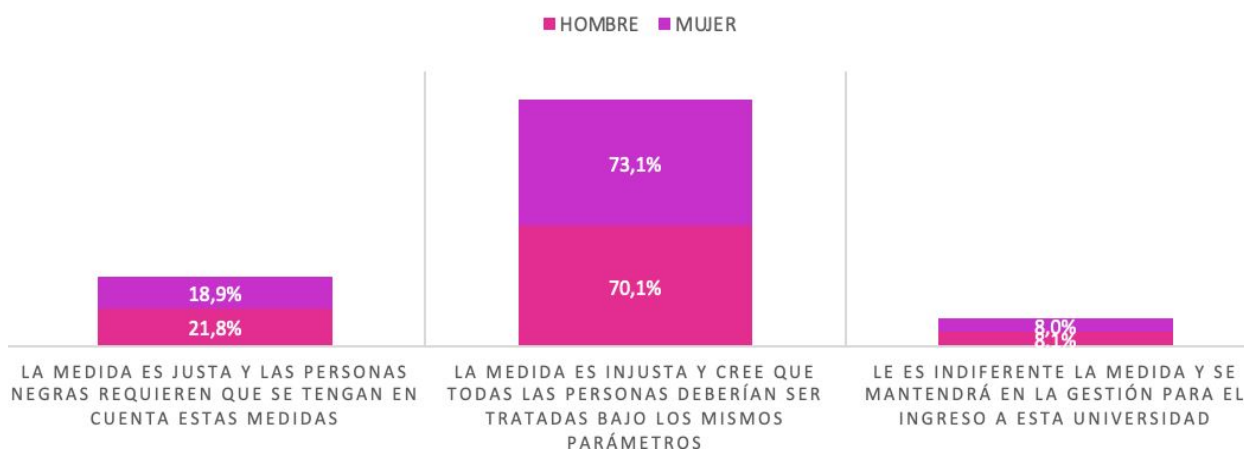
Gráfico 58: Fuentes por las que se informa de la situación de los migrantes venezolanos en Colombia, discriminado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Con respecto de la pregunta sobre la implementación de acciones afirmativas para el ingreso a educación superior, que se encuentra estrechamente relacionada con la hipótesis del factor cultural de creencias, no se identifica una diferencia significativa entre las respuestas de hombres y mujeres. En ambos casos, la opción que tuvo mayor puntaje fue la de “la medida es injusta y cree que todas las personas deberían ser tratadas bajo los mismos parámetros”.

Gráfico 59: Las medidas que dan más cupos a población afrocolombiana, para el ingreso a universidad pública, le parece justo, injusto o le es indiferente, discriminado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Al preguntar si las personas consideran que las prácticas culturales de personas indígenas son acordes con las normas de buen comportamiento y conducta de la ciudad, un 56,9% de las mujeres marcaron la opción no. Estos resultados pueden estar atravesados por diferentes aspectos: la percepción que las mujeres tienen sobre la seguridad en Bogotá, la comisión de formas de violencias basadas en género, posibles diferencias en la emisión de juicios morales a partir de la variable sexo, etc.

Esto puede ser un factor determinante en la construcción de las ideas que la ciudadanía tiene sobre aquellos comportamientos que se consideran “adecuados” en Bogotá, que podrían ser un insumo para el monitoreo de la pregunta sobre confianza (en la encuesta SOMOS el 73% de la ciudadanía afirmó que no se puede confiar en la gente en Bogotá).

Gráfico 60: Las prácticas culturales de las comunidades indígenas son acordes con las normas de buen comportamiento y conducta de la ciudad, discriminado por sexo.



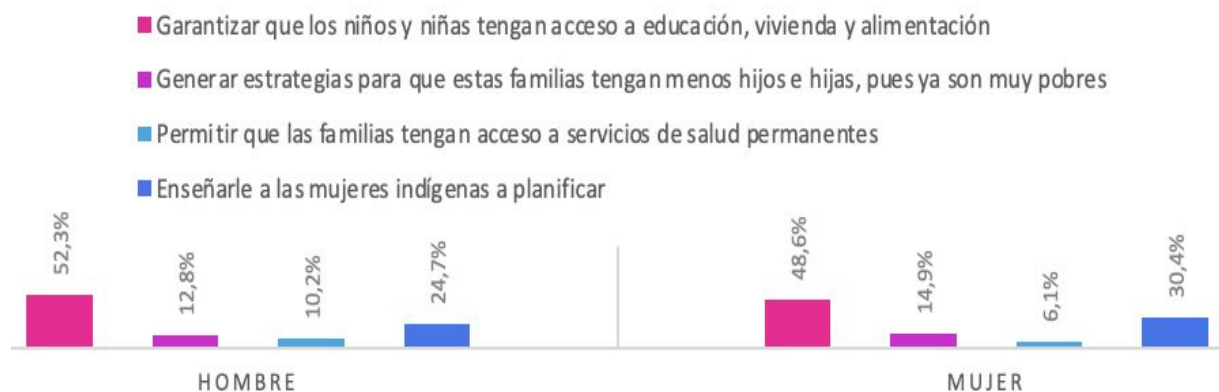
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Frente a la garantía de derechos para las familias indígenas, hombres y mujeres priorizan que los niños y niñas indígenas tengan acceso a servicios básicos, empero, en ambos casos se identifica un porcentaje por encima del 20% en donde se señala que se debería enseñar a las mujeres indígenas a planificar. Esta respuesta tuvo una mayor preferencia para las mujeres.



Los resultados de esta pregunta son especialmente llamativos en términos de lo que sugiere con respecto de las cargas y responsabilidades que a las mujeres les han sido asignadas en relación con el empobrecimiento de sus familias y comunidades. A pesar de no haber sido la opción con respuestas más altas, este resultado es importante y requiere de una revisión detallada, que debe poner en diálogo el enfoque de género, el enfoque étnico y el enfoque de la ética del cuidado para su análisis.

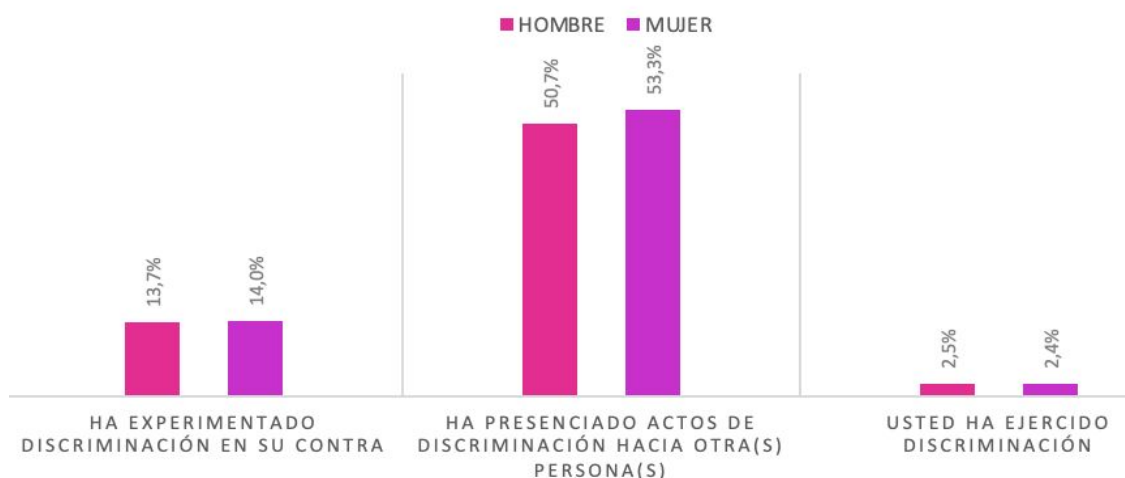
Gráfico 61: Medidas prioritarias a implementar con población indígena, discriminado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En cuanto al lugar que las personas encuestadas han tenido frente a la comisión de actos de discriminación, las respuestas indican una diferencia muy pequeña, en particular en las situaciones en las que las personas han sido víctimas. Allí se abren interrogantes sobre cómo se han construido relatos sobre las violencias basadas en género y su relación con las formas de discriminación ante las identidades sociales que prioriza la estrategia, pues en muchos casos pueden operar de forma paralela. Un ejemplo de ello es la pregunta sobre prioridades con la población indígena, en la que las mujeres marcan mayoritariamente la opción de generar acciones de control de natalidad dirigidas a mujeres.

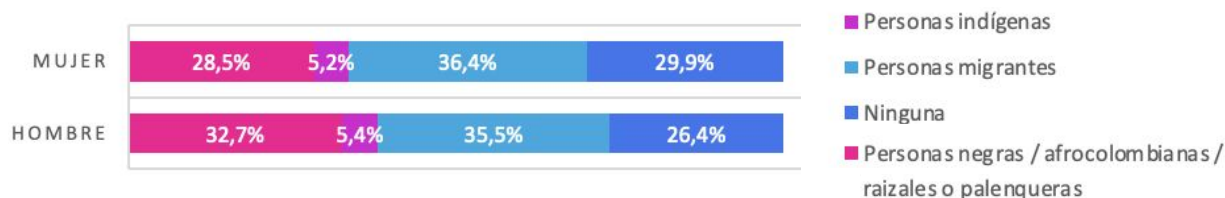
Gráfico 62: Viviendo en Bogotá, ha experimentado, ejercido o presenciado discriminación, segregado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En el relacionamiento tampoco se presentan diferencias por sexo, en general, tanto hombres como mujeres se han relacionado en mayor medida con personas migrantes, aunque en el caso de los hombres se presenta una mayor interacción con población NARP.

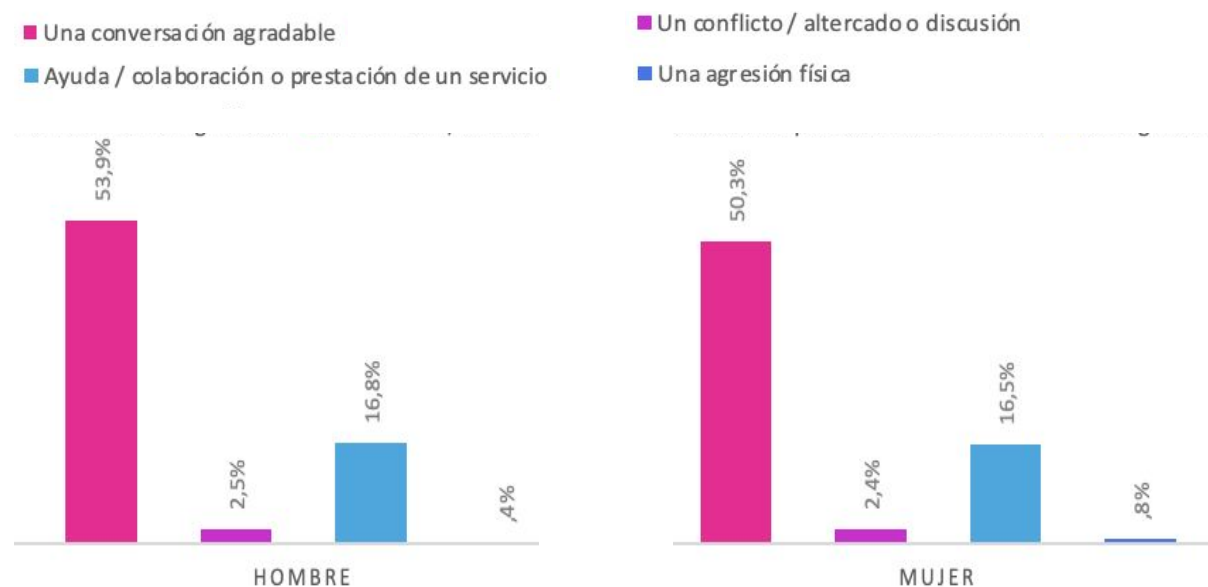
Gráfico 63: Durante el último mes ha tratado con personas negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas migrantes, segregado por sexo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

El tipo de trato de las interacciones se relacionan con conversaciones agradables tanto para hombres como para mujeres, pero resalta que frente a la opción de agresiones físicas estas se presentaron en mayor medida para las mujeres que para los hombres.

Gráfico 64: Tipo de trato que tuvo en la última interacción con personas migrantes, indígenas y NARP, segregado por sexo.



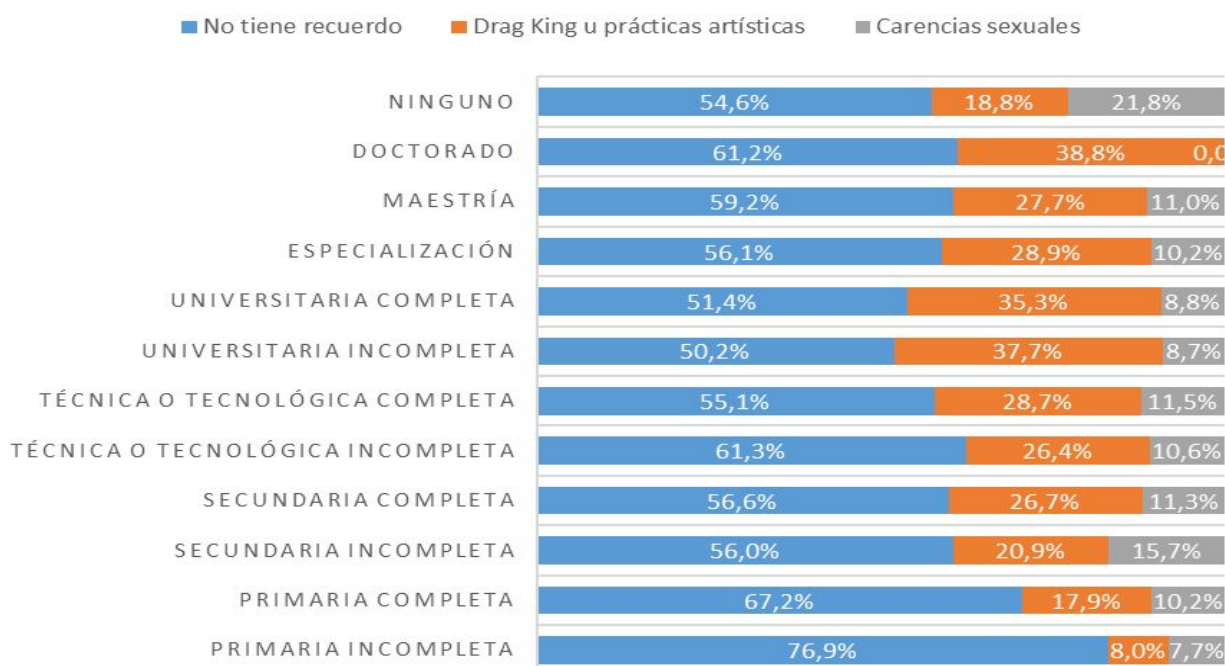
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Nivel educativo

A pesar de que se podría intuir que el nivel educativo está relacionado principalmente con el factor cultural de conocimientos, desde la estrategia SOMOS se ha planteado que la vinculación a escenarios educativos puede representar un facilitador o barrera en el posicionamiento de narrativas y relatos, así como puede respaldar ciertas creencias y expectativas sobre las identidades diversas. A partir de la información recolectada en las encuestas del proceso diagnóstico se han identificado algunos hallazgos relevantes para la construcción de acciones de cambio comportamental y transformación cultural encaminados a la prevención de la discriminación.

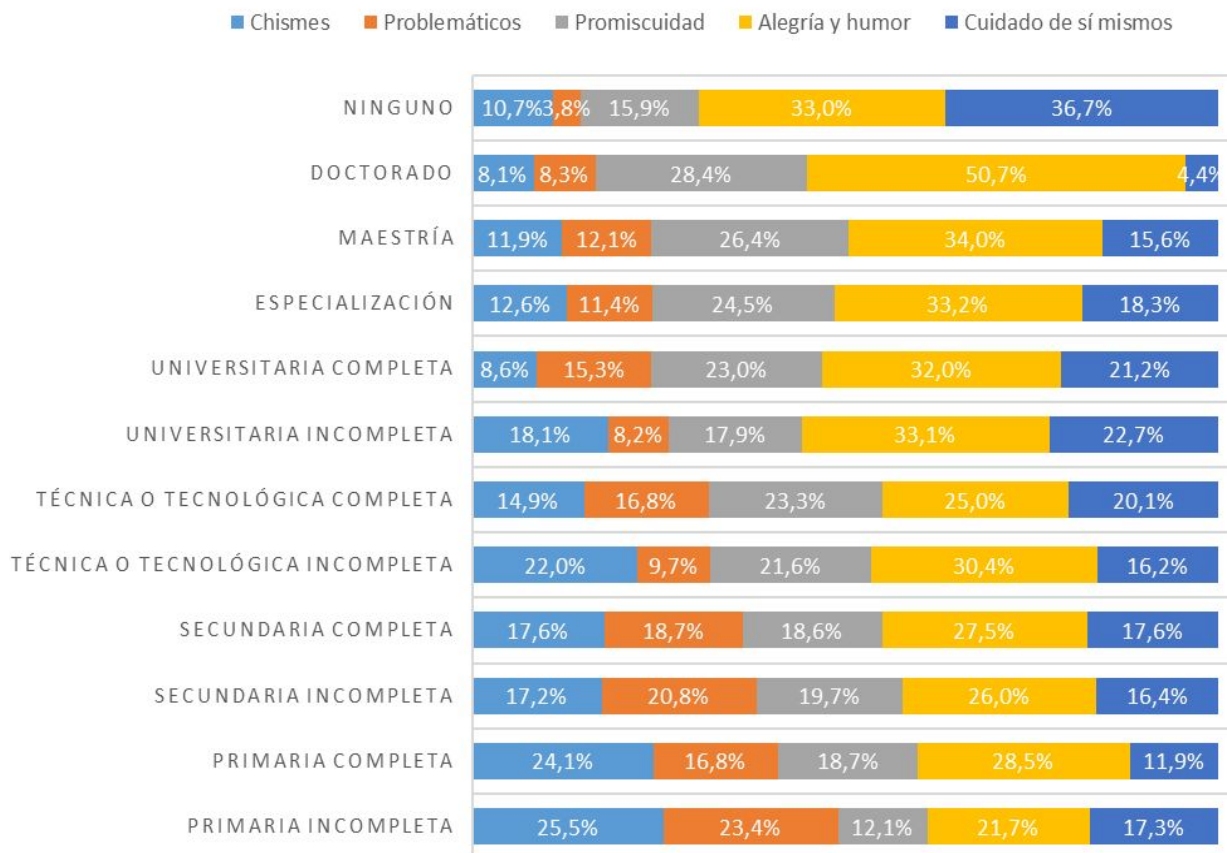
Con respecto de los estereotipos y representaciones sociales de la diversidad sexual, hay algunas identidades en particular que han estado sometidas a la invisibilización y operación de prejuicios. En el caso de personas con primaria incompleta no se identificó fácilmente un referente con el que asociar a los hombres trans, al tiempo que se vinculó mayoritariamente a hombres gays con chismes, tal como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

Gráfico 65: ¿Cómo asocian las personas a las comunidades LGBTIQ+ - Hombres Trans?, discriminado por nivel educativo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Gráfico 66: ¿Cómo asocian las personas a las comunidades LGBTQ+ - Hombres Gay?, discriminado por nivel educativo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

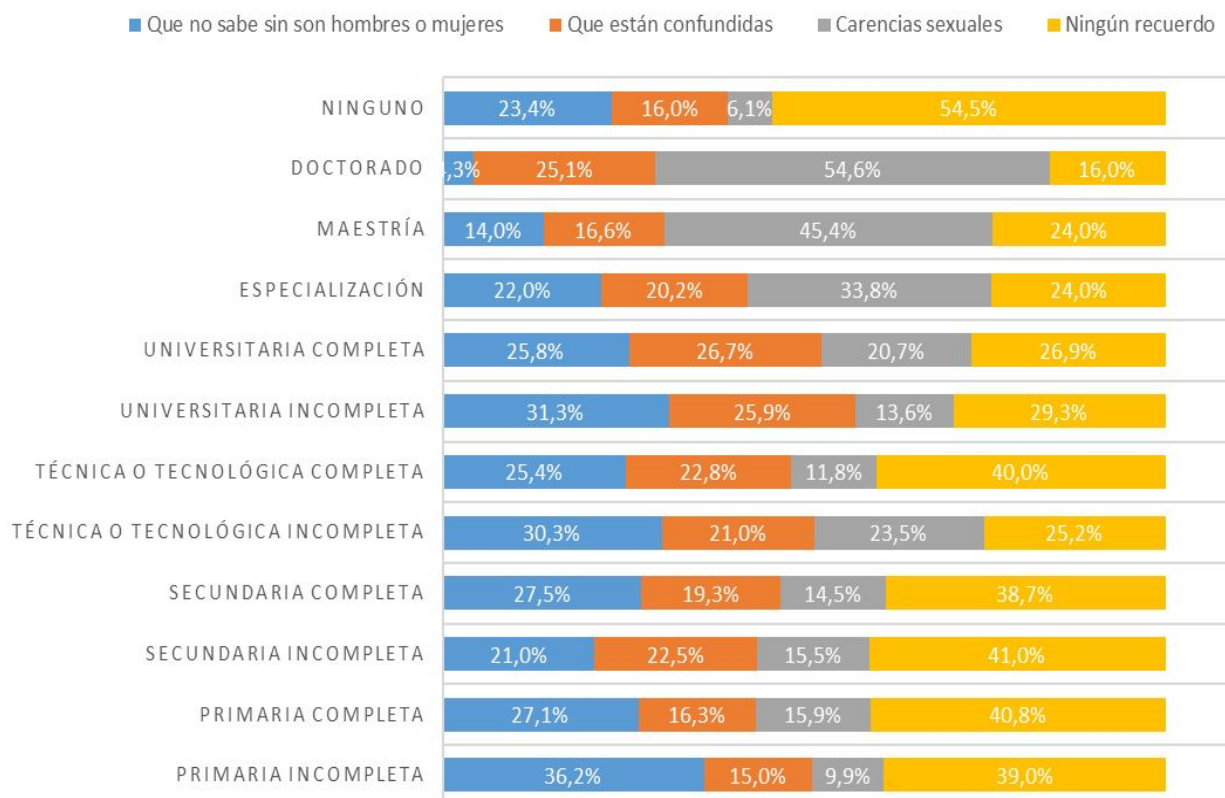
En el caso de personas con nivel de formación de primaria completa, el estereotipo más fuerte es aquel por el que se perciben a las mujeres lesbianas como personas con expresiones de género masculinas. Esto denota que, a pesar de las iniciativas pedagógicas que se han adelantado en el Distrito sobre el sistema sexo-género, persiste una confusión entre conceptos como expresión de género y orientación sexual. Esto establece cuestionamientos sobre si los procesos pedagógicos pensados en clave de fortalecimiento en los conocimientos sobre diversidad sexual tienen una incidencia directa en la disminución de formas de discriminación contra sectores sociales LGBTI. También abre interrogantes sobre cuáles son las fuentes de información de la ciudadanía que le han hecho contrapeso a tales iniciativas pedagógicas y que inciden en que la confusión entre expresión, identidad y orientación se mantengan presentes.

Sobre la relación que podría tener la formación académica con el reconocimiento y respeto de expresiones de diversidad en la ciudad, se identifica en los resultados que allí no hay correlación. Al revisar las respuestas de personas con formación de posgrado y los estereotipos frente a los sectores LGBTI, se identifican algunas diferencias frente a los menores niveles de formación académica, aunque no por eso dejan de tener otras ideas estereotipadas. Por ejemplo, a las personas con identidades no binarias en el nivel de doctorado y maestría se les vincula con carencias sexuales, así como en el nivel de maestría a mujeres lesbianas. De igual forma ocurre con mujeres trans en nivel de doctorado, a quienes se les asocia con actividades de trabajo sexual.

Esto es principalmente una confirmación de que los estereotipos y prejuicios sobre las identidades que componen los sectores sociales LGBTI no necesariamente disminuyen en la medida en que las personas tengan un nivel de formación más avanzado. Esto es un llamado sobre la prioridad de desarrollar acciones de prevención de discriminación y de formación en diversidad en diferentes niveles académicos. Si bien algunos de estos contenidos se han reforzado en currículos de formación básica y media, como se verá más adelante, son las personas que se encuentran en los ciclos de adultez y adultez mayor quienes mayores resistencias expresan hacia la diversidad sexual.



Gráfico 67: ¿Cómo asocian las personas a las comunidades LGBTQ+ - persona No Binaria?, discriminado por nivel educativo.

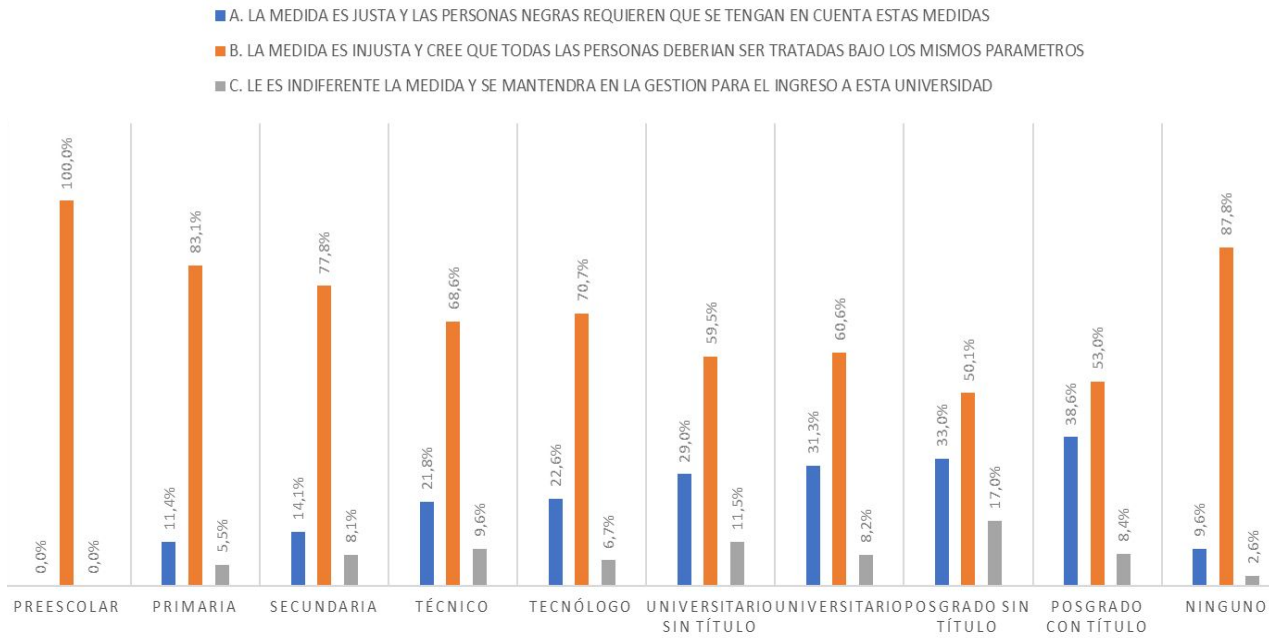


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Este panorama cambia al realizar la pregunta “¿qué considera usted que es lo peor de la migración venezolana?”, las respuestas en el caso de personas con nivel educativo más alto (maestría o doctorado) tienen una percepción más fuerte alrededor del aumento de la pobreza, mientras que personas que tienen niveles educativos más bajos priorizan el aumento de la inseguridad.

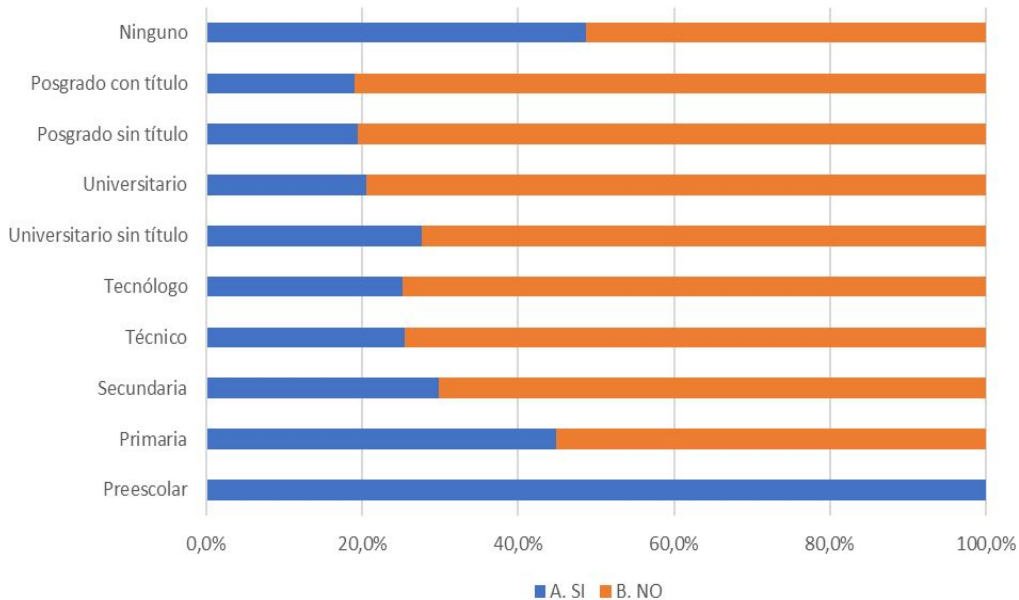
En relación con la pregunta sobre la implementación de una acción afirmativa para el ingreso a educación superior de personas racializadas, en la opción de que la medida es injusta se observa una tendencia decreciente en cuanto mayor es el nivel educativo. Esto puede sugerir que la exclusión en el acceso a derechos como la educación representa un determinante en la creencia sobre el desplazamiento del lugar de titular de derechos, tal como se ha señalado en apartados anteriores.

Gráfico 68: Las medidas que dan más cupos a población afrocolombiana, para el ingreso a universidad pública, le parece justo, injusto o le es indiferente, discriminado por nivel educativo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

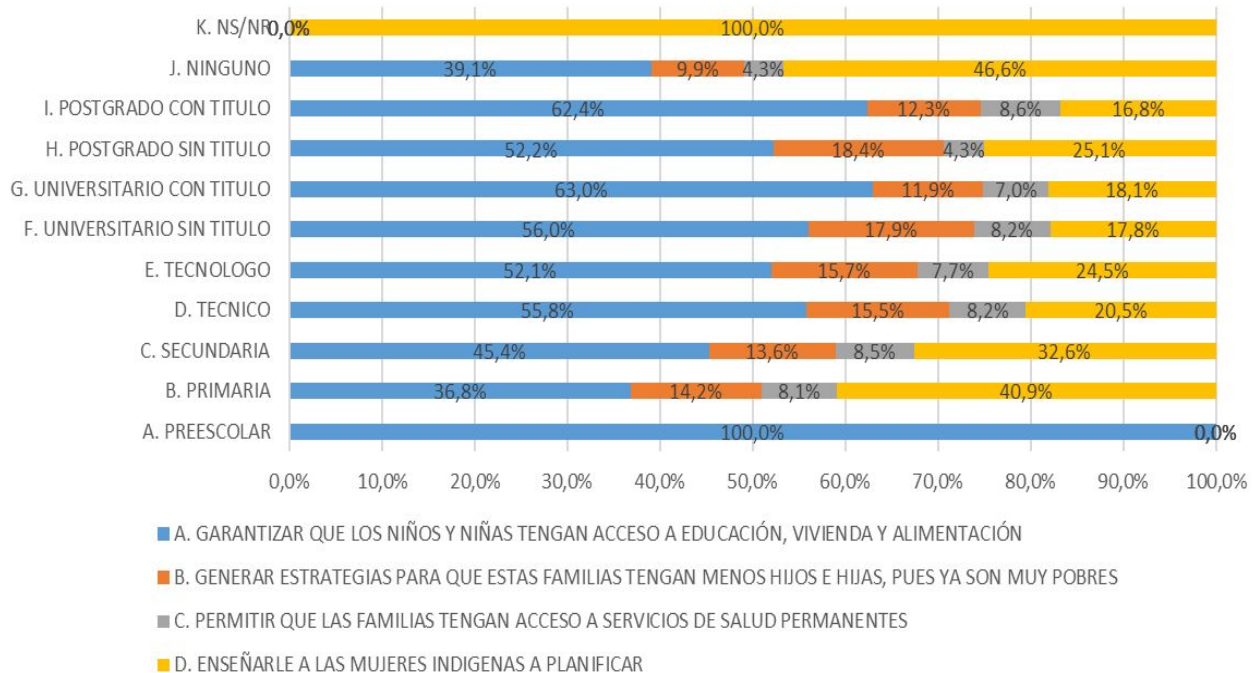
Gráfico 69: Considera apropiado que dos personas hablan creole, así sean los únicos que hablan este idioma o les pediría que hablen en español, discriminado por nivel educativo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación con el componente de personas indígenas, la pregunta con respuestas más llamativas fue la que establece la priorización de medidas con esta población en Bogotá. A pesar de contar con respuestas orientadas a la garantía de derechos de niños y niñas que podrían representar imperativos morales, en niveles educativos más bajos hubo una importante proporción de personas que indicaron que la medida prioritaria sería la de enseñar a mujeres indígenas a planificar. Como se había propuesto antes, además de que un mayor de conocimientos no representa menor proporción en la comisión de formas de discriminación, estas respuestas sugieren que la formación no es correlativa con una visión de la realidad social atravesada por el reconocimiento de las brechas de género y las violencias a las que son sometidas las mujeres.

Gráfico 70: ¿Cuál es la medida prioritaria que debe implementarse con personas indígenas?, discriminado por nivel educativo.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Grupo de edad

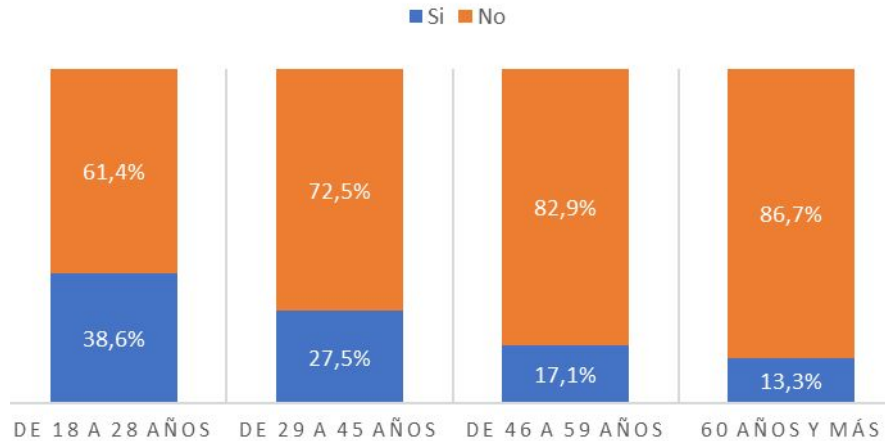
Con respecto del grupo de edad, el proceso diagnóstico de la estrategia ha establecido como hipótesis preliminar que las personas mayores de 40 años son quienes más propensas están a reproducir prácticas de discriminación contra las identidades sociales priorizadas. Esta hipótesis se anuda a los hallazgos identificados en grupos focales, sondeos y actividades impacto diagnósticas que la estrategia SOMOS desarrolló durante el año 2022, en los que se mencionaba que entre más edad tenga la población, más conservadoras resultan ser sus visiones frente a la diversidad.

En relación con el tema de diversidad sexual, este criterio permitió realizar acercamientos a la forma en que operan los estereotipos frente a los sectores LGBTI a partir del criterio de edad. Se identificó para todos los grupos etáreos que hay algunos de estos estereotipos que se reproducen de conformidad con los que mayoritariamente fueron marcados en la ciudad, relacionando hombres trans con ausencia de referentes que permitan identificarlos o saber quiénes son (59,6% en promedio), a las mujeres trans con oficios de peluquería (27,6% en promedio) y a las mujeres lesbianas con expresiones de género masculinas (37,3% en promedio).

Sin embargo, en el caso de hombres gay, para los grupos de edad de 18 a 28, 29 a 45 y 45 a 59 años, la respuesta se concentró en el estereotipo asociado a “alegría y humor” (28,5%), mientras que, para personas mayores de 60 años, la respuesta mayoritaria estuvo en la opción “chismes” (22,7%). De igual forma, para personas con identidades no binarias el promedio entre 18 y 59 años fue de 36,1% para la opción “ningún recuerdo”, mientras que para personas mayores de 60 años esta opción tuvo un porcentaje de 48%.

Esto puede estar relacionado con el hecho de que entre mayor es la edad de las personas encuestadas, menor fue su nivel de contacto con personas de los sectores LGBTI, tal como indica la siguiente gráfica. Allí se establecen precisiones adicionales con respecto de una necesidad que se ha planteado en apartados anteriores sobre generar espacios de encuentro entre la ciudadanía y las identidades sociales sobre las que se ha hecho este diagnóstico, en este caso particularmente relacionada con el encuentro con personas mayores.

Gráfico 71: Contacto el último mes con personas de los sectores LGBTIQ+, discriminado por grupo de edad.

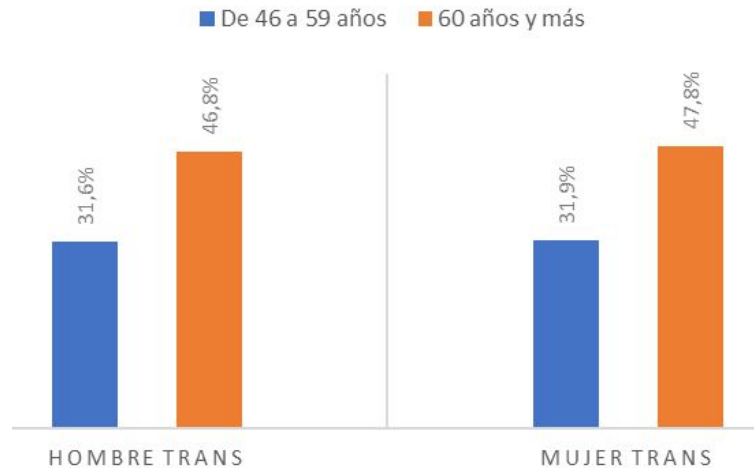


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

La necesidad de realizar encuentros que garanticen un diálogo y convivencia pacífica se refuerza al realizar la revisión de los resultados de la pregunta que indaga en qué espacios la ciudadanía preferiría compartir con personas de los sectores sociales LGBTI. En la opción “espacio laboral”, los grupos etarios entre los 18 y 59 años tuvieron un promedio de 34,7%, siendo esta la opción más alta al referirse a orientaciones sexuales (hombres gays, mujeres lesbianas y personas bisexuales). Las respuestas para orientación sexual en personas mayores de 60 años se concentraron en la opción “preferiría no compartir”, con un 46,9%.

Al hacer esta misma revisión en el caso de personas con identidades de género disidentes (mujeres y hombres trans), la opción “preferiría no compartir” fue la que tuvo mayor número de respuestas en el ciclo de 46 a 59 años con un promedio de 31,7% y en el ciclo de mayores de 60 años con un promedio de 47,3%. Allí queda evidenciado que, además de la restricción que personas mayores sienten ante la posibilidad de contacto con personas de los sectores sociales LGBTI en general, hay una resistencia aún mayor cuando esta posibilidad de encuentro se refiere a personas trans.

Gráfico 72: Contacto con personas de los sectores LGBTQ+, hombres y mujeres Trans, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

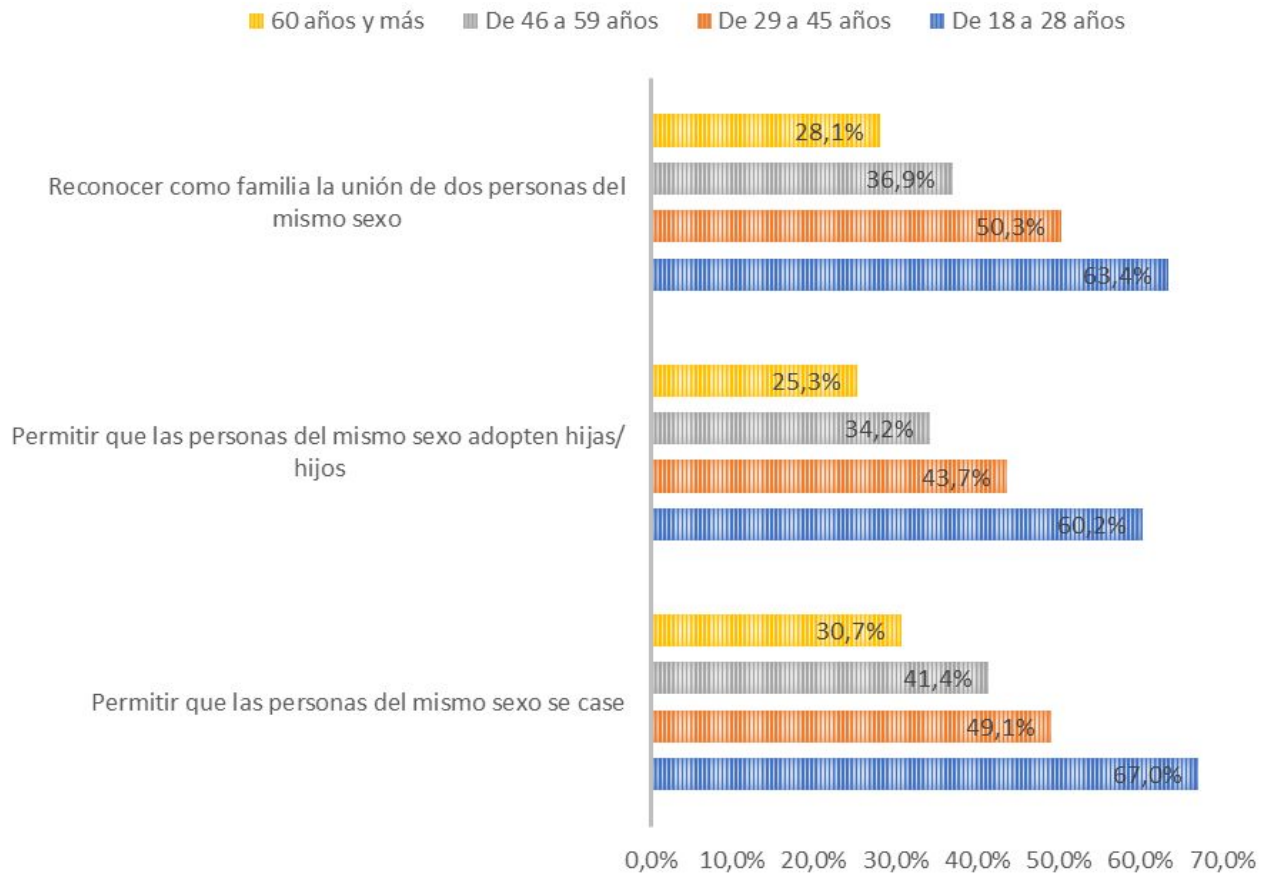
Esta propuesta se encuentra respaldada por las respuestas de la pregunta en la que se establece una situación en la que el grupo de amigos/as de la persona le invita a un bar de hombres gays/mujeres lesbianas. En este caso, con un 56,1%, las personas mayores de 60 años son quienes más marcaron la opción “no iría porque no le parece correcto”, seguidas de personas de 46 a 59 años con 45,5% y personas de 29 a 45 años con 33,1%. Las personas entre 18 y 28 años concentraron su respuesta en la opción “Iría. No le preocuparía estar de fiesta en este lugar” con un 27,2% de las respuestas.

La priorización por el trabajo con personas mayores se reafirma con las preguntas sobre el nivel de acuerdo con el reconocimiento de parejas homosexuales como familia, la adopción por parte de familias homoparentales y el matrimonio entre personas homosexuales (tanto gays como lesbianas). Manteniendo la tendencia que ha sido identificada hasta el momento, las personas mayores de 60 años son quienes menor nivel de acuerdo tienen con estas situaciones, aunque queda claro en la siguiente gráfica que este es una tendencia que cambia en la medida en que la edad de las personas sea menor.

Esto sugiere que las personas más jóvenes han tenido más contacto con asuntos relacionados con la diversidad sexual, o bien, a pesar de la falta de contacto son menos restrictivas con respecto de la vivencia de la sexualidad de otras personas que están en la ciudad.

Allí hay un llamado para la construcción de herramientas pedagógicas y comunicativas que se acerquen cada vez más a las realidades y relatos de personas mayores, esto para favorecer que la comprensión de la diversidad sexual se amplíe.

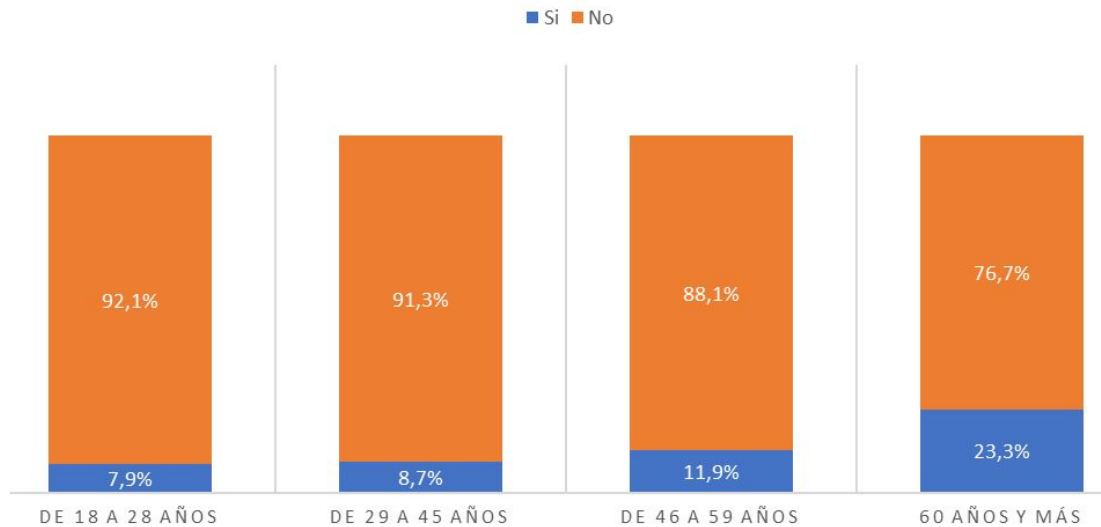
Gráfico 73: Habitantes que están de acuerdo con reconocer dos personas del mismo sexo como familia, que adopten hijas/ hijos o se casen, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En la pregunta relacionada con la implementación de prácticas “correctivas” o de modificación de orientaciones sexuales, nuevamente son las personas mayores quienes registran el mayor número de respuestas en la opción de que apoyarían que los compañeros de trabajo de una mujer lesbiana traten de intervenir en sus gustos.

Gráfico 74: Un grupo de compañeros de trabajo, podrían sugerir a una mujer lesbiana que cambie su preferencia sexual, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Con respecto del manejo narrativo a partir del criterio de grupo de edad, el uso de chistes y expresiones cotidianas como justificación para reproducir expresiones discriminatorias es llamativa también, en particular con personas mayores de 46 años. La pregunta reflejada en la siguiente gráfica, en la que se indaga por la reacción de la ciudadanía ante un chiste con contenido discriminatorio, refleja que son las personas mayores de 46 años quienes en mayor medida justifican este contenido por estar incorporado a un chiste. Esto se ancla con dificultades para reconocer formas de discriminación en el marco de expresiones cotidianas, de forma que la prevención de discriminación debe contemplar medidas para optimizar los recursos que la ciudadanía tiene al momento de utilizar el lenguaje, incluso en el marco de relaciones de confianza y cercanía.

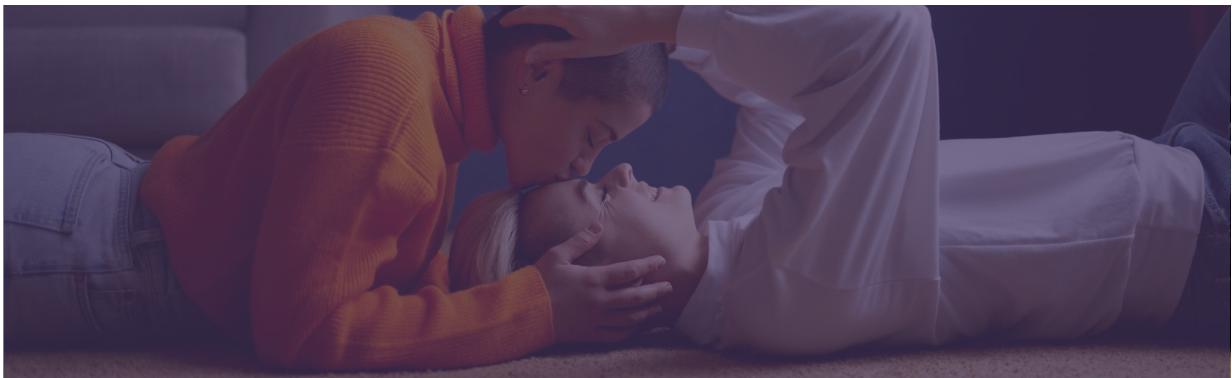
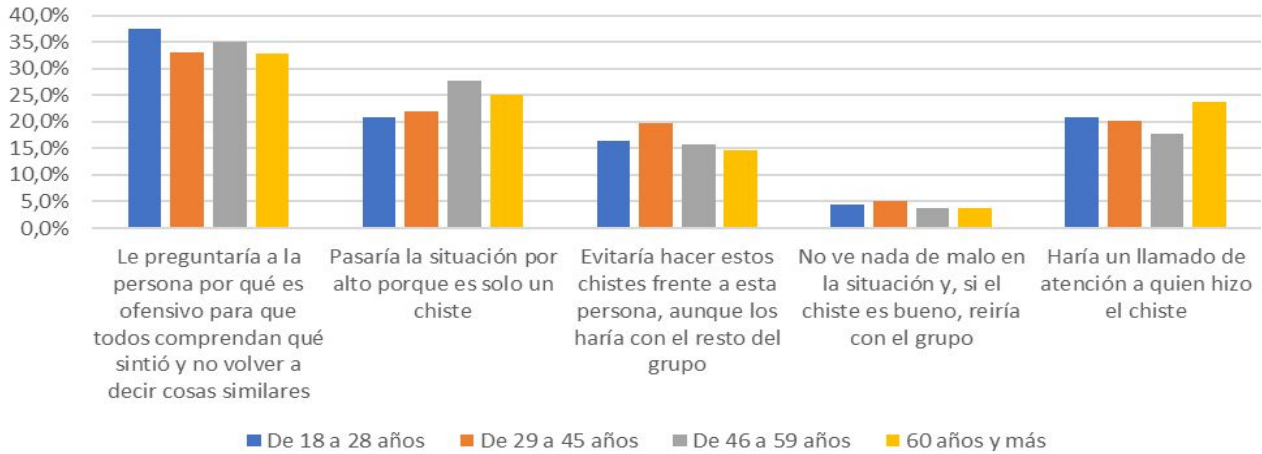


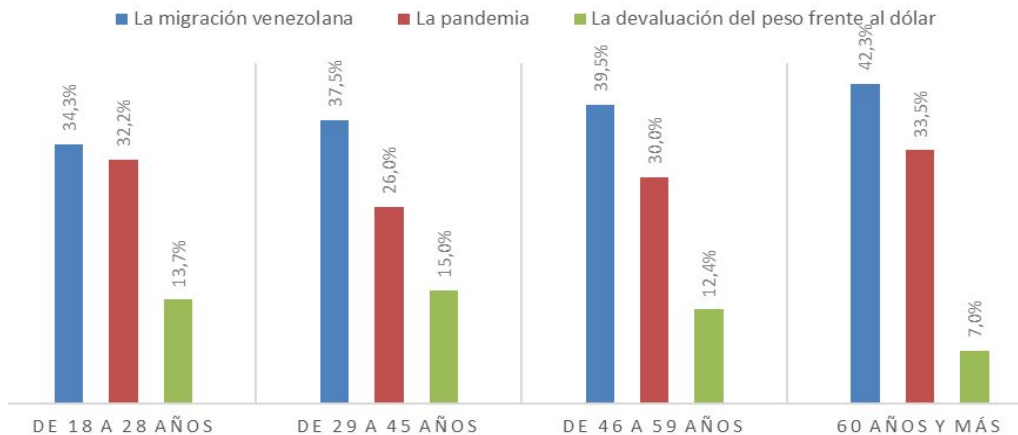
Gráfico 75: Ante un chiste que se haga delante una persona Trans y sea ofensivo para él, pero usted no se da cuenta de esta situación, que haría al respecto, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En el componente de población migrante, al preguntar por las creencias que tienen las personas con respecto de las dificultades para el acceso al mercado laboral, la opción con mayor cantidad de respuestas fue la migración venezolana con un promedio distrital de 37%. Al distribuir estas respuestas por grupo de edad, se obtuvieron resultados que dan cuenta de que en la medida en que la edad de las personas encuestadas era mayor, aumentaba la proporción de respuestas en la opción de migración venezolana.

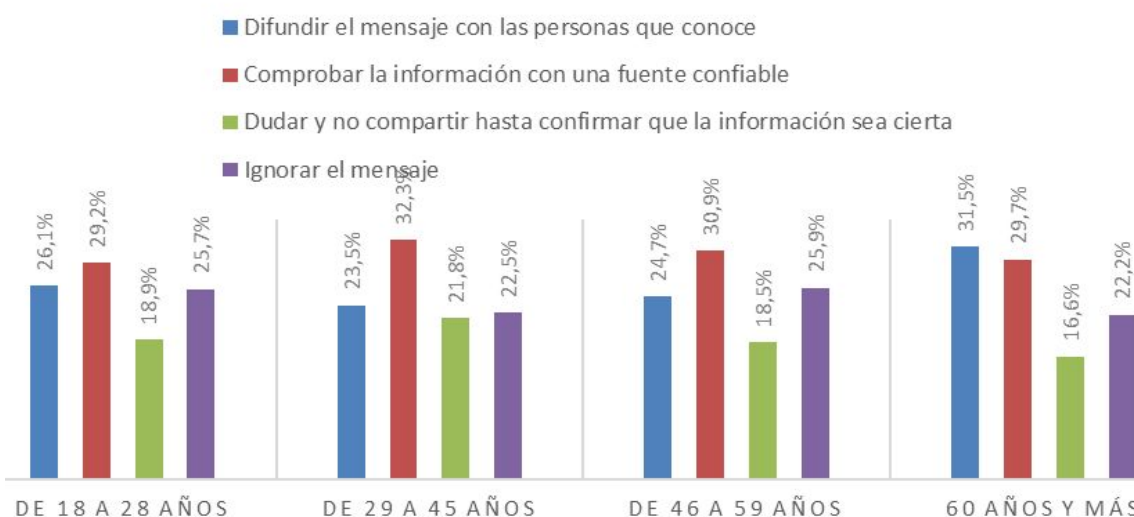
Gráfico 76: ¿Por qué ha sido más difícil conseguir trabajo en los últimos años a personas colombianas?, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En la pregunta relacionada con el manejo que la ciudadanía le daría a la información que recibe por servicios de mensajería instantánea en relación con los vínculos entre población migrante y fenómenos que atraviesa la ciudad en términos de seguridad, la población mayor es también la que tiene mayoría de respuestas en la opción que demanda la implementación de acciones de cambio comportamental, tal como se ve en la siguiente gráfica:

Gráfico 77: Reacciones al recibir un mensaje por WhatsApp que hable de la situación de seguridad de las personas migrantes, discriminado por grupo de edad.

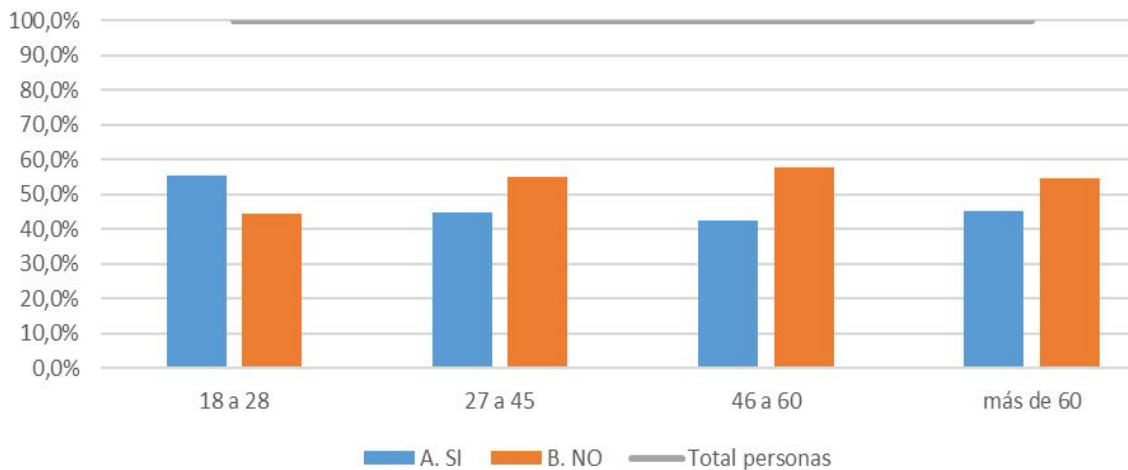


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En el resto del componente de migración, las respuestas por grupo de edad no presentaron mayor diferencia entre cada uno de los ciclos. Aunque la orientación en esa medida será la de realizar acciones con un alcance amplio en la ciudadanía, es clave tener en cuenta el tipo de manejo que las anteriores gráficas sugieren con respecto de la implementación de acciones de prevención de xenofobia realizadas con personas mayores.

Al realizar la pregunta sobre la correspondencia de prácticas culturales de personas indígenas con las normas de buen comportamiento en Bogotá, se identifica que la población mayor de 27 tiene una mayor proporción de personas que dicen que estas no son coherentes.

Gráfico 78: Las prácticas culturales de las personas indígenas son acordes con las normas de buen comportamiento y conducta de Bogotá, discriminado por grupo de edad.

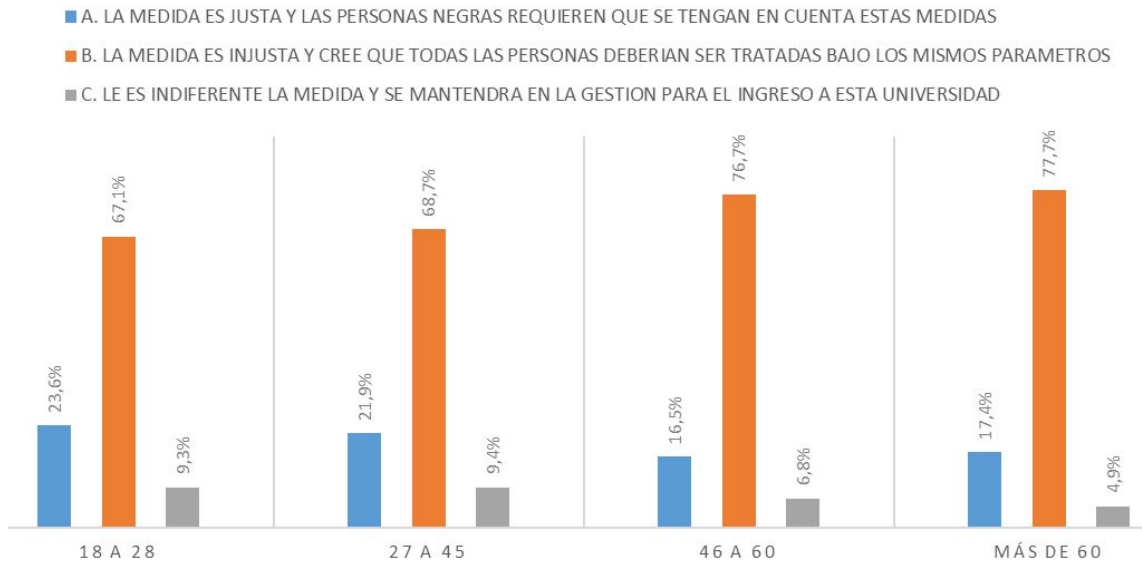


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

De igual forma, en relación con la implementación de acciones afirmativas para el ingreso a educación superior para personas de comunidades negras y afro, se evidencia una tendencia de creciente resistencia en la medida en que las personas tienen mayor edad. Esto puede tener que ver con visiones más homogéneas de la configuración de la población de la ciudad, que no le conceden un espacio visible a la población racializada o indígena, o bien con los recursos de obtención de información que han determinado la construcción de representaciones sociales sobre aquellas personas que hacen parte de la población de Bogotá y aquellas que son extrañas.



Gráfico 79: Las medidas que dan más cupos a población afrocolombiana, para el ingreso a universidad pública, le parece justo, injusto o le es indiferente, discriminado por grupo de edad.

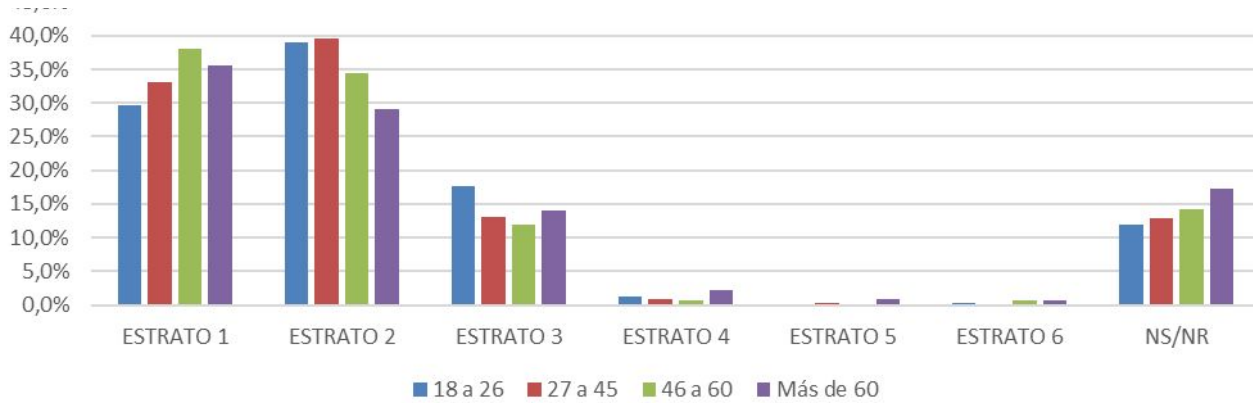


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Con respecto del nivel de apropiación de los estereotipos y representaciones sociales que equiparan a las personas de comunidades negras y afro con poblaciones empobrecidas, se identifica que hay una tendencia generalizada para todos los grupos de edad de ubicar a estas personas principalmente en estratos 1, 2 y 3. Concebir estos resultados en comparación con el porcentaje de población que asegura haber compartido con personas negras y afro en el último mes (apenas un 36%), hace válido asegurar que esta asociación entre niveles socioeconómicos más bajos y lugares de residencia de personas negras y afro surge del desconocimiento y de la falta de contacto directo.



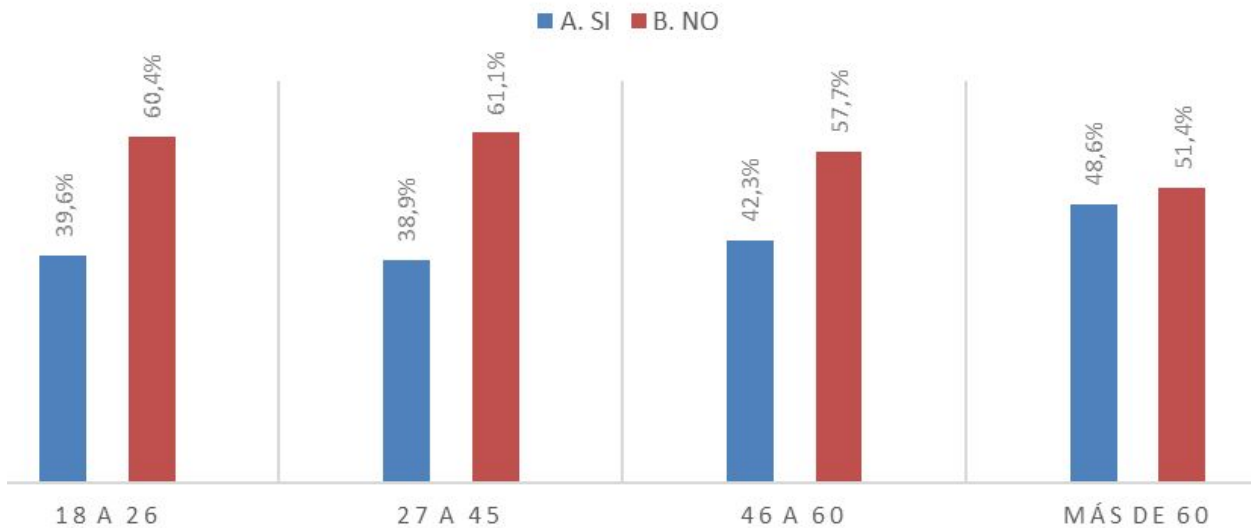
Gráfico 80: En qué estratos socioeconómicos viven las personas negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que viven en Bogotá, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Al preguntar por la facilidad con la que se cree que las personas indígenas acogen la tecnología, hay una tendencia inversa a la de anteriores preguntas, pues son las personas con más edad quienes afirman que esta apropiación si ocurre.

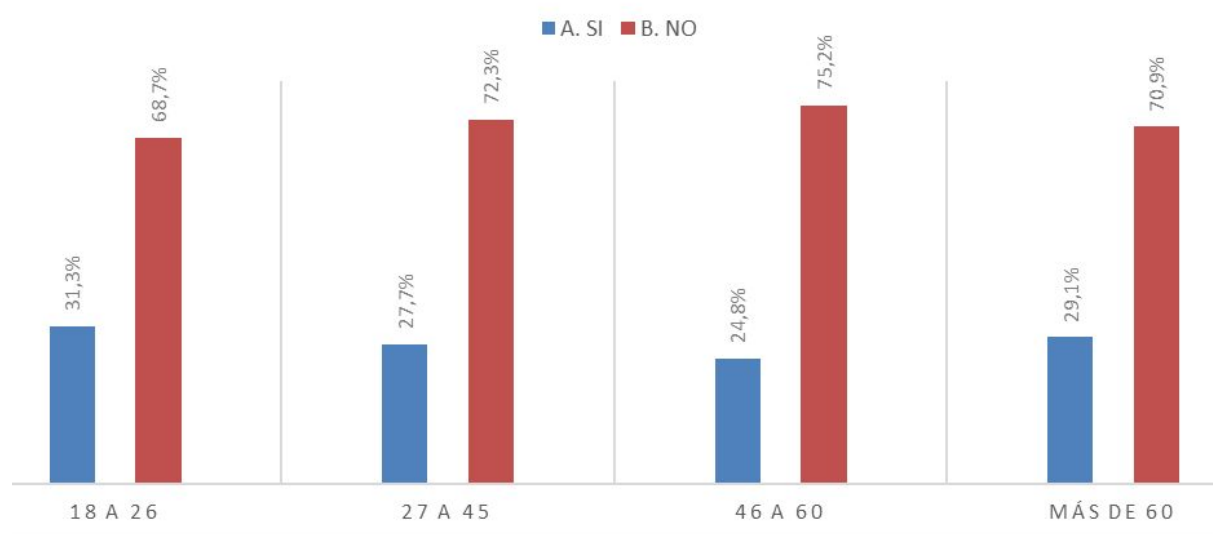
Gráfico 81: Las personas indígenas acogen con facilidad la tecnología, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Allí surge una ventana de oportunidad para trabajar alrededor de la brecha para el acceso a la tecnología que comparten personas indígenas y población adulta y adulta mayor. La eventual apertura de espacios de formación o de utilización de tecnologías que combine a estas poblaciones podría generar un acercamiento que permita desmitificar y cuestionar los prejuicios que, por ejemplo, respaldan la idea de que las prácticas tradicionales de personas indígenas no son acordes con la ciudad.

Gráfico 82: Las prácticas tradicionales de las personas indígenas son acordes a la ciudad, discriminado por grupo de edad.

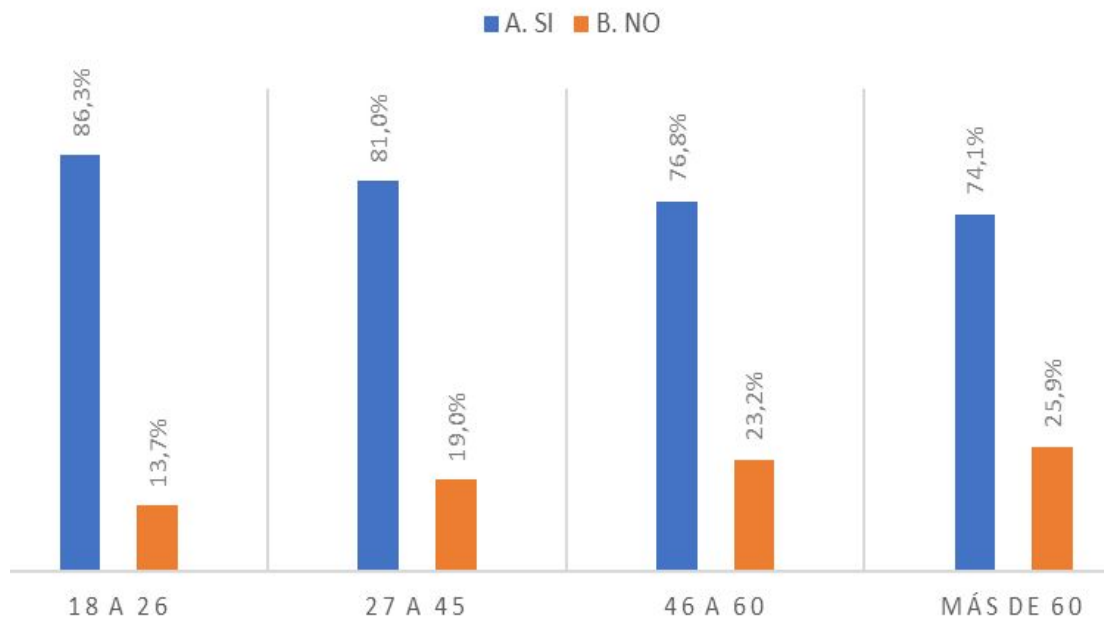


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Retomando las preguntas que indicaron resistencias ante las personas afro a partir del criterio de grupo de edad, se identificó que las personas mayores tienen una visión más negativa sobre la implementación de acciones para el acceso a educación superior que tienen un matiz diferencial étnico. Allí pueden darse discusiones con respecto de cómo ha ido evolucionando la garantía del derecho a la educación en Bogotá, desde donde podría plantearse que un efecto de tales garantías es la reducción de barreras que se ponen desde otros actores de la ciudadanía a personas racializadas para el acceso y goce de sus derechos.

Las personas con mayor edad tienen un prejuicio más marcado sobre la valoración que desde las identidades étnico raciales se le da al estudio. Esto en sí mismo establece una barrera por los comportamientos ciudadanos que se construyen en relación con personas negras y afro vinculadas a la academia en sus diferentes niveles de formación, que podrían incidir en la emergencia de barreras para iniciar procesos educativos o favorecer la deserción.

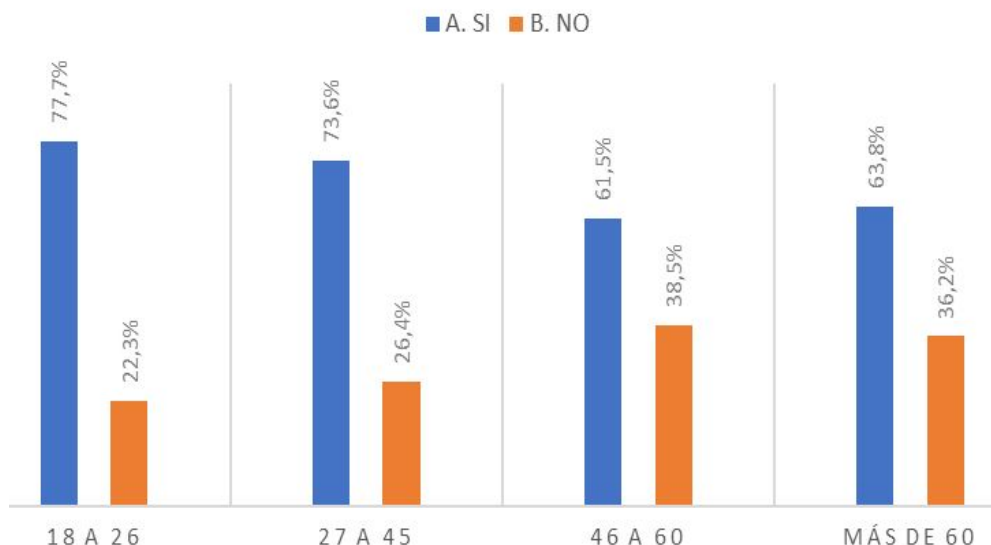
Gráfico 83: Las personas Negras y afrocolombianas valoran mucho el estudio, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Adicionalmente, las barreras para visualizar a personas negras y afro en espacios académicos podrían también alimentar la idea de que su participación en el mercado laboral está restringida a oficios que no requieren mayor preparación, a pesar de ser consideradas como personas muy trabajadoras. Esto se confirma con los resultados a propósito de la asociación entre personas negras y afro y participación en academia e investigación (2,4%), economía y finanzas (2,1%) o ciencia y tecnología (1,9%), además de la correlación que se estableció entre personas negras y afro y estratos socioeconómicos 1 y 2 (69,9%).

Gráfico 84: Las personas Negras y afrocolombianas son consideradas muy trabajadoras para la mayoría de la gente, discriminado por grupo de edad.

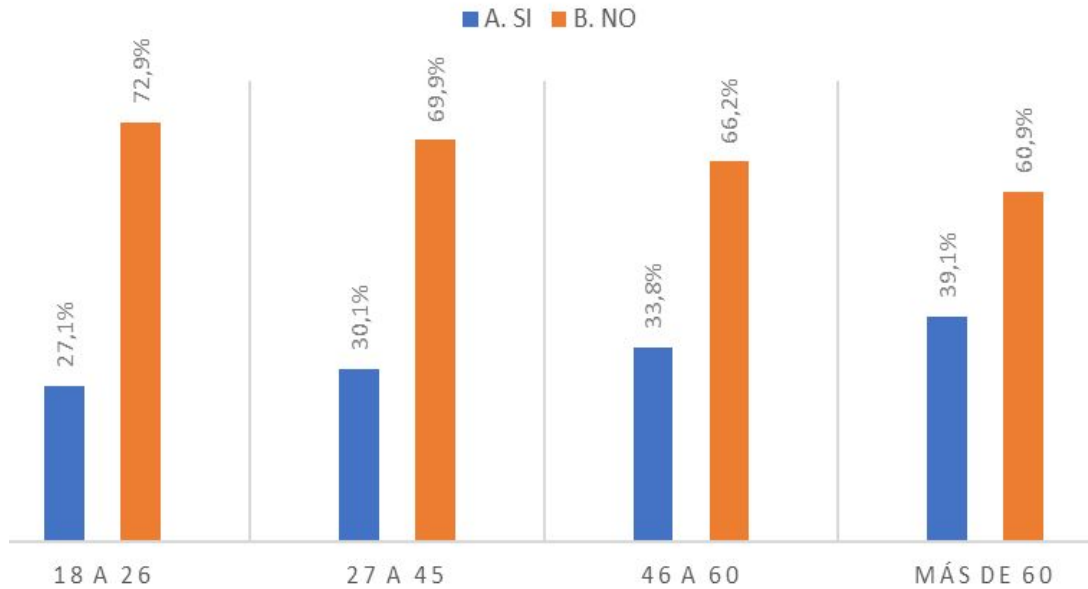


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

No obstante, es importante recalcar que la proporción de la ciudadanía que considera que las personas negras y afro son muy trabajadoras se reduce en la medida en que las personas tienen mayor edad. Allí entran en juego no solamente cuestionamientos sobre el eventual aporte que las personas racializadas pueden hacer al mercado laboral, sino que establece una valoración de orden moral en la medida en que no ser muy trabajador puede ser visto como algo indeseable o incorrecto.

Esta información que se viene construyendo riñe con los resultados de la pregunta en la siguiente gráfica, relacionada con la percepción sobre la valoración que se tiene en Bogotá de las personas negras y afro. En la medida en que la edad de la muestra a la que se aplicó la encuesta aumenta, se identifica que hay una mayor proporción de respuestas que indican que esta valoración es mayoritaria. Sin embargo, es en los grupos de mayor edad en los que se ven aquellas barreras para percibir a personas negras y afro en espacios educativos o como personas trabajadoras. La hipótesis allí es que en grupos de mayor edad hay un mayor sesgo de corrección política, o bien, que en estos grupos de edad no se percibe la relación entre estos juicios y representaciones con una valoración negativa que esté relacionada con el color de piel o la pertenencia étnica de la persona.

Gráfico 85: Las personas Negras y afrocolombianas son muy valoradas por la mayoría de la gente, discriminado por grupo de edad.

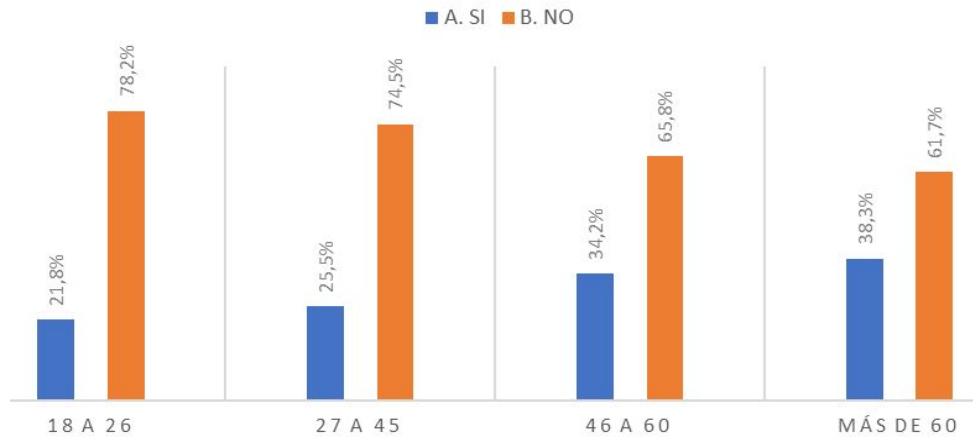


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esta hipótesis sobre corrección política se refuerza a partir de las respuestas en preguntas como la relacionada con el uso del idioma creole en entornos laborales por parte de personas negras y afrodescendientes. En este caso, son las personas de mayor edad quienes presentan mayor resistencia a aceptar que se utilicen idiomas diferentes al español en el trabajo, además de considerar correcto solicitar a las personas que hablan en otros idiomas que utilicen sólo español.

Esta práctica es claramente una expresión de discriminación ante la expresión de identidades étnico raciales, pero es probable que no se reconozca como una forma de discriminación en la medida en que no constituye un daño directo a la integridad (física) de las personas. Esto demanda la necesidad de fijar una línea entre lo que las personas perciben como expresiones de discriminación y aquello que ven como formas de relacionamiento cotidianas que no requieren ser revisadas.

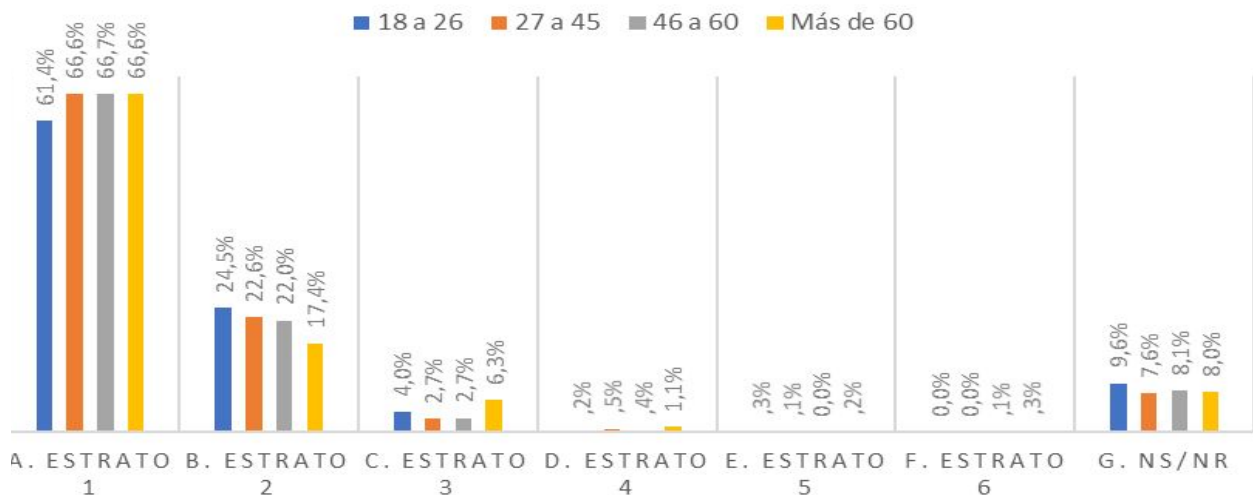
Gráfico 86: Considera apropiado que dos personas hablen creole, así sean los únicos que hablen este idioma o les pediría que hablen en español, discriminado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Al preguntar a las personas encuestadas en qué estrato socioeconómico creen que viven las personas indígenas, hay una contundente mayoría para todos los grupos de edad que sitúan a esta población en los estratos socioeconómicos más bajos (87,9% en total). Esta asociación, como ya se ha sugerido en este documento, no se restringe a la construcción de un estereotipo que define a las personas indígenas como personas pobres, sino que también desemboca en la generación de asociaciones con otros comportamientos que son indeseables, posiblemente asociados a delincuencia, dependencia del Estado, inseguridad, mal aspecto, etc.

Gráfico 87: En qué estrato socioeconómico cree que viven las personas indígenas en Bogotá, discriminado por grupo de edad.

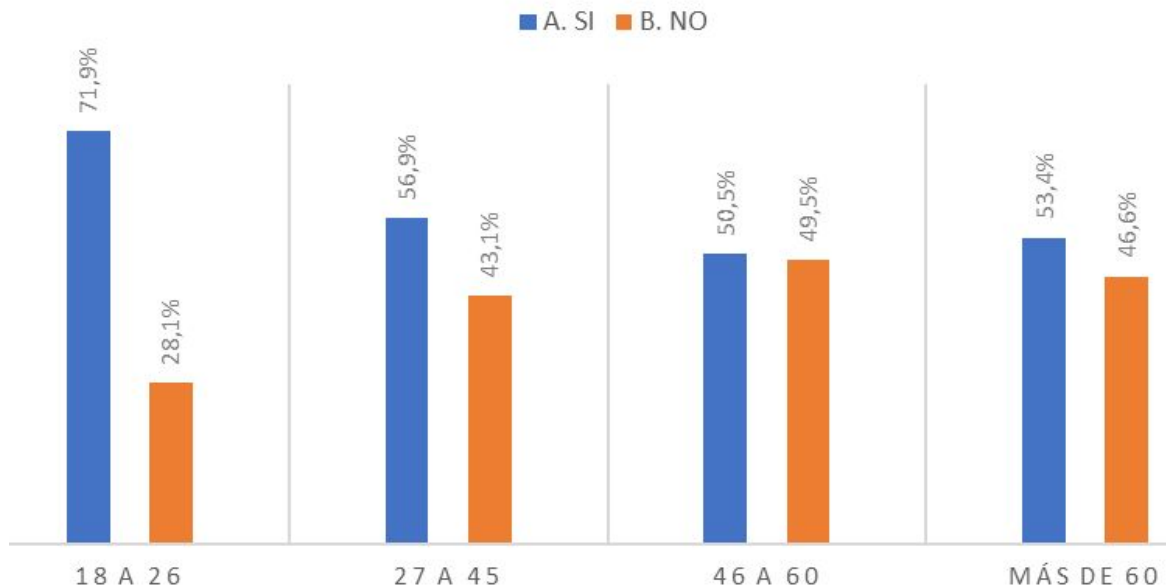


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Estas asociaciones, además, implican que el estereotipo incluye una percepción sesgada sobre las habilidades y capacidades de personas indígenas en diferentes ámbitos de la ciudad, que saltan a la vista al identificar que las personas visualizan a indígenas en elaboración de artesanías (36%), trabajo del campo (13%), política (12%) y ventas informales (10,9%).

A diferencia de las personas negras y afro, los resultados de las encuestas muestran que en el caso de personas indígenas es a partir de los 27 años que disminuye la percepción de que estas valoran mucho el estudio. Tal como en el componente de diversidad sexual, en este caso hay un nuevo llamado sobre la implementación de acciones de cambio comportamental con personas mayores de los 27 años, en especial teniendo en cuenta que en los resultados generales apenas el 5,6% de personas afirmó haber compartido durante el último mes con personas indígenas.

Gráfico 88: Las personas indígenas valoran mucho el estudio, discriminado por grupo de edad.

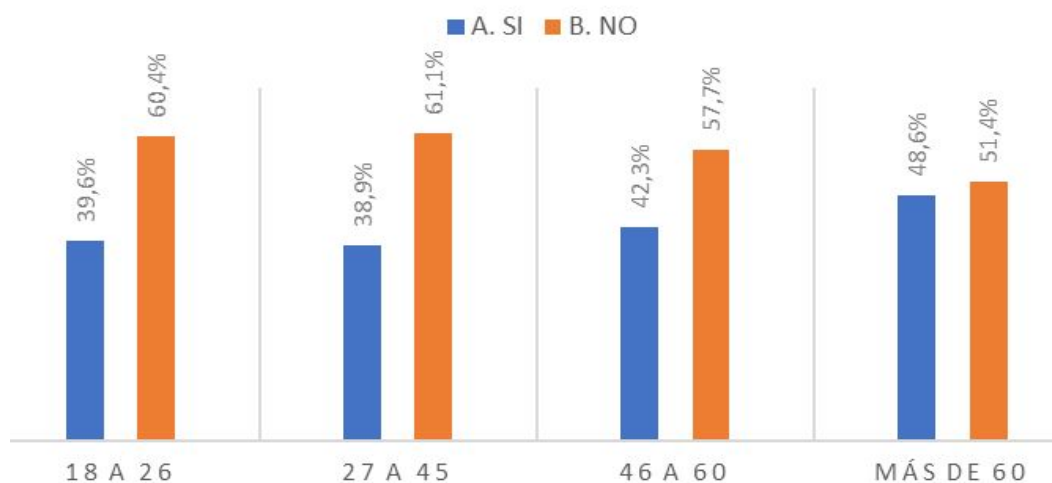


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Estas acciones podrían proponerse a partir de brechas que eventualmente comparten las personas indígenas y personas en etapas de adultez o adultez mayor.

Al preguntar si las personas indígenas acogen con facilidad la tecnología, los grupos de personas de 46 a 60 y de más de 60 años tuvieron respuestas más favorables. En este caso, podrían consolidarse procesos de formación alrededor de tecnologías de la información y la comunicación en los que se convoque la participación de personas adultas y adultas mayores junto con personas indígenas, facilitando que allí haya un reconocimiento del otro desde una óptica del aprendizaje que se puede compartir y que se construye en conjunto.

Gráfico 89: Las personas indígenas acogen con facilidad la tecnología, discriminado por grupo de edad.

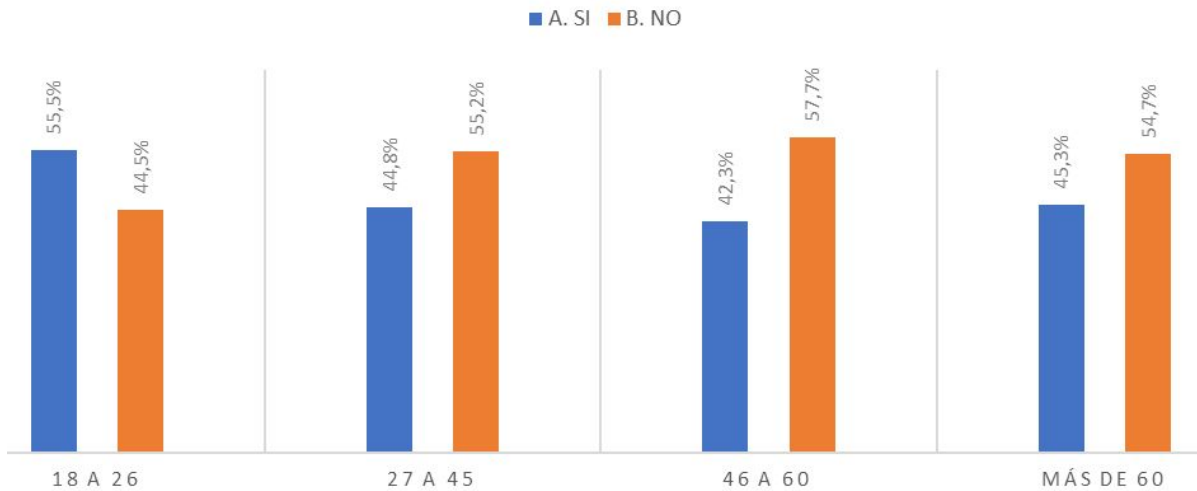


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Atendiendo a los resultados de la pregunta relacionada con las interacciones que se han tenido con personas indígenas durante el último mes, que para el caso de personas indígenas es de apenas 5,6%, este tipo de escenarios podrían incentivar una transformación en las ideas que se tienen con respecto de las prácticas culturales de poblaciones indígenas. Como se puede observar en la siguiente gráfica, también a partir de los 27 años aumentan las percepciones negativas sobre las prácticas culturales de personas indígenas. Esto puede deberse en parte a la coyuntura que se vivió en el Distrito con la ocupación del Parque Nacional por parte de la población Emberá, que ha incidido en la difusión de narrativas y representaciones sociales negativas y homogeneizantes, así como la catalogación de prácticas de comunidades indígenas que habitan Bogotá como inapropiadas o indeseables.

Esta reflexión está respaldada en la conversación sostenida durante el grupo focal con la consultiva distrital indígena realizado en el marco del diagnóstico SOMOS.

Gráfico 90: Las prácticas culturales de las personas indígenas son acordes a las normas de buen comportamiento y conducta que se deben tener en Bogotá, discriminado por grupo de edad.

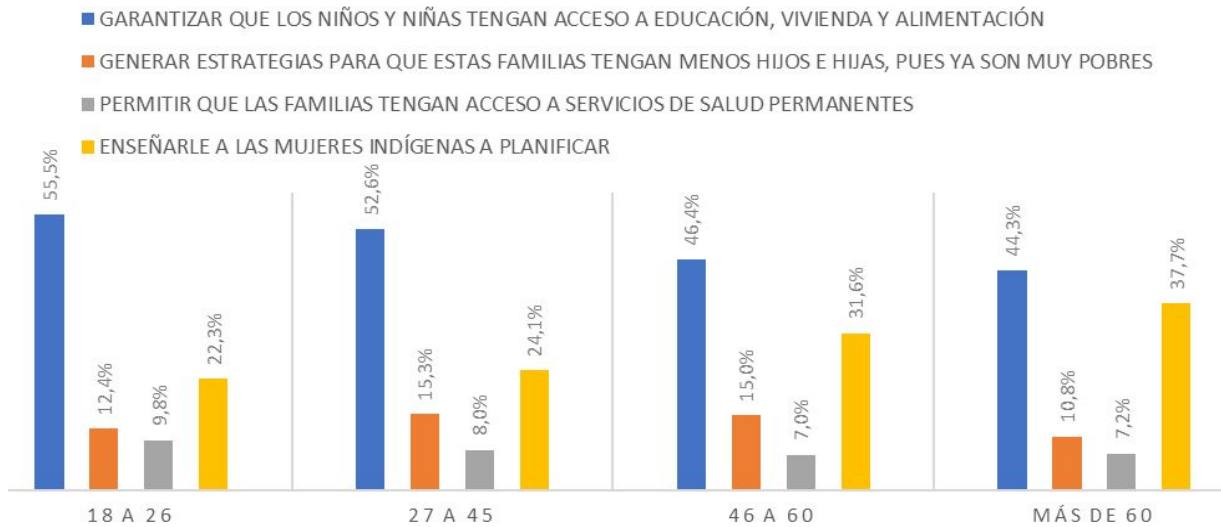


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

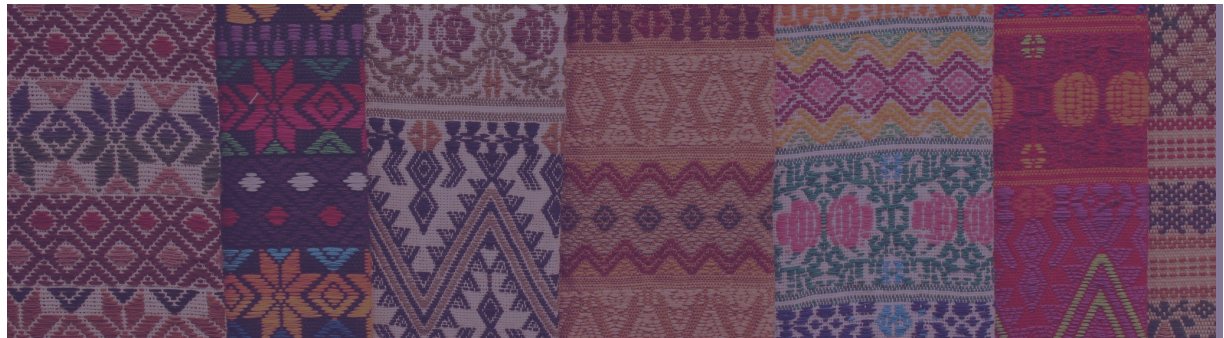
En relación con las medidas prioritarias para implementar con personas indígenas, la pregunta que para los 4 grupos de edad tuvo mayor porcentaje de respuestas fue garantizar que los niños y niñas tengan acceso a educación, vivienda y alimentación, dando cuenta de que hay allí una percepción importante sobre la relevancia de la garantía de derechos fundamentales.

No obstante, es importante mencionar que la segunda opción con mayor porcentaje de respuestas fue la de enseñarle a las mujeres indígenas a planificar, opción que en sí misma recoge visiones morales sobre la autonomía de las mujeres y las prácticas reproductivas en sí mismas, además de percibir la vivencia de su sexualidad como uno de los fenómenos de prioritaria atención. Esta opción de respuesta aumentó hasta un 37,7% en el caso de personas mayores de 60 años, reiterando el patrón que se ha identificado sobre el aumento de posiciones más renuentes ante las identidades sociales diversas.

Gráfico 91: ¿Cuál es la medida prioritaria que debe implementarse con las personas indígenas? discriminado por grupo de edad.

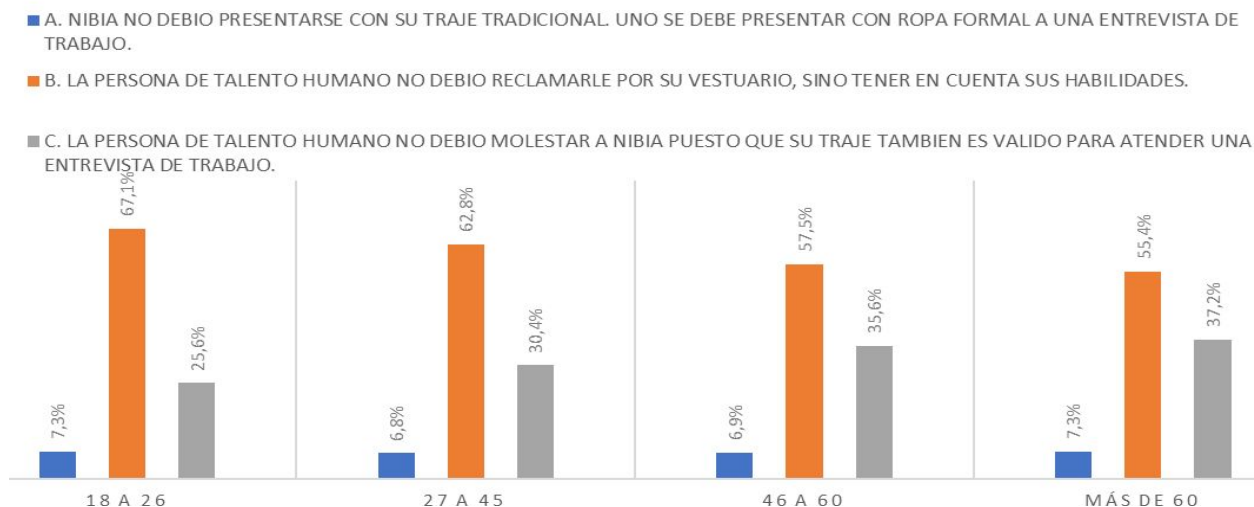


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.



Sin embargo, hay espacios de interacción que, tal como ha sido propuesto en la caracterización de algunos de los comportamientos problemáticos de la estrategia, podrían ser escenario de implementación de prototipos de acciones de cambio comportamental. En la pregunta registrada en la siguiente gráfica, relacionada con el eventual rechazo a una persona indígena que se presenta con su traje tradicional en una entrevista de trabajo, una contundente mayoría en todos los grupos de edad cuestionó que la persona encargada de talento humano pusiera barreras para su acceso. Esto indica que los escenarios laborales son un espacio de intervención que pueden funcionar en términos del reconocimiento de las prácticas cotidianas de discriminación a partir de reflexiones situadas.

Gráfico 92:Cuál es su opinión, si una persona indígena asiste a una entrevista y la persona de talento humano le reclama por su vestuario, haciendo que pierda la oportunidad de laborar, discriminado por grupo de edad.

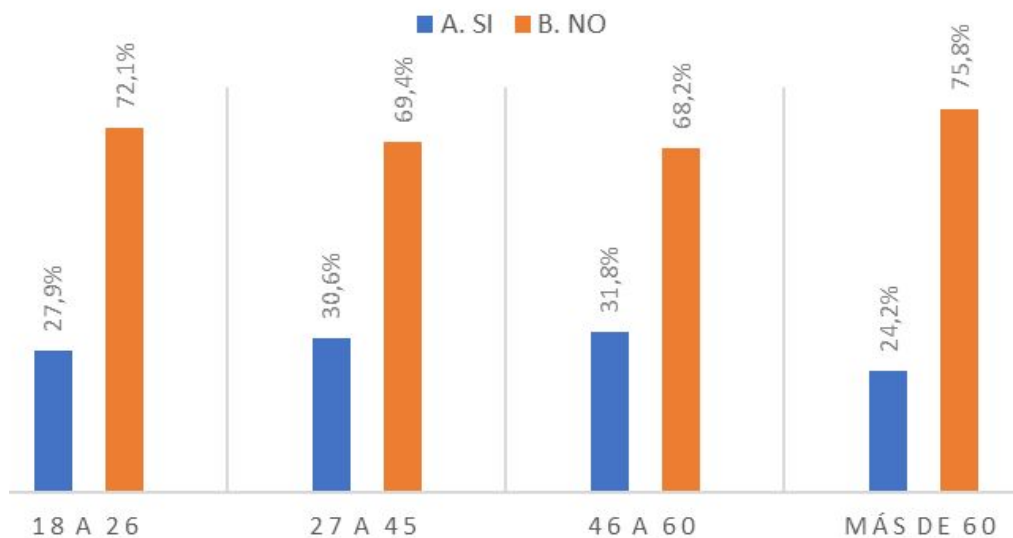


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

También es importante que este tipo de acciones incluyan reflexiones en torno al reconocimiento de la discriminación, incluso cuando ocurre en contra de sí mismo. Al preguntar si las personas han experimentado discriminación en su contra, quienes tienen más de 60 años tuvieron el puntaje afirmativo más bajo (24,2%). Así mismo, al preguntar si han sido testigos de expresiones de discriminación contra otras personas, este grupo de edad fue él que contó con un menor porcentaje de respuestas afirmativas (53,7%).



Gráfico 93: ¿Ha experimentado discriminación en su contra?, segregado por grupo de edad.

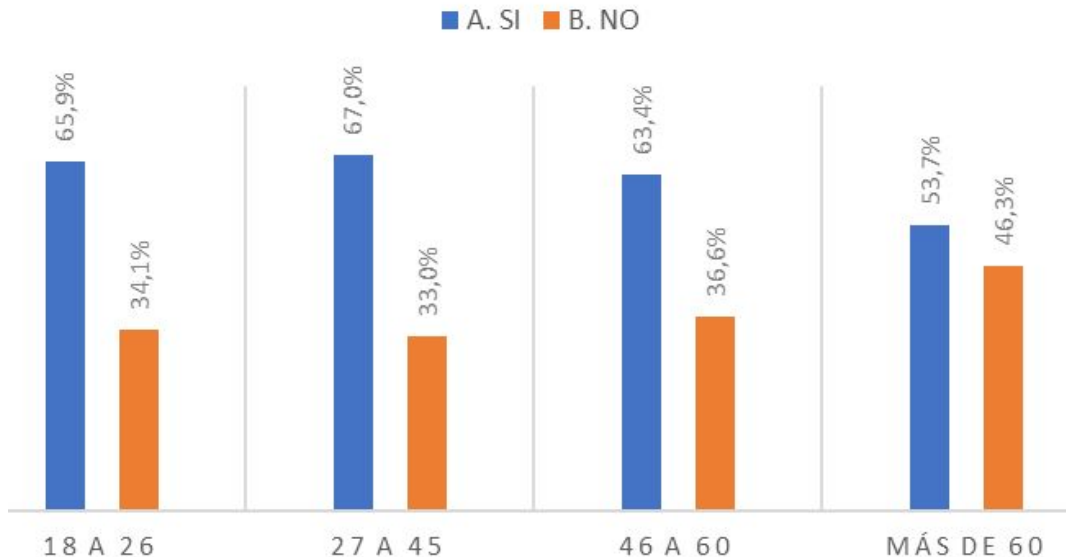


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esta diferencia con respecto de otros grupos de edad debe someterse a la comprobación de múltiples hipótesis que podrían dar cuenta del por qué cuesta más trabajo hacer visibles las formas de discriminación en contra de otras personas y de sí mismas (experiencias restringidas en la interacción en el espacio público, usos diferenciados del lenguaje, establecimiento de roles a partir de creencias religiosas, etc.). Sin embargo, en cada uno de estos posibles casos existe un riesgo de naturalización o invisibilización de las formas de violencia que afectan los procesos de convivencia en la ciudad y a partir de los que se han erigido limitaciones para el ejercicio de derechos de personas racializadas, migrantes y sexualmente diversas.

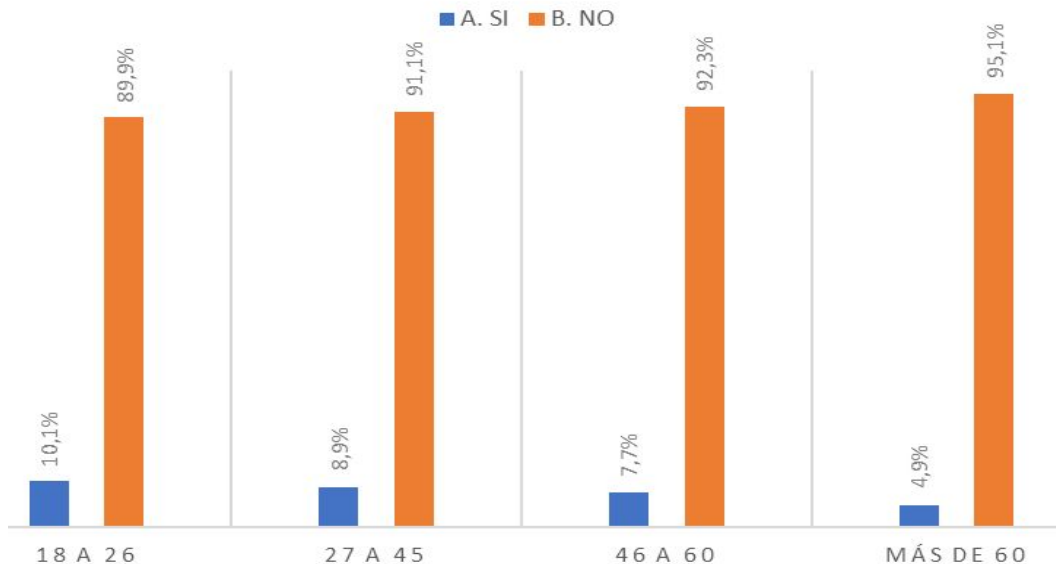


Gráfico 94: ¿Ha presenciado actos de discriminación hacia otras personas?, segregado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Gráfico 95 ¿Usted ha ejercido discriminación?, segregado por grupo de edad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

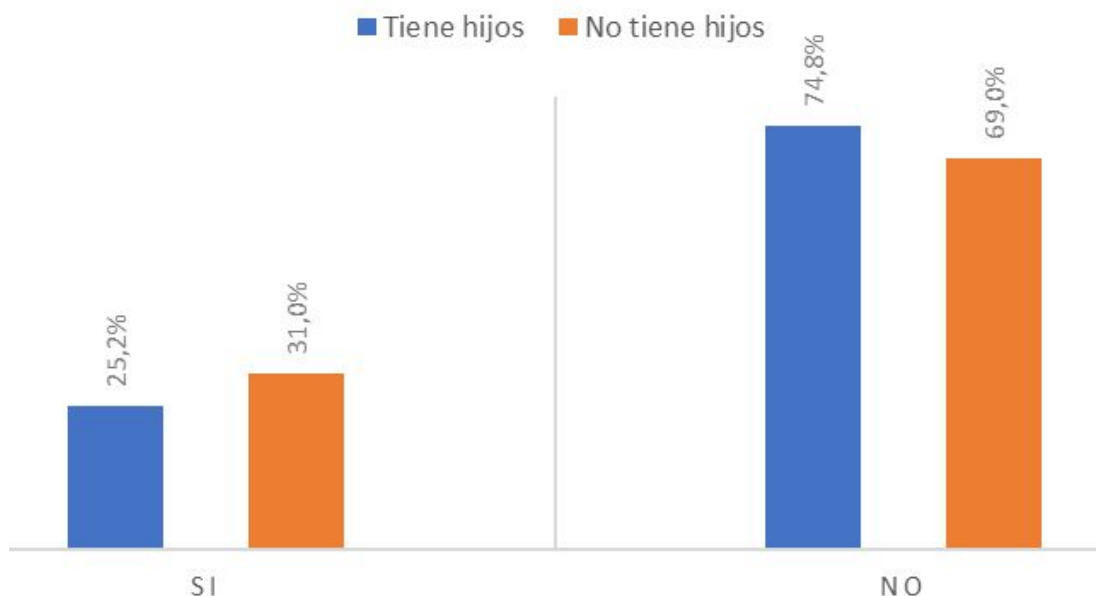
Por supuesto, esto va de la mano con el reconocimiento de las formas de discriminación que las personas encuestadas cometen en cada grupo de edad.

Paternalidad/maternalidad

La construcción de hipótesis sobre los actores que están involucrados en la reproducción de formas de discriminación en el Distrito contra las identidades sociales de la estrategia SOMOS llevó a proponer un acercamiento hacia las percepciones de personas que tienen hijos e hijas. Esta hipótesis se plantea a partir de hallazgos identificados en los grupos focales y entrevistas, en los que se refiere que, al plantearse imperativos morales en las situaciones que involucran a la infancia, emergen barreras para el encuentro con las identidades sociales diversas, principalmente los sectores LGBTI.

En esta medida, este apartado se propone identificar si esta hipótesis tiene respaldo en los resultados de las encuestas y si el trabajo con personas que son padres o madres representa un criterio de priorización para la implementación de acciones de transformación comportamental.

Gráfico 96: ¿Durante el último mes usted ha tratado con personas LGBTIQ+?, discriminado por paternidad / maternidad.

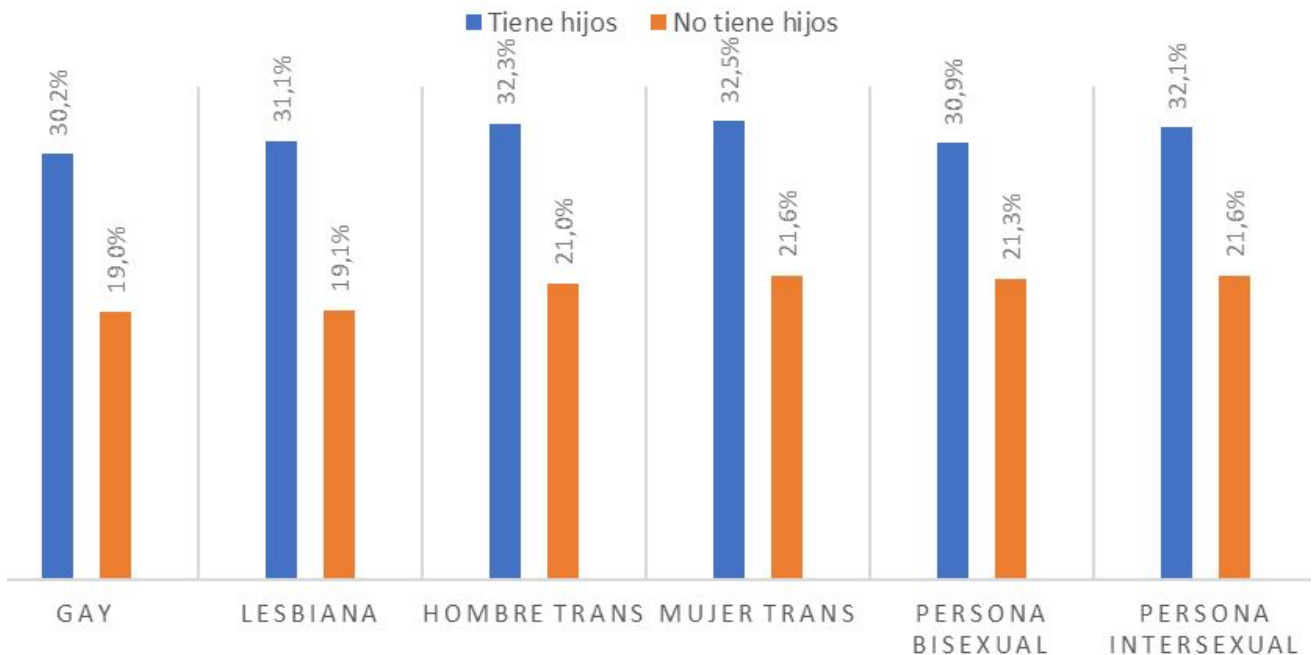


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En primer lugar, se indagó por las experiencias que han tenido las personas en el trato con quienes se reconocen desde orientaciones sexuales y/o identidades de género no hegemónicas. Las personas que tienen hijos reportaron en un 25,5% que sí habían tenido contacto con personas de los sectores LGBTI, mientras que quienes no tienen hijos reportaron un 31%.

También se realizaron preguntas sobre los espacios en los que la ciudadanía preferiría compartir con personas de los sectores LGBTI. Dentro de las opciones de respuesta se encontraban espacios laborales, de fiesta y entretenimiento, espacios familiares, religiosos, artísticos, etc. La opción con mayor número de respuestas en todos los casos fue espacios laborales, con un promedio de 31,5%.

Gráfico 97: ¿Con qué tipo de género y orientación sexual de la población LGBTIQ+ preferiría No compartir?, discriminado por paternidad / maternidad



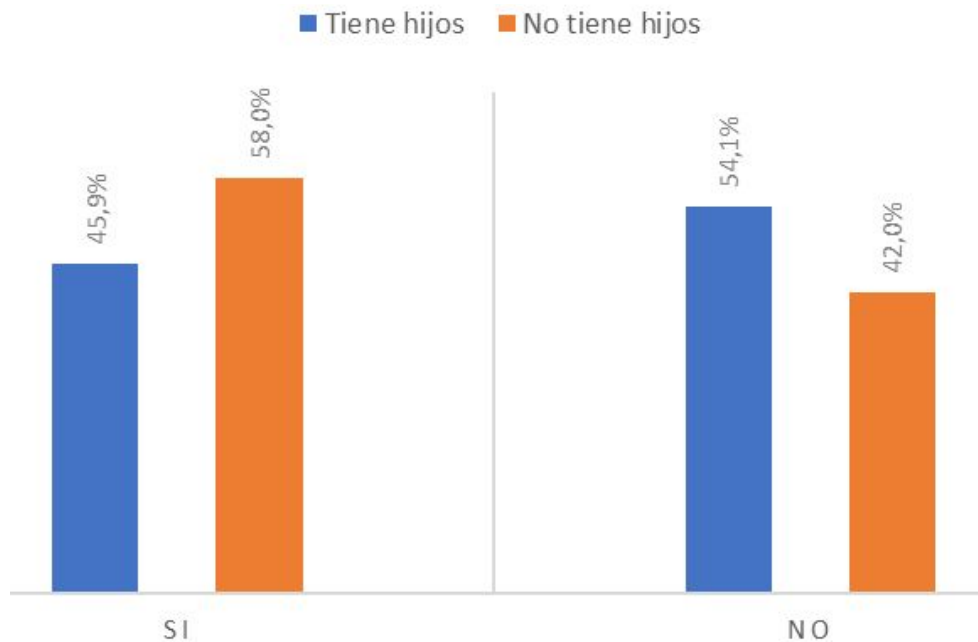
Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Sin embargo, un promedio de 25,5% del total de personas encuestadas marcaron la opción de que preferirían no compartir con los sectores LGBTI en lo absoluto.

Al desagregar los resultados a partir del criterio de paternidad/maternidad, se identifica un patrón en las diferentes identidades sexuales y de género en el que las personas con hijos son quienes mayoritariamente prefieren no compartir con personas de los sectores LGBTI, tal como se puede ver en la gráfica anterior.

En las preguntas sobre la aprobación con respecto de que personas del mismo sexo se casen o adopten, se identificó en las encuestas que las personas que tienen hijos presentan mayores resistencias.

Gráfico 98: ¿Con qué tipo de género y orientación sexual de la población LGBTIQ+ preferiría No compartir?, discriminado por paternidad / maternidad



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

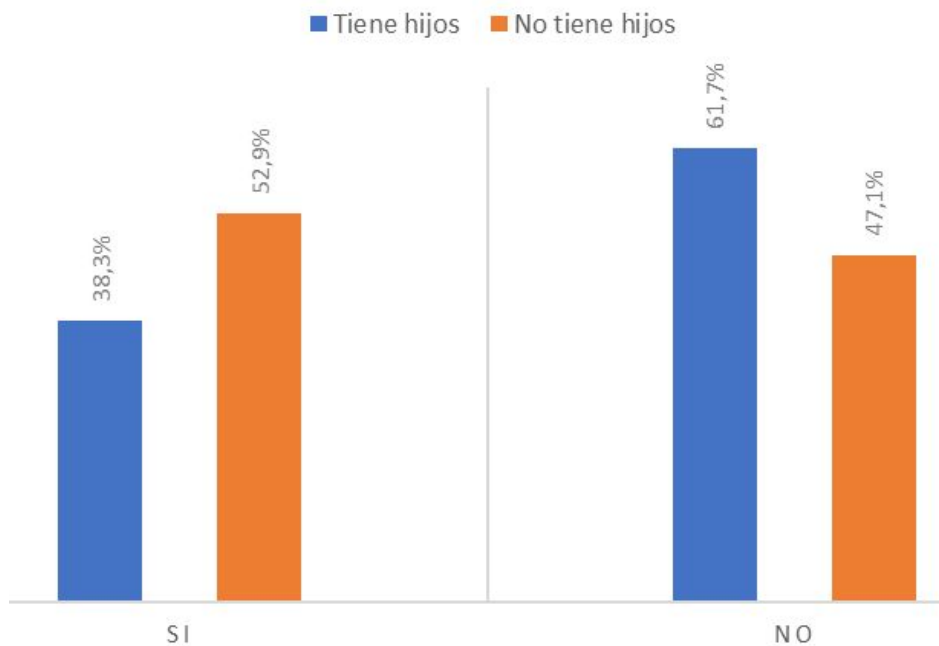
En las reflexiones expuestas por las personas participantes de los grupos focales y las entrevistas, se compartió que en las relaciones entre padres y madres con sus hijos e hijas se profundizan las ideas sobre la sexualidad. Estas ideas se construyen a partir de criterios de deseabilidad definidos en dicotomías como bello-feo, correcto-incorrecto, permitido-prohibido, agradable-desagradable, etc., en las que se inscriben las identidades de género y las orientaciones sexuales, relacionando a las hegemónicas con los aspectos positivos de estas dicotomías, y a las no hegemónicas con los aspectos negativos.

Estas dicotomías toman forma a partir de las pautas de crianza que fueron aplicadas con padres y madres, las creencias religiosas, el consumo de formas específicas de retratar la diversidad sexual en medios de comunicación y redes sociales, las posturas de líderes de opinión, los roles de género en la familia, etc.

Replicando estas mismas dicotomías se han propuesto visiones sobre la relación con las infancias en las que se sitúan a las personas de los sectores LGBTQ+ como aquello que se debe evitar bajo argumentos tales como que la diversidad sexual amenaza a la familia y el desarrollo socio afectivo, favorece la comisión de violencias, está relacionado con mayores riesgos en salud, etc.

Al preguntar si se debería permitir la adopción por parte de personas del mismo sexo, el patrón de respuestas que se ha venido presentando se repite y las personas que tienen hijos/as son quienes presentan mayor resistencia (61,7% de personas con hijos/as marcaron la opción no).

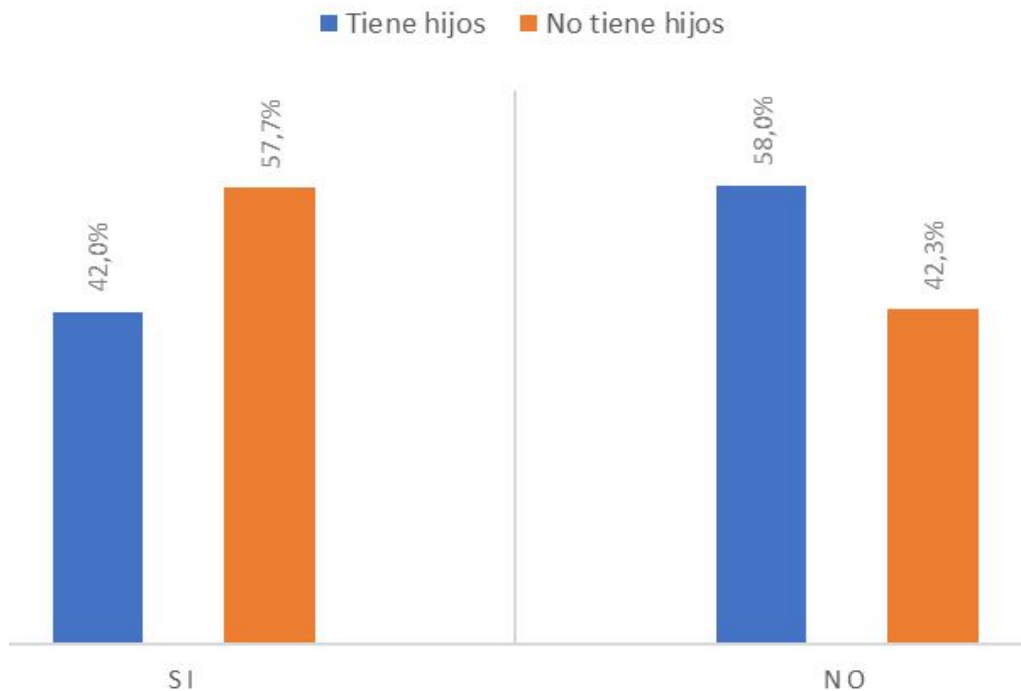
Gráfico 99: ¿Está de acuerdo con que dos personas del mismo sexo adopten hijos/as?, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

De igual forma, al preguntar si se debería reconocer las uniones de personas del mismo sexo como familia, son las personas que tienen hijos/as quienes presentan una mayor negativa (58% de personas con hijos marcaron la opción no). Teniendo en cuenta que en el enunciado de esta pregunta no se hizo referencia a que el reconocimiento como familia implique una reducción en las posibilidades de ejercicio de derechos de personas cis-hetero, podría decirse que la respuesta se genera a partir de las ideas sobre el impacto de uniones homosexuales sobre la de familia “tradicional”.

Gráfico 100: ¿Está de acuerdo con que dos personas del mismo sexo adopten hijos/as?, discriminado por paternidad / maternidad.

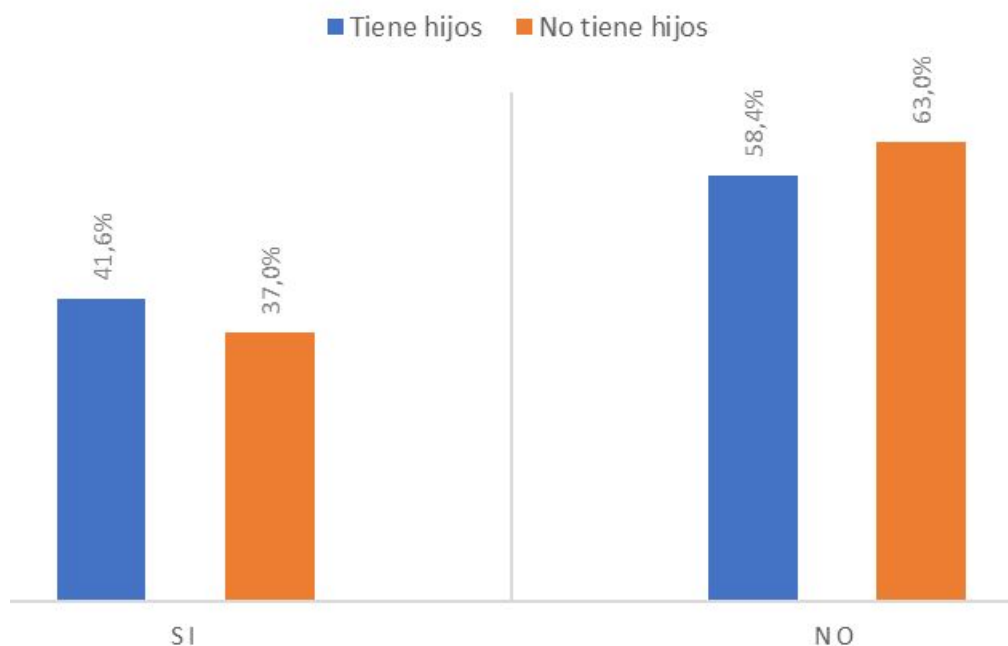


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En cuanto a la realización de terapias de reconversión o ECOSIEG (Esfuerzos de Cambio de Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género), las personas que tienen hijos reporta un mayor nivel de aprobación (41,6%), tal como se puede ver en la siguiente tabla.

Esto representa un riesgo en relación con la ruptura de vínculos familiares y la comisión de formas de violencia contra personas LGBTI en el espacio familiar por las expectativas cis-heteronormadas presentes en esta red. Además, estas formas de violencia son más difíciles de identificar en tanto ocurren en espacios privados.

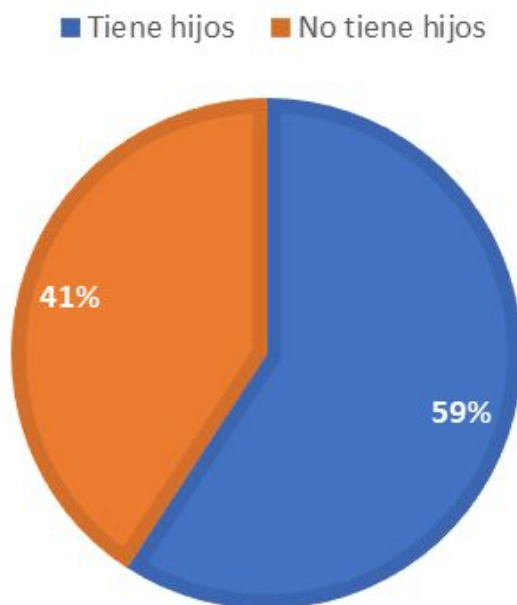
Gráfico 101: ¿Está de acuerdo con que se hagan terapias de conversión en Colombia?, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

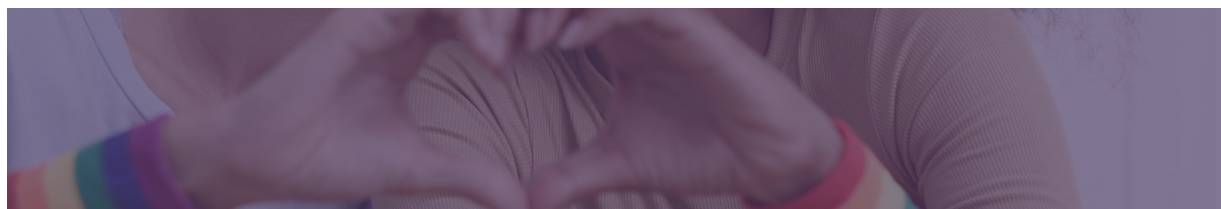
Retomando la pregunta sobre en qué espacios la ciudadanía preferiría compartir con personas pertenecientes a los sectores LGBTI, en la que el mayor puntaje lo tuvieron los espacios laborales con 31,5%, se realizó una pregunta sobre la socialización con una mujer lesbiana. En esta pregunta se expuso una situación en la que se preguntaba a las personas si considerarían apropiado llevar a su colega lesbiana a un bar heterosexual para tratar de cambiar sus orientaciones sexuales. En este caso, la proporción de personas que afirmaron estar de acuerdo con esta intervención en la orientación sexual de su compañera tuvo un 59% de participación de personas que tienen hijos, mientras que en el caso de personas sin hijos el 41% de las personas estuvieron de acuerdo con estas intervenciones.

Gráfico 102: Un grupo de compañeros de trabajo podrían sugerir a una mujer lesbiana que cambie su preferencia sexual, discriminado por paternidad / maternidad



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

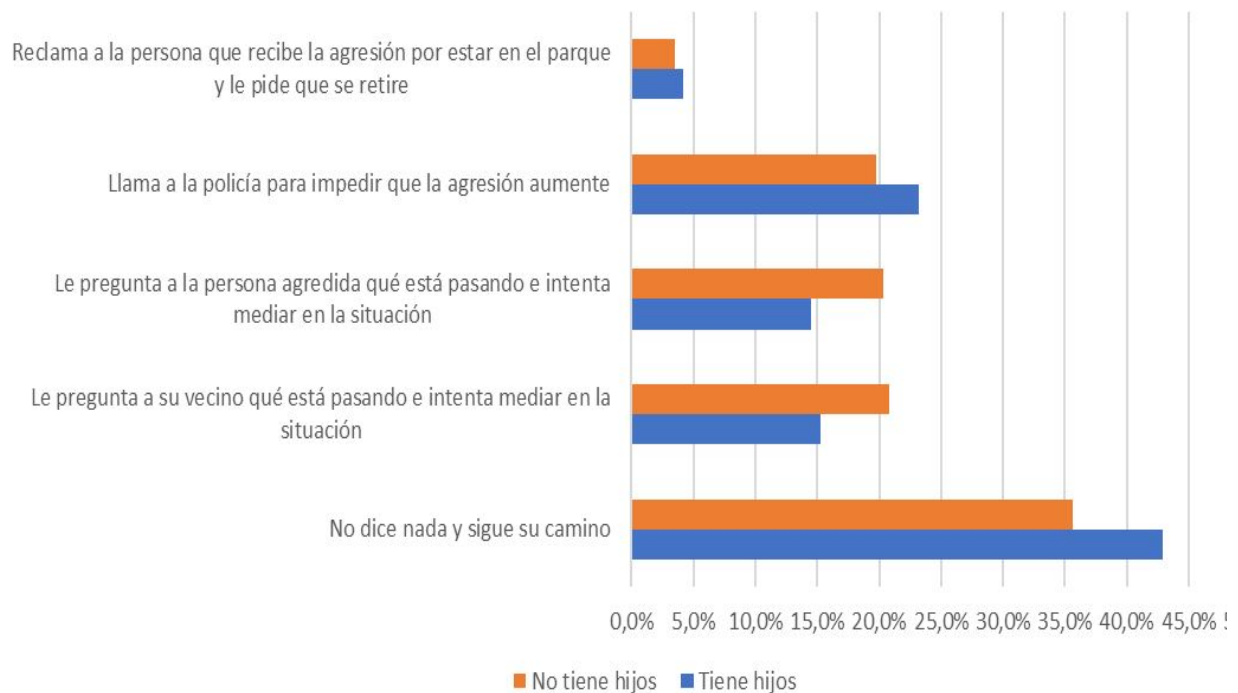
Teniendo en cuenta los resultados de la pregunta sobre terapias de conversión, se ratifica que en las personas que tienen hijos está más presente la visión de que las identidades de género y orientaciones sexuales diversas son susceptibles a ser cambiadas. Esto representa una alarma en la medida en que la intención de cambiar una orientación sexual es una mera expresión del rechazo que se siente hacia la misma, además de dar cuenta de la autoridad que se asume desde las identidades cis-hetero sobre la definición de qué es lo esperable en términos del relacionamiento afectivo y la vivencia de la sexualidad en los demás.



En relación con los procesos de regulación mutua, se realizó una pregunta que expone una situación de conflicto entre un vecino y una persona de los sectores LGBTI. Esta pregunta buscaba indagar sobre la respuesta que habría en términos de la protección de la integridad de potenciales víctimas de discriminación y agresión en el espacio público. Sin embargo, allí se mantiene el patrón que ya se ha identificado, siendo las personas que tienen hijos quienes mayoritariamente respondieron que seguirán su camino y no harían nada 42,9% frente a 35,7% de personas que no tienen hijos).

Esto puede resultar en dos posibles elaboraciones para definir procesos de prevención de la discriminación en el Distrito. Por un lado, establece cuestionamientos sobre cómo se desarrollan los procesos de crianza en el Distrito en términos de la participación en la gestión de conflictos. Por otro lado, riñe con las respuestas sobre la pregunta de si se considera necesario el desarrollo de acciones para la prevención de discriminación en la ciudad, ante la cual el 83,4% de las personas con hijos respondieron afirmativamente (su porcentaje fue mayor al de las personas sin hijos, de 73,1%).

Gráfico 103: Usted qué haría si presenciara un acto de agresión e insultos a una persona que está con su perro paseándolo, con la justificación de no saber si es hombre, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación con representaciones sociales, se incluyeron en la encuesta preguntas orientadas a establecer un comparativo entre los sectores LGBTI y personas cishetero frente al riesgo de contraer ITS y tener conductas promiscuas.

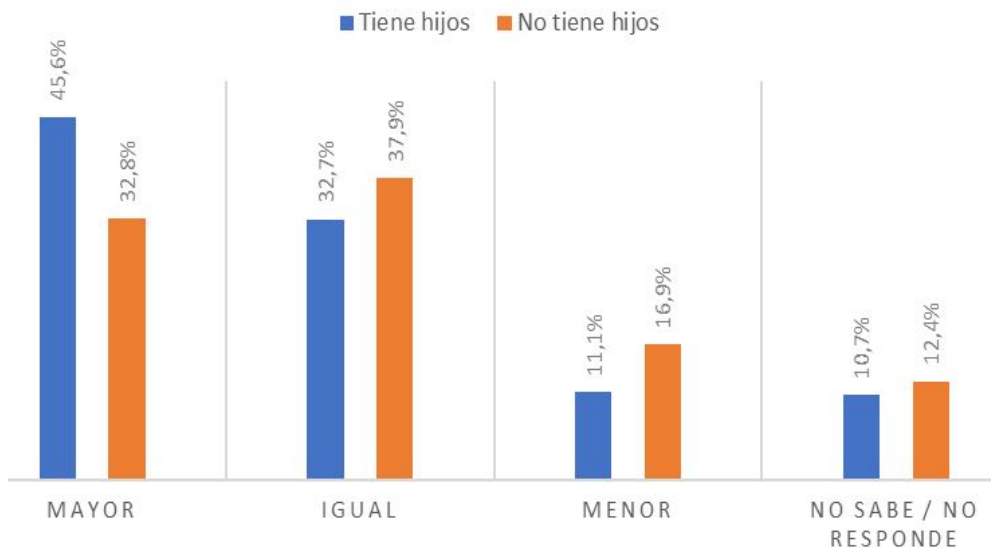
Tal como indican las siguientes gráficas, los resultados de la encuesta confirman que estos imaginarios aún se encuentran presentes en la ciudadanía de Bogotá y que, además, las personas que tienen hijos son quienes concentran sus respuestas en las opciones que sugieren que el riesgo de ITS y las conductas promiscuas son mayores en personas LGBTI.

Gráfico 104: Las personas de los sectores LGBTIQ+, son reconocidos como promiscuos con respecto a los demás, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

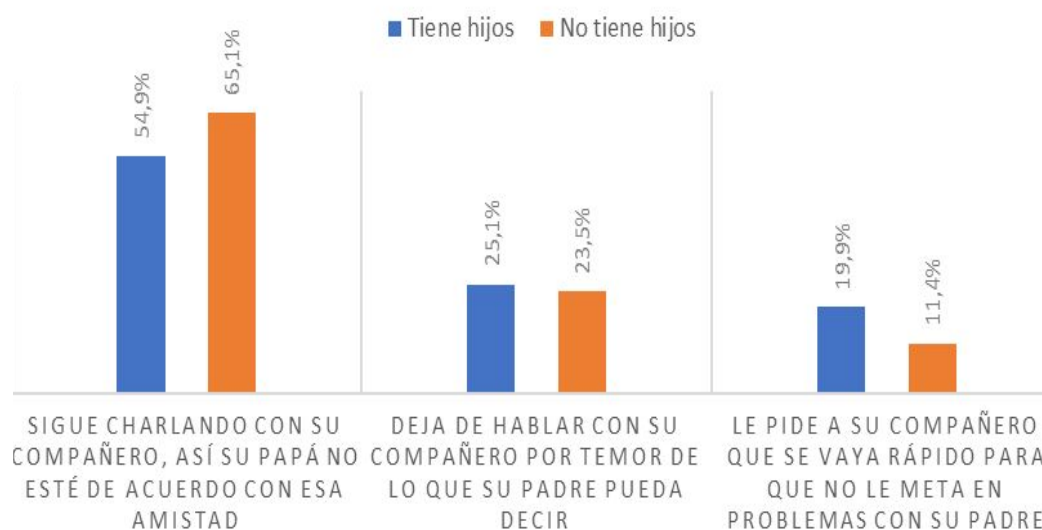
Gráfico 105: Considera que las personas de los sectores LGBTIQ+, contraigan más ITS con respecto al resto de personas, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación con la hipótesis de expectativas y normas sociales, en las que se establece que las personas en Bogotá creen que lo que sus grupos de referencia (familia, amigos/as, vecinos/as, compañeros/as de trabajo, etc.) espera es el rechazo o sanción a expresiones de diversidad racial, sexual o por criterios de nacionalidad, se realiza una pregunta de situación en la que se indaga por el comportamiento de una persona que interactúa con un amigo gay en presencia de su padre.

Gráfico 106: Reacciones al identificar que su padre, observa que usted está compartiendo con una persona gay de su trabajo y él es homofóbico, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

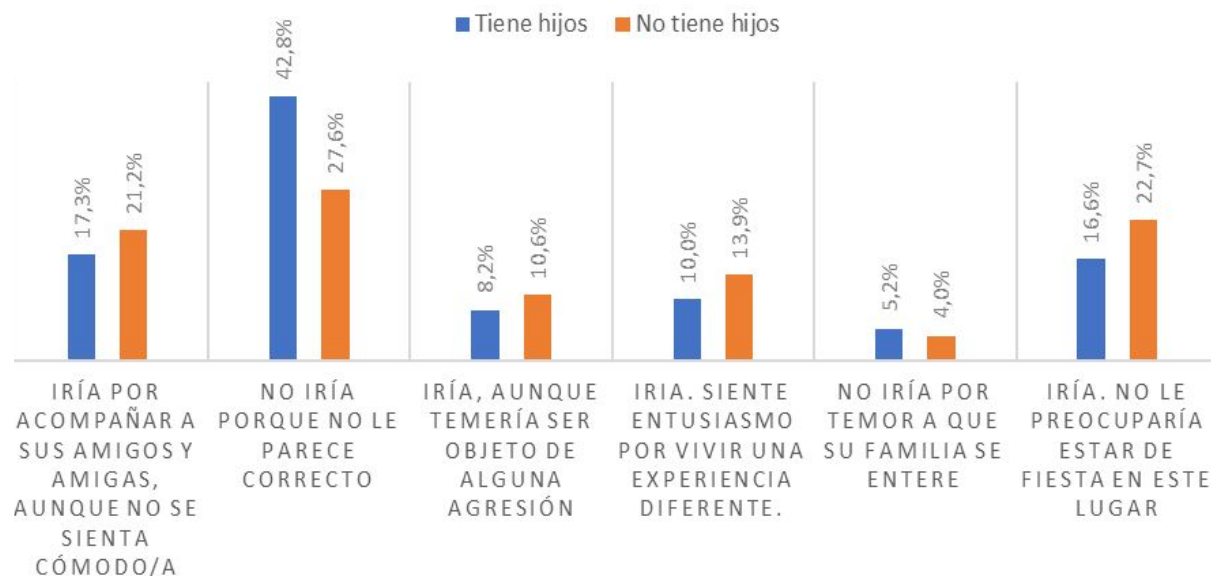
En este caso, se identifica que las personas que no tienen hijos continúan hablando con su amigo gay del trabajo en el momento que se encuentran con su padre aun cuando él ha manifestado rechazo por las personas homosexuales, de forma que actúan con menor sometimiento ante la norma/expectativa que puede representar una figura de autoridad como el papá, quien además hace parte del círculo de socialización primario (familia).

Las respuestas de las personas que tienen hijos sugieren que, aunque la tendencia es la misma, en este caso es más fuerte la presión que representan las normas sociales que nacen en la familia y que aquí podrían estar personificadas en la presencia del padre, pues el 54,9% de personas dicen que seguirán charlando con su compañero, en comparación con 65,1% de personas que no tienen hijos que marcan la misma opción.

Continuando con las normas que operan en la reproducción de la discriminación hacia personas de los sectores sociales LGBTI, se indagó si las personas asistirían con su grupo de amigos/as a un bar de hombres gays/mujeres lesbianas. En este caso, manteniendo la tendencia, el 42,8% de las personas que tienen hijos dijeron que no irían porque no les parece correcto, frente al 27,6% de personas sin hijos que marcaron la misma opción.

Allí se hace evidente la carga moral que atraviesa la posibilidad de transitar en espacios de homosocialización, a pesar de que no hubo ninguna referencia a que allí habría algún tipo de experiencia negativa. Aunque en ambos casos (tanto en el de personas que tienen hijos/as como en el de quienes no tienen) esta fue la opción con mayor número de respuestas, es claro que las personas que tienen hijos tienen mayores resistencias ante este tipo de situaciones (tuvieron 15,2% más respuestas en esta opción).

Gráfico 107: Si lo invitaran a celebrar un cumpleaños en un Bar Gay, usted Si o No asistiría, discriminado por paternidad / maternidad.

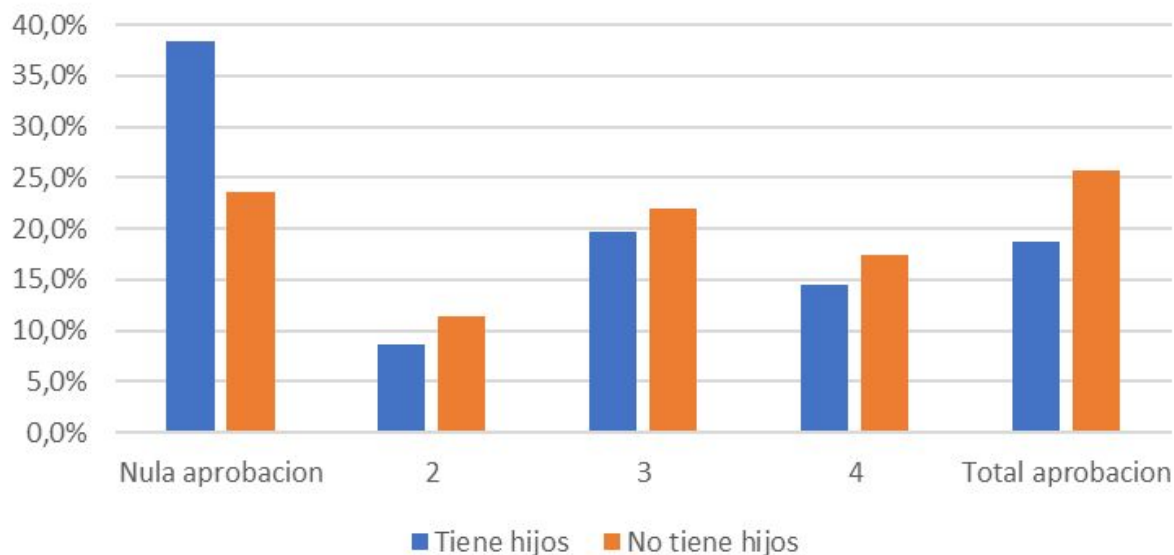


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Con respecto de la ocurrencia de expresiones de afecto entre personas del mismo sexo en el espacio público, se identificó en el proceso diagnóstico que, en general, las personas con hijos tienen mayores resistencias.

En el caso de besos, abrazos, caricias o tomarse de la mano, las personas que tienen hijos tuvieron el puntaje más alto en la opción de nula aprobación, con porcentajes de 38%, 26%, 32% y 28% respectivamente.

Gráfico 108: Está o no de acuerdo en que dos personas del mismo sexo realicen expresiones de afecto (beso) en el espacio público, discriminado por paternidad / maternidad.

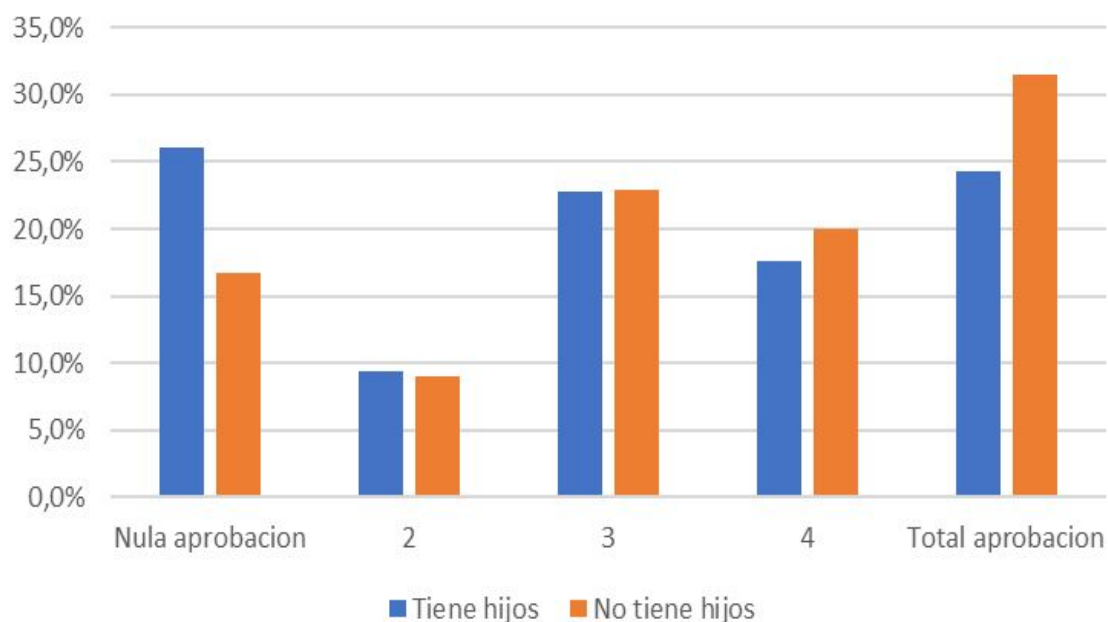


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

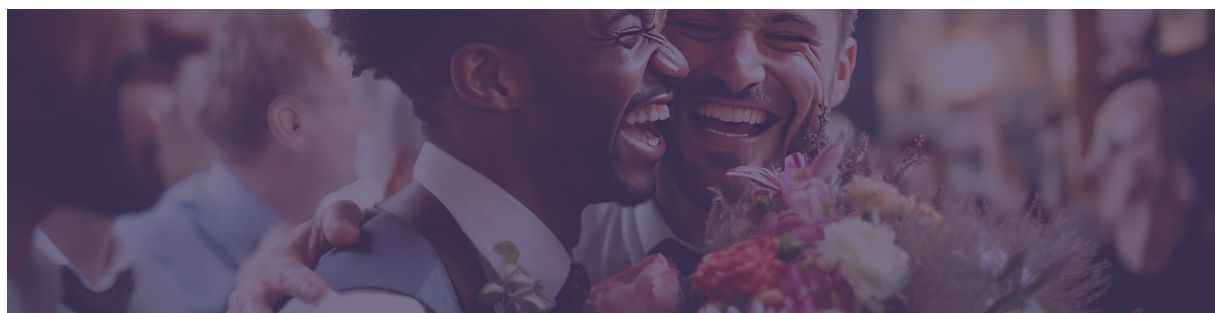
Por otro lado, en el caso de personas que no tienen hijos, la opción que sobre cada expresión de afecto en el espacio público entre personas del mismo sexo, las respuestas se concentraron en la opción de total aprobación, con porcentajes de 25,5% para besos, 31% para abrazos, 26% para caricias y 30,1% para tomarse de la mano.



Gráfico 109: Está o no de acuerdo en que dos personas del mismo sexo realicen expresiones de afecto (abrazo) en el espacio público, discriminado por paternidad / maternidad.

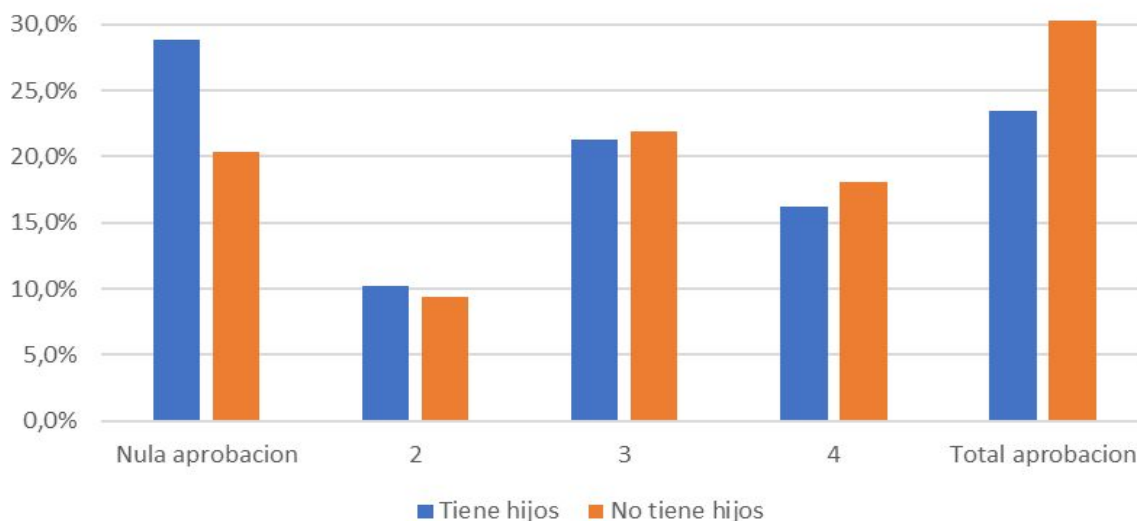


Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.



En relación con la hipótesis de juicios, valoraciones y normas morales, se podría decir que las expresiones de afecto entre personas homosexuales pasan por juicios que definen criterios de inmoralidad a partir de ideas sobre las buenas costumbres en el espacio público. Esto también está anclado con las ideas de que la diversidad sexual supone una amenaza para la familia y los valores que deberían ser transmitidos a la infancia. Ambas afirmaciones podrían estar sustentadas en la incuestionabilidad moral de la protección de la niñez que se alega desde estas posiciones discriminatorias y restrictivas frente a las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo.

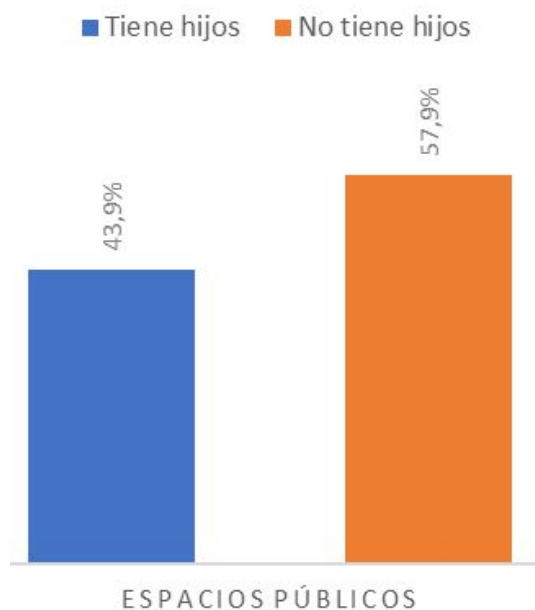
Gráfico 110: Está o no de acuerdo en que dos personas del mismo sexo realicen expresiones de afecto (tomarse de la mano) en el espacio público, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

La diferencia entre las visiones sobre lo apropiado que resulta un beso entre dos mujeres en el espacio público queda también expuesta en la siguiente gráfica, que da cuenta de que las personas que no tienen hijos aprueban en un 14% más este tipo de situaciones.

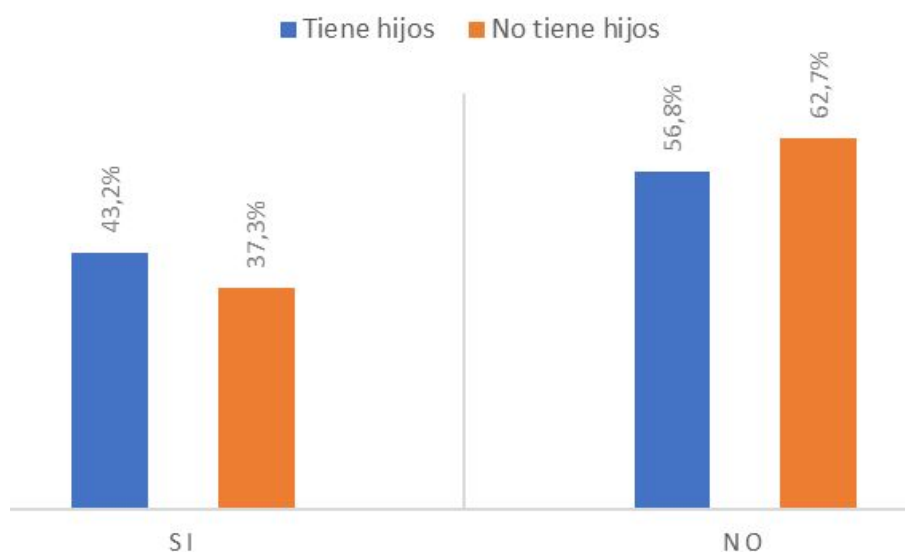
Gráfico 111: Considera que es apropiado que dos mujeres se besen en el espacio público, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En relación con la población migrante, dentro del ejercicio diagnóstico se indagó si la ciudadanía había tenido contacto reciente con personas venezolanas durante el último mes. En este caso, se revierte la tendencia que se había identificado en el caso de sectores LGBTI en la medida que las personas con hijos son quienes refieren mayor nivel de contacto con migrantes. Allí se abren interrogantes con respecto de si la maternidad y/o paternidad vinculan a las y los bogotanos a espacios de socialización en los que se abre la posibilidad de diálogo con personas de otras nacionalidades. Un posible escenario para este encuentro es la escuela. Sin embargo, esta hipótesis tendría que ser sometida a posteriores revisiones en articulación con personas del sector educación.

Gráfico 112: Ha tratado con personas migrantes durante el último mes, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

A pesar de lo anterior, al preguntar sobre procesos de garantía del derecho al trabajo, las personas con hijos respondieron en su mayoría (53,3%) que están en desacuerdo con que tal garantía sea equitativa para migrantes y nacionales. Esto en principio podría ser indicador de que generar espacios de encuentro entre estas poblaciones no garantiza por sí mismo una transformación de los comportamientos xenófobos en la ciudad.

Gráfico 113: La población migrante venezolana y la población colombiana, deben tener igualdad de derechos para el acceso a un empleo, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

En coherencia con los resultados de la pregunta anterior, al indagar si las personas migrantes deberían tener la misma posibilidad de acceso a subsidios que las nacionales, quienes tienen hijos presentan un mayor desacuerdo. Se ratifica con esta pregunta que el contacto no necesariamente representa una reducción de las formas de discriminación por sí mismo. En esta medida, el llamado para la institucionalidad puede ser para identificar aquellos espacios de encuentro e intervenir con acciones que permitan reconocer al otro en una relación de respeto y dignificación mutua.

Gráfico 114: La población migrante venezolana debe tener la misma posibilidad de acceso a subsidios que la población colombiana, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Los anteriores datos demandan una revisión cuidadosa de cuáles son los espacios de interacción entre aquellas personas que tienen hijos y personas negras, afro, raizales y palenqueras, pues en este caso como en la población migrante, hay una mayor proporción de encuentros recientes. Sin embargo, esto no necesariamente garantiza que se reduzcan las formas de discriminación racial por tener un mayor contacto.

Gráfico 115: Ha tratado con personas negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras en el último mes, discriminado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Para finalizar este apartado, es clave reparar en los resultados de la pregunta de si es importante trabajar en acciones que permitan prevenir las expresiones de discriminación que tienen lugar en Bogotá. Las personas con hijos fueron quienes tuvieron un porcentaje mayor de acuerdo (83,4%) con que dichas acciones sean llevadas a cabo. Sin embargo, con los resultados que han sido expuestos, ha quedado claro que son estas mismas personas quienes más frecuentemente incurren en prácticas o reproducen ideas, representaciones sociales y/o narrativas que resultan ser contrarias al reconocimiento de las identidades sociales diversas.

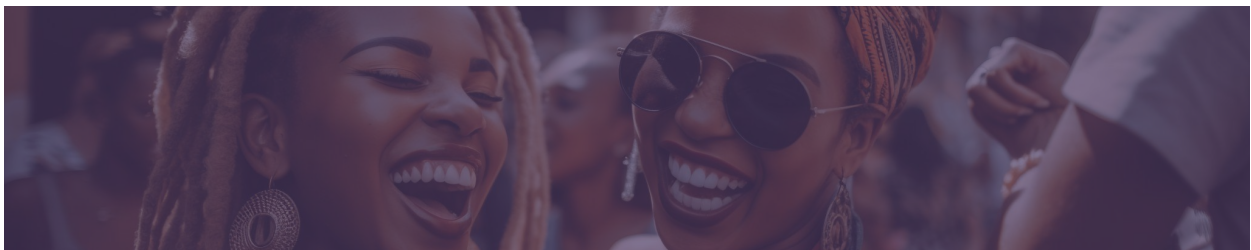


Gráfico 116: Es importante trabajar en acciones preventivas ante expresiones discriminatorias, segregado por paternidad / maternidad.



Nota. Tomado de la línea base de la estrategia SOMOS.

Esto es muestra de una divergencia entre lo que las personas dicen sobre sus propias prácticas y lo que hacen. Allí hay una necesidad de intervención en términos narrativos que debe ir orientada a que uno de los primeros pasos para avanzar en una transformación cultural de la discriminación sea que las personas puedan reconocer cuáles de sus prácticas cotidianas son una forma de vulneración hacia personas con identidades sociales diversas.

Reflexiones, discusiones y consideraciones finales.

A continuación, se darán a conocer algunas reflexiones y conclusiones a partir de los hallazgos obtenidos, ante la identificación de acciones discriminatorias a las identidades sociales, con el fin de aportar bases para promover acciones de transformación cultural.

- Dada la discusión y las subsiguientes reflexiones que se suscitaron en el apartado de Conceptos, es necesario verificar la pertinencia del abordaje de la estrategia desde el concepto de las Discriminaciones Múltiples. Esto debido a que, como se evidenció a lo largo del documento, el concepto que parece acoger la interpretación y comprensión de las discriminaciones de manera más completa en conjunto con el enfoque de cultura ciudadana, es el de interseccionalidad. Lo anterior en función que desde esta óptica se fija especial atención en las interconexiones que se tejen entre formas de discriminación.
- Desde el plano normativo, el objetivo y horizonte de la presente estrategia se encuentra en sintonía con el rol que, desde la Constitución Política de 1991, se destina para la institucionalidad. Rol que según expresa la carta magna, debe trascender el plano sancionatorio para promover acciones, herramientas, proyectos y estrategias que apoyen y brinden espacios y escenarios para un ejercicio de ciudadanía y un goce de derechos efectivo y equitativo. Es entonces una oportunidad para la estrategia el difundir narrativas que, desde un discurso que se apoya en lo normativo y en particular en la Constitución, generen legitimidad con la ciudadanía.

- De las reflexiones que supuso el abordaje del concepto de identidad social, es pertinente realizar una precisión con respecto a la aproximación que se realiza sobre las características de las personas víctimas de discriminación, desde las cuales se determina la experiencia vital de estas. En consecuencia, se considera más apropiada la lectura desde las identidades sociales, prescindiendo de grupos poblacionales, en tanto que, por un lado, desde esta óptica se recogen aquellas características, tanto físicas como culturales, que no son escogidas, las cuales pueden dar cuenta de la diversidad en un contexto de privilegio e interseccionalidad. Por otro lado, se desliga el abordaje, el estudio y la interpretación de la experiencia de las personas y colectivos, del nombre de la categoría de violencia y discriminación de la cual son objeto. Por el contrario, desde la aproximación de la identidad social es posible acoger la construcción identitaria desde lo individual y lo colectivo.
- El concepto de identidades sociales parece corresponder en gran medida con el enfoque de cultura ciudadana, en tanto que ambas ópticas observan con especial atención el plano cultural y de las normas informales. Allí se podría encontrar oportunidades y mecanismos importantes para comprender y operar los comportamientos que devienen en formas de discriminación. Dichas herramientas para operar sobre algunos comportamientos problemáticos serán resultado del análisis de la información recolectada durante el desarrollo del presente diagnóstico, de la construcción de la línea de base de la estrategia y de la formulación de las acciones de transformación cultural en el proceso de la teoría del cambio.
- Como se observó en el documento y en especial en el apartado del Rol de la sociedad civil, es fundamental generar espacios de participación y acercamiento tanto con personas víctimas de discriminación, organizaciones y grupos que trabajen por los derechos de las diferentes identidades sociales históricamente vulneradas, como con la ciudadanía en general. Esto en pro de fomentar espacios en donde las experiencias, saberes y conocimientos de la ciudadanía puedan ser escuchados y valorados. Este elemento se verá reflejado a lo largo del desarrollo de la estrategia en tanto que las personas y colectivos que han sido sujetos a formas de discriminación tienen un rol clave y fundamental en la fase diagnóstica del proyecto, al tiempo que la ciudadanía en general se configura como el público objetivo de las acciones de transformación cultural.

- Sería interesante para la estrategia el pensar sus acciones, actividades, ejercicios e intervenciones desde el quiebre de expectativas. Esto quiere decir que la labor que se desarrolló en pro de la transformación cultural procure ser disruptiva con respecto a lo que la ciudadanía espera que suceda en la cotidianidad. No obstante, estos elementos deben ser pensados en clave de no generar una acción con daño y generar efectos adversos o perversos sobre la ciudadanía y sus comportamientos.
- A la luz de las categorías de análisis del protocolo IDEARR, en relación con la información consignada en el presente documento y en procura de dar algunos atisbos acerca del comportamiento problemático y de sus motivantes que puedan ser horizonte en la construcción de la matriz de consistencia, se puede inferir lo siguiente:

Identidades Sociales:

Sectores LGBTI:

- ❑ **Normas formales:** En relación con las personas LGBTI, se encuentra que desde la normatividad se han negado los derechos a que dichas personas puedan contraer matrimonio y la posibilidad de criar o adoptar. Si bien existen fallos de la Corte Constitucional que han dado algunos avances y desarrollo en esta materia, no existe una normatividad clara aprobada por parte del Congreso de la República que garantice el acceso a estos derechos. En particular, las personas transgénero son víctimas de la institucionalidad en tanto la dificultad que presentan las entidades al momento de que se reconozca el género adquirido una vez la persona ha llevado a cabo su proceso de transición. Esto está estrechamente relacionado con la concepción binaria leída y establecida a partir del sexo biológico que aún se encuentra incrustada en la normatividad.
- ❑ **Creencias:** Así mismo, en particular las personas trans son objeto de creencias tales como que no aportan nada bueno a la sociedad, afirmación respaldada por más de un cuarto de la población bogotana. En este sentido, creencias y discursos que sitúan a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas como una amenaza a la familia tradicional y al orden moral de la ciudad se posicionan con fuerza.

- ❑ **Representaciones sociales:** En la ciudadanía bogotana existen y se reproducen representaciones hacia las personas LGBTI en donde son concebidas como un peligro para la sociedad. Esto, en tanto que sobre ellas recaen diversos imaginarios negativos, como aquel que las sitúa desde una posición patologizante. Por una parte, porque son leídas con alta probabilidad de contraer y transmitir infecciones de transmisión sexual. Por otra parte, porque sus orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas son vistas como elementos que, en sí mismos, infectan y se transmiten. Es una oportunidad para generar narrativas que desescalen y deconstruyan dichas representaciones, para generar nuevos relatos que den cuenta de los valiosos aportes que las personas pertenecientes a estos sectores brindan a la sociedad de la ciudad y el país.
- ❑ **Escenografía:** El escenario laboral se configura como un contexto de profunda discriminación por razones de su identidad y expresión de género. Por una parte, para estas personas el ubicarse en el mercado laboral presenta una gran dificultad. Por otra parte, quienes logran encontrar un puesto de trabajo, según las cifras ya expuestas, una proporción considerable ha manifestado recibir tratos humillantes y amenazas de despido en el ambiente laboral. Así mismo, el espacio público y los establecimientos comerciales se convierten en nichos fértiles para la discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI, en tanto que asistentes como personal de los mismos, incurren en prácticas discriminatorias y no se presenta una autorregulación activa frente a estas. En concordancia, en dichos espacios se vuelve común el encontrar expresiones de discriminación que pueden ir desde agresiones verbales, hasta aquellas que trascienden al plano físico incurriendo en homicidios. Puede ser una oportunidad el operar en dichos espacios, buscando desescalar y prevenir dichas prácticas.
- ❑ **Normas sociales:** Como se expuso en el apartado destinado a esta identidad social, es considerable la proporción de padres y madres que rechazan que sus hijos e hijas mantengan una amistad con una persona transgénero. Puede estar esto relacionado con las representaciones y creencias que se ciernen sobre estas personas y que fueron anteriormente expuestas.

- ❑ **Sesgos y heurísticas:** Se suelen propiciar generalizaciones sobre las personas de los sectores LGBTI a partir de un hecho en particular del que se fue espectador directo o que se escuchó de alguien conocido. Es decir, si se tuvo algún conflicto circunstancial con un hombre gay o una mujer trans, es altamente probable que dichas características negativas resaltadas durante este momento específico, se adjudique a todas las personas que comparten dicha orientación sexual o identidad de género (Heurística de la representatividad). Se mantiene vigente un sesgo de anclaje por el riesgo que representan las personas LGBTI, en tanto que se les relaciona con ser portadoras usualmente de ITS. Este sesgo está anclado a las creencias y narrativas que se podrían desprender de la vinculación que se hizo en la década de los 80 a los hombres gays con la epidemia de VIH, la infección de supergonorrea y, más recientemente, la forma en que se han vinculado las prácticas sexuales entre hombres con la propagación de la viruela del mono. Todas las anteriores impiden que se incorpore nueva información sobre las personas LGBTIQ+ (Sesgo de anclaje) Dadas las ideas fuertemente incrustadas de la moral judeocristiana y el deber ser de un hombre y una mujer heteronormados, no se da lugar a que se asimile nueva información sobre las personas de los sectores LGBTI, en tanto que dicha nueva información está en contravía de la información anterior, generando así un conflicto y una sensación de incomodidad (Sesgo de la disonancia cognitiva).



Grupos étnicos:

- ❑ **Conocimientos:** Las comunidades indígenas y NARP, según las cifras expuestas en el presente documento, según avanza el ciclo educativo tienen unos índices significativamente inferiores con respecto a culminar la educación superior y el posgrado, en comparación con el total nacional. Podría ser este un indicio de racismo estructural, el cual determina en gran medida que personas con esta pertenencia étnica tengan mayores dificultades para incrementar y mejorar su calidad y condiciones de vida. Así mismo, el sistema educativo colombiano carece de un enfoque étnico que contribuya a resaltar y valorar los aportes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, al tiempo que promuevan el conocimiento e interés hacia estos pueblos.
- ❑ **Infraestructura y recursos:** Con referencia a la población NARP, los índices de pobreza multidimensional se encuentran significativamente por encima del promedio nacional. Esto puede entenderse como una manifestación de racismo estructural que ha relegado a estas personas y a sus territorios a condiciones de vida muy por debajo de las poblaciones mestizas, en donde imperan las dificultades para acceder a servicios básicos.
- ❑ Frente al pueblo Rom o gitano, se identifican grandes carencias en términos de recursos económicos, traducidos en los presupuestos que se les adjudican. En este sentido, el apoyo económico del Estado no ha sido suficiente para impulsar los procesos que como comunidad étnica han querido desarrollar.
- ❑ **Narrativas/Creencias:** Sobre los pueblos étnicos recae una gran variedad de narrativas y creencias que desconocen sus aportes, tergiversan sus culturas y ciernen sobre sí innumerables imaginarios negativos. En este sentido, las personas negras y afrocolombianas son vinculadas constantemente con el peligro y la amenaza frente a posibles prácticas delictivas y agresiones sexuales. Así mismo, en el caso particular de las mujeres, hay una constante hipersexualización sobre sus cuerpos, la cual tiene una larga trayectoria de abusos. Sobre las personas indígenas recaen términos peyorativos que les vincula con lo salvaje y lo inculto, por lo cual son susceptibles a ser “civilizados”. Así mismo, se han generado narrativas y creencias que les sitúan como “invasores” del espacio público, por lo cual la ciudadanía manifiesta una apatía y rechazo cuando las comunidades desarrollan actividades en diversos lugares.

- ❑ **Escenografía:** El espacio público y los establecimientos comerciales constituyen algunos de los lugares en donde ocurren con mayor frecuencia actos discriminatorios hacia personal NARP y comunidades indígenas. En estos lugares se materializan una serie de imaginarios y estereotipos, a través de formas de discriminación que van desde lo verbal hasta el plano físico y emocional.
- ❑ **Actitudes:** El menosprecio y la poca o nula valoración por parte de la sociedad, de las costumbres culturales y sociales de las comunidades étnicas, resultan configurándose como una práctica discriminatoria de gran presencia. Este elemento va de la mano de la carencia de reconocimiento de los valiosos aportes de las poblaciones y comunidades étnicas al proyecto nacional.
- ❑ **Heurísticas y sesgos:** Las imágenes y conceptos que la ciudadanía tiene atados a las personas negras y afrocolombianas, en donde dichos elementos son, por una parte, negativos y, por otra parte, estereotipados, no permite que las personas blanco/mestizas entablen otras maneras de relacionarse con estos grupos étnicos (heurística de disponibilidad). Así mismo, dados los estereotipos y su gran difusión, que recaen sobre las personas negras y afro, los cuales están relacionados con valoraciones negativas de peligro y/o amenaza, se constituye un obstáculo fundamental para concebir a estos grupos étnicos desde otras miradas y relacionarse con ellos desde otros tipos de interlocución (heurística de la representatividad). Las personas blanco/mestizas que tienen imágenes e ideas preconcebidas y heredadas, acerca de las personas negras y afrocolombianas, tienen gran obstáculo para abrirse a nueva información y comprender la misma, en tanto que no logran separarse de dicha información preconcebida (sesgo de anclaje). Con respecto a las personas indígenas, la ciudadanía que se autopercebe afectada por las prácticas tradicionales de estas comunidades, no contempla la posibilidad de establecer canales de diálogo que permitan hacer un reconocimiento y una concertación sobre el uso de espacios comunes. De igual manera, es común la práctica de homogeneización de las diversas identidades indígenas, sobre una sola masa que para la ciudadanía en general, parece representarlas a todas. En este sentido, la adjudicación y el empoderamiento de representaciones sociales, narrativas y creencias peyorativas es mucho más fácil.

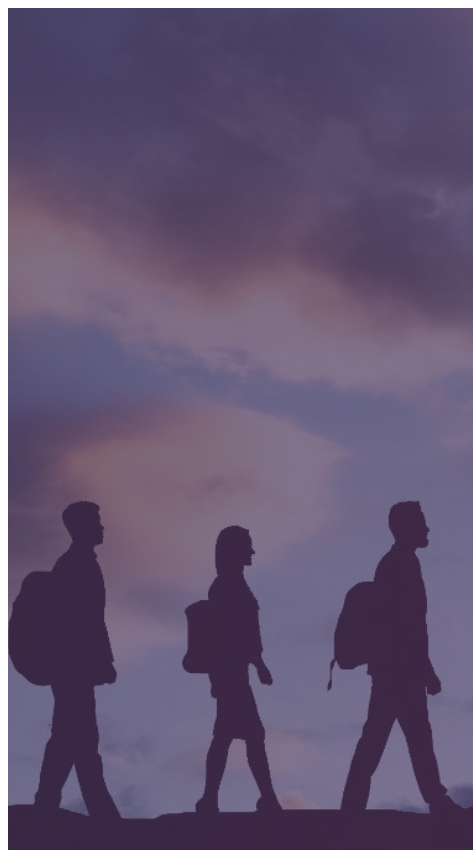
Población migrante:

- ❑ **Narrativas:** Uno de los relatos persistentes alrededor de la población migrante, es aquel que los sitúa como una amenaza en el mercado laboral colombiano. Esto quiere decir, que se ha reproducido una percepción en la cual las oportunidades laborales para las personas colombianas se encuentran en riesgo, en tanto que dichos puestos están siendo tomados por venezolanos y venezolanas infrapagados. Esta es una narrativa sobre la que vale la pena poner la lupa pues lo que en realidad podría estar sucediendo no es un desplazamiento del trabajador colombiano por parte del trabajador venezolano en sí, sino un escenario de explotación laboral propiciada por el empleador colombiano para con la población migrante. Así mismo, otra narrativa que se configura con fuerza y parece tener gran nivel de reproducción tanto a nivel de medios de comunicación, redes sociales y conversaciones cotidianas, es aquella que asocia a la población migrante con la inseguridad al tiempo que les vincula directamente con la delincuencia. Este es un punto de sumo interés, pues concentra y refuerza en gran medida la comisión de prácticas xenófobas.

Finalmente, una tercera narrativa que constituye una práctica discriminatoria es aquella que ha hecho de la población migrante un objeto del oportunismo político. Esto quiere decir que, aprovechando la crisis migratoria y humanitaria por la que atraviesa la población venezolana, se han inscrito discursos que manifiestan el riesgo potencial de una “venezolanización” de Colombia en términos políticos, económicos y sociales. Resulta aún más preocupante cuando dichas narrativas no solo son reproducidas por caudillos y líderes políticos, sino también por los medios de comunicación masivos y las redes sociales.

- ❑ **Representaciones sociales:** Los constructos que se han erigido alrededor de la población migrante venezolana son sumamente complejos, en tanto que cargan de significados a estas personas, asumiéndolas como un peligro para la sociedad: por una parte, representan un vector de inseguridad en términos de hurtos, homicidios y secuestros y, por otra parte, como una población que usurpa los puestos de trabajo que se suponen son para las y los nacionales.

- ❑ **Heurísticas y sesgos:** Las dinámicas de violencia simbólica se basan en criterios de diferenciación con respecto del/la otro/a, permitiendo la emergencia de etiquetas discriminatorias y la reproducción de la xenofobia por la diferencia de nacionalidad (Heurística de disponibilidad). Así mismo, dada la alta difusión de noticias negativas que involucran a personas venezolanas, hace que la generalización y adjudicación de dichas prácticas para con toda la población migrante se genere con facilidad y rapidez (sesgo de la representatividad).



Bibliografía.

- Afrofémimas (2022) El origen de la hipersexualización de las mujeres negras.
<https://afrofeminas.com/2022/09/01/el-origen-de-la-hipersexualizacion-de-las-mujeres-negras/>
- Aniol Hernández Artigas, 2017, Opresión e interseccionalidad, Universidad de la Laguna, file:///E:/Users/User/Downloads/Dialnet-OpresionEInterseccionalidad-6278551.pdf
- Aquelarre Trans, Out Right Action International, Universidad de los Andes, Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social. (2016). Cartografía de Derechos Trans en Colombia. New York: Outright.
- Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC, Comisión Colombiana de Juristas, & Observatorio de Discriminación Racial. (2009). Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU - CEDR- 2009. Bogotá D.C. Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.
- BBC Mundo (2022). El innovador y exitoso método nórdico para acabar con el acoso escolar. <https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-61283576>
- Cabrera Nossa, I., González González, A., Lawrence, T., Daly, J., & Daly, A. (2021). Xenofobia hacia personas Venezolanas: Manifestaciones en 5 ciudades de Colombia. Bogotá D.C.: FES.
- Camargo González, M. (2011). Las comunidades afro frente al racismo en Colombia. (U. A. Caribe, Ed.) Encuentros, 51-60.
- Campos Vázquez, R. M., & Medina Cortina, E. M. (2018). Identidad social y estereotipos por color de piel. Aspiraciones y desempeño en jóvenes mexicanos. Trimestre Económico, 85(337), 53–79.
- Cantillo Jorge, 2020, Infobae, <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/06/20/era-prostituta-y-trans-creia-tener-coronavirus-pero-le-negaron-la-atencion-su-muerte-se-convirtio-en-bandera-en-colombia/>
- Cavalcante Carvalho, Alana (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. Madrid, Instituto Bartolomé de las Casas.
- Claudia Zúñiga & Rodrigo Asún (2010) Identidad social y discriminación intergrupala. ¿Una relación inevitable? El caso de las identidades regionales en Chile, Revista de Psicología Social, 25:2, 215-230, DOI: 10.1174/021347410791063778
- Colombia Diversa (2019). Más que cifras: Informe de derechos humanos de personas LGBT en Colombia 2019. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-que-cifras.pdf>
- Colombia Diversa (2020) Así van las cosas: Balance preliminar de la violencia contra personas LGBT en 2020. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Asi-van-las-cosas.pdf>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/grupos-etnicos/informacion-tecnica>
- CONAPO, 2021, Concepto y dimensiones de la marginación, <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>
- Concejo de Bogotá (2020). Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. <https://asivaelplan.sdp.gov.co/files/Plan%20Distrital%20de%20Desarrollo.pdf>
- Concejo de Bogotá, Acuerdo 165 2055, https://xperta.legis.co/visor/legcol/legcol_759920420f0ef034e0430a010151f034
- Concejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (2020). Documento CONPES D.C. 14 de 2020. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá D.C., República de Colombia.
- Corporación Caribe Afirmativo. (2018). Enterezas. Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans. Barranquilla: Caribe Afirmativo.
- Crenshaw, Kimberlé (1991). Cartografiando los márgenes. Stanford Law Review.
- Damián Loreti y Luis Lozano, [El límite democrático de las expresiones de odio](https://www.teseopress.com/ellimite-democraticodelasexpresionesde-odio/chapter/la-tension-entre-la-libertad-de-expresion-y-la-proteccion/)<https://www.teseopress.com/ellimite-democraticodelasexpresionesde-odio/chapter/la-tension-entre-la-libertad-de-expresion-y-la-proteccion/>
- Darré, Silvana (2017). Los incluidos de siempre: interseccionalidad y discriminaciones múltiples, Montevideo, Flacso Uruguay.
- David Robson, BBC Future, 2 mayo 2022, Artículo El innovador y exitoso método nórdico para acabar con el acoso escolar, <https://www.bbc.com/mundo/vert-fut-61283576>
- De Lama Aymá, Alejandra (2013). Discriminación Múltiple. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Defensoría del Pueblo - República de Colombia. (2018). Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo.
- Del Busto, Lina (2019). El uso de la crisis venezolana como estrategia de mercadeo político en las elecciones presidenciales colombianas del 2018. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46842/Del%20Busto%2C%20Lina%20%282019%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2016-2017) Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2016-2017 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2016_2017.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2019) Encuesta de Cultura Política 2019. <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica/informacion-historica-encuesta-de-cultura-politica>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw Hill Education. Capítulo 7.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). Mujeres y Hombres: Brechas de Género en Colombia. Bogotá D.C.: DANE.
- Díaz Tetamanti, J. (2012) Cartografía social. Investigación e intervención desde las Ciencias Sociales, métodos y experiencias de aplicación. Comodoro Rivadavia. Colección Extensión.
- Doll Test - Los efectos del racismo en los niños (ESP), Fanpage.it, [Webinar], <https://www.youtube.com/watch?v=qGDvt4yKtiM>
- Duek, Celia & Inda, Graciela (2006). La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico. Valdivia. Revista Austral de Ciencias Sociales.
- [El vídeo danés que nos recuerda lo fácil que es encasillar a las personas](#), , [Webinar], <https://www.youtube.com/watch?v=fXBxOaLcMZg>.
- Experimento sobre racismo y xenofobia en Barcelona [Una cámara oculta capta la reacción de la gente ante el racismo #EsRacismo](#), <https://www.youtube.com/watch?v=MxhKeOseu0c>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. (2019). Lineamientos de atención en los Servicios de Salud que consideran el enfoque diferencial de género y no discriminación de personas LGTBI. Bogotá D.C.: PNUD.
- Fundación Grupo de Acción y Apoyo a personas Trans, GAAT (2021). TransIdentifiquémonos: Informe sobre barreras socioculturales e institucionales de personas Trans en Bogotá, Medellín y Barranquilla: el derecho a la identidad como base fundamental de acceso a los derechos de las personas Trans en Colombia. Bogotá, Fundación GAAT.
- García Morante, Manuel (1996). Obras completas. Madrid. Anthropos.
- García, M., Pantoja, S., & Saldarriaga, M. (2016). Barómetro de las Américas Colombia - Discriminaciones. Bogotá D.C. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes.
- Gobierno Nacional (2018). Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>
- Grupo Banco Mundial. (2018). Migración desde Venezuela a Colombia. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Guanipa, L. y Angulo, M. (2020). La identidad social en la educación: hacia una participación ciudadana. Lima. Desde el Sur, 12(1)
- Habegger, S. (2006) El poder de la cartografía social en las prácticas contra hegemónicas o La cartografía social como estrategia para diagnosticar nuestro territorio.
- Harvey, Jean (1999). Civilized Oppression. Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Hellenbrandová; Klára. Escapando a los estereotipos (sexuales) racializados: el caso de las personas afrodescendientes de clase media en Bogotá. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X201400200008
- Hernández Artigas, Aniol (2017). Opresión e Interseccionalidad. San Cristóbal de la Laguna, Universidad de la Laguna.
- Hernández Sampieri, R. (2014) Metodología de la Investigación. México D.F. McGrawHill

- [http://www.beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/365/Ha
begger%
20y%20Mancila_El%20poder%20de%20la%20cartografia%20social.pdf?sequence=1&
sAllowed=y](http://www.beu.extension.unicen.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/365/Ha%20y%20Mancila_El%20poder%20de%20la%20cartografia%20social.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas
_2014/infografia_abc_2017.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/adjuntos_paginas_2014/infografia_abc_2017.pdf)
- Kaldor, M. (2005). La sociedad civil global. Una respuesta a la guerra. Madrid: Tusquets Editores S.A,
- Koen Smilde, El Holocausto, <https://www.annefrank.org/es/ana-frank/en-foco/que-es-el-holocausto/>
- Konrad Adenauer - Universidad del Rosario. (2020). Migrantes en Colombia: Integración sin Discriminación. Bogotá D.C.: Universidad del Rosario.
- Ley 1482. (2011). Congreso de la República de Colombia. Bogotá D.C., República de Colombia.
- Manu Mediavilla, 2022, Ku Klux Klan, símbolo infame del odio racista, [https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ku-klux-klan-si
mbolo-infame-del-odio-racista/](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ku-klux-klan-simbolo-infame-del-odio-racista/) Manifiesta Organización de periodismo en contra del machismo, La homofobia mata: más detalles sobre el ataque homofóbico en Bogotá, 2022, <https://manifiesta.org/homofobia-ataque-bogota-neonazi-manifiesta/>
- Marín Aranguren, E. M. y Millares Abella, N. (2017). Las organizaciones de la sociedad civil latinoamericana y su oferta de valor. Estudio de caso: México, Brasil, Colombia y Argentina. OASIS, <https://doi.org/10.18601/16577558.n25.11>
- Martín Risso Ferrand, 2020, La libertad de expresión y el combate al discurso del odio, Estudios Constitucionales, <https://www.scielo.cl/pdf/estconst/v18n1/0718-5200-estconst-18-01-51.pdf>, p.54.
- Mendoza, A. (Consultado 2022) La cartografía corporal: una forma de entender el cuerpo y la corporeidad. [https://www.cenda.edu.co/la-cartograf%C3%ADa-corporal-una-forma-de-entender
-al-cuerpo-y-la-Corporeidad#:~:text=La%20cartograf%C3%ADa%20corporal%20o%20
tambi%C3%A9n, mapas%20corporales%20algunas%20veces%20como](https://www.cenda.edu.co/la-cartograf%C3%ADa-corporal-una-forma-de-entender-al-cuerpo-y-la-Corporeidad#:~:text=La%20cartograf%C3%ADa%20corporal%20o%20tambi%C3%A9n, mapas%20corporales%20algunas%20veces%20como)
- Ministerio del Interior (2021). Discriminación Racial y Desigualdad Social de las Comunidades Afrocolombianas en Contextos Urbanos.
- Observatorio de la Universidad de los Andes (2019). Zonas rurales, donde más se discrimina por color de piel. [https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/zonas-rurales-donde-mas-
se-discrimina-por-color-de-piel](https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/zonas-rurales-donde-mas-se-discrimina-por-color-de-piel)
- ONIC & Instituto Distrital de Patrimonio (2021). Volver al Origen. Tejidos de Bakatá, Rostros y rastros indígenas que van dejando legado. [https://idpc.gov.co/patrimonio-cultural-inmaterial/volver-al-origen-tejidos-de-vida-
en-bakata-rostros-y-rastros-que-van-dejando-legado/](https://idpc.gov.co/patrimonio-cultural-inmaterial/volver-al-origen-tejidos-de-vida-en-bakata-rostros-y-rastros-que-van-dejando-legado/)
- Online Etymology Dictionary. Privilegio. <https://www.etymonline.com/search?q=privilege>
- ONUSIDA (2020) Encuesta Latinoamericana sobre Diversidad Sexual, acoso, violencia y discriminación en el ámbito laboral [https://sentiido.com/wp-content/uploads/2021/05/Encuesta-latinoamericana-diver
sidad-y-discriminacion-laboral-2020-Latam-1.pdf](https://sentiido.com/wp-content/uploads/2021/05/Encuesta-latinoamericana-diversidad-y-discriminacion-laboral-2020-Latam-1.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud (2021). Situación del pueblo rom en las Américas durante la pandemia del Covid-19. [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54528/OPSEGCCOVID-19210004_spa.
pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54528/OPSEGCCOVID-19210004_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ortiz, María Laura (2010) Apuntes para una definición de clasismo. Buenos Aires, Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social. Instituto de Investigaciones Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - UBA.
- Periódico el Tiempo, 2022, Denuncian ataque homofóbico frente a un teatro en Chapinero, <https://www.eltiempo.com/bogota/chapinero-ataque-homofobico-frente-al-astor-plaza-en-bogota-664519>
- Periódico el Tiempo, Julio 2021, Desconocidos dejaron siglas y símbolos neonazis. El distrito rechazó lo ocurrido, <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-escalera-con-colores-lgbti-es-rayada-con-mensajes-discriminatorios-604141>
- Peris, Rosana (2007) Evolución conceptual de la identidad social: el retorno de los procesos emocionales. <http://reme.uji.es/articulos/numero26/article2/texto.html>
- Pesquisa Javeriana (2021) Personas LGBT en los medios colombianos: reconocimiento y la estigmatización. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/personas-lgbt-en-los-medios-colombianos-entre-el-reconocimiento-y-la-estigmatizacion/>
- Proyectos Semana S.A. (2020) Proyecto Migración Venezuela - Boletín 10. [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1590818285_boletin_discriminacion2020pdf#:~:text=Para%20el%20mismo%20mes%20del,para%20quedarse%20\(Gr%C3%A1fico%20A\)](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1590818285_boletin_discriminacion2020pdf#:~:text=Para%20el%20mismo%20mes%20del,para%20quedarse%20(Gr%C3%A1fico%20A))
- Red de Ciudades Interculturales, [Webinar], https://elpais.com/elpais/2021/02/08/seres_urbanos/1612795837_628308.html
- Rodríguez Zepeda, 2007, DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD Y DIFERENCIA POLÍTICA, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, <https://www.corteidh.or.cr/tablas/27899.pdf>
- Rodríguez Zepeda, J. (2007). ¿Qué es la discriminación y como combatirla? En M. Carbonel, R. García, R. Gutiérrez, & J. Rodríguez, Discriminación, Igualdad y Diferencia Política (págs. 57-96). México D.F.: Investigación y Análisis.
- Romaña, Y. (2020). El racismo en la cotidianidad: una manifestación del racismo estructural colombiano. UNA Rev. Derecho, 12-62.
- Russell, B. (1995) Métodos de investigación en Antropología. Walnut Creek. Altamira Press
- San José Sebastián, Ma. Carmen, & López Martínez, Jorge S., & Scandroglio, Bárbara (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. Oviedo. Psicothema, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72720112>.
- Santos Fernandes, Sheyla Christine, & Pereira, Marcos Emanuel. (2018). "Endogrupo versus Exogrupo: O Papel Da Identidade Social Nas Relações Intergrupais." Estudos e Pesquisas em Psicologia 18 (1): Pag 30-49. doi:10.12957/epp.2018.38108
- Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Protocolo IDEARR, 2022, <https://culturaciudadana.gov.co/IDEARR>
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2018) Encuesta Bial de Culturas 2017.

- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes (2020). Encuesta Bienal de Culturas 2019. Bogotá
- Secretaría Distrital de Educación (2018) Documento final de principales barreras de inclusión, acceso y permanencia al sistema educativo de la población de NNAJ venezolanos. Bogotá
- Secretaría Distrital de Gobierno (2020). Población Étnica de Bogotá del Pueblo Rrom o Gitano: Kumpania de Bogotá. https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/gitana_final.pdf
- Secretaría Distrital de Integración Social (2015) Diagnóstico Sectorial 2015. https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/30122015_DIAGNOSTICO_SECTORIAL_FINAL.pdf
- Secretaría Distrital de la Mujer (2022). Trabajos de cuidado. Consultado el 5 de agosto (2022) <https://sistemadecuidado.gov.co/trabajos-cuidado.htm>
- Secretaría Distrital de la Mujer. Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (2021). Diagnósticos locales. Mujeres en pandemia. https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2021/diagnosticoslocales/DL11_Suba.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación (2019) Línea Base de la Política Pública LGBTI. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/presentacionlineabase_2019.pdf
- Sierra, Leonardo, 2005, Revista Colombiana de Estadística Bautista, Universidad Nacional de Colombia, <https://www.redalyc.org/pdf/899/89928104.pdf>
- Silva, J. (2013) Un modelo metodológico para el estudio del cuerpo en investigaciones biográficas: los mapas corporales. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012013000200012&lng=en &nrm=iso&tlng=en
- Taylor, Elanor (2016). Groups and Oppression. https://www.elanortaylor.org/uploads/9/1/8/2/91822306/groups_penultimate.pdf
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2013). Red Migrante. Garantías y Servicios para el Migrante en Colombia. Bogotá. Recuperado de http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/cartilla_red_migrante.pdf
- [Vídeo viral contra el racismo desde Lituania](https://www.accem.es/video-viral-contra-el-racismo-desde-lituania/), 2015, [Webinar], <https://www.accem.es/video-viral-contra-el-racismo-desde-lituania/>
- Weber, Max (2002) Economía y Sociedad. Madrid. Fondo de Cultura Económica

15 Años
IDPAC

31 DE AGOSTO

SOMOS

Foro para la construcción
cultural de equidad y prevención
del racismo en Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



4 30
PM

Centro de Memoria,
Paz y Reconciliación
Auditorio Generación de Paz
Carrera 1 # 24 - 8

